

AVATEL TELECOM, S.A.U.

(constituida e incorporada en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

Programa de Pagarés AVATEL TELECOM 2022 Saldo vivo máximo 40.000.000 EUROS

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA ("MARF")

AVATEL TELECOM, S.A.U., sociedad anónima unipersonal debidamente constituida bajo la legislación española, con domicilio social en Avenida de la Transición Española 26, Parque Empresarial Omega, Edificio F, 28018 Alcobendas (Madrid); figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 40.172, folio 197, hoja M-713.852; transformada en sociedad anónima en virtud de escritura autorizada el 24 de junio de 2021 ante el Notario de Madrid D. Segismundo Álvarez Royo Villanova con número 1.917 de protocolo; provista de número de identificación fiscal A-93135218 y con Identificador de Entidad Jurídica (LEI) número 959800MFD55JAC280X72 ("AVATEL", el "Emisor" o la "Sociedad"), solicitará la incorporación de los pagarés (los "Pagarés" o los "Valores") que se emitan de acuerdo con lo previsto en este documento base informativo de incorporación (el "Documento Base Informativo" o "DBI") al Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF").

Excepto cuando el contexto exija o indique lo contrario, todas las referencias que se realizan en este DBI a "Grupo AVATEL" o al "Grupo" se referirán conjuntamente a AVATEL y a las sociedades de su grupo consolidado.

MARF es un Sistema Multilateral de Negociación ("SMN") y no un mercado regulado, de conformidad con el Real Decreto-ley 21/2017 de 29 de diciembre de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores. Este Documento Base Informativo es el requerido por la Circular 2/2018, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el MARF (la "Circular 2/2018").

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("IBERCLEAR") que, junto con sus entidades participantes, será la encargada de su registro contable.

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos. Lea la sección 1 de factores de riesgo de este Documento Base Informativo.

MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con este Documento Base Informativo de incorporación de pagarés, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 2/2018.

Los Pagarés que se emitan bajo el programa se dirigen exclusivamente a inversores cualificados y clientes profesionales de acuerdo con lo previsto en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (la "Ley del Mercado de Valores") y el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o de permitir la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta donde sea requerida actuación para tal propósito. Este Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. Este Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. En particular, este Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") y la emisión de los Pagarés que se emitan bajo el programa no constituye una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores, lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV.

*LEAD ARRANGER*BANCO DE SABADELL, S.A.

ENTIDADES COLABORADORAS BANCO DE SABADELL, S.A BEKA FINANCE, S.V., S.A. **AGENTE DE PAGOS** BANCO DE SABADELL, S.A. **ASESOR REGISTRADO** BANCO DE SABADELL, S.A.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Un potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en este Documento Base Informativo. Ninguna de las Entidades Colaboradoras, ni el Agente de Pagos, el Asesor Registrado o el Asesor Legal, asumen responsabilidad alguna por el contenido de este Documento Base Informativo. Las Entidades Colaboradoras han suscrito con el Emisor los respectivos contratos de colaboración para la colocación de los Pagarés, pero ninguna de las Entidades Colaboradoras ni ninguna otra entidad han asumido ningún compromiso de aseguramiento de los Pagarés, sin perjuicio de que cualquiera de las Entidades Colaboradoras podrá adquirir, en nombre propio, una parte de los Pagarés.

NO SE HA LLEVADO A CABO NINGUNA ACCIÓN EN NINGUNA JURISDICCIÓN A FIN DE PERMITIR UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS PAGARÉS O LA POSESIÓN O DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL DE OFERTA EN NINGÚN PAÍS O JURISDICCIÓN DONDE SEA REQUERIDA ACTUACIÓN PARA TAL PROPÓSITO. ESTE DOCUMENTO NO HA DE SER DISTRIBUIDO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE TAL DISTRIBUCIÓN SUPONGA UNA OFERTA. ESTE DOCUMENTO NO ES UNA OFERTA DE VENTA DE VALORES NI LA SOLICITUD DE UNA OFERTA DE COMPRA DE VALORES, NI EXISTIRÁ NINGUNA OFERTA DE VALORES EN CUALQUIER JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA O VENTA SEA CONSIDERADA CONTRARIA A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

NORMAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DE PRODUCTO (*PRODUCT GOVERNANCE*) CONFORME A MIFID II. EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES.

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación de los Pagarés como instrumentos financieros o "producto" (en el sentido que a este término se da en MiFID II) que ha de llevar a cabo el Emisor en su condición de "productor", tras la evaluación del mercado destinatario de los Pagarés se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Pagarés está constituido únicamente por "contrapartes elegibles" y "clientes profesionales", según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE ("MiFID II"), en vigor desde el 3 de enero de 2018, y en su normativa de desarrollo, en particular la Directiva Delegada (UE) 2017/593 de la Comisión de 7 de abril de 2016: y (ii) todos los canales de distribución de los Pagarés a contrapartes elegibles y clientes profesionales son adecuados.

Toda persona que tras la colocación inicial de los Pagarés ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Pagarés (a estos efectos, el "**Distribuidor**"), deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario definido para este producto. No obstante, todo Distribuidor sujeto a MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado destinatario con respecto a los Pagarés (ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario del Emisor o perfeccionándola) y de determinar los canales de distribución adecuados.

PROHIBICIÓN DE VENTA A INVERSORES MINORISTAS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Pagares no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta a disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de inversores minoristas en el Espacio Económico Europeo (el "EEE").

A estos efectos, por "**inversor minorista**" se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a ambas:

- (i) "cliente minorista" en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4 (1) de MiFID II; o
- (ii) "cliente" en el sentido previsto en la Directiva 2002/92/CE, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) de MiFID II.

En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el "Reglamento 1286/2014" o el "Reglamento de PRIIPs") a los efectos de la oferta, venta o puesta a disposición de los Pagarés a inversores minoristas en el EEE y, por tanto, cualquiera de dichas actividades podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de PRIIPs.

RESTRICCIONES DE VENTA EN EL REINO UNIDO

No se ha realizado ninguna acción en ninguna jurisdicción que permita una oferta pública de los Pagarés o la posesión o distribución del Documento Base Informativo o cualquier otro material de oferta en cualquier país o jurisdicción donde dicho permiso sea requerido para dicho propósito y en particular en el Reino Unido.

<u>Promoción financiera</u>: sólo se ha comunicado o hecho comunicar y sólo se comunicará o se hará comunicar cualquier invitación o incitación a realizar una actividad de inversión (en el sentido del artículo 21 de la *Financial Services and Markets Act 2000* ("**FSMA**")) en relación con la emisión o venta de cualesquiera Pagarés en aquellas circunstancias en las que el artículo 21(1) de la FSMA no sea aplicable al Emisor.

<u>Cumplimiento general</u>: el Emisor ha cumplido y cumplirá con todas las disposiciones aplicables de la FSMA con respecto a todo lo que haga en relación con los Pagarés en el Reino Unido o que impliquen a este país.

ÍNDICE

Toc1	15	97	427	73
------	----	----	-----	----

1.	ŀ	FACTORES DE RIESGO	6
	1.1.	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor y del Grupo y de sus sectores de actividad y negocio	
	1.1.1	. Riesgos del sector de actividad y del negocio del Emisor	7
	1.1.2	2. Riesgos específicos del Emisor	.10
	1.1.3	. Riesgos financieros	.21
	1.2.	Factores de riesgo específicos de los valores	.23
2.	I	NFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	. 28
3.	I	DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE VALORES	.73
4.	1	PERSONAS RESPONSABLES	. 73
5.	1	FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF	. 73
6.	5	SALDO VIVO MÁXIMO	. 75
7.	1	DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES. NOMINAL UNITARIO	.75
8.	I	LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS VALORES	.75
9.	1	REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA	. 75
10		DIVISA DE LAS EMISIONES	
11	. (CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS. ORDEN DE PRELACIÓN	. 76
12	I	DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS VALORES Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS	. 76
13	. 1	FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA	.77
14	. 7	ΓΙΡΟ DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO	
15	. 1	ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDAD DEPOSITARIA	. 81
16		PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS VALORES. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN	
17	. I	PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL	. 82
18		PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN	
19	. A	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	. 82
20	. I	RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES	. 83
21		FISCALIDAD DE LOS VALORES	
		versores personas físicas con residencia físcal en España	
21	.2. In	versores personas jurídicas con residencia físcal en España	. 87

21.3.	Inversores no residentes en territorio español	87
21.4.	Obligaciones de información	89
21.5.	. Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los Pagarés	90
22.	PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO	90
23.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN	91
23.1.	Colocación por las Entidades Colaboradoras	91
23.2.	Emisión y suscripción de los Pagarés directamente por inversores finales	91
24.	COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR CON OCASIÓN DE LA EMISIÓN/INCORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS COSTES DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO ASEGURAMIENTO, ORIGINADOS POR LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN E INCORPORACIÓN	N91
25.	SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS AL MARF	92
25	5.1. Plazo de incorporación	92
25	5.2. Publicación de la incorporación de las emisiones de los Pagarés	93
26.	CONTRATO DE LIQUIDEZ	93

LISTA DE ANEXOS:

<u>ANEXO 1:</u> CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

<u>ANEXO 2:</u> CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO_A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS

1. FACTORES DE RIESGO

Las actividades, los resultados y la situación financiera del Emisor y de las sociedades que componen el Grupo AVATEL están sujetos, principalmente, a riesgos relacionados con el sector de actividad en el que opera, así como a riesgos específicos del Emisor y del Grupo AVATEL en sus distintas líneas de negocio o actividad. Estos riesgos podrían materializarse o agravarse como consecuencia de cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, de negocios y financieras, y, por tanto, cualquier inversor debe tenerlos en cuenta. Adicionalmente, antes de tomar la decisión de suscribir los Pagarés, deben valorarse detenidamente los factores de riesgo relativos a los Pagarés.

Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos más adelante, junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo y la información pública disponible antes de invertir en los Pagarés:

En el caso de que cualquiera de estos riesgos se materializara, las actividades, los resultados o la situación financiera del Emisor y/o de las sociedades que componen el Grupo AVATEL, y/o la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento podrían verse afectados de forma adversa y, como consecuencia de ello, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir y ello causar una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor considera que los factores descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Pagarés específicos del Emisor o de sus sectores de actividad, pero el impago de los Pagarés en el momento del reembolso puede producirse por otros motivos no previstos o no conocidos. La mayoría de estos factores son contingencias que, por su naturaleza, pueden producirse o no, y el Emisor no puede manifestar una opinión sobre la probabilidad de que se produzca cualquiera de dichas contingencias.

El Emisor no manifiesta que los factores descritos a continuación sean exhaustivos y es posible que los riesgos e incertidumbres descritos no sean los únicos a los que se enfrente el Emisor y el Grupo AVATEL. Es posible que riesgos e incertidumbres adicionales actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Base Informativo o no) puedan tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y el resultado de explotación del Emisor y/o de las sociedades que componen el Grupo AVATEL y, en consecuencia, la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento, y que ello pudiera resultar en una disminución del precio de mercado de los Pagarés, causando en su caso una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El orden en el que se presentan los factores de riesgo expuestos a continuación no es necesariamente una indicación de la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen, de la potencial importancia de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para las actividades, los resultados o la situación financiera del Grupo AVATEL y/o para los Pagarés.

1.1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DEL GRUPO Y DE SUS SECTORES DE ACTIVIDAD Y NEGOCIO

Los principales riesgos específicos del Emisor y de la actividad del Emisor y de las sociedades dependientes del Emisor que forman parte del Grupo AVATEL son los siguientes:

1.1.1. RIESGOS DEL SECTOR DE ACTIVIDAD Y DEL NEGOCIO DEL EMISOR

1.1.1.1. Riesgo de competencia y/o presión de precios y cambios en el sector de las telecomunicaciones

El sector de las telecomunicaciones en España es altamente competitivo, por lo que la consolidación de operadores, la entrada de nuevos competidores o la presión sobre los precios de los productos y servicios podrían afectar al negocio del Grupo AVATEL.

Por otra parte, cabe la posibilidad de que las operadoras tradicionales de telecomunicaciones, debido a la caída de cuota que vienen sufriendo en los últimos tiempos, desarrollen con sus principales o segundas marcas una política expansiva basada en una guerra de precios que afecte de manera generalizada a todos los operadores del mercado, aunque el modelo de negocio del Grupo AVATEL se basa en calidad de servicio y suficiencia tecnológica a un precio competitivo.

Adicionalmente, conviene indicar las mayores capacidades financieras de algunos de los principales competidores del Grupo AVATEL en España. Esta mayor capacidad financiera podría orientarse a erosionar el negocio de otros competidores, entre los que se encontraría el Grupo AVATEL, o bien a realizar inversiones en infraestructuras u otros activos que permitieran mejorar la capacidad competitiva en el mercado de alguno de los competidores tradicionales del Grupo AVATEL.

El éxito del modelo de negocio del Grupo AVATEL se basa tanto en la calidad del servicio y los productos actualmente ofertados en el mercado, como en la constante renovación y actualización de su oferta a los requerimientos y cambios que se producen en un mercado altamente competitivo y en permanente ebullición. Cualquier retraso o ausencia en la introducción de una oferta de productos y servicios, al menos similar a la ofrecida por los principales competidores del Grupo AVATEL, podría suponer al Grupo AVATEL y, por tanto, al Emisor la pérdida de su posición competitiva en el mercado y por ende una pérdida de su actual cuota de mercado, influyendo este hecho en los ingresos, resultado de las operaciones y flujos de efectivo del Grupo AVATEL y, por tanto, del Emisor.

Adicionalmente, el Grupo AVATEL se encuentra en constante análisis e investigación para desarrollar servicios, productos y tarifas atractivas para el mercado. Si éstos no se comportaran de acuerdo con las expectativas del Grupo AVATEL podrían suponer la pérdida de su posición competitiva en el mercado, impactando directamente a los ingresos, resultado de operaciones y flujos de efectivo del Grupo AVATEL y, por tanto, del Emisor.

En definitiva, el sector de las telecomunicaciones en España es altamente competitivo, por lo que la consolidación de operadores, la entrada de nuevos competidores o la presión sobre los precios de los productos y servicios podrían afectar al negocio del Grupo AVATEL.

1.1.1.2. Riesgos asociados a tecnologías disruptivas

Las tecnologías relacionadas con las telecomunicaciones se caracterizan por sus cambios constantes y rápida evolución. La potencial incapacidad de la organización para anticiparse y/o adaptarse a las tecnologías disruptivas que puedan emerger podría generar pérdida de competitividad en el mercado del Grupo AVATEL y, por tanto, del Emisor.

1.1.1.3. Riesgos asociados a cambios en la normativa contable

El sector de las telecomunicaciones debe cumplir la normativa contable aplicable a su ámbito geográfico y sectorial.

A estos efectos, cualquier cambio en la normativa contable puede afectar de manera significativa a los resultados, perspectivas o situación financiera, económica o patrimonial del Grupo AVATEL y, por tanto, del Emisor.

En particular, en el ejercicio 2021 debido a las modificaciones en España del Plan General Contable mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, donde se destaca la adecuación en el marco español nuevos criterios contables para adaptar la norma de registro y valoración 9.ª "Instrumentos financieros" y la norma de registro y valoración 14.ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios" a la Norma Internacional de Información Financiera 9 ("NIIF-UE 9") y a la Norma Internacional de Información Financiera 15 ("NIIF-UE 15"), respectivamente.

El Grupo AVATEL ha evaluado los principales impactos y no se esperan cambios significativos a este respecto.

La aplicación de la NIIF-UE 15, la cual es una norma trasversal que impacta el reconocimiento de ingresos y la capitalización de ciertas comisiones, no presenta un cambio significativo sobre la información financiera del Grupo en cuanto al reconocimiento de ingresos debido a las tipologías de ofertas comerciales mantenidas por el Grupo las cuales no incluyen subsidios de terminales u obligaciones contractuales distintas al servicio.

Asimismo, el Grupo AVATEL capitalizaba ciertas comisiones pagadas por la obtención de clientes los cuales eran amortizados. Bajo el nuevo marco, estos importes se imputarán a la Cuenta de Resultados por encima de EBITDA como gastos diferidos.

Como consecuencia de lo anterior, la aplicación de la nueva normativa tendrá un impacto en el EBITDA recurrente del Grupo y, en cualquier caso, la aplicación de dicha normativa no supondrá ningún impacto en el flujo de caja del Grupo AVATEL.

1.1.1.4. Riesgos macroeconómicos

El negocio del Grupo AVATEL se centra íntegramente en el mercado español. En este sentido, se puede ver afectado por condiciones adversas de la economía española tales como un incremento de la tasa de desempleo o la caída de la renta per cápita, aspectos que reducirían la renta efectivamente disponible de los potenciales consumidores. Igualmente, el negocio se puede ver afectado por situaciones de inestabilidad en las relaciones internacionales cuyos primeros efectos se perciben en la volatilidad de las variables financieras. Esto provocaría un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o

patrimonial del Grupo AVATEL.

Por otro lado, el Emisor también está expuesto a riesgos asociados a su geografía, como por ejemplo riesgos meteorológicos y de condiciones naturales del país que, en caso de darse, podrían afectar negativamente a los resultados, perspectivas o situación financiera, económica o patrimonial del Grupo AVATEL y, por tanto, del Emisor.

1.1.1.5. Riesgos derivados de la incertidumbre y limitaciones a actividades empresariales originada por la crisis que resulta del COVID-19

La crisis sanitaria derivada del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad denominada COVID-19, declarada "pandemia" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020, ha tenido un gran impacto negativo a nivel mundial. Ante la rápida propagación del coronavirus a nivel mundial, fueron numerosos los Estados, incluidos el español, cuyos gobiernos tomaron decisiones sin precedentes para contener la propagación del COVID-19, como la declaración de estados de alarma, que incluyeron el establecimiento de restricciones de libertad de movimientos de los ciudadanos. Todo ello implicó una fuerte ralentización en el crecimiento económico de diversos estados, incluyendo España. Además, se han producido disrupciones en la cadena de suministros, subidas de precios de materias primas y precios de energía y contracciones en la oferta de determinados componentes.

La crisis provocada por el COVID-19 llevó a la economía española a registrar un fuerte descenso del producto interior bruto (PIB) del 10,8% en 2020, aunque este impacto sobre la actividad económica ya fue parcialmente compensado por el crecimiento del PIB de España en el ejercicio 2021, que fue del 5,2%.

La incertidumbre provocada por la prolongación de la crisis del COVID-19 impide realizar una estimación fiable de su impacto sobre las economías locales e internacionales en 2022 y años sucesivos, en los que el PIB en España podría experimentar una ralentización de su aumento o incluso decrecimientos. Aunque las previsiones de la OCDE estiman un crecimiento del PIB en España del 4,1% para 2022 y del 2,2% para 2023 (fuente: https://www.oecd.org/economy/spaineconomic-snapshot/), estas estimaciones podrían no cumplirse.

En este escenario, el sector de la telecomunicaciones y la tecnología ha sido capaz de jugar un papel clave que ha posicionado a la industria como uno de los principales motores económicos: ha empujado a las empresas a una mayor digitalización de sus procesos, cambiando el modo de trabajar mediante la utilización masiva de las redes de banda ancha que les ha permitido continuar con su actividad y la sociedad, en general, ha podido mantener contacto con el mundo exterior durante los largos periodos del confinamiento y, en general, en un cambio en las pautas del trabajo de muchas empresas que fomentan el teletrabajo como alternativa o complemento del trabajo presencial.

Asimismo, el Grupo AVATEL ha activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que están permitiendo la continuidad del negocio. El impacto por COVID-19 en el ejercicio 2021 y 2020 no ha sido material, y no se anticipan grandes impactos en el futuro próximo. A la fecha de este DBI existen diversas vacunas que han mostrado ser efectivas para prevenir el contagio del COVID 19 y que ya se han aplicado a una parte importante a la población, si bien el nacimiento de nuevas cepas y mutaciones del virus pueden traer como

consecuencia nuevas situaciones de contagios y adopción de medidas por parte de las autoridades en todo el territorio nacional o en ciertas regiones. Sin embargo, no se espera que las actividades comerciales en general, incluyendo las del Grupo AVATEL, puedan verse afectadas durante 2022 y 2023.

El órgano de administración y la dirección del Emisor están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tantos financieros como no financieros, que pudieran producirse.

Por todo ello y aunque conforme a las estimaciones actuales del órgano de administración y la dirección del Emisor no se estiman efectos negativos relevantes ni para el ejercicio de 2022 ni para el ejercicio de 2023, las consecuencias negativas económicas, sociales o de otro tipo en España o a nivel global derivadas de la pandemia del COVID-19 y sus distintas variantes actuales o futuras, podrían tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y/o la situación financiera del Grupo.

1.1.2. RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR

1.1.2.1. Riesgos en la ejecución de operaciones corporativas

Tal y como se describe en este Documento Base Informativo, desde 2019 hasta la actualidad el Grupo AVATEL ha basado parcialmente su estrategia de crecimiento en la ejecución de distintas operaciones corporativas a lo largo de los últimos años, siendo el periodo comprendido entre junio y diciembre del 2020 un periodo especialmente intenso con la ejecución de 53 operaciones de integración de distintas empresas locales y compra de activos, así como todo el ejercicio de 2021 durante el cual se completaron 56 operaciones de integración de distintas empresas locales y compra de activos.

El Emisor basa su estrategia de crecimiento tanto orgánico como inorgánico. Como crecimiento inorgánico, AVATEL se dedica a adquirir operadores locales o ramas de actividad de los mismos, lo que implica una mejora de los ingresos por la incorporación al Grupo de nuevos clientes, la extracción de sinergias mediante el aprovechamiento de mejores condiciones de precios en los contratos de transmisión firmados con un operador de redes y de los acuerdos de itinerancia nacional firmados con un operador de telecomunicaciones. Asimismo, el Grupo AVATEL sigue incorporando nuevas tarifas y nuevos servicios que le permita seguir creciendo de forma orgánica tanto en las redes del Grupo, como en aquellas que se han incorporado mediante la compra de los operadores locales.

Debe tenerse en cuenta que las operaciones corporativas de compra están relacionadas con operadores locales, en poblaciones de menos de 25.000 habitantes en su mayoría. Esto implica un riesgo de integración y complejidad elevado debido a su dispersión geográfica, el elevado número de compra de sociedades (53 en 2020, 56 en 2021 y 6 desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha de este DBI) y la dificultad de integrar todas las operaciones, sistemas, personas y gestión de las mismas en un corto periodo de tiempo dentro de AVATEL.

La amplia experiencia adquirida en los procesos de negociación e integración vivida por los gestores del Grupo AVATEL así como la estrategia de integración y equipos de trabajo dentro del Grupo, podría minimizar este riesgo, si bien no puede descartarse que alguno de los riesgos y contingencias que siempre conllevan las operaciones corporativas, pueda materializarse.

1.1.2.2. El apalancamiento y las obligaciones bajo la deuda pueden afectar de forma adversa al Emisor

El endeudamiento del Emisor podría aumentar en el futuro por diversos motivos. Además, el coste de la deuda del Emisor podría incrementarse en el futuro, ya que el riesgo de fluctuación de tipo de interés no está cubierto actualmente por la suscripción de contratos de cobertura (*hedging*) de tipos de interés, y los tipos de referencia habitualmente empleados (en particular, el EURIBOR) se encuentran en una curva ascendente como consecuencia de las subidas de tipos de interés y la retirada de estímulos monetarios por parte de la FED, el BCE y otros bancos centrales.

En particular, por lo que hace referencia a la invasión militar de Rusia a Ucrania y la posibilidad de que la guerra se extienda a otros países, en especial de Europa, está teniendo ya un impacto negativo relevante en la actividad de los mercados de capitales. Las emisiones de renta fija se han reducido y los deudores están asumiendo mayor coste. Los mercados de capitales están pendientes de la evolución de la guerra y de las medidas que adopte el Banco Central Europeo (BCE) sobre el plan de retirada de estímulos y si esta retirada se frena o pospone pese al repunte de la inflación, y el anuncio de severas sanciones financieras a Rusia está provocando un colapso de la liquidez para todos aquellos activos emitidos por emisores rusos, lo que a su vez genera un cierto contagio para la renta fija privada y, en especial, aquella con menor rating y liquidez. Asimismo, aunque a la fecha de este DBI es difícil de prever su impacto en el negocio del Grupo, la guerra en Ucrania y el riesgo de que la guerra se extienda a otros países puede implicar un incremento en el precio de las materias primas y problemas en la cadena de suministro, que podrían tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

En particular, las inversiones recurrentes en activos fijos y en la adquisición de otras compañías (operadores locales) realizadas en el último año han sido financiadas de forma general con una combinación de recursos propios y recursos ajenos por parte de la Sociedad.

El apalancamiento podría tener consecuencias negativas en la actividad, situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo, incluyendo:

- dañar la capacidad del Emisor para cumplir con uno o más de los ratios financieros incluidos en los contratos de deuda, lo que podría dar lugar a un vencimiento anticipado de una parte o del total de la deuda existente;
- situar al Emisor en una posible desventaja competitiva frente a competidores con menor apalancamiento y mejor acceso a fuentes de financiación de terceros;
- aumentar los costes de los préstamos presentes y futuros;
- limitar la capacidad de acceso a nueva deuda para impulsar inversiones necesarias o incluso poder afrontar con mayor solvencia momentos complicados de mercado; y/o
- requerir que el Emisor se vea forzado a ampliar capital o a desinvertir en determinados activos estratégicos para cumplir con los compromisos adquiridos ante sus proveedores de deuda;

Dentro del endeudamiento financiero del Emisor, deben destacarse las distintas líneas de financiación concedidas al Emisor por un sindicato de entidades bancarias de primer nivel (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco de Sabadell, S.A., Banco Santander, S.A., BNP Paribas Fortis S.A./N.V., CaixaBank, S.A., Deutsche Bank, S.A., EBN Banco de Negocios, S.A. y Société Générale Sucursal en España) como entidades directoras (mandated lead arrangers) y acreditantes iniciales bajo un contrato de financiación senior (senior facilities agreement) inicialmente suscrito el 18 de junio de 2020 y que fue objeto de novación modificativa y versión refundida el 27 de julio de 2021, así como de incremento de los importes disponibles bajo el mismo en virtud de los mecanismos de "incremental facilities" estipulados bajo el mismo con fecha 28 de julio de 2022 (tal y como ha sido novado y/o objeto de incremento de los tramos de financiación disponibles, el "Contrato de Crédito Sindicado").

El tipo de interés ordinario que se devenga bajo el Contrato de Crédito Sindicado se establece en función del EURIBOR (con un tipo mínimo o *floor* del 0%) más un margen inicial en condiciones de mercado para este tipo de financiaciones corporativas sindicadas. Este margen inicial puede ser objeto de revisión a la baja en 25 puntos básicos (0,25%) o en 50 puntos básicos (0,50%) en función de la evolución positiva del ratio de deuda financiera senior neta ajustada (i.e., excluyendo del importe de deuda neta senior total aquella deuda derivada del *Acquisition Revolving Facility*) sobre EBITDA (*Senior Net Adjusted Leverage*) que resulte de las cuentas anuales consolidadas auditadas a partir del periodo de interés siguiente a la fecha de entrega de las cuentas anuales para el ejercicio de 2021.

En consecuencia, a pesar del actual escenario de subida de los tipos de interés de referencia, en particular, del EURIBOR, la dirección del Grupo entiende que la exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés es reducida si se considera (i) que el Contrato de Crédito Sindicado permite a la Sociedad elegir periodos de interés de duración de 3 o 6 meses para aquellos tramos de financiación a plazo (term loans) y de 1, 3 o 6 meses para aquellos tramos de financiación revolving (acquisition revolving facility, MIA revolving facility y revolving facility) y, por tanto, que el EURIBOR utilizado como tipo de interés de referencia al que se añade el margen aplicable sea el EURIBOR a 1, 3 o 6 meses, (ii) el hecho de que el margen inicial no se puede ver incrementado, sino reducido en función del referido ratio de deuda financiera senior neta sobre EBITDA, y (iii) la posibilidad que tiene la Sociedad de suscribir contratos de cobertura de tipo de interés bien mediante permutas de tipo de interés (IRS) y/o caps de tipos de interés para cualquiera de las líneas de financiación concedidas bajo el Contrato de Crédito Sindicado.

El EURIBOR a 3 meses pasó a tipos positivos el pasado 14 de julio de 2022 por primera vez desde abril de 2015 y a la fecha de 26 de octubre de 2022 se sitúa en el tipo del +1,577%, de forma que esta subida del EURIBOR tendrá un impacto en los costes financieros derivados de intereses bajo el Contrato de Crédito Sindicado para los periodos de interés que resulten de aplicación durante este último semestre de 2022 y para los siguientes ejercicios en la medida en que el EURIBOR siga en tipos positivos y en curva ascendente especialmente si el BCE y otros bancos centrales siguen subiendo los tipos de interés oficiales (en el caso del BCE, el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito), tal y como vienen advirtiendo en cada una de sus decisiones de subida de estos tipos de interés oficiales.

Los términos y condiciones del Contrato de Crédito Sindicado incluyen algunas provisiones restrictivas que limitan la capacidad del Emisor para tomar ciertas decisiones relacionadas con los contratos materiales, el endeudamiento del Grupo y la realización de operaciones corporativas, entre otras.

Adicionalmente, el referido Contrato de Crédito Sindicado contiene ciertos ratios financieros, en particular, niveles de deuda neta ajustada total (Total Adjusted Net Debt) y de deuda neta total (Total Net Debt) sobre EBITDA, cuyos niveles tienen que ser cumplidos al final de cada semestre. El incumplimiento de estas ratios financieros o covenants sin un restablecimiento de estos de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Crédito Sindicado dentro de determinados plazos, podría implicar la aceleración e inmediato repago de la deuda, con el consiguiente impacto negativo en la posición financiera del Grupo. Sin perjuicio de lo anterior, hasta la fecha de este Documento Base Informativo, las referidas ratios financieros se han cumplido satisfactoriamente. En este sentido, cabe destacar que a 31 de diciembre del 2021, el importe tanto de deuda neta ajustada total (Total Adjusted Net Debt) como de deuda neta total (Total Net Debt) fue un importe de €7.707 miles de euros, mientras que el importe de EBITDA ajustado ascendió a 42.431 miles de euros, de conformidad con los datos auditados por PriceWaterhouseCoopers (PwC), de forma que el ratio de deuda neta ajustada total (Total Adjusted Net Debt) sobre EBITDA ajustado y el ratio de deuda neta total (Total Net Debt) sobre EBITDA se situaron en el 0,17x, significativamente por debajo de los límites máximos estipulados en el Contrato de Crédito Sindicado (3,25x y 2,25x, respectivamente, para el periodo de cálculo finalizado el 31 de diciembre de 2021).

En cualquier caso, el incumplimiento en el pago de la deuda financiera bajo el Contrato de Crédito Sindicado en sus fechas de pago, o el acaecimiento de supuestos de vencimiento anticipado por incumplimiento de obligaciones por el Emisor en su condición de Acreditada y/o por las sociedades del Grupo que son parte del Contrato de Crédito Sindicado en su condición de garantes solidarias, u otras circunstancias que pueden determinar el vencimiento anticipado de conformidad con la práctica habitual de mercado para este tipo de contratos de financiación bancaria sindicada y que no hayan podido subsanarse dentro de unos determinados plazos, puede determinar la aceleración de la deuda bajo el Contrato de Crédito Sindicado, y en tal caso, la ejecución de las garantías personales y reales otorgadas en garantía de las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Crédito, lo cual afectaría negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración del Grupo AVATEL y, por tanto, del Emisor.

Para una descripción de los principales términos y condiciones del Contrato de Crédito Sindicado, incluyendo sus garantías personales y reales, nos remitimos al apartado 2.3.6. (Financiación Sindicada y obtención de nuevas líneas de financiación a largo plazo) de este DBI.

La configuración del Grupo AVATEL resultante de las adquisiciones de operadores locales, así como el crecimiento interno para convertir AVATEL en operador móvil virtual, desarrollar plataforma de televisión propia y poder competir con una oferta convergente sumado a una actividad interna de despliegue de unidades inmobiliarias densificando zonas existentes o entrando en zonas nuevas, ha venido acompañada de una profunda transformación en la estructura financiera del Grupo AVATEL; todo ello con el objetivo de crear una estructura

financiera adecuada a la nueva dimensión y necesidades estratégicas del Grupo.

A continuación se muestra un detalle de los pasivos financieros del Grupo AVATEL a 31 de diciembre de 2021:

		PASIVOS I	FINANCIERO	OS A LARG	GO PLAZO			
Categorías	de crédito y	Deudas con entidades de crédito y entidades de leasing		Préstamos y Partidas a pagar y Otros pasivos financieros		Total		
	2021	2020	2021	2020	2021	2020		
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 16 de la Memoria consolidada a 31/12/2021)	65.138	28.318	415.630	172.936	480.768	201.254		
Total	65.138	28.318	415.630	172.936	480.768	201.254		
Categorías	de crédito y	PASIVOS FINANCIEROS A CORT Deudas con entidades de crédito y entidades de crédito y entidades pagar y Otros pasivos				Total		
	de lea 2021	2020	financi 2021	2020	2021	2020		
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 16 de la Memoria consolidada a 31/12/2021)	26.053	5.318	144.658	77.092	170.711	82.410		
Total	26.053	5.318	144.658	77.092	170.711	82.410		

Igualmente, a continuación se muestra un detalle de los vencimientos contractuales de pasivos financieros de acuerdo con los estados financieros consolidados de fecha 31 de diciembre de 2021:

A) Deudas con entidades de crédito:

Deudas	2022	2023	2024	2025	2026	Posteriores	Total
Ejercicio 2021	25.164	19.714	16.776	14.009	14.422	-	90.085
Deudas	2021	2022	2023	2024	2025	Posteriores	Total
Ejercicio 2020	3.544	4.617	6.177	8.438	7.852	104	30.732

B) Acreedores por arrendamiento financiero

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados dado que los derechos sobre el activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento. Su vencimiento se desglosa como sigue:

a 31 de diciembre de 2021	2022	2023	2024	2025	Posteriores	Total
Acreedores por arrendamiento financiero	889	179	30	7	-	1.105
a 31 de diciembre de 2022	2021	2022	2023	2024	Posteriores	Total
Acreedores por arrendamiento financiero	2.058	1.111	185	51	14	3.419

C) Deudas a largo plazo y deudas a corto plazo

Cómo se indica en la nota 2.6.e de la memoria de los estados financieros anuales consolidados a 31 de diciembre de 2021, el Grupo alcanzó en 2020 diversos acuerdos sobre redes FTTH con un operador neutro de infraestructura de red que responden a una operación de financiación a un tipo de interés variable de en torno al 9%. La deuda reconocida en el balance consolidado al cierre del ejercicio 2021 asciende a 450.089 miles de euros (177.164 miles de euros en 2020). De este importe, el importe comprometido (*Take or Pay*) asciende a 341.824 miles de euros.

El vencimiento de la deuda reconocida en balance en miles de euros:

A 31 de diciembre de 2021:

2022	2023	2024	2025	2026	Años posteriores	Total
50.063	52.350	52.350	52.350	52.350	240.689	450.089

A 31 de diciembre de 2020:

	2021	2022	2023	2024	2025	Anos posteriores	Total
_	19.476	19.476	19.476	19.476	19.476	79.784	177.164

A ~ - -

D) Otros pasivos financieros a largo y corto plazo

El Grupo registra bajo este epígrafe la retención sobre el precio de la compraventa de los distintos operadores adquiridos durante el ejercicio. La retención es realizada por el Emisor como sociedad dominante del grupo consolidado para hacer frente a contingencias de cualquier tipo del operador adquirido, así como cualesquiera daños y perjuicios que puedan producirse. Este importe será pagado en dos partes iguales en cada uno de los dos años siguientes a contar desde la fecha de firma.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 este epígrafe recogía 2.600 miles de euros a largo plazo y 2.400 miles de euros a corto plazo en concepto de retenciones fiscales por la adquisición en 2019 del "grupo TV Horadada".

1.1.2.3. Fondo de maniobra

El Grupo opera con un fondo de maniobra negativo a 31 de diciembre de 2021 de 76.915 miles de euros (14.957 miles de euros en 2020), lo que constituye una circunstancia habitual del negocio en el que desempeña su actividad y en su estructura financiera, y no es impedimento alguno para el desarrollo normal del negocio.

El Grupo cuenta con fondos propios positivos de 1.370 miles de euros, aunque ha obtenido un resultado del ejercicio negativo por 6.048 miles de euros, penalizado por los costes asociados a la adquisición de operadores en 2021 (positivo en 2020 por 7.679 miles de euros).

Hay que destacar que la información financiera del Grupo Avatel se presenta bajo el marco normativo Español Plan General de Contabilidad (Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021) el cual no contempla ciertos aspectos relevantes en cuanto a normas de registro y valoración contemplado en el marco normativo internacional (IFRS -NIIF-UE). Una de las diferencias de mayor relevancia que impactan los fondos propios es la amortización del fondo de comercio, donde bajo normativa internacional IFRS los activos intangibles de vida indefinida (fondo de comercio) no se amortizan (NIC 36), no obstante, anualmente se debe evaluar y realizar un test de deterioro de estos activos de vida útil indefinida (a diferencia del marco normativo español).

A 31 de diciembre de 2021 el fondo de comercio (generado por la adquisición de operadores) se amortiza con una vida útil de 10 años conforme a la política del Grupo y el PGC español y ha generado una amortización acumulada al 31.12.2021 de 6.772 millones de euros que impactan de manera negativa en el resultado del ejercicio y el patrimonio neto.

Considerando la aplicación retroactiva del marco IFRS (NIC 36), el impacto patrimonial de no amortizar los fondos de comercio al 31.12.2021 significaría un incremento en los fondos propios del grupo en 6.772 miles de euros que llevaría al grupo a unos fondos propios de 8.142 miles de euros a esta misma fecha.

Adicionalmente, el Grupo tenía disponible 84 millones de euros en efectivo a cierre de ejercicio, una línea no dispuesta de pagarés bajo el anterior programa de pagarés registrado con el MARF por importe de 28,7 millones de euros, así como 10 millones de euros no dispuestos de la línea de RCF (*Revolving Credit Facility*) incluido en el Contrato de Crédito Senior.

1.1.2.4. Dependencia de acuerdos con terceros, riesgo con los principales operadores tecnológicos y relacionados con la elevada subcontratación de procesos críticos

A pesar de contar con infraestructura propia, el Grupo AVATEL depende de acuerdos estratégicos con terceros, a través de los cuales el Grupo AVATEL puede ofrecer un servicio global y competitivo en el mercado español.

En concreto, el Grupo AVATEL tiene importantes acuerdos con un importante operador neutro de infraestructuras de fibra en España (el "Operador Neutro") relativos a la venta de derechos de uso sobre redes de fibra propiedad del Grupo AVATEL, acuerdos de *bitstream* para uso de redes de fibra del Operador Neutro, acuerdos comerciales para incentivar la incorporación de nuevos clientes y acuerdos de mantenimiento de dichas redes, además de otros acuerdos menores. Asimismo, existe un acuerdo con un operador de redes móviles que regula, actualmente, los términos y condiciones del Servicio Móvil entre dicho operador y AVATEL, de fecha mayo 2020. Dichos acuerdos pueden condicionar la efectividad y calidad del servicio global prestado por AVATEL.

Véase el apartado 2.3.1. (*Historia y evolución del Grupo y acuerdos recientes*) de este DBI para un mayor detalle sobre los acuerdos alcanzados con el Operador Neutro.

En caso de no llegar a acuerdos con terceros, si bien algunos de estos aspectos son regulados por la CNMC (www.cnmc.es), o que dichos acuerdos no sean suscritos en condiciones óptimas para la Sociedad, el negocio de AVATEL podría resentirse afectando a sus ingresos, al resultado de las operaciones y a la generación de flujos de efectivo de la Sociedad.

Adicionalmente, la interrupción o pérdida de calidad en los servicios provistos por las redes de Operador Neutro y el operador de redes móviles, así como cualquier evento que afectara negativamente a los contratos existentes con dichos operadores o a la renovación de los mismos en los plazos estimados afectarían negativamente a los clientes del el Grupo AVATEL, lo que afectaría a los ingresos del Grupo AVATEL, al resultado de las operaciones y a la generación de flujos de efectivo de la Sociedad y de su Grupo.

En el caso de los acuerdos con el Operador Neutro, existen elevados compromisos comerciales del Grupo AVATEL, que en caso de que los objetivos comerciales no se alcanzaran, impactarían de manera significativa en los resultados de las operaciones y a la generación de flujos de efectivo, afectando de esta manera negativamente a la posición financiera y solvencia del Grupo

Igualmente, en el caso en que el Operador Neutro no generase suficientes recursos financieros y/o capacidad de acceso a los mercados financieros, viendo comprometida su solvencia financiera, podría afectar de manera negativa a las operaciones del Grupo AVATEL

1.1.2.5. Necesidad de inversiones recurrentes

El Grupo AVATEL, al igual que el resto de las empresas del sector, tiene la necesidad de invertir de forma recurrente para desarrollar, ampliar y mantener su actual infraestructura de red.

Desde 2022, la Sociedad está llevando a cabo una estrategia intensiva en operaciones corporativas, lo que se ha traducido en una política de inversiones de activo fijo extraordinaria. El Grupo AVATEL estima que el nivel de inversiones recurrente, excluidos los factores extraordinarios asociados con el despliegue de fibra, compra de operadores locales o de costes comerciales asociados a la captación de clientes de crecimiento orgánico (*Growth Capex*), entre otros, podría alcanzar un volumen anual cercano a los 7,2 millones de euros.

Una desviación en dichas inversiones, o un mal resultado de las mismas podría implicar la pérdida de la posición competitiva de la Sociedad en el mercado, afectando de forma negativa a sus ingresos, al resultado de las operaciones, a la situación financiera y a la generación de flujos de efectivo del Grupo AVATEL y, por tanto, de la Sociedad.

1.1.2.6. Dependencia del equipo directivo y personal clave

AVATEL dispone de personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años en AVATEL y en otras empresas del sector.

Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro de AVATEL y la implementación con éxito del plan de negocio. Cualquier salida no deseada de alguna de estas personas podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo AVATEL.

1.1.2.7. Determinados accionistas tienen el control del capital social de AVATEL, en la que tiene una influencia muy significativa y determinante

A la fecha del presente Documento Base Informativo, el accionista único del Emisor es Avant Telecom, S.L. ("Avant"), cuyo capital social está controlado (i) al 50% por D. Jorge Gómez Jiménez, a través de la sociedad Drako, S.L.; y (ii) al 50% por la sociedad Tizona Inversiones Sur, S.L., la cual a su vez está controlada al 50% por las sociedades Retama Telecom, S.L., cuyo socio único es D. José Ignacio Aguirre Álvarez, y Vaiia Kapital, S.L.U., cuyo socio único es D. José Luis Rodríguez Arguiz.

En este sentido, y como consecuencia de que Avant es titular del 100% del capital de AVATEL, D. Jorge Gómez Jiménez y D. José Ignacio Aguirre Álvarez, al ser miembros también del Consejo de Administración del Emisor, tienen una influencia muy significativa y determinante tanto en la gestión diaria de la Sociedad como en cualquier asunto que haya de ser aprobado por la Junta General de Accionistas, incluyendo, entre otros, el reparto de dividendos, la aprobación de modificaciones estatutarias, la elección o el cese de Consejeros y la aprobación de fusiones, así como de otras operaciones societarias de relevancia para AVATEL. D. Jorge Gómez Jiménez y D. José Ignacio Aguirre Álvarez, a través de Avant, podrían llevar a cabo determinadas actuaciones en la Sociedad para proteger sus intereses económicos o, simplemente, sus intereses podrían diferir de los intereses de otros accionistas (incluyendo los accionistas minoritarios) del Emisor.

1.1.2.8. Riesgo de concentración de ingresos en un país

Una potencial desestabilización política en España podría afectar al mercado y por lo tanto a la venta de los productos y servicios de la Sociedad, que se concentran totalmente en el mercado nacional

Igualmente, parte del éxito del negocio del Grupo AVATEL depende en buena medida de la capacidad de detectar y responder de manera oportuna y rápida a los cambios en las tendencias sociodemográficas o de consumo, etc.

En consecuencia, existe un riesgo de que las tendencias sociodemográficas o cambios en las tendencias de consumo provoquen que el Grupo no pueda adaptarse o reaccionar adecuadamente a dicho cambio de circunstancias, lo que podría afectar negativamente al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación económica, financiera o patrimonial del Grupo AVATEL y, por tanto, de la Sociedad.

1.1.2.9. Riesgos tecnológicos

- Accidentes que afecten a las instalaciones, averías en los sistemas tecnológicos de información y riesgo relacionado con la indisponibilidad de la infraestructura de red y sistemas

A pesar de las coberturas de seguros contratadas, si alguna de las instalaciones e infraestructura de la Sociedad sufre un accidente importante o se produce un funcionamiento erróneo de los equipos u otro evento inesperado (como por ejemplo un terremoto, incendio o explosión, etc.), los componentes que utiliza el Grupo AVATEL para el desarrollo de su negocio podrían verse dañados. Además, la reanudación del desarrollo de los productos podría verse afectada por

retrasos, en la medida en que fuese necesario obtener la preceptiva autorización para la reconstrucción de todas o parte de las instalaciones e infraestructuras.

Las actividades del Grupo AVATEL dependen significativamente de su infraestructura y de los sistemas tecnológicos de información. Si la Sociedad sufriera una avería estructural o un ciberataque en sus sistemas o redes que no fuera posible subsanar en un plazo razonable, podría experimentar importantes alteraciones que afectarían a la calidad del servicio ofrecido al mercado, a su imagen y prestigio ante terceros, al cumplimiento de la legislación vigente, así como a los ingresos, resultado de las operaciones y flujos de efectivo del Grupo AVATEL y, por tanto, de la Sociedad.

Adicionalmente, en determinadas circunstancias establecidas por la regulación sectorial, el Grupo AVATEL podría verse obligada a indemnizar a los clientes afectados por las alteraciones o interrupciones del servicio.

- Calidad del servicio

La necesidad de ofrecer de manera ininterrumpida un servicio de calidad a sus clientes podría implicar que cualquier defecto en la calidad y en la recurrencia de los servicios ofrecidos por el Grupo AVATEL pudiera afectar a la imagen del Grupo AVATEL y, por tanto, de la Sociedad, en el mercado, afectando de manera negativa a sus ingresos, resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad.

- Riesgos relacionados con el mantenimiento y mejora de la red y sistemas de información

El mantenimiento y mejora de la red y sistemas de información es crítico para proveer de los servicios y productos adecuados a los clientes del Grupo AVATEL y así obtener un alto grado de satisfacción. En el caso de que dicho mantenimiento y mejora no se hiciera de una forma continua, la Sociedad podría perder clientes frente a competidores que ofrecieran una mejora en los servicios, afectando de manera negativa a los ingresos, resultado de operaciones y flujos de efectivo del Grupo AVATEL y, por tanto, de la Sociedad.

1.1.2.10. Riesgo derivado de la pertenencia del Emisor a un Grupo de Consolidación Fiscal

A 31 de diciembre 2020 el Emisor formaba parte de un grupo fiscal con el número de grupo 195/20 compuesto por su accionista único (Avant Telecom, S.L.) como entidad dominante del grupo fiscal, el Emisor y Avatel Telecom, S.A.U., TV Horadada, S.LU., Hola Fibra Telecom, S.L.U., Avatel Televisión, S.L.U. y Avatel Móvil, S.L.U. como entidades dependientes.

A 31 de diciembre de 2021, las sociedades que pasaron a formar parte del Grupo en el ejercicio 2020, así como aquellas constituidas en España (a excepción de Canarias) en el ejercicio 2021 y cuya participación sea de más del 75% de la entidad dominante (un total de 47 sociedades además de las indicadas en el párrafo anterior), tributan para el ejercicio fiscal 2021 y siguientes en el impuesto sobre sociedades en régimen de consolidación fiscal.

La formación de un grupo de consolidación fiscal implica la responsabilidad solidaria de las deudas tributarias entre todas las sociedades españolas que forman parte de un grupo de consolidación fiscal, de conformidad con la legislación fiscal aplicable). Por tanto, una eventual deuda tributaria de Avant Telecom, S.L. y las filiales que formen parte de este grupo de consolidación fiscal durante los periodos impositivos de 2018 y anteriores no prescritos

podría tener que ser asumida por el Emisor y, por tanto, provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Emisor. En este sentido, el Emisor no tiene conocimiento de reclamaciones fiscales contra Avant Telecom, S.L. o cualquiera de las filiales que forman parte del grupo de consolidación fiscal para los periodos impositivos no prescritos, ni que se haya podido interrumpir el periodo de prescripción legalmente establecido por lo que se refiere a los periodos impositivos anteriores.

1.1.2.11. Riesgo asociado a las regulaciones de protección de datos personales

El negocio del Grupo AVATEL procesa y gestiona una gran cantidad de datos personales. Este tipo de datos está sujeto a numerosas regulaciones nacionales e internacionales (leyes de protección de datos), incluyendo, en particular la adaptación e implementación de las medidas previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (el "Reglamento General de Protección de Datos" o el "RGPD"), y la normativa que sea de aplicación en cada momento en España, y en otros países donde el Grupo AVATEL pueda operar en un futuro.

El potencial incumplimiento o cumplimiento defectuoso de dichas regulaciones supondría un factor de riesgo para el Grupo AVATEL, impactando negativamente en los resultados y en el flujo de caja operativo del Grupo AVATEL y, por tanto, del Emisor.

1.1.2.12. Riesgos de litigios y reclamaciones

El Emisor y las sociedades de su Grupo pueden verse incursos en litigios y reclamaciones como consecuencia del desarrollo de sus actividades, cuyo resultado puede ser incierto.

Aunque la litigiosidad no es, ni históricamente ha sido, relevante para el Grupo, y a la fecha de este Documento Base Informativo no existe ningún procedimiento administrativo o judicial frente a cualquiera de las sociedades del Grupo que pueda ser considerado material, si los hubiera en el futuro, el resultado desfavorable de tales eventuales procedimientos administrativos o judiciales futuros podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo AVATEL.

1.1.2.13. Riesgo reputacional

Las distintas marcas que conforman el Grupo AVATEL son importantes activos de negocio, por lo que cualquier daño sobre la reputación de las mismas podría afectar negativamente al negocio del Grupo AVATEL y, por tanto, del Emisor, y en consecuencia a sus ingresos, beneficios y flujo de caja operativo.

1.1.2.14. Riesgos fiscales

Los riesgos fiscales que pudieran derivarse provienen de cambios en la legislación fiscal, básicamente por las necesidades de las administraciones públicas de incrementar recaudación o de demorar la aplicación de los beneficios fiscales establecidos en la actual legislación. El sector de las telecomunicaciones ha sido tradicionalmente penalizado desde el prisma tributario, al entender que ha estado operando con elevados márgenes y rentabilidad, de manera que además de los impuestos aplicables a cualquier sector, existe una tributación específica.

En la presente fecha son conocidas varias iniciativas de las administraciones públicas, que están siendo reclamadas por los operadores: tasas municipales de uso de dominio público o la revisión de los parámetros de cálculo del Impuesto sobre Actividades Económicas. Otras iniciativas en la misma línea podrían iniciarse en el futuro, impactando en los resultados del Emisor y en los flujos operativos del negocio.

1.1.3. RIESGOS FINANCIEROS

1.1.3.1. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés (e.g. EURIBOR) modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a dichos tipos, en particular del endeudamiento financiero a corto y largo plazo. El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés por parte del Grupo es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda financiera con el objetivo de reducir en la medida de lo posible el coste financiero de la deuda. El Grupo de momento no tiene realizadas ninguna operación de cobertura de tipos de interés.

A 31 de diciembre de 2021, una variación al alza en los tipos de interés de 100 puntos básicos, con el resto de las variables manteniéndose constantes, habría disminuido el resultado después de impuestos en 559 miles de euros (187.,5 miles de euros en el ejercicio 2020), principalmente por el mayor coste de financiación de los préstamos a interés variable.

A 31 de diciembre de 2021, prácticamente la totalidad de la deuda financiera mantenida por el Grupo AVATEL está referenciada a un tipo de interés variable, siendo el EURIBOR el tipo de interés de referencia en la mayor parte de los casos en los que la referencia es a un tipo de interés de mercado, no habiéndose contratado instrumentos de cobertura de tipos de interés, en particular permutas de tipo de interés variable por tipo de interés fijo (*interest rate swaps o IRSs*).

1.1.3.2. Riesgos de tipo de cambio e inflación

La práctica totalidad de las transacciones que realiza el Grupo AVATEL es en España, por lo que la única divisa que utiliza en sus operaciones es el euro. En este sentido, el riesgo de tipo de cambio es limitado.

No obstante, si el Grupo AVATEL considerase oportuno expandir su negocio a otras economías con divisa distinta del euro, ésta estaría sometida a riesgos por variaciones en el tipo cambiario de las citadas divisas frente al euro.

En relación con el riesgo de inflación, cabe señalar que el Grupo AVATEL ha contratado servicios vinculados a la inflación con algunos de sus principales proveedores, pero que no son significativos, de tal forma que cualquier variación sobre la tasa de inflación registrada en España provocaría una actualización de las condiciones económicas derivadas de estos contratos.

Asimismo, el Grupo ya ha comunicado por escrito a todos sus clientes que las tarifas aplicables a sus servicios de telecomunicaciones se actualizarán de conformidad con el IPC a partir del 1 de enero de 2023, lo cual reduce este riesgo de tipo de inflación para el Grupo, y aunque, hasta donde alcanza el conocimiento del Emisor, los operadores competidores han anunciado también la actualización de sus tarifas con el IPC a partir del 1 de enero de 2023, esta actualización de

tarifas podría implicar una pérdida de clientes que no estén de acuerdo con mantener los servicios contratados con las tarifas actualizadas, lo que puede afectar negativamente al negocio del Grupo AVATEL y, por tanto, del Emisor, y en consecuencia a sus ingresos, beneficios y flujo de caja operativo.

1.1.3.3. Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basado en el mantenimiento de suficiente efectivo, disponibilidad de financiación a través de una cantidad suficiente de facilidades de crédito y la capacidad para vender activos negociables en el caso de que fuese necesario. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad financiera necesaria para operar en el sector.

A 31 de diciembre de 2021, el efectivo disponible del Grupo asciende a 84.184 miles de euros. El efectivo neto generado por las actividades de explotación durante 2021 ha sido positivo por importe de 25.943 miles euros (25.849 miles de euros positivo en 2020). Asimismo, las líneas de financiación disponibles a 31 de diciembre de 2021 ascendían a 49.880 miles de euros.

En este sentido, es importante advertir que los ingresos de explotación del Emisor representan aproximadamente el 21,7% de los ingresos de explotación consolidados del Grupo para el ejercicio de 2021, y que la tesorería del Grupo AVATEL se lleva de forma centralizada, barriéndose todos los saldos positivos de las filiales a través de un sistema de *cash pooling*.

En relación con la capacidad de distribución de caja a favor del Emisor por parte de las Filiales que componen el Grupo AVATEL mediante las correspondientes distribuciones de dividendos y/o pagos de cantidades bajo préstamos intragrupo (upstream loans), de conformidad con las obligaciones de hacer y de no hacer (covenants) acordadas con las entidades financiadoras bajo el Contrato de Crédito Sindicado, se han acordado con dichas entidades los términos y condiciones que permitan realizar a dichas filiales el pago en cada momento de aquellas distribuciones y repagos de préstamos intragrupo a favor de Emisor ("permitted payments") que sean necesarias para que éste pueda tener en cada momento la liquidez suficiente que le permita el pago de sus obligaciones financieras en cada fecha de pago, incluyendo expresamente como pagos permitidos aquellos que las Filiales realicen a favor del Emisor para que éste pueda atender todas las obligaciones de pago bajo los Pagarés emitidos bajo este Programa en cada momento.

Asimismo, es importante advertir que a la fecha de este DBI, se espera que se complete no más tarde del 31 de diciembre de 2022 un proceso de fusión intragrupo en virtud del cual el Emisor fusionará como entidad absorbente a 91 de las 102 filiales del Grupo como sociedades absorbidas, con efectos contables retroactivos al 1 de enero de 2022, asumiendo el Emisor todos los activos y pasivos de estas filiales y, en consecuencia, toda la caja existente en estas filiales, que representaban aproximadamente el 71,7% de los ingresos de explotación consolidados del Grupo

para el ejercicio de 2021.

1.1.3.4. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida para el Emisor.

El principal riesgo de crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. La exposición más relevante del Emisor en este sentido está en relación con los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, excepto ciertos compromisos de cobro por parte del Operador Neutro. El saldo neto de clientes a 31 de diciembre de 2021 asciende a 22.196 miles de euros (25.227 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). No existe deuda en mora significativa no provisionada, y los saldos anteriores están netos de la provisión por insolvencias.

El Grupo dispone de políticas para limitar la cantidad de riesgo con los clientes y con cualquier institución financiera, y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales. El Grupo se asegura que los servicios que presta se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro. Los principales componentes de este deterioro se relacionan con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado.

Por otro lado, resaltar que a 31 de diciembre de 2021, el número de clientes minoristas del Grupo era de 199.434 clientes móviles, 599.318 clientes de banda ancha y 218.208 clientes de servicios de TV, lo que diversifica significativamente el riesgo de crédito.

1.2. FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DE LOS VALORES

1.2.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a los de la inversión.

Los Pagarés que se emitan estarán sometidos a posibles fluctuaciones de los precios a los que coticen en el MARF en función, principalmente, de las condiciones generales del mercado y macroeconómicas, del riesgo de crédito del Grupo, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión.

En este sentido, circunstancias como las derivadas de la crisis sanitaria del COVID-19 (véase el factor de riesgo "Riesgo derivado del brote de COVID-19") y los riesgos macroeconómicos derivados de la situación económica y política actual, en particular de los derivados de la guerra

en Ucrania y su posible extensión a otros países y regiones, y de las subidas de tipos de interés oficiales que a su vez determinan la subida de tipos de interés de referencia como el entre otras, podrían tener un impacto sustancial negativo en el precio de cotización de los Pagarés.

Por consiguiente, el Emisor no puede asegurar que los Pagarés vayan a cotizar a un precio de mercado igual o superior al precio de suscripción de los mismos.

1.2.2. Riesgo de crédito

El Emisor responde del pago de los Pagarés únicamente con su patrimonio, sin que dicho pago se encuentre garantizado ni con garantías personales de cualquiera de las sociedades del Grupo ni con garantías reales (*e.g.* hipotecas y prendas).

El riesgo de crédito de los Pagarés surge ante la potencial incapacidad del Emisor de cumplir con las obligaciones establecidas derivadas de los mismos, y consiste en la posible pérdida económica que puede generar el incumplimiento, total o parcial, de esas obligaciones.

1.2.3. Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor. Los Pagarés no serán objeto de calificación crediticia

El 26 de enero del 2022, la agencia de calificación ETHIFINANCE RATINGS, S.L. (anteriormente, Axesor Risk Management S.L.U. ("Ethifinance" o "Axesor") emitió un informe de calificación crediticia, por el que se asigna, por primera vez, al Emisor la calificación crediticia a largo plazo (*long-term rating*) de BB- con tendencia estable.

El 26 de agosto de 2022, Ethifinance revisó la calificación crediticia manteniendo la calificación de BB- con tendencia estable.

La calidad crediticia del Emisor a la fecha de este Documento Base Informativo se puede ver empeorada como consecuencia de un aumento del endeudamiento, así como por un deterioro de los ratios financieros, lo que representaría un empeoramiento en la capacidad del Emisor, según sea el caso, para hacer frente a los compromisos de su deuda.

Asimismo, debe advertirse que, sin perjuicio de la calificación crediticia que el Emisor obtenga en cada momento, los Pagarés no serán objeto de calificación crediticia. En caso de que cualquier agencia de calificación crediticia asigne una calificación a los Pagarés, dicha calificación podría no reflejar el potencial impacto de todos los factores de riesgo descritos en este Documento Base Informativo y/o de factores de riesgo adicionales que pudieran afectar al valor de los Pagarés.

1.2.4. Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los Pagarés cuando quieran materializar la venta de los mismos antes de su vencimiento.

A pesar de que se solicitará la incorporación al MARF de los Pagarés, el Emisor no puede asegurar que vaya a producirse una negociación activa de los mismos en este mercado. Asimismo, el Emisor tampoco puede anticipar hasta qué punto, el interés de los inversores en el Grupo conllevará el desarrollo de un mercado de negociación activa de los Pagarés o cómo de líquido sería dicho mercado. En este sentido, se indica que el Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y

venta.

El precio de mercado de los Pagarés puede verse afectado por múltiples factores, algunos de los cuales son ajenos al control del Emisor, tales como: (i) las condiciones económicas generales; (ii) cambios en la oferta, la demanda o el precio de los productos y servicios del Grupo; (iii) las actividades de los competidores; (iv) los resultados del Grupo o de sus competidores; (v) las percepciones de los inversores sobre el Grupo y su sector de actividad; (vi) la reacción del público general a los comunicados u otros anuncios públicos de Grupo AVATEL; y (vii) futuras emisiones de deuda.

Como consecuencia de lo anterior, los inversores podrían no ser capaces de vender sus Pagarés al mismo precio de emisión o a un precio superior a éste. Adicionalmente, los mercados de valores pueden experimentar fluctuaciones de precio y volumen que a menudo no están relacionadas o son desproporcionadas con el desempeño de una sociedad en particular. Estas fluctuaciones, así como otros factores podrían reducir significativamente el precio de mercado de los Pagarés, con independencia del desempeño del Grupo AVATEL.

En caso de que no se desarrolle un mercado activo, los inversores podrían encontrar dificultades para vender los Pagarés que previamente hubieran adquirido.

1.2.5. Riesgo de divisas

Los Pagarés estarán denominados en euros. En este sentido, aquellos inversores para los que el euro sea una moneda distinta a su moneda nacional asumen el riesgo adicional de variación del tipo de cambio. Los gobiernos o las autoridades monetarias pueden imponer controles en los tipos de cambio que podrían afectar negativamente a un tipo de cambio aplicable. Los referidos inversores podrían sufrir pérdidas en el importe invertido si la evolución del tipo de cambio les resulta desfavorable.

1.2.6. Los Pagarés pueden no ser una inversión adecuada para todo tipo de inversores

Los Pagarés pueden resultar no ser una inversión adecuada para todo tipo de inversores.

Cada inversor interesado en la adquisición de Pagarés debe determinar la idoneidad y conveniencia de su inversión a la luz de sus propias circunstancias. En particular, pero sin limitación, cada potencial inversor debe:

- (i) tener suficiente conocimiento y experiencia para poder evaluar correctamente las ventajas e inconvenientes de invertir en Pagarés y no en otros productos financieros, incluyendo un adecuado análisis de los riesgos y oportunidades, así como de su fiscalidad, incluyendo el análisis pormenorizado de la información contenida en este DBI, en cualquier suplemento que pueda publicarse en relación con él mismo, y las comunicaciones de información privilegiada o de otra información relevante (OIR) que el Emisor publique en cada momento durante la vida de los Pagarés;
- (ii) tener acceso a las herramientas analíticas apropiadas, y el debido conocimiento para el correcto uso de estas herramientas, para la valoración de su inversión en los Pagarés en el contexto de la situación financiera que sea particular a dicho potencial inversor, y el impacto que esta inversión en Pagarés puede tener en el conjunto de su portfolio de inversiones;

- (iii) tener suficientes recursos financieros y liquidez para soportar todos los riesgos derivados de una inversión en los Pagarés, incluyendo las fechas de repago de principal e intereses, o las posibles diferencias en divisas si el inversor tiene necesidades financieras denominadas en una moneda distinta al euro;
- (iv) entender a fondo los términos comerciales, financieros, legales y fiscales de los Pagarés, y estar familiarizado con las fórmulas que determinan el importe efectivo de cada Pagaré (según se detallan en el apartado 14 de este DBI) frente a las fórmulas financieras que determinan las rentabilidades de otros productos financieros; y
- (v) ser capaz de evaluar (bien por sí mismo, bien con la ayuda de los asesores financieros, legales y de otro tipo que cada potencial inversor estime oportuno) los potenciales escenarios económicos, de tipo de interés y cualesquiera otros factores que pueden afectar su inversión y su habilidad de soportar los riesgos que puedan llegar a materializarse.

1.2.7. Compensación y liquidación de los Pagarés

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo a IBERCLEAR y a sus entidades participantes la llevanza de su registro contable. La compensación y liquidación de los Pagarés, así como el reembolso de su principal se llevarán a cabo a través de IBERCLEAR, por lo que los titulares de los Pagarés dependerán del funcionamiento de los sistemas de IBERCLEAR.

La titularidad de los Pagarés se acreditará mediante anotaciones en cuenta, y cada persona inscrita como titular de los Pagarés en el Registro Central gestionado por IBERCLEAR y en los registros mantenidos por los miembros de IBERCLEAR, será considerada, salvo que la legislación española disponga lo contrario, titular del importe principal de los Pagarés inscritos en los mismos.

El Emisor cumplirá con su obligación de pago realizando los pagos a través de IBERCLEAR y sus entidades participantes. En este sentido, los titulares de los Pagarés dependerán de los procedimientos de IBERCLEAR y de sus entidades participantes para recibir los correspondientes pagos. El Emisor no es responsable de los registros relativos a los titulares de los Pagarés, ni de los pagos que, de conformidad con los mismos se realicen en relación con los Pagarés.

1.2.8. Orden de prelación

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, en su redacción vigente, incluyendo la reforma operada por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, en vigor desde el 26 de septiembre de 2022 (la "Ley Concursal"), en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los inversores en virtud de los Pagarés se situarían por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281.1 de la Ley Concursal).

Conforme al artículo 281.1 de la Ley Concursal, se considerarán como créditos subordinados,

entre otros, los siguientes:

- (i) Los créditos que, habiendo sido comunicados tardíamente, sean incluidos por la administración concursal en la lista de acreedores, así como los que, no habiendo sido comunicados, o habiéndolo sido de forma tardía, sean incluidos en dicha lista por comunicaciones posteriores o por el juez al resolver sobre la impugnación de ésta.
- (ii) Los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía.
- (iii) Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el deudor a las que se refiere los artículos 282, 284 y 293 de la Ley Concursal.

En este sentido, debe advertirse por cada inversor que el Emisor puede incurrir durante la vigencia de los Pagarés endeudamiento financiero adicional que, dependiendo de los requisitos de los acreedores proveedores de dicho endeudamiento para que el Grupo AVATEL obtenga las mejores condiciones financieras, puede requerir la constitución de ciertas garantías reales (por ejemplo, prendas de acciones o participaciones sociales sobre filiales del Grupo), sin que la emisión de los Pagarés bajo este Programa implique ninguna limitación o prohibición de otorgar garantías reales (negative pledge) por parte del Emisor o cualquiera de las sociedades del Grupo AVATEL, en cuyo caso dichos acreedores tendrían un rango privilegiado por el valor razonable del bien o del derecho sobre el que se hubiere constituido la garantía como límite del privilegio especial del crédito garantizado, de conformidad con los artículos 272 y 273 de la Ley Concursal.

1.2.9. Riesgos relacionados con MIFID y MIFIR

El nuevo marco europeo regulatorio derivado de MIFID II y del Reglamento 600/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento 648/2012/UE ("MIFIR") no ha sido todavía totalmente implementado, sin perjuicio de la ya existencia de diferentes reglamentos y directivas delegados.

Aunque la normativa MIFID II y MIFIR se encuentra en vigor desde el pasado 3 de enero de 2018 y algunos participantes de los mercados de valores como MARF e Iberclear se han adaptado ya a estos cambios regulatorios, otros participantes de los mercados de valores pueden estar todavía en proceso de adaptación a los mismos. La adaptación a los mismos podría suponer mayores costes de transacción para potenciales inversores de los Pagarés o cambios en la cotización de los mismos. Además, de acuerdo con lo anterior, los potenciales inversores en los Pagarés deberán realizar su propio análisis sobre los riesgos y costes que MIFID II y MIFIR o sus futuros estándares técnicos puedan suponer para una inversión en Pagarés.

[resto de página intencionadamente en blanco]

2. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

2.1. Información general del Emisor

2.1.1. Información general del Emisor

La denominación social completa del Emisor es AVATEL TELECOM, S.A.U. ("AVATEL", el "Emisor" o la "Sociedad").

El Emisor es una sociedad anónima de nacionalidad española con domicilio social y fiscal en la Avenida de la Transición Española, 26, Parque Empresarial Omega, Edificio F, 28108 Alcobendas (Madrid).

Fue constituida inicialmente como sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación social WIKIKER BROADBAND, S.L., mediante escritura pública otorgada el 1 de junio de 2011 ante el notario de Málaga, D. José Sánchez Aguilera, con el número 771 de su protocolo. El Emisor está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 40.172, folio 197, inscripción 2, hoja M-713852; anteriormente estaba inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4.911, folio 135, sección 8, hoja MA-110207 e inscripción 11ª. Fue posteriormente transformada a sociedad anónima en virtud de escritura otorgada el 24 de junio de 2021 ante el notario de Madrid D. Segismundo Álvarez Royo Villanova, con el número 1.917 de su protocolo y asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Como sociedad anónima de nacionalidad española, el Emisor se rige por la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital") y demás legislación concordante, así como a la regulación específica de su sector de actividad.

El Número de Identificación Fiscal (NIF) del Emisor es A-93135218 y su código LEI es el 959800MFD55JAC280X72

La página web del Emisor es: www.avatel.es

El capital social de la Sociedad está representado por 80.672 acciones de la misma clase, de un euro $(1 \in)$ de valor nominal cada una, lo que supone un capital social total de ochenta mil seiscientos setenta y dos euros $(80.672,00 \in)$.

El Grupo AVATEL está presente en toda España. A 31 de diciembre de 2021, el Grupo AVATEL estaba formado por 107 sociedades, todas ellas dependientes de la Sociedad.

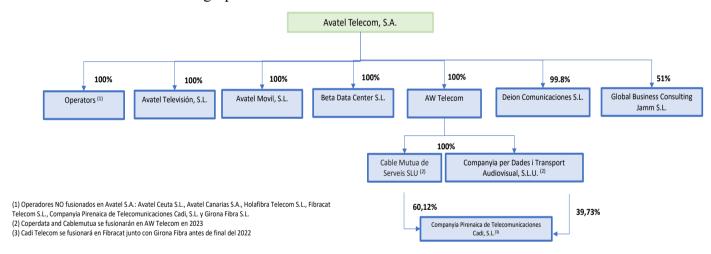
Desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de incorporación de este DBI, se han incorporado al Grupo AVATEL 6 sociedades, de forma que a esta fecha el Grupo AVATEL está formado por el Emisor y 102 sociedades filiales, aunque como se ha referido en el apartado 1.1.3.3. (*Riesgo de liquidez*), a la fecha de este DBI se espera que se complete no más tarde del 31 de diciembre de 2022 un proceso de fusión intragrupo en virtud del cual el Emisor fusionará como entidad absorbente a 91 de las 102 filiales del Grupo como sociedades absorbidas, con efectos contables retroactivos al 1 de enero de 2022. Todas las filiales son sociedades constituidas y existentes en España, salvo una filial que se encuentra domiciliada en Andorra. Una vez inscrita la fusión en el Registro Mercantil, el Emisor lo hará público a través de la correspondiente comunicación de otra información relevante (OIR) en la página web del

MARF.

En el caso de que el proceso de inscripcion de la fusión intragrupo se complete con éxito no más tarde del 31 de diciembre de 2022, ello implicará un incremento significativo en las magnitudes financieras a nivel individual del Emisor (a efectos aclaratorios, manteniendo las magnitudes a nivel consolidado); en este sentido, los importes de ingresos, resultado de explotación y EBITDA a nivel individual del Emisor experimentarían las siguientes variaciones:

En miles de euros	Antes de la fusión intragrupo	Una vez completada la fusión intragrupo
Importe neto de la cifra de negocios	73.548	165.790
Resultado de Explotación	6.926	21.802
EBITDA	10.656	48.953

Se incluye a continuación un organigrama simplificado del Grupo asumiendo la inscripción de la referida fusión intragrupo:

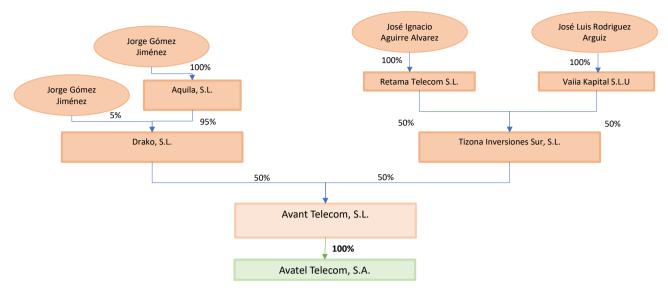


Las cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo AVATEL correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, así como los correspondientes informes de gestión y auditoría, han sido presentadas en el Registro Mercantil de Madrid, pendientes de registro a la fecha de este Documento Base Informativo.

2.1.2. Accionistas significativos del Emisor

A 31 de diciembre de 2021 y a fecha de este Documento Base Informativo, el único accionista de la Sociedad es Avant Telecom, S.L. (el "**Accionista Único**").

Las personas físicas que tienen el control del capital social del Accionista Único son D. Jorge Gómez Jiménez, D. José Ignacio Aguirre Álvarez y D. José Luis Rodríguez Arguiz, de conformidad con la siguiente estructura accionarial:



2.2. Objeto social del Emisor

2.2.1. Objeto social del Emisor

De acuerdo con sus estatutos sociales, la Sociedad tiene como objeto social:

- la prestación de toda clase de servicios de telecomunicaciones a través de redes de comunicación electrónicas;
- el desarrollo de las infraestructuras necesarias para la creación de redes de comunicación por cualquier procedimiento inalámbrico o por cable;
- la compraventa e instalación de antenas, por cable y por ondas para televisión, radio e internet;
- el mantenimiento, reparación y compraventa de toda clase de aparatos electrónicos y accesorios, instalaciones telefónicas, telegráficas sin hilos y de televisión, en edificios y construcciones de cualquier clase; y
- la prestación de servicios de agencia de publicidad y marketing y el asesoramiento, planificación, diseño, lanzamiento, gestión y promoción de sistemas y proyectos en todo lo relacionado con la publicidad y medios de comunicación en cualquier soporte.

2.3. Descripción del Grupo

2.3.1. Historia y evolución del Grupo y acuerdos recientes

A fecha de este Documento Base Informativo, el Grupo AVATEL tiene su sede central en Madrid, en Avenida de la Transición Española 26, Parque Empresaria Omega, Edificio F, 28018 Alcobendas (Madrid), con una plantilla de más de 2.000 empleados repartidos por distintas sedes y su red comercial, y más de 200 puntos de venta. Asimismo, su alta presencia en zonas rurales ha supuesto la creación de empleo de alto valor en dichas poblaciones.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2021, distribuidos por categorías profesionales es:

Número personas empleadas al	
final del ejercicio 2021	e

Número medio
personas
empleadas en 2021
Total
27

				empicadas en 2021
Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total	Total
Directores	16	12	28	27
Responsables, Gerentes y coordinadores	101	39	140	113
Técnicos y otros	1.194	807	2.001	1.423
TOTAL	1.311	858	2.169	1.563

AVATEL es el quinto operador de fibra óptica del país y líder en el segmento rural. La compañía de telecomunicaciones está especializada en llevar cobertura de banda ancha a zonas pequeñas y medianas poblaciones mediante el despliegue de fibra óptica (FTTH o Fibra hasta el hogar), facilitando, además de acceso a internet de alta velocidad, contenidos de televisión y servicios de telefonía fija y móvil.

La compañía tiene su origen en 2011 en la Costa del Sol, concretamente en Mijas y Marbella, donde no existían empresas que llevaran conectividad a la zona y sí una gran demanda de banda ancha, en especial de extranjeros asentados en dichas poblaciones. En 2011 se crea Wikkiker, una compañía centrada inicialmente en conexiones vía radio (wimax) y más tarde en fibra óptica. Por su parte, ese mismo año se fundaba una empresa de cable basada en redes de terceros, Gigabyte.

El proyecto se consolida cuando ambas compañías deciden colaborar y crean Avatel-Wikkiker en el año 2013, la cual más tarde se transformaría en la actual AVATEL.

Desde entonces ha transcurrido más de una década en la que AVATEL se ha convertido en una de las empresas de mayor ratio de crecimiento del sector. En la actualidad continúa su expansión a nivel nacional con la misma fórmula, apostando, por una parte, por el despliegue de redes propias, y por otra parte, por el crecimiento inorgánico a través de la adquisición de operadores locales.

Asimismo, la Sociedad ha logrado mantener los valores que distinguen al operador local: la cercanía y la proximidad, teniendo como razón de ser el servicio al cliente y la calidad en la prestación del mismo. Dichas características le han hecho arraigar con fuerza en todas aquellas poblaciones en las que tiene presencia, obteniendo una significativa cuota de mercado frente a los grandes operadores nacionales.

Igualmente, AVATEL no ha perdido el foco rural. Su objetivo es llevar la conectividad de banda ancha de calidad a pequeñas y medianas poblaciones, eliminando la brecha digital, abriendo oportunidades para estas zonas y haciendo posible la llegada de nuevos habitantes, llegando a lugares donde otros grandes operadores no llegan.

En cuanto a su presencia territorial, debido a los orígenes de la Sociedad, AVATEL está fuertemente asentada en todo el litoral mediterráneo, aunque ya presta servicio en otros puntos del territorio español, asentándose en poblaciones de Castilla-La Mancha, Extremadura, Ceuta, Islas Canarias o Baleares, entre otras Comunidad Autónomas.

Entre 2015 a 2017 la compañía crece en la Costa del Sol y crea la firma Massmedia Telecom dando así los primeros pasos para operar en la comunidad valenciana. Asimismo, pone en

marcha la vía del crecimiento inorgánico con la adquisición de otros dos operadores locales malagueños. Primero fue InfinityNet en 2016 y tan sólo un año más tarde Sintonía San Pedro, con gran tradición en la región.

En 2017 Andorra Telecom entra en el accionariado de AVATEL adquiriendo un 37% del mismo. Se trata de un socio tecnológico y financiero que permitió a la operadora potenciar su estrategia de expansión. Por una parte, hacia el noroeste siguiendo la costa mediterránea, y por otra hacia el oeste, entrando en la provincia de Cádiz por el Campo de Gibraltar. Además de continuar con el proceso de consolidación en la Costa del Sol.

Con visión de futuro y con el fin de dar respaldo a su crecimiento con una infraestructura propia, AVATEL apostó por contar con un centro de datos y adquirió el Málaga Datacenter, integrando sus servicios de almacenamiento en la nube.

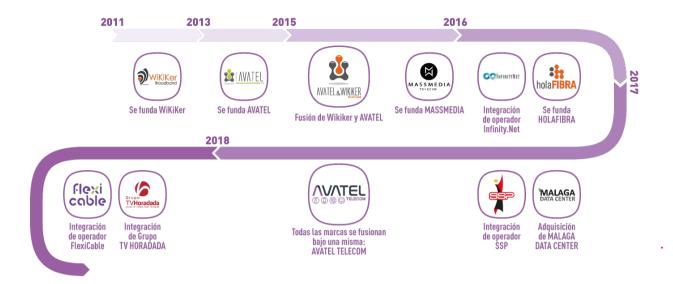
AVATEL da otro paso significativo en 2018 con la compra de TV Horadada, con lo que se convirtió en el sexto operador de fibra óptica de España. Se trata de una empresa de unas dimensiones similares a las de la firma malagueña, con presencia en Murcia y la Comunidad Valenciana. De esta forma la compañía amplió y consolidó su huella (*footprint*), integrando más de 100 empleados y cerca de 50.000 clientes. Asimismo, adquirió el operador alicantino Flexicable.

Un año más tarde, en 2019, AVATEL adquirió la totalidad del capital social de HolaFibra, de la que AVATEL era socio fundador con la mitad de las acciones. Se trata de una compañía de telecomunicaciones que opera bajo el modelo de franquicia y que le permite continuar ampliando su huella con esta fórmula..

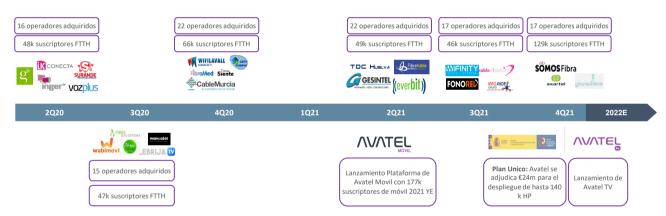
AVATEL cuenta con un fuerte prestigio en el sector del operador local de telecomunicaciones y cuya asociación nacional AOTEC (*Asociación Nacional de Operadores de Telecomunicaciones y Servicios de Internet*) le concedió el Premio al Operador del Año 2019 por su trayectoria empresarial. Una de sus acciones estratégicas dentro del negocio ha sido convertirse en Operador Móvil Virtual completo (OMV full), es decir, con elementos de gestión del tráfico y clientes, lo que le proporciona mayor flexibilidad e independencia. Un proceso que culminó en 2020.

Precisamente, 2020 fue el año en el que la Sociedad traslada su sede central a Madrid por razones operativas, con el fin de gestionar desde la capital su nueva fase de expansión nacional hacia el interior del país.

Se adjunta a continuación un gráfico esquemático de la evolución del Grupo AVATEL:



Asimismo, se incluye un gráfico con las principales adquisiciones de operadores locales durante los ejercicios de 2020 y 2021:



Por último, y dada la importancia de estos acuerdos para AVATEL, se incluye a continuación un resumen de las principales condiciones de los acuerdos de Avatel con el Operador Neutro de red como empresa de infraestructuras especializadas en servicios de operador neutral o de fibra oscura (dark fiber provider).

La relación entre el Grupo y el Operador Neutro se inició el 12 de diciembre del 2019, con la venta por parte del Grupo de redes de FTTH. En el contexto de esta negociación se firmó, entre otros acuerdos de carácter comercial, un acuerdo por el que el Operador Neutro ofrecía servicios de capacidad de FTTH *bitstream*.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo y el Operador Neutro decidieron ampliar su cooperación con un nuevo modelo por el que el Grupo otorga a dicho operador un derecho preferente de uso (*indefeasible right of use*, abreviadamente "IRU", según la terminología habitualmente empleada en el mercado) sobre aquellas redes FTTH en las que el Grupo es propietario, a través del Emisor, del 100% de operadores minoristas locales, que disponen de redes FTTH para ofrecer servicios de banda ancha, servicios de telefonía móvil y en algunos casos servicios de

televisión local, a los clientes finales.

Con este fin, con fecha 30 de junio del 2020 se firmaron los siguientes contratos:

- contrato marco de derecho preferente de adquisición de redes FTTH (el "Contrato Marco");
- contrato de cesión del derecho de uso de las redes FTTH (IRU);
- acuerdo de servicios de FTTH *bitstream*, que viene a ser también aplicable a las redes vendidas en 2019, sustituyendo al previamente firmado entonces;
- contrato marco de servicios integrales de mantenimiento de las redes; y
- un acuerdo de incentivos comerciales (*marketing incentive agreement*, abreviadamente "MIA").

Conforme al Contrato Marco, cuando el Grupo adquiere un operador local, el Emisor actúa como intermediario entre dicho operador propietario de la red FTTH y el Operador Neutro, El Grupo cede el derecho de uso de la red FTTH al Operador Neutro, que no la propiedad, a cambio de un pago único al inicio del contrato. Simultáneamente se instrumenta a través de un contrato espejo de IRU entre el Emisor y cada operador local, siempre que el Operador Neutro ejerza a su voluntad el derecho preferente sobre dicho IRU. Una vez ejercitado el derecho preferente, el Operador Neutro también adquiere los equipos OLTs del operador local.

Al amparo del mencionado acuerdo de IRU, el Grupo adquiere los compromisos de mantener las redes, de reemplazar, actualizar y renovar los activos necesarios para la transmisión, y de cubrir los riesgos por posibles contingencias o daños de dichas redes, con el fin de asegurar que el Operador Neutro reciba un IRU con la suficiente calidad que le permita una adecuada explotación de la red.

Simultáneamente, el Operador Neutro y el Grupo firman contratos de *bitstream* por los que el Operador Neutro prestará servicios de capacidad para que el Grupo pueda prestar dichos servicios a sus clientes finales. Se establece un precio fijo por cada cliente /mes con un mínimo garantizado (*Take or Pay*) a pagar por el Grupo antes del 31 de diciembre de 2030, con objeto de garantizar una mínima rentabilidad por el desembolso inicial realizado por el Operador Neutro en concepto de pago del IRU. El acuerdo de *bitstream* tiene una duración de 10 años, prorrogable anualmente hasta un máximo de 20 años, e incluye un compromiso de exclusividad durante los 10 primeros años en los que el Grupo no puede utilizar otras redes y el Operador Neutro tampoco puede ofrecer dicho servicio de capacidad a otros operadores minoristas locales distintos a los que conforman el Grupo. Finalizado el periodo de exclusividad, el Operador Neutro tiene el derecho a igualar las condiciones económicas en el caso en que un tercero ofreciera un contrato de capacidad de una red de FTTH alternativa al Grupo a un precio más ventajoso que el inicialmente acordado, así como finalizar el contrato mediante el ejercicio de una "*put*" a pagar por el Grupo en el caso en que el Grupo dejase de recibir el servicio de capacidad en exclusividad de dicho operador.

Finalmente, se reconoce la existencia de una opción de compra (*call*) a favor del Operador Neutro a partir del quinto año por la red sobre la que tenga constituido un IRU por un precio beneficioso que a su vez, de ejercitarse, llevaría aparejado la finalización del contrato de IRU,

quedando el Grupo liberado de cualquier acuerdo con el Operador Neutro en relación con el mantenimiento y la asunción de costes directos de red, unido a la estrategia comercial que desde entonces siguiera el Grupo con respecto a la relación con dicho operador.

Para los contratos descritos anteriormente entre el Grupo y el Operador Neutro existe un contrato simétrico firmado entre el Emisor y el operador local propietario de la red, con las mismas condiciones al contrato firmado entre el Emisor y el Operador Neutro y por el que cada operador local asume los derechos y obligaciones como titular de la red y receptor de los servicios de *bitstream*, actuando así el Emisor como intermediario.

El tratamiento contable de dichos acuerdos se ha realizado en conjunto, considerando la interrelación que entre ellos se establece. La dirección del Emisor, con el apoyo de un experto independiente, ha realizado su mejor estimación y empleado juicios en base a las distintas probabilidades y opciones que se contemplan, atendiendo al incentivo económico que para las partes supone cada opción, en los distintos momentos en los que los contratos pueden finalizar.

Durante el periodo de exclusividad no es probable que finalicen los contratos atendiendo a las implicaciones económicas que supone para cada una de las partes según las condiciones descritas anteriormente. A partir de entonces, el incentivo económico para cada parte según las distintas opciones determinará la continuidad de las relaciones comerciales, y el Grupo evaluará las distintas alternativas en función a un nuevo precio de *bitstream* que le resulte más rentable en comparación con el precio de ejercicio de la "*put*", lo que le permitiría en su caso recuperar las redes y quedar exento de cualquier otro compromiso con el Operador Neutro.

La dirección del Emisor ha contrastado el precio de la opción de venta ("put") respecto a:

- 1) precio inicial desembolsado por el Operador Neutro; y
- 2) precio de mercado de las redes en el año décimo del contrato atendiendo a transacciones simétricas y comparables, considerando rentabilidades equiparables a la rentabilidad obtenida por el Operador Neutro en el conjunto de las transacciones.

Es por tanto que, teniendo el Grupo la obligación de pagar al Operador Neutro en el caso de que este último ejerciera la opción de venta o su derecho de indemnización de finalizar el contrato, una vez evaluados los incentivos económicos de cada parte atendiendo al momento probable de ejecución, al precio de la opción de venta/indemnización en comparación con el pago inicial desembolsado, pagos del contrato de *bitstream* y a precios de mercado comparables, la dirección del Emisor concluye que dichos acuerdos responden a una operación de financiación, en el caso de las redes cuyo derecho de explotación se ha cedido al amparo del contrato IRU, y como tal han sido registrados. Dichos acuerdos se recogen en el balance a 31 de diciembre de 2021 como otros pasivos financieros.

En relación con las redes vendidas en 2019 y el impacto contable que pudiera suponer el cambio del contrato de servicios FTTH *bitstream* firmado en junio de 2020 que sustituyó al contrato original, se concluye que la diferencia en el valor de los contratos (importe no significativo) representa un menor valor del servicio atribuible al resto de contratos (redes de terceros) que debe ser periodificado durante los años de vida útil del contrato de *bitstream* sobre las redes de terceros consecuencia de obtener por parte del Operador Neutro una opción de venta y un pago garantizado por un periodo superior.

2.3.2. Modelo de negocio

AVATEL nace con un modelo de negocio muy claro: busca llevar conectividad basada en fibra a todas aquellas zonas rurales que no tenían la posibilidad de conectarse a Internet o de disfrutar de velocidad de conexión acordes a sus necesidades.

El año 2020 jugó a favor de la estrategia de AVATEL cuando comenzó el auge del teletrabajo, el desplazamiento de la población hacia zonas rurales y la manera de relacionarse con los compañeros de trabajo, amigos y familiares cambió radicalmente.

Todos estos factores se alinearon con el objetivo de romper con la brecha digital y de llegar hasta donde otras compañías del sector no llegan, permitiendo que el ritmo de crecimiento del Grupo sea aún más rápido, especialmente, en aquellas zonas en las que el Grupo ya estaba presente. El Grupo también aceleró los planes de despliegue en las localidades que sentían la necesidad de estar conectadas.

El modelo de la empresa sigue asentando sus costes de implantación para que sean inferiores a los de cualquier operador y con penetraciones rápidas y elevadas en las zonas desplegadas. AVATEL mantiene el modelo de cercanía y los canales de ventas locales que solicitan sus clientes.

Por otro lado, 2020 y 2021 fueron dos años con grandes ambiciones de desarrollo para el Emisor y las sociedades del Grupo. Además del crecimiento orgánico, la estrategia del Grupo ha estado basada en la compra de operadores locales, con una filosofía y una orientación enfocada a la España rural.

En el año 2020 el Emisor incorporó 53 operadores locales, mientras que en 2021 se incorporaron otros 56 operadores locales, tratando de consolidar un sector en el que no existe espacio para una competencia tan agresiva en precio y en el que AVATEL se ha convertido en una marca paraguas capaz de potenciar su negocio mientras que aprovecha todas las sinergias generadas.

La suma de ambos modelos de negocio (el despliegue de AVATEL y la compra de operadores), resume la filosofía de la estrategia de AVATEL: un modelo centrado en la cercanía, que impulsa la fidelidad de los clientes, con crecimientos rápidos que permite al Grupo alcanzar penetraciones muy altas en poco tiempo, con un *churn* (tasa de abandono o baja de clientes) muy por debajo de la media del mercado, y con un ARPU (*facturación bruta por usuario*) en la media del sector.

El año 2020 fue el año de arranque en la consolidación de dichas adquisiciones y de integración de operadores, y en 2021 se continuó unificando sistemas, procesos, ofertas, cuentas de resultados y procesos para consolidar la marca AVATEL dentro del mercado español de telecomunicaciones.

2.3.3. Desarrollo técnico de la compañía

Siguiendo la línea de años anteriores, el Grupo continúa desplegando nuevas redes y densificando algunas de las zonas en las que ya tenía presencia. En concreto, entre los años 2021 y el actual los despliegues se concentraron en Andalucía, Costa Blanca, Soria, Cuenca, Galicia, Murcia, Las Palmas de Gran Canaria y Fuerteventura, con unas 500.000 unidades

inmobiliarias construidas. En la actualidad, la suma total de huella de cobertura es de 2.700.000 hogares pasados, entre la construcción y la adquisición de redes de otros operadores.

El plan de despliegue de los próximos años (2023-2025) tiene previsto el despliegue de 600.000 hogares anuales y, al mismo tiempo, continuar con la adquisición de redes. Dentro de estos despliegues, se dotará de servicio hasta 130.000 hogares en zonas blancas adjudicados dentro del Plan ÚNICO 2021. Se espera, también, optar a continuar desplegando en estas zonas con el nuevo Plan ÚNICO 2022.

Asimismo, el Grupo continúa con las actividades de homogenización de los nuevos operadores adquiridos que pasan por integraciones de los sistemas de facturación, la adecuación técnica de sus infraestructuras y la concentración y unificación de los servicios de transporte y tráficos de Internet en CPDs centrales de Madrid. Para este último punto se está en plena implantación de la reingeniería de las redes *core* de transporte y agregación de tráfico IP con fuertes inversiones en nuevos nodos y rediseños en la topología de red de AVATEL.

En el ámbito de los centros de procesamiento de datos (CPDs), se ha finalizado la adecuación de un nuevo CPD en las oficinas centrales de Avatel en Alcobendas con capacidad para 40 *racks*. Esto permitirá dar capacidad de servicios de *hosting* y *housing* a nuevos clientes complementando la oferta de servicios del ya existente en Málaga. A su vez, permitirá albergar nuevas infraestructuras base de TI completando y asegurando los servicios más críticos de la compañía con unas infraestructuras geo redundadas y más evolucionadas. Entre las infraestructuras críticas que se están actualizando durante este año destacan la de almacenamiento y la de *backups*.

Durante este ejercicio de 2022 se han continuado dando altas en la plataforma MNVO estimando llegar a las 385.000 líneas a final de año. Esta plataforma está basada en tecnología de Ericsson geo redundada en dos CPDs y que tiene a Telefónica como *host*. Como punto relevante, hay que destacar que se trata de una plataforma OMV Full que incluye tanto el *core* de red móvil como los sistemas BSS/OSS y las SIMS propias de operador.

Asimismo, se han realizado inversiones en la plataforma para una capacidad total de clientes de hasta 1,1M de usuarios móviles. Está previsto para finales de 2022 arrancar un proyecto de implantación de VoLTE y VoWifi, con el objetivo de mejorar la experiencia de servicio y poder hacer frente al progresivo apagado de redes 3G.

Otro de los proyectos destacados de este ejercicio de 2022 ha sido la puesta en marcha de la nueva plataforma de TV IP basada en solución OTT bajo la marca de ClicTV. Dicha plataforma está asentada en un ecosistema de tres fabricantes relevantes del sector que cubren tanto la adaptación, tratamiento y seguridad de los contenidos, el *middleware* de la solución, la interfaz de cliente y las CDNs para la entrega de estos contenidos que se darán en múltiples dispositivos (TV, tabletas y smartphones).

En materia de ciberseguridad, el Grupo se está adaptando de forma ágil, forjando una estructura humana y tecnológica ajustada a la envergadura del Grupo. Durante este ejercicio de 2022 se ha confeccionado un Plan Director de Ciberseguridad con el objetivo de mejorar la protección proactiva y capacidad de reacción frente ciberataques, incrementando la ciber resiliencia de la compañía. Este plan define un *roadmap* de proyectos e inversiones, con un plazo estimado de

2 años, que irá adaptando la gobernanza en materia de ciberseguridad a las nuevas dimensiones y retos de la compañía, mejorando las protecciones de los sistemas críticos y del entorno de usuario y, al mismo tiempo, fomentando y mejorando la cultura en ciberseguridad en todas las empresas del Grupo. Esta hoja de ruta es muy ambiciosa y pretende profundizar en estos ejes de trabajo para alcanzar los altos niveles de exigencia en ciberseguridad y ciber resiliencia marcados por los órganos de administración y dirección del Grupo.

Finalmente, el año 2022 ha estado marcado por el arranque de una transformación digital profunda de los sistemas del Grupo. A mediados de 2021, se realizó un análisis de los sistemas BSS/OSS para poder definir las evoluciones necesarias y así hacer frente al continuo crecimiento de clientes y la implantación de las nuevas plataformas de servicios antes comentadas. Esto derivó en la creación de un nuevo mapa de sistemas que permitirá automatizar y asegurar muchas de las actividades y procesos dentro del ciclo de vida del cliente (contratación, provisión, facturación y soporte, por nombrar algunas). Como punto clave, la evolución del ERP fue uno de los proyectos que se acometió como apoyo a los procesos de negocio del Grupo y que se acabó de implantar durante 2021; durante este 2022 se continuará con la automatización de los procesos de tesorería.

2.3.4. Órgano de administración y gestión

El órgano de administración del Emisor se compone de un Consejo de Administración, el cual está compuesto por las siguientes personas:

- Presidente del Consejo de Administración: D. Víctor Rodríguez Filgueira.
- <u>Vicepresidente del Consejo de Administración:</u> D. Jorge Gómez Jiménez.
- Consejero Delegado: D. José Ignacio Aguirre Álvarez.
- Secretario no consejero: D. José Miguel Llinares Tarriño

A continuación, se detalla un breve *Curriculum Vitae* de los miembros del Consejo de Administración:

- (i) D. Víctor Rodríguez Filgueira
- (ii) D. Jorge Gómez Jiménez
- (iii) D. José Ignacio Aguirre Álvarez
- (iv) D. José Miguel Llinares Tarriño

Los Altos Directivos (entendido como aquellos que dependen directamente del Consejo de Administración y/o del Consejero Delegado) de AVATEL a la fecha de este Documento Base Informativo son los siguientes:

- <u>Departamento financiero</u>: D. José María del Corro Garcia-Lomas;
- Departamento comercial: D. José Luis Prieto Merino;
- Departamento de recursos humanos: D. Íñigo Autran Perez;
- <u>Departamento de tecnología</u>: D. Gerard Bosch Roig;

- Departamento de Secretaria General: D. José Miguel Llinares Tarriño; y
- <u>Departamento de operaciones</u>: D^a. Isabel Parreño Eslava.

La dirección profesional de todos los Altos Directivos de AVATEL es, a estos efectos, la Avenida de la Transición Española, 26, Parque Empresarial Omega, Edificio F, 28108 Alcobendas (Madrid).

Asimismo, se detalla a continuación un breve *Currículum Vitae* de cada uno de los Altos Directivos:

(i) Victor Rodriguez Filgueira – Presidente

Víctor comenzó su carrera como director técnico de Cable Mutua, cargo que ejerció durante más de ocho años, de 2006 a 2015 y posteriormente fue nombrado director de Deion Comunicaciones -compañía para la gestión conjunta de derechos audiovisuales que actualmente cuenta con más de 80 operadores-, cargo que ejerció durante cuatro años. Actualmente, además de Presidente de Avatel, compañía a la que lleva vinculado desde 2011, es CEO de Avant Telecom S. L. desde 2015, cuya área de negocio se centra en el desarrollo de redes troncales de fibra óptica propias para su gestión y venta al mercado mayorista; y también consejero delegado de HolaFibra desde 2016, un proyecto que surgió con el objetivo de implementar fibra en todo el territorio nacional.

Víctor es licenciado en informática por la UPC (Universitat Politècnica de Catalunya).

(ii) Jorge Gómez Jiménez – Vicepresidente

Jorge cuenta con una amplia experiencia en el asesoramiento a *Family Offices* y es experto en fusiones y adquisiciones (M&A), desinversiones y financiación estructurada. Además, es accionista y socio de Escarate Advisers S.L., y participa como consejero independiente en diversos Consejos de Administración de empresas españolas e internacionales, así como en fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Cuenta también con una amplia experiencia en sectores muy diversos como la planificación patrimonial, alimentación y bebidas, servicios financieros y seguros, inmobiliario y construcción.

Jorge es licenciado en Derecho, por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), cuenta con un Master en Asesoría Fiscal por el Instituto de Empresa (IE) y con un Master en Dirección de Empresas por el IESE de la Universidad de Navarra. Además, domina varios idiomas como el español, el inglés, el portugués y el ruso.

(iii) José Ignacio Aguirre Álvarez - Consejero Delegado (CEO)

José Ignacio cuenta con una larga trayectoria en el sector de las telecomunicaciones, que comenzó en 1997 como responsable del *call center* de atención al cliente de Advance Digital Line, de donde saltó a la firma Borak Desarrollo S. L. como director de desarrollo corporativo, cargo que mantuvo durante más de cuatro años.

Actualmente, es miembro del Consejo ejecutivo de HolaFibra desde el año 2016 y director de Gigabyte Consulting S. L., cargo que ostenta desde 2004. Asimismo, es secretario del consejo de Administración de Avant Telecom desde 2017 y anteriormente ejerció como director de negocio en esa misma casa.

Lleva ligado a AVATEL desde hace 8 años, y aunque actualmente ocupa el cargo de Consejero Delegado además del de director comercial y miembro del consejo de administración de la compañía, ha actuado como presidente y consejero durante uno y tres años respectivamente.

José Ignacio es licenciado en Informática de gestión por la Universidad Pontificia de Salamanca.

(iv) José Ma del Corro García-Lomas – Director General Financiero (CFO)

José María inició su carrera profesional en el sector nuclear, para incorporarse más tarde al Instituto Nacional de Industria como adjunto al director general-I y posteriormente fue nombrado subdirector general del área de Industria Aeroespacial, Electrónica y Defensa. En 1995 ocupó el cargo de director financiero de Construcciones Aeronáuticas (CASA) y participó activamente en la fusión de la industria aeroespacial europea con la constitución de EADS (actualmente AIRBUS) y su salida a bolsa en tres mercados (Madrid, Paris y Frankfurt). Asimismo, fue director financiero de Airbus España y EADS España, así como presidente y miembro del consejo de administración de AIRBUS Finance Company (Dublín). Por otra parte, ha sido miembro de los consejos de administración de firmas como CASA, INDRA, Astilleros Españoles, E. N. Bazán o Sidenor, entre otros.

En el año 2001 se incorporó al sector de las telecomunicaciones en Xfera Móviles (Yoigo) como CFO, y tras la venta de Yoigo en 2016, pasó a ocupar la dirección general financiera del Grupo MASMÓVIL y fue en noviembre de 2020 cuando se incorporó como CFO al Grupo AVATEL.

José María es licenciado en CC. Económicas, Máster por el IE, PDG por el IESE, Top Management Program organizado por el Gabinete del Primer Ministro de Gran Bretaña y graduado en el Global CEO Program por IESE y Wharton School of Economics.

(v) <u>José Luis Prieto Merino – Director General marketing y ventas (CMO)</u>

Con más de 20 años en el mercado de las telecomunicaciones en España, José Luis ha desarrollado toda su carreara profesional en Vodafone, donde ha pasado por distintas áreas, con diversas responsabilidades. Durante ocho años trabajó en el área técnica donde desarrolló una amplia experiencia en el despliegue y optimización de Red, posteriormente dio el salto al área de negocio de empresas, como responsable de producto, y más tarde formó parte del área de marketing de PYME y Autónomos.

De igual forma, lideró la transformación del Canal Indirecto dentro del segmento y finalmente accedió a la dirección del segmento PYME en España, donde adquirió la responsabilidad de extremo a extremo sobre la experiencia de cliente y la gestión de la P&L (*profit and loss*) de dicho segmento. En su última etapa en Vodafone, se encuadró en la unidad de negocio de Particulares, al frente de los canales físicos y la estrategia de captación de nuevos clientes, contribuyendo a la transformación de los mismos y desarrollando la estrategia multicanal, adaptada a un nuevo cliente cada día más digital.

Actualmente se encuentra inmerso en uno de los proyectos más ambiciosos, de mayor crecimiento y más apasionantes del entorno de las telecomunicaciones en España con Avatel.

José Luis es ingeniero superior de Telecomunicaciones por la Universidad de Valladolid y también obtuvo un Master Executive MBA por la EOI Business School.

(vi) <u>Iñigo Autran Pérez – Director General Recursos Humanos (CRO)</u>

Iñigo lleva vinculado a los recursos humanos desde hace más de veinticinco años, empezando su trayectoria en el área de formación, en Euroforum, desarrollando la empresa en Cataluña, Aragón y Levante y posteriormente en la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) en Madrid.

Más tarde, desarrolló su carrera en el área de la gestión intensiva de personal a través del sector de empresas de trabajo temporal, tanto dentro del área de desarrollo comercial como en el área de gestión, en empresas como Adecco, Temps o Nexian. Siempre en posiciones de responsabilidad y supervisando todos los procesos de producción de las compañías, comercialización, selección, y gestión laboral.

Ha trabajado en otros sectores como como por ejemplo para el fondo de inversión Apax Partners actuando en los procesos de compra, auditoria, cartera y equipos comerciales, llegando a formar una empresa mixta con la unidad de negocio de multi-mercancía de Renfe. Por otro lado, durante seis años desarrolló su actividad en Galicia para el grupo Etra (ESYCSA).

Su formación polivalente en varios sectores, su nivel de relaciones en diversos ámbitos de las AA. PP. y su capacidad de adaptación a situaciones cambiantes, encuentran en el proyecto AVATEL el escenario perfecto donde aplicar, implicar y explicar su experiencia profesional.

(vii) Gerard Bosch Roig – Director General de Tecnología (CTO)

Gerard es un profesional con larga experiencia en la gestión de proyectos y equipos siempre en ámbitos tecnológicos y en el contexto de operadores o proveedores de servicios. Es experto en tecnologías y estrategias TIC, y tiene un amplio conocimiento de soluciones y plataformas técnicas, así como en la dirección de equipos en ámbitos tecnológicos.

Comenzó su carrera en la sección de telecomunicaciones e informática de la Dirección general de prevención y extinción de incendios y salvamento de la Generalitat de Cataluña en 1995 y posteriormente en Tradia como ingeniero de explotación de la red de transporte durante más de cuatro años. Más de dieciséis años estuvo vinculado a Andorra Telecom y al Principado de Andorra como Director técnico delegado para AVATEL, *Technology Strategy Leader*, responsable de ingeniería y en la dirección de proyectos en el Departamento de Ingeniería y Despliegue de Red de Andorra Telecom, siendo el responsable global del proyecto de despliegue de la red móvil del país, también responsable global del proyecto Tetra para la red de comunicaciones y gestión de emergencias del Principado de Andorra.

Actualmente es Director Técnico (CTO) en AVATEL, liderando la estrategia y la evolución técnica de la compañía, y siendo el máximo responsable de las áreas de Tecnología, TI y Despliegues de la compañía de telecomunicaciones.

Gerard es Ingeniero de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Cataluña, posee un Master en Redes y Servicios de Telecomunicación por La Salle Barcelona, así como un MRC International Training en Dirección y Liderazgo, y participó en el *Program for*

Management Development por ESADE Business & Law School.

(viii) <u>Jose Miguel Llinares Tarriño – Secretario General y Secretario del Consejo de administración</u>

Con treinta años de actividad profesional, su carrera comenzó en 1993 en el sector inmobiliario y de la construcción, donde ejerció como gerente y administrador de distintas compañías inmobiliarias y constructoras hasta el año 2011.

Es presidente de distintas Juntas de Compensación y Secretario de la primera Entidad Urbanística de Conservación al albur de la ya derogada Ley de Suelo de 1992. Más tarde, con la crisis inmobiliaria de los años 2008 a 2015 su actividad dio un giro hacia el mundo de la administración concursal de empresas donde ha ejercido la dirección letrada o la administración concursal de más 60 procedimientos.

Además, es vocal constituyente de la Asociación Profesional de Administradores Concursales Sainz de Andino y socio fundador de los despachos profesionales AD Concursales Occidental, 153 Castellana Law Firm, Acelia Legal, y socio de Escarate Asesores, especializados en derecho mercantil y concursal. Por otra parte, es liquidador de la Corporación Universidad de Huelva y del Consorcio Tecnológico de Cádiz.

José Miguel es Licenciado en Derecho y posee un Máster Universitario en Administración concursal de empresas por la Universidad Antonio de Nebrija.

(ix) <u>Isabel Parreño Eslava – Directora General de Operaciones (COO)</u>

Isabel lleva más de 20 años en el sector de las telecomunicaciones desarrollando su carrera profesional en distintas compañías, todas ellas operadores de telecomunicaciones que ofrecen servicios mayoristas y minoristas.

Comenzó su carrera profesional en el área comercial en Jazztel y ha ido ocupando distintos cargos de responsabilidad en esta misma área en distintas empresas. Con la concesión de las licencias de tecnología LMDS, participó en el lanzamiento de Skypoint y su posterior fusión con Neo, pasando a formar parte de Neo-Sky participada por Iberdrola. Posteriormente, vivió otra adquisición en su siguiente proyecto profesional ya que Xtra Telecom, donde lideró el Departamento Comercial de GGCC, fue adquirida por el Grupo Phone House, y antes de incorporarse a Avatel diseñó en Aire Networks los servicios de empresas diversificando así las líneas de negocio ante la entrada de Mágnum Capital.

Desde el área que lidera, Isabel coordina el proceso M&A así como la integración de estas adquisiciones. La transversalidad del departamento de operaciones en Avatel enmarca también responsabilidades como el diseño e implantación de los procesos y el departamento de Desarrollo de Negocio.

Isabel es Licenciada en Ciencias Exactas por la Universidad Complutense de Madrid y posee un Master en Dirección Comercial y Marketing por el IE.

2.3.5. Reconocimientos obtenidos por el Grupo

AVATEL surge con el objetivo de llevar conectividad basada en fibra a todas aquellas zonas rurales que no tenían la posibilidad de conectarse a internet o de disfrutar de velocidad de conexión acordes a sus necesidades. Esta circunstancia, y sobre todo el hecho de ir cumpliendo los objetivos marcados en relación con este aspecto, ha supuesto que la Asociación Nacional de Operadores de Telecomunicaciones y Servicios de Internet (AOTEC) concediera a AVATEL el Premio al Operador del Año 2019 por su trayectoria empresarial.

2.3.6. Información financiera

Se adjuntan como <u>Anexo 1</u> las cuentas anuales consolidadas del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, auditadas por PWC.

A continuación, se incluyen las principales magnitudes financieras del Emisor obtenidas a partir de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 (expresado en miles de euros):

A) Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020

ACTIVO	31.12.2021	31.12.2020 *
ACTIVO NO CORRIENTE	659.957	266.721
Inmovilizado intangible	305.368	105.139
Inmovilizado material	299.816	157.560
Inversiones financieras a largo plazo	38.348	1.411
Periodificaciones a largo plazo	11.516	970
Activos por impuesto diferido	4.909	1.641
ACTIVO CORRIENTE	140.354	99.212
Existencias	1.985	3.105
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	45.529	33.088
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	83	13.200
Inversiones financieras a corto plazo	7.052	11.029
Periodificaciones a corto plazo	1.521	644
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	84.184	38.146
TOTAL ACTIVO	800.311	365.933

^{*} Cifras reexpresadas: véase nota 2.4. de la memoria de los estados financieros anuales consolidados a 31 de diciembre de 2021.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.12.2021	31.12.2020 *
PATRIMONIO NETO	26.432	8.335
Fondos propios	1.370	7.473
Capital social	81	81
Prima de asunción	57	57
Reservas	7.280	88
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	(6.048)	7.247
Dividendo a cuenta	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	24.916	416
Socios externos	146	446
PASIVO NO CORRIENTE	556.610	243.429
Deudas a largo plazo	480.718	201.229
Deudas con entidades de crédito	64.921	27.188
Acreedores por arrendamiento financiero	217	1.130
Otros pasivos financieros	415.580	172.911
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	50	25
Periodificaciones a largo plazo	19.629	3.284
Pasivos por impuesto diferido	56.213	38.891
PASIVO CORRIENTE	217.269	114.169
Provisiones a corto plazo	1.312	4.804
Deudas a corto plazo	92.867	31.444
Deudas con entidades de crédito	25.164	3.544
Acreedores por arrendamiento financiero	889	1.774
Otros pasivos financieros	66.814	26.126
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.196	2.881
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	116.772	73.961
Proveedores	41.772	12.713
Proveedores, empresas de grupo y asociadas	1.493	-
Proveedores, sociedades puestas en equivalencia	-	-
Acreedores varios	8.915	16.896
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.782	1.311
Pasivo por impuesto corriente	2.183	3.067
Otras deudas con las Administraciones Públicas	39.941	22.809
Anticipos de clientes	13.686	17.165
Periodificaciones a corto plazo	3.122	1.079
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	800.311	365.933

^{*} Cifras reexpresadas: véase nota 2.4. de la memoria de los estados financieros anuales consolidados a 31 de diciembre de 2021.

B) Cuenta de resultados consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	31.12.2021	31.12.2020 *
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	190.921	77.956
Ventas	2.913	13
Prestaciones de servicios	188.008	77.943
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	10.814	2.058
Trabajos realizados por el grupo para su activo	30.182	11.304
Aprovisionamientos	(72.107)	(33.319)
Otros ingresos de explotación	406	763
Gastos de personal	(64.298)	(18.351)
Otros gastos de explotación	(46.573)	(18.071)
Amortización del inmovilizado	(32.677)	(11.857)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	221	5
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	413	66
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	(405)	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	2.557	4.056
Otros resultados	945	(256)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	20.399	14.354
Ingresos financieros	611	6
Gastos financieros	(26.303)	(6.203)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(772)	-
RESULTADO FINANCIERO	(26.464)	(6.197)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(6.065)	8.157
Impuesto sobre Beneficios	17	(478)
RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS	(6.048)	7.679
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	(6.194)	7.247
Resultado atribuido a los socios externos	146	432
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCCICIO	(6.048)	7.679
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO Subvenciones, donaciones y legados recibidos	24.500	(7)
TOTAL DE INGRESOS Y GASOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	18.452	7.672

^{*} Cifras reexpresadas: véase nota 2.4. de la memoria de los estados financieros anuales consolidados a 31 de diciembre de 2021.

C) Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de $2021\ y\ 2020$

	31.12.2021	31.12.2020 *
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(6.065)	8.157
2. Ajustes del resultado.	28.046	3.429
3. Cambios en el capital corriente.	10.201	25.435
a) Existencias (+/-).	1.120	(3.105)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	(6.066)	(25.197)
c) Otros activos corrientes (+/-).	(960)	(537)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	43.695	46.585
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	(1.242)	5.748
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	(26.346)	1.941
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	(6.239)	(11.172)
a) Pagos de intereses (-).	(2.695)	(477)
b) Cobros de intereses (+)	611	5
c) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-).	(4.155)	(10.700)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	25.943	25.849
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	(322.514)	(188.007)
7. Cobros por desinversiones (+).	19.765	11.657
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(302.749)	(176.350)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	17.500	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	305.344	180.350
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	322.844	180.350
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES)	46.038	29.849
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	38.146	8.297
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	84.184	38.146

^{*} Cifras reexpresadas: véase nota 2.4. de la memoria de los estados financieros anuales consolidados a 31 de diciembre de 2021.

2.3.7. Financiación Sindicada y obtención de nuevas líneas de financiación a largo plazo

Tal y como ha quedado referido en el factor de riesgo del apartado 1.1.2.2. (El apalancamiento y las obligaciones bajo la deuda pueden afectar de forma adversa al Emisor) de este DBI, el Emisor tiene concedidas como acreditada varias líneas de financiación bajo un contrato de financiación senior sujeto a derecho inglés (senior facilities agreement) inicialmente suscrito el 18 de junio de 2020 y que fue objeto de novación modificativa y versión refundida el 27 de julio de 2021 así como de incremento de los importes disponibles bajo el mismo en virtud de los mecanismos de "incremental facilities" estipulados bajo el mismo con fecha 28 de julio de 2022 (el "Contrato de Crédito Sindicado", tal y como se ha definido anteriormente), con un sindicato de entidades bancarias formado inicialmente por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco de Sabadell, S.A., Banco Santander, S.A., BNP Paribas Fortis S.A./N.V., CaixaBank, S.A., Deutsche Bank, S.A., EBN Banco de Negocios, S.A. y Société Générale Sucursal en España, como entidades directoras (mandated lead arrangers) y acreditantes iniciales, y actuando Banco Santander, S.A. como agente (agent) y Sanne Agensynd, S.L.U. como agente de garantías (security agent).

En virtud del contrato de novación modificativa y versión refundida (amendment and restatment agreement) suscrito el 27 de julio de 2021, el Emisor consiguió cerrar con éxito el incremento y extensión de plazos de las líneas de financiación concedidas bajo el Contrato de Crédito Sindicado inicialmente suscrito el 18 de junio de 2020 por un importe de principal agregado de 85 millones de euros, incrementando dicho importe en 50 millones de euros adicionales, así como una nueva línea de financiación de inversiones en inmovilizado (capex) de 25 millones de euros, por lo que el nuevo importe máximo de principal del Contrato de Crédito Sindicado pasó a ascender tras esta novación modificativa de 27 de julio de 2021 a 160 millones de euros, de los que se habían amortizado 625.000 euros correspondientes a la Línea de Financiación A (como se define a continuación), de forma que el importe de principal agregado pendiente de pago a la fecha de firma del referido contrato de novación modificativa y versión refundida fue de 159.375.000 euros.

Posteriormente, el 28 de julio de 2022, el Emisor y varias de las entidades acreditantes anteriormente citadas cerraron con éxito un nuevo incremento de las líneas de financiación concedidas bajo el Contrato de Crédito Sindicado mediante el mecanismo de "incremental facilities" o tramo acordeón estipulado bajo el mismo, por un importe de principal de 39.298.246 euros.

La financiación concedida al Emisor como acreditada bajo el Contrato de Crédito Sindicado se divide en las siguientes líneas de préstamo o crédito (facilities) (conjuntamente, las "Líneas de Financiación" o las "Facilities"):

(i) Una línea de préstamo a plazo (*term loan facility*) por importe de principal de 25.000.000 euros, de los que se encuentran dispuestos y pendientes de pago a la fecha de este DBI 23.765.625 euros, cuyos fondos se desembolsaron integramente en la fecha de firma del Contrato de Crédito Sindicado inicial (esto es, el 18 de junio de 2020) con la finalidad de refinanciar la deuda financiera existente a dicha fecha bajo varios contratos bilaterales

- de financiación y de financiar necesidades generales corporativas, con fecha de vencimiento el 18 de junio de 2026 (la "Línea de Financiación A" o el "Facility A");
- (ii) Una línea de crédito revolving para la financiación de adquisiciones (acquisition revolving facility) por importe máximo de principal de 35.000.000 euros, de los que no existen importes dispuestos y pendientes de amortizar a la fecha de este DBI, que tiene como finalidad la de financiar adquisiciones de sociedades (share deals) o unidades de negocio (asset deals) por parte del Emisor, incluyendo, en su caso, la refinanciación de deuda de la sociedad objeto de adquisición o "Target", en la medida en que dichas adquisiciones estén contempladas en un documento de oferta vinculante (binding offer) del Operador Neutro para la suscripción, entre otros, de contratos de derechos de uso y comercialización a largo plazo e irrevocables (indefeasible rights of use o "IRU" por su acrónimo en inglés), con una contraprestación en efectivo por parte del Operador Neutro a favor de AVATEL de conformidad con ciertas condiciones económicas mínimas establecidas en el correspondiente documento de oferta vinculante (binding offer), con fecha de vencimiento el 18 de diciembre de 2022 (la "Línea Revolving de Adquisición" o el "Acquisition Revolving Facility");
- (iii) Una línea de crédito revolving para la financiación de necesidades generales corporativas y de capital circulante (excluyendo la financiación de adquisiciones y el repago de cantidades debidas bajo otras líneas de financiación bajo el Contrato de Crédito Sindicado) vinculado a las cantidades que el Operador Neutro se obliga a pagar al Emisor como incentivos de marketing derivados de un acuerdo denominado "Marketing Incentive Agreement" ("MIA" por su acrónimo en inglés), por importe máximo de principal de 60.000.000 euros, de los que 49.419.855 euros se encuentran dispuestos y pendientes de amortización a la fecha de este DBI, con fecha de vencimiento el 18 de junio de 2025 (la "Línea Revolving del MIA" o el "MIA Revolving Facility");
- (iv) Una línea de crédito revolving para la financiación de necesidades generales corporativas y de capital circulante (excluyendo la financiación de adquisiciones) por importe máximo de principal de 15.000.000 euros, de los que se encuentran dispuestos y pendientes de pago a la fecha de este DBI 10.000.000 euros, con fecha de vencimiento el 18 de junio de 2026 (la "Línea RCF" o el "*Revolving Facility*").
- (v) Una línea de préstamo a plazo (term loan facility) por importe de principal de 25.000.000 euros, de los que se encuentran dispuestos y pendientes de pago a la fecha de este DBI 24.375.000 euros, con objeto de financiar inversiones en inmovilizado (capex) del Grupo, con fecha de vencimiento el 18 de junio de 2026 (la "Línea de Capex" o el "Capex Facility").
- (vi) Una línea de préstamo a plazo (term loan facility) por importe de principal de 39.298.246 euros cuyos fondos se desembolsaron íntegramente en la fecha de firma del "incremental facility notice" el 28 de julio de 2022, pendientes de pago a la fecha de este DBI, con objeto de financiar inversiones en inmovilizado (capex) del Grupo y necesidades generales corporativas, con fecha de vencimiento el 18 de junio de 2026 (la "Línea de Financiación Incremental" o el "Incremental Facility").

El Contrato de Crédito Sindicado incluye un conjunto de obligaciones de información, hacer y no hacer, representaciones y garantías, y supuestos de vencimiento anticipado habituales para este tipo de contratos de financiación sindicada bancaria, y como ratios o *covenants* financiero se establece la necesidad de que la Sociedad como acreditada mantenga en todo momento durante la vida de la financiación unos niveles máximos de (i) deuda financiera senior neta ajustada (i.e., excluyendo del importe de deuda neta senior total aquella deuda derivada del *Acquisition Revolving Facility*) sobre EBITDA (*Senior Net Adjusted Leverage*); y (ii) deuda financiera senior neta sobre EBITDA (*Senior Net Leverage*), que se han establecido de conformidad con el plan de negocio actualizado del Grupo para los años 2021 y siguientes más un margen o "*headroom*" acordado con las entidades financiadoras.

Asimismo, el Contrato de Crédito Sindicado impone a la Sociedad como acreditada unas obligaciones de amortización obligatoria de los importes dispuestos bajo las Líneas de Financiación en términos habituales de mercado para estas financiaciones, incluyendo, entre otros supuestos, la amortización obligatoria de la totalidad de la financiación en caso de cambio de control y o venta de todos los activos del Grupo o una parte sustancial de los mismos en una o varias operaciones, la amortización obligatoria del *Acquisition Revolving Facility* con los importes pagados por el Operador Neutro bajo los contratos de IRU, y la amortización obligatoria del *MIA Revolving Facility* con los importes pagados por el Operador Neutro bajo el Marketing Incentive Agreement.

El tipo de interés ordinario que se devenga bajo cada una de las Líneas de Financiación se establece en función del EURIBOR a 3 o 6 meses para la Línea de Financiación A, para la Línea Capex y la Línea de Financiación Incremental, y del EURIBOR A 1, 3 o 6 meses para la Línea Revolving de Adquisición, la Línea Revolving del MIA y la Línea RCF, dependiendo del periodo de interés elegido por el Emisor como acreditada para cada una de las Líneas de Financiación, (con un tipo mínimo o *floor* del 0%) más un margen inicial en condiciones de mercado para este tipo de financiaciones corporativas sindicadas

Este margen inicial puede ser objeto de revisión a la baja en 25 puntos básicos (0,25%) o en 50 puntos básicos (0,50%) en función de la evolución positiva del ratio de deuda financiera senior neta ajustada (i.e., excluyendo del importe de deuda neta senior total aquella deuda derivada del *Acquisition Revolving Facility*) sobre EBITDA (*Senior Net Adjusted Leverage*) que resulte de las cuentas anuales consolidadas auditadas a partir del periodo de interés siguiente a la fecha de entrega de las cuentas anuales para el ejercicio de 2021.

Asimismo, cabe destacar que las obligaciones del Emisor como Acreditada bajo el Contrato de Crédito Sindicado se encuentran garantizadas a primer requerimiento y de forma solidaria por aquellas filiales presentes y futuras del Grupo que sean consideradas en cada momento como "Filiales Materiales" por representar individualmente al menos el 5% del EBITDA, de los activos brutos (*gross assets*), de los activos netos (*net assets*) o ingresos (*turnover*) agregados de las cuentas anuales consolidadas auditadas en cada ejercicio, de forma que la Sociedad como Acreditada, las Filiales Materiales y otras filiales que se adhieran como Garantes representen al menos el 80% del EBITDA, de los activos brutos (*gross assets*), de los activos netos (*net assets*) o ingresos (*turnover*)agregados a nivel del Grupo consolidado (el "Test de Garantes").

Por lo que se refiere al otorgamiento de garantías reales por parte del Emisor y de las Filiales

Materiales (como se han definido en el apartado anterior), las obligaciones de la Acreditada y de las garantes solidarias se encuentran garantizadas por el siguiente paquete de garantías, en términos habituales de mercado para estas financiaciones sindicadas corporativas:

- (i) Derecho real de prenda sobre las acciones representativas del 100% del capital social del Emisor, otorgada por su accionista único (esto es, Avant Telecom, S.L.);
- (ii) Derecho real de prenda sobre las acciones o participaciones sociales representativas del 100% del capital social de las Filiales Materiales parte del Contrato de Crédito Sindicado como garantes iniciales (esto es Avatel Móvil, S.L., Avatel Televisión, S.L., Holafibra Telecom, S.L. y Tvhoradada Multimedia, S.L.), así como de otras filiales del Grupo que se han adherido como garantes de las Líneas de Financiación con objeto de cumplir el Test de Garantes;
- (iii) Derecho real de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los saldos de cuentas bancarias de las que son titulares el Emisor y aquellas filiales del Grupo que son parte del Contrato de Crédito Sindicado en cada momento como garantes; y
- (iv) Derecho real de prenda sobre los derechos de crédito derivados de contratos de préstamo intragrupo de los que son acreedores el Emisor y aquellas filiales del Grupo que son parte del Contrato de Crédito Sindicado en cada momento como garantes, así como sobre los derechos de crédito derivados de contratos materiales suscritos con el Operador Neutro.

2.3.8. El sector de las telecomunicaciones en España

El sector de las telecomunicaciones en España se vio también afectado por las medidas de confinamiento y el parón económico durante el año 2020 y primer semestre del 2021. A partir de la segunda mitad del año 2021, la actividad comercial se volvió a recuperar.

Por otra parte, la pandemia del COVID-19 ha acelerado la digitalización de las empresas españolas, lo que supondrá un impacto muy importante en la transformación de la economía, tales como, transformación de las condiciones del mercado laboral, al instaurarse modelos mixtos presenciales y remotos. Cambios en los hábitos de consumo tanto de los individuos como de la pequeñas y medianas empresas, junto con una mayor penetración del comercio electrónico. Todo ello, conllevará a un mayor esfuerzo inversor, especialmente en la pequeña y mediana empresa, por la digitalización de todos sus procesos productivos y comerciales.

En este proceso de transformación, pasan a tener una especial relevancia el sector de las telecomunicaciones lo que ha acelerado el despliegue de redes tanto móviles como fijas. Y cobra especial relevancia aquellas poblaciones por debajo de los 100.000/50.000 habitantes, como la España vaciada que para que se una al proceso de digitalización, es necesario que se realicen las inversiones necesarias de despliegue de redes de fibra FTTH, que les permita tener las mismas condiciones de competitividad que las grandes poblaciones.

En el año 2021, y de acuerdo con el informe mensual de la CNMC, las líneas de telefonía móvil se incrementaron en cerca de 200.000 líneas, hasta llegar a los 55,9 millones de líneas, creciendo en mayor proporción las líneas de pospago que prepago. La penetración del móvil alcanzó las 118 líneas por cada 100 habitantes, 2 puntos más que el pasado año 2020. La portabilidad móvil

alcanzó la cifra de 577 mil números móvil, lo que representó una caída de casi un 12% sobre el año anterior.

La banda ancha fija, alcanzó la cifra de 16,2 millones de líneas, lo que corresponde a una penetración de las 34 líneas por cada 100 habitantes. La fibra óptica hasta el hogar (FTTH) alcanzó los 12,7 millones de líneas, aumentando en 1,2 millones respecto del pasado año 2020. Por el contrario, las líneas con tecnología DSL se redujeron en 0,6 millones, siguiendo la tendencia de disminución paulatina. Las líneas de tecnología HFC se mantienen en el entorno de los 1,9 millones de líneas.

2.3.9. Marco regulatorio. Regulación de los servicios de comunicación electrónica

2.3.9.1. Resumen de regulación europea en materia de telecomunicaciones

En los últimos veinte (20) años el mercado de las telecomunicaciones en la Unión Europea (la "UE") ha sido liberalizado gradualmente.

En marzo de 2002 la UE aprobó un nuevo marco reglamentario para las comunicaciones electrónicas (el "**RF**" o *regulatory framework*, esto es, marco regulador) con el objetivo de adoptar un marco regulador armonizado entre los Estados Miembros.

El RF se componía de cinco directivas, de las cuales únicamente se mantiene en vigor la Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas): regula el tratamiento de datos personales y la protección de la privacidad en las comunicaciones electrónicas.

Este paquete normativo también incluía tres (3) importantes elementos:

- 1. Recomendación de la Comisión de 11 de febrero de 2003 Relativa a los mercados pertinentes de productos y servicios dentro del sector de las comunicaciones electrónicas que pueden ser objeto de regulación ex ante de conformidad con la Directiva 2002/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (la "Recomendación del Mercado de 2003"):
- 2. Las Directrices de la Comisión sobre análisis del mercado y evaluación del peso significativo en el mercado dentro del marco regulador comunitario de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (2002/C 165/03) (las "**Directrices**"); y
- 3. La decisión sobre un marco regulador para la política del espectro radioeléctrico. La transposición a la legislación española de las directivas europeas en cuanto a radiofrecuencias se produjo el 3 de noviembre de 2003 mediante la Ley 32/2003 de telecomunicaciones (la "Ley 32/2003"), derogada por la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

En noviembre de 2009 el paquete reglamentario de comunicaciones electrónicas fue revisado en un proceso que duró dos (2) años en el que intervinieron la Comisión, el Parlamento y el Consejo. El principal cambio consistió en el aumento de los poderes de la Comisión para

coordinar el uso del espectro radioeléctrico y, además, a la Comisión se le concedieron mayores poderes en relación con las obligaciones que las autoridades nacionales de reglamentación impusieran a los operadores con poder significativo de mercado, específicamente cuando éstas pudieran crear barreras al mercado único o violar la legislación de la Unión Europea.

Las Directivas modificadas contienen también una serie de disposiciones relativas a las redes de nueva generación, los derechos de los consumidores y (como medida excepcional) la separación funcional de las empresas verticalmente integradas. Esta medida se adopta cuando la Autoridad Reguladora concluye que las obligaciones impuestas por las autoridades nacionales de reglamentación a los operadores con poder significativo de mercado de acuerdo con la legislación aplicable no han logrado una competencia efectiva y hay problemas de competencia importantes y persistentes y/o riesgos del mercado en relación con la prestación mayorista de determinados mercados de acceso.

En 2007 una nueva Recomendación del Mercado fue adoptada por la Comisión (la "Recomendación del Mercado de 2007") derogando y sustituyendo la anterior Recomendación del Mercado de 2003, reduciendo los mercados potencialmente sujetos a regulación ex ante de dieciocho (18) a siete (7). Esta reducción incluyó la mayoría de los mercados minoristas, los mercados de acceso a redes móviles y el mercado de la radiodifusión.

En noviembre de 2009 el Parlamento y el Reglamento del Consejo crearon el Organismo de Reguladores Europeos para las comunicaciones electrónicas ("BEREC", acrónimo de *Body of European Regulators for Electronic Communications*), un organismo europeo de autoridades nacionales de reglamentación que actúa como un comité consultivo de la Comisión. El BEREC inició sus actividades en enero de 2010.

Desde entonces, la Comisión ha actualizado la Recomendación del Mercado en virtud de la Recomendación de la Comisión, de 9 de octubre de 2014, relativa a los mercados pertinentes de productos y servicios dentro del sector de las comunicaciones electrónicas que pueden ser objeto de regulación ex ante de conformidad con la Directiva 2002/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (la "Recomendación del Mercado de 2014"), eliminando los mercados minoristas de acceso fijo y de líneas mayoristas alquiladas. También ha adoptado medidas encaminadas a promover el desarrollo de la banda ancha, con la adopción de: (i) recomendaciones en 2010 y 2013 encaminadas a una mayor armonización y eficacia en las medidas correctivas de las NRA (Autoridades Regulatorias Nacionales) con los operadores con poder significativo de mercado relacionadas con el acceso a las NGN (*New Generation Networks*, redes de nueva generación), (ii) una Directiva para facilitar el despliegue de las redes, y (iii) una nueva Decisión sobre el espectro en las frecuencias 790-862 MHz, 880-915 MHz, 925-960 MHz,1.710-1.785 MHz, 1.805-1.880 MHz, 1.900 -1.980 MHz, 2.010 – 2.025 MHz, 2.110 – 2.170 MHz, 2.5 -2.69 GHz y 3.4-3.8 GHz.

El 1 de julio de 2012, entró en vigor el Reglamento (UE) Nº 531/2012 sobre redes públicas de comunicaciones móviles en la UE con el objetivo último de eliminar las diferencias entre las tarifas de itinerancia internacional (*international roaming*) (el "Reglamento 531/2012") estableciendo un mercado interior de servicios de comunicaciones.

En noviembre de 2015 entró en vigor el Reglamento 2015/2120 por el que se establecen medidas en relación con el acceso a un internet abierto y, entre otros, se modifica el Reglamento 531/2012 en lo relativo a la itinerancia de redes (el "Reglamento 2015/2120"). El principio de internet abierto ("net neutrality") debe asegurar que todo el tráfico que circule por las redes reciba el mismo trato con independencia de su tipología, origen y destino. De esta forma, prohíbe las prácticas comerciales consistentes en bloquear tráficos, ralentizar la velocidad y discriminar servicios. El 30 de agosto de 2016 fueron publicadas las Directrices del BEREC donde se detallan los términos del Reglamento con la finalidad de garantizar en Europa un acceso a Internet universal con una calidad mínima ("best effort", esto es mejores esfuerzos).

El Reglamento 2015/2120 preveía la eliminación de los sobrecargos por itinerancia a partir de junio de 2017 y estableció un calendario de precios máximos aplicables hasta abril de 2016 y para el periodo desde abril de 2016 hasta junio de 2017. También introdujo ciertas limitaciones para garantizar un uso razonable del servicio de itinerancia por parte de los usuarios para evitar abusos como las situaciones de *roaming* permanente. El 15 de diciembre de 2016, fue aprobada por la Comisión Europea la regulación donde se detalla la aplicación de las políticas de uso justo ("fair use policy") así como la metodología para asegurar la sostenibilidad ("sustainability") de la eliminación del sobrecargo de *roaming* para los proveedores de *roaming*.

El paquete regulador revisado de comunicaciones electrónicas de 2009 se incorporó a la legislación española en el Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se modifica la Ley 32/2003 a este respecto. Esta última ha sido sustituida por la Ley General de Telecomunicaciones, que ha consolidado la regulación anterior e introducido elementos relacionados con el despliegue de redes de banda ancha en todo el territorio español en línea con los objetivos de la Agenda Digital 2020.

En 2013 la UE anunció su estrategia de ciberseguridad, que comprendía una serie de medidas, entre ellas una nueva propuesta de Directiva sobre seguridad de las redes y la información. Esta propuesta regulatoria garantizaría una sociedad de la información fiable en toda la UE, donde los proveedores de Internet también están sujetos a requisitos de seguridad. Esta Directiva se adoptó definitivamente en agosto de 2016.

En enero de 2012 la Comisión Europea anunció la propuesta de sustitución de la Directiva 95/46 de Protección de Datos de Carácter Personal con un nuevo Reglamento General de Protección de Datos, el cual se aplica a los proveedores que procesan datos personales en la UE, independientemente de que dicha transformación se realice en la UE o no. El Reglamento se publicó en abril de 2016.

Una de las diez prioridades estratégicas de la Comisión Europea para los próximos años es la estrategia de mercado único digital ("digital single market") adoptada el 6 de mayo de 2015 y donde se aprobaron varias iniciativas agrupadas en tres pilares: (i) mejorar el acceso de los consumidores y empresas a los bienes y servicios digitales en toda Europa (ii) maximizar el potencial de crecimiento de la economía digital y (iii) crear las condiciones adecuadas y garantizar la igualdad de condiciones para que las redes digitales y los servicios innovadores puedan prosperar. El 14 de septiembre de 2016 la Comisión publicó su propuesta de revisión del Marco Regulatorio de Telecomunicaciones concentrando las cuatro Directivas actuales

(Marco, Acceso, Autorizaciones y Servicio Universal) en la propuesta de Directiva "Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas". El objetivo del citado Código es fomentar la competencia, impulsar la inversión y fortalecer el mercado interior y los derechos de los consumidores.

La Comisión también presentó un plan de acción para el despliegue del 5G que preveía un calendario común en la Unión Europea para su puesta en marcha comercial coordinada en 2020, así como una colaboración con los Estados Miembros y las partes interesadas del sector para determinar y atribuir bandas espectrales al 5G, organizar ensayos paneuropeos de 5G a partir de 2018, promover unas normas 5G mundiales comunes y fomentar la adopción de planes nacionales de despliegue de la 5G en todos los Estados Miembros de la Unión Europea.

Finalmente, la Comisión publicó el 18 de septiembre de 2020 la Recomendación 2020/1307 en la que solicitaba a los Estados miembros el impulso de la inversión en infraestructuras de conectividad de banda ancha de muy alta capacidad, entre las que se incluía la 5G, ofreciendo por tanto importantes oportunidades económicas en los próximos años. En concreto, invitaba a los Estados miembros a que se pongan de acuerdo para desarrollar en un plazo desde septiembre de 2020 a 31 de marzo 2021 un enfoque común para que desplieguen redes fijas y móviles de muy alta capacidad, entre ellas, la 5G. Todo ello con el objeto de: (i) reducir el coste y aumentar la velocidad de despliegue, (ii) facilitar un acceso oportuno al espectro radioeléctrico 5G y (iii) establecer una mayor coordinación transfronteriza para las asignaciones de espectro radioeléctrico con el fin de apoyar servicios de 5G innovadores. Además, proponía un nuevo Reglamento para que la Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea mantenga y haga avanzar el liderazgo de Europa en la tecnología de supercomputación a fin de sustentar toda la estrategia digital y garantizar la competitividad de la Unión en el contexto mundial.

Desde el 15 de junio de 2017 ha entrado en vigor la normativa europea relativa al *roaming* sin recargos ("*roam like at home*" o "itinerancia como en casa"), en virtud de la cual los clientes de telefonía del Grupo AVATEL pueden utilizar los dispositivos en cualquier país de la Unión Europea sin pagar recargos adicionales por los servicios de *roaming*. Estas normas se aplican a las llamadas a teléfonos móviles y fijos, al envío de mensajes de texto (SMS) y a la utilización de servicios de datos en el extranjero. También se aplican a la hora de recibir llamadas o mensajes de texto en itinerancia, aun cuando la persona a la que se llame utilice otro proveedor de servicios. Esta normativa puede afectar a los ingresos del Grupo AVATEL, aunque no ha tenido un impacto significativo en el resultado del ejercicio 2021 ni se espera que lo tenga para el ejercicio 2022.

2.3.9.2. Resumen de regulación en material de Derecho de la Competencia

La legislación de competencia de la Unión Europea se aplica a todos sus Estados Miembros.

En concreto el artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea ("**TFUE**") prohíbe todos los acuerdos entre empresas, decisiones de asociaciones de empresas y prácticas concertadas que puedan afectar al comercio entre los Estados Miembros y que tengan por objeto o por efecto restringir o distorsionar la competencia dentro de la UE.

El artículo 102 del TFUE prohíbe el abuso de una o más empresas de una posición dominante

en la UE o en una parte sustancial de la Unión. El artículo 107 TFUE prohíbe toda ayuda concedida por un Estado Miembro o mediante recursos estatales que falsee o amenace con falsear la competencia, favoreciendo determinadas empresas o la producción de determinadas mercancías que afecten al comercio entre Estados Miembros.

Finalmente, el Reglamento de control de concentraciones de la UE exige que todas las fusiones y adquisiciones que cumplan ciertos umbrales de volumen de negocio sean notificadas a la Comisión Europea para su revisión, y no a las autoridades nacionales de competencia. La regulación prohíbe las concentraciones de mercado si afectan a la competencia efectiva en la UE o en una parte sustancial de la Unión, en particular como consecuencia de la creación o el fortalecimiento de una posición dominante en el mercado.

Tanto la Comisión Europea como las Autoridades y Tribunales Nacionales de la Competencia tienen que aplicar la legislación comunitaria sobre competencia (aunque sólo la Comisión Europea tiene autoridad para aplicar la Ley relativa a las ayudas estatales).

Además, existen normas de competencia similares en la legislación nacional de cada Estado y las autoridades nacionales y regionales de competencia así como los tribunales tienen autoridad para supervisar el cumplimiento de estas normas.

2.3.9.3. Autoridades regulatorias nacionales en España

El Grupo AVATEL opera en un sector regulado.

Anteriormente era competencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y en particular la Secretaría de Estado para el Avance Digital, y más en concreto, la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, la regulación y supervisión de los servicios de comunicaciones electrónicas.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, es competencia del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital la ejecución de la política del gobierno en materia, entre otras, de reformas para la mejora de la competitividad, las telecomunicaciones y la sociedad de la información. En materia de telecomunicaciones, el papel principal de este Ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y, en particular, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (la "DGTOSCA") es la ordenación, promoción y desarrollo de las telecomunicaciones, las infraestructuras digitales y los servicios de comunicación audiovisual y la participación en los organismos y grupos de trabajo internacionales de telecomunicaciones y de los servicios de comunicación audiovisual.

La DGTOSCA ejerce sus funciones a través de órganos dependientes, todos ellos con rango de subdirección general. Junto a ellos, le corresponde establecer una política, dictar la normativa y sancionar a los operadores de comunicaciones electrónicas y comunicaciones audiovisuales cuando sea necesario.

En 1996 se creó un organismo regulador independiente adicional, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (la "CMT"). La CMT fue absorbida por la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la "CNMC", www.cnmc.es) en 2013 de acuerdo con la Ley

3/2013, de 4 de junio, de Creación de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia.

Las facultades anteriormente ejercitadas por la CMT fueron asumidas por la CNMC. El propósito de la CNMC es garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, transparencia y la existencia de competencia efectiva en todos los mercados, incluyendo los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicaciones audiovisuales, y de sectores productivos en beneficio de consumidores y usuarios. Además de controlar y monitorizar mercados específicos, la CNMC tiene la potestad anteriormente ejercida por la Comisión Nacional de Competencia en asuntos de prevención de monopolios o concentraciones empresariales.

En materia de competencia, la CNMC investiga y sanciona prácticas anticompetitivas ya sea de oficio o a denuncia de parte, dicta recomendaciones para mejorar las condiciones de competencia en los distintos mercados y autoriza las concentraciones o fusiones de empresas haciendo un seguimiento de estas.

Junto a las funciones de defensa de la competencia, la CNMC ejerce funciones en determinados mercados como el de comunicaciones electrónicas y el de comunicación audiovisual.

Por ello, cualquier cambio en el marco regulatorio actual, modificación de la normativa actual vigente o decisión adoptada por parte de la CNMC podría variar las condiciones actuales de mercado y, por lo tanto, suponer un factor de riesgo, tanto para el Grupo como para el resto de actores partícipes del mercado nacional de las telecomunicaciones.

La CNMC define y analiza con carácter periódico el nivel de competencia de los mercados de comunicaciones electrónicas identificados por la Recomendación de mercados de la Comisión Europea imponiendo, en su caso, obligaciones regulatorias específicas a los operadores con Peso Significativo en el Mercado ("PSM") en los mercados de referencia correspondientes y velando por su cumplimiento.

La CNMC determina el coste neto del servicio universal, designa a los operadores obligados a contribuir al Fondo Nacional del Servicio Universal y supervisa la contabilidad de los operadores obligados a llevar la misma. También resuelve los conflictos entre operadores en relación con las materias reguladas por la normativa sectorial de telecomunicaciones. Ejerce asimismo competencias en materia de portabilidad fija y móvil estableciendo sus características y condiciones técnicas. La CNMC tiene además ciertas facultades para salvaguardar la pluralidad de ofertas de redes y servicios y en el ámbito de la interconexión de redes.

En el segmento audiovisual, la CNMC supervisa el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley General de Comunicación Audiovisual con respecto a la financiación y la difusión anual de contenidos audiovisuales europeos, la publicidad, transparencia, derechos de los menores y de las personas con discapacidad. Además, supervisa el cumplimiento de los contenidos audiovisuales con la ley nacional y los códigos de autorregulación de los operadores. Finalmente, las autoridades de las comunidades autónomas españolas también tienen ciertas competencias en el sector audiovisual.

2.3.9.4. La Ley de Telecomunicaciones de 2014

El proceso de liberalización de las telecomunicaciones en España se inició con la promulgación

de la Ley 12/1997 de 24 de abril, de liberalización de las telecomunicaciones, que permitió a otros operadores distintos de Telefónica comenzar a ofrecer sus servicios a nivel nacional.

Tras la aprobación de dicha ley, el mismo año la empresa Retevisión, creada a partir del ente público de la red técnica española de televisión, obtuvo una primera licencia de telefonía fija convirtiéndose en el segundo operador nacional. También fue creado el organismo Regulador del Mercado de las telecomunicaciones (CMT) con el objeto de promover la competencia y supervisar la actividad de los operadores, velando por evitar los abusos de posición dominante.

Posteriormente, en mayo de 1998, LINCE (de propiedad mayoritaria de France Telecom) se convirtió en el tercer participante en entrar en el mercado y Telefónica, el operador estatal, fue totalmente privatizado en 1999 tras una privatización parcial en 1995.

La última etapa del camino hacia la liberalización del sector se corresponde con la aprobación de la Ley 11/1998 General de Telecomunicaciones (la "Ley 11/1998") adoptada con el único objetivo de generalizar la liberalización de las telecomunicaciones para la prestación de los correspondientes servicios en plena competencia y en régimen de mercado, asegurando la interconexión y el acceso de las redes disponibles al público, las cuales a partir de ese momento podrían ser explotadas bajo libre competencia.

La Ley 11/1998 fue sustituida por la Ley 32/2003 con el objetivo de aumentar la competencia en el sector, reducir las barreras del mercado afianzando así la progresiva liberalización iniciada en los años anteriores. Mediante esta ley se introdujo en el ordenamiento español el paquete de Directivas aprobado por la Comisión Europea en marzo de 2002 (Paquete Telecom).

El nuevo régimen regulador de la UE de 2009 se aplicó en España en virtud del Real Decreto Ley 13/2012, que introdujo nuevas disposiciones a la Ley 32/2003 relativas, por ejemplo, a la neutralidad de la red, medidas en relación con el espectro radioeléctrico y a su mercado secundario.

La Ley 32/2003 fue derogada por la ley en vigor, la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones (la "LGT 2014").

La LGT 2014 tuvo como finalidad (i) favorecer las inversiones y facilitar el despliegue de redes de nueva generación, tanto fijas como móviles, ampliando su cobertura, en aras de una mayor convergencia con la Agenda Digital para Europa y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para España; y (ii) mejorar la oferta de servicios innovadores a los ciudadanos, de mayor calidad y a unos precios más asequibles, impulsando de esta forma unas condiciones más efectivas de competencia. En concreto, la LGT 2014 pretendía, entre otras cosas, mejorar la competencia efectiva en el sector de las telecomunicaciones, salvaguardar el cumplimiento de las obligaciones de servicio público (especialmente las relacionadas con el servicio universal), promover el desarrollo del sector, garantizar el uso eficiente de los recursos escasos (como son la numeración y el espectro), defender los derechos de los usuarios, promover la neutralidad tecnológica, garantizar la integridad y seguridad de las redes de telecomunicaciones y contribuir al desarrollo del mercado en el interior de la UE.

De acuerdo con la LGT 2014, entre otras cuestiones, el Ministerio nombra al operador (u operadores) encargado de proporcionar el servicio universal, verifica su cumplimiento con las obligaciones de servicio público, aprueba ciertos contratos estándar con usuarios (como los

sujetos a obligaciones de servicio público), y tiene ciertas potestades para garantizar los derechos de los usuarios. También gestiona la conformidad del equipamiento y los dispositivos y el espectro de radio de dominio público.

Las disposiciones que se dictaron en desarrollo de la Ley 32/2003 y que siguen en vigor son:

- i. Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado mediante Real Decreto 424/2005, de 15 de abril y modificado por el Real Decreto 726/2011, de 20 de mayo.
- ii. Derechos de los usuarios y regulación de los servicios de tarificación adicional (aprobado por la Orden Ministerial PRE 361/2002, de 14 de octubre, en su forma enmendada). En mayo de 2009, el Gobierno español aprobó la Carta de Derechos de los Usuarios a través del Real Decreto 899/2009, de 22 de mayo.
- iii. Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración aprobado Mediante el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre.

2.3.9.5. El Plan España Digital 2025 y la nueva Ley General de Telecomunicaciones

El pasado 28 de junio de 2022 se aprobó la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones (la "Ley 11/2022", la "Nueva LGT" o la "LGT"), derogando con carácter general, la LGT 2014, dentro de las medidas incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española ("PRTR") aprobado por la Comisión Europea el día 16 de junio de 2021, con el objetivo a corto plazo de apoyar la recuperación de la economía española tras la crisis sanitaria, impulsar a medio plazo un proceso de transformación estructural y lograr a largo plazo un desarrollo más sostenible y resiliente desde el punto de vista económico financiero.

Igualmente, la aprobación de la Nueva LGT constituye una de las principales medidas del Plan España Digital 2025 presentado por el Gobierno español el 24 de julio de 2020, y que tiene por objetivo impulsar el proceso de transformación digital del país, de forma alineada con la estrategia digital de la Unión Europea, mediante la colaboración público-privada y con la participación de todos los agentes económicos y sociales.

En concreto, dicho Plan España Digital 2025 pretende movilizar 140.000 millones de euros de inversión pública y privada durante los próximos cinco años, a fin de impulsar la digitalización de la economía española.

El Plan España Digital 2025 centra sus objetivos en el impulso a la transformación digital del país como una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad y el aprovechamiento de las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías, con respeto a los valores constitucionales y europeos, y la protección de los derechos individuales y colectivos.

El Plan España Digital 2025 consta de unas 50 medidas que se articulan en torno a diez ejes estratégicos. El primero es el eje de la conectividad digital, encuadrándose como medida número 2 la aprobación de una nueva Ley General de Telecomunicaciones, la cual tiene como objetivo fundamental la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva (UE)

2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas (el "Código").

El Código sitúa a las comunicaciones electrónicas como pilar de la transformación digital de la economía, la cual es uno de los ejes prioritarios de la política europea para la recuperación sostenible tras la pandemia por COVID-19, tal y como se refleja en el Plan de recuperación y en el marco financiero plurianual 2021-2027, acordado por los líderes de la Unión Europea el 21 de julio de 2020.

El Código refunde y actualiza, conforme a la Estrategia de Mercado Único Digital del año 2015, en un único texto, el paquete de Directivas comunitarias del año 2002 (modificadas en el año 2009), la Directiva 2002/19/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión (la "Directiva acceso"), la Directiva 2002/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas (la "Directiva autorización"), la Directiva 2002/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (la "Directiva marco"), la Directiva 2002/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (la "Directiva servicio universal").

El Código no refunde la Directiva 2002/58/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (la "Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas") por cuanto se encuentra en tramitación un proyecto de Reglamento sobre esta materia, dirigido a actualizar y sustituir a la Directiva actualmente vigente. No obstante, la Nueva LGT sí recoge lo establecido en dicha Directiva que sigue estando vigente. Esta ley aborda también otros aspectos incluidos dentro del concepto amplio de telecomunicaciones, de forma que incluye las novedades que en materia de equipos radioeléctricos introdujo la Directiva 2014/53/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados Miembros sobre la comercialización de equipos radioeléctricos y por la que se deroga la Directiva 1999/5/CE (la "Directiva RED") transpuesta al ordenamiento jurídico español por Real Decreto 188/2016, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establecen los requisitos para la comercialización, puesta en servicio y uso de equipos radioeléctricos, y se regula el procedimiento para la evaluación de conformidad, la vigilancia del mercado y el régimen sancionador de los equipos de telecomunicación, que mantiene su vigencia.

Asimismo, y aunque se trata de normativa directamente aplicable o que ya ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español, a fin de introducir coherencia y seguridad jurídica, se incluyen también en virtud de a Nueva LGT los principales aspectos de la normativa contenida en el Real Decreto 330/2016, de 9 de septiembre, relativo a medidas para reducir el coste de despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad, por el que se transpone la Directiva 2014/61/UE, de 15 de mayo de 2014 (la "**Directiva BBCost**"), que mantiene también su vigencia como norma de desarrollo, las garantías sobre neutralidad de red

incorporadas al Reglamento (UE) 2015/2120, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, por el que se establecen medidas en relación con el acceso a una internet abierta y tarifas al por menor para comunicaciones intracomunitarias reguladas y se modifican la Directiva 2002/22/CE y el Reglamento (UE) 531/2012 (el "Reglamento TSM"), así como determinados aspectos de la Directiva 2014/30/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética y del Reglamento (UE) 531/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2012, relativo a la itinerancia en las redes públicas de comunicaciones móviles en la Unión.

El principal objetivo de la Nueva LGT es el fomento de la inversión en redes de muy alta capacidad, introduciendo figuras como la de los estudios geográficos o la de la coinversión, lo que podrá tenerse en cuenta en el ámbito de los análisis de mercado. Con este mismo objetivo de incentivar los despliegues se garantiza la utilización compartida del dominio público o la propiedad privada, el uso compartido de las infraestructuras y recursos asociados y la utilización compartida de los tramos finales de las redes de acceso.

También se introducen importantes novedades en materia de dominio público radioeléctrico, incorporando medidas que facilitan el uso compartido del espectro radioeléctrico por operadores y evitando restricciones indebidas a la implantación de puntos de acceso inalámbrico para pequeñas áreas.

Adicionalmente, con el ánimo de promover la previsibilidad regulatoria y la recuperación de las inversiones, la Nueva LGT amplía los plazos de duración mínimos y máximos de las concesiones de uso privativo del dominio público radioeléctrico con limitación de número, de manera que estas concesiones tendrán una duración mínima de veinte años y podrán tener una duración máxima, si se otorga el plazo máximo de prórroga, de hasta cuarenta años.

La Nueva LGT incorpora, asimismo, avances en materia de protección de los derechos de los usuarios finales de los servicios de telecomunicaciones, reforzando, por ejemplo, las obligaciones de transparencia y regulando los contratos empaquetados.

Además, la Nueva LGT supone una revisión de la normativa sobre acceso y análisis de mercado, se actualiza la normativa sobre servicio universal de telecomunicaciones y se introducen medidas en materia de seguridad destinadas a gestionar los nuevos riesgos a los que se ven sometidos las redes y los servicios.

La Nueva LGT recoge, conforme al Código, la posibilidad de que la Comisión Europea establezca tarifas únicas máximas de terminación de llamadas de voz a escala europea, y se refuerza el funcionamiento del número 112 como número de llamada de emergencia en toda Europa, estableciendo la obligación de que dicho número sea accesible a personas con discapacidad. Se introduce, asimismo un sistema de alertas públicas a través de los servicios móviles en caso de grandes catástrofes o emergencias inminentes o en curso.

Por último, se incorpora a la Nueva LGT la clasificación de los servicios de comunicaciones electrónicas contenida en el Código. De esta forma, se distingue entre servicios de acceso a internet, servicios de comunicaciones interpersonales y servicios consistentes, en su totalidad o principalmente, en el transporte de señales, como son los servicios de transmisión utilizados

para la prestación de servicios máquina a máquina y para la radiodifusión. A su vez, dentro de los servicios de comunicaciones interpersonales se diferencian los servicios de comunicaciones interpersonales basados en numeración y los servicios de comunicaciones interpersonales independientes de la numeración, según permitan o no, respectivamente comunicaciones con recursos de numeración pública asignados, es decir, de un número o números de los planes de numeración nacional o internacional.

2.3.9.5. Operadores principales

De conformidad con el artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de competencia en los mercados de bienes y servicios, las personas físicas y jurídicas que posean más del tres por ciento (3%) del capital social total o de los derechos de voto de dos (2) o más empresas de telefonía fija y móvil no están autorizados a ejercer sus derechos de voto por encima del tres por ciento (3%) del total en más de una empresa, salvo previa autorización de la CNMC.

Los operadores principales se definen como uno de los cinco (5) operadores con mayor cuota de mercado en el mercado fijo o móvil. Ninguna persona física o jurídica considerada operador principal puede nombrar, miembros del Consejo de Administración de más de un operador principal excepto con autorización previa de la CNMC.

En septiembre de 2022, la CNMC publicó la relación de los operadores que se consideran principales en los mercados de telefonía fija y de telefonía móvil con los datos de los mercados relativos al año 2020 (OP/DTSA/001/22): por lo que se refiere al mercado nacional de telefonía fija, Telefónica de España. S.A.U., Vodafone Ono, S.A.U., Orange Espagne, S.A.U., Masmovil Ibercom, S.A. y Colt Technology Services, S.A.U,; y por lo que se refiere al mercado nacional de telefonía móvil, Telefónica de España. S.A.U., Orange Espagne, S.A.U., Vodafone España, Digi S.A.U., Masmovil Ibercom, S.A. y Spain Telecom, S.L.U (fuente: https://www.cnmc.es/prensa/operadores-principales-telecos-20220922).

2.3.9.6. Estatutos de operador de comunicaciones electrónicas

La Ley General de Telecomunicaciones establece que este derecho se ejercerá mediante un formulario de notificación a la autoridad reguladora pertinente.

La notificación a la autoridad reguladora deberá declarar el cumplimiento de las normas aplicables del servicio o utilización de la red. Si se cumplen los requisitos, la autoridad reguladora inscribe al operador en el Registro de Operadores. Los operadores pueden prestar servicios de comunicaciones electrónicas y desplegar redes de comunicaciones electrónicas después de la notificación.

Los operadores del Grupo AVATEL se encuentran debidamente inscritos en el Registro de Operadores.

2.3.9.7. Interconexión

Para que los clientes del Grupo puedan comunicarse con los clientes de otros operadores, es necesario que las redes estén interconectadas.

La Directiva de acceso, en los términos de la Directiva marco, armoniza la forma en que los

Estados Miembros de la UE regulan la interconexión entre redes de comunicaciones electrónicas y las instalaciones asociadas. Su objetivo es establecer un marco reglamentario (de conformidad con los principios del mercado, relaciones entre proveedores de redes y servicios en beneficio del consumidor).

De acuerdo con la Ley General de Telecomunicaciones, los operadores de redes de comunicaciones electrónicas públicas tienen el derecho y la obligación (cuando así lo solicitan otros operadores) de negociar la interconexión para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas a fin de garantizar la prestación de servicios y su interoperabilidad.

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (antes el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) tiene derecho, en casos justificados y en la medida en que sea necesario, a imponer obligaciones a las empresas que controlan el acceso a los usuarios finales para hacer sus servicios interoperables. Si los operadores no llegan a acuerdos de interconexión de sus redes, la CNMC podrá establecer los términos del mismo.

El 10 de mayo de 2012, la CNMC aprobó el análisis de los mercados de terminación en redes móviles, estableciendo una senda de bajada de precios de terminación y eliminando la asimetría de precios.

El 18 de enero de 2018, la CNMC aprobó una medida para la regulación de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales que supone rebajar el precio de terminación móvil en más de un 40%.

En el mercado de terminación fija, la revisión de mercado realizada el 23 de septiembre de 2014 eliminó la asimetría de los precios de interconexión de terminación entre los operadores alternativos y Telefónica. También se reguló la interconexión para operadores que ofrezcan VoIP. Telefónica está obligada a publicar la Oferta de Interconexión de Referencia que establece, entre otras, las condiciones técnicas y económicas para los servicios de interconexión de terminación en su red. En este sentido, en agosto de 2019 la CNMC aprobó la cuarta revisión del mercado de terminación de llamadas en redes fijas, suponiendo una rebaja del 33% del precio mayorista de las llamadas telefónicas en red fija en los próximos 3 años.

Con fecha 19 de enero de 2017 la CNMC aprobó la regulación de los mercados de acceso a la telefonía fija (mercados 1 y 2 de la Recomendación de la Comisión Europea de 2007). La CNMC decidió mantener la regulación mayorista a la que está sometida Telefónica para fomentar la competencia en los mercados de servicios de telefonía fija y, en particular, la obligación de ofrecer el servicio de Acceso Mayorista a la Línea Telefónica (el "AMLT") a precios orientados a costes. En el caso del mercado minorista de acceso (mercado 1), cuyas obligaciones más significativas (regulación de los precios de la cuota de abono y de conexión) ya fueron retiradas en el año 2012, la CNMC eliminó las escasas obligaciones que aún se mantenían. En especial, el servicio de preselección de operador de manera aislada (es decir, sin AMLT) deja de estar regulado.

El AMLT garantiza que los operadores alternativos puedan ofrecer a sus clientes el servicio de acceso telefónico a sus clientes, en especial a los que no tienen empaquetado el servicio telefónico fijo con la banda ancha. El AMLT posibilita, además, que el cliente reciba una única factura por todos los servicios de comunicaciones electrónicas fijas que tenga contratados. El

servicio AMLT también es utilizado por los operadores alternativos presentes en el segmento empresarial para ofrecer servicios de voz en las ubicaciones donde el cliente no precisa servicios avanzados de datos.

2.3.9.8. Red de acceso y regulación de redes de acceso de próxima generación

La CNMC fija las condiciones en las que el operador con poder significativo en el mercado, en este caso Telefónica, debe poner a disposición de otros operadores determinados elementos y servicios de su red, para que puedan conformar sus propios servicios de banda ancha a nivel minorista.

Entre estos servicios mayoristas que Telefónica está obligada a prestar se encuentran:

- El acceso desagregado al bucle de abonado;
- El acceso indirecto o acceso de banda ancha al por mayor; y
- El acceso a conductos e infraestructuras pasivas.

Estos servicios están regulados en la Oferta de Acceso al Bucle de Abonado ("**OBA**"), en la Oferta de Referencia del Nuevo Servicio Ethernet de Banda Ancha ("**NEBA**") y en la Oferta Mayorista de Acceso a Registros y Conductos de Telefónica ("**MARCo**"), que son aprobadas por la CNMC periódicamente.

Asimismo, la CNMC puede imponer obligaciones simétricas, que deben cumplir todos los operadores de telecomunicaciones como las obligaciones de acceso a verticales en los edificios.

La CNMC aprobó con fecha 24 de febrero de 2016 la nueva regulación mayorista de los mercados de banda ancha (mercados 3a, 3b y 4 de la Recomendación de Mercados de la Comisión Europea). De acuerdo con el análisis realizado, se identificaron 66 municipios en los que la CNMC considera que hay competencia en redes de nueva generación (al menos tres redes de fibra con cobertura mínima individual del 20%). En dichos municipios, que equivalen al 35% de la población española, Telefónica no tiene obligaciones de acceso sobre su red FTTH. En el resto de los municipios vendrá obligada a prestar un servicio de acceso desagregado virtual (NEBA Local) sobre su red de fibra.

A su vez, la CNMC ha analizado el nivel de competencia en banda ancha distinguiendo la "zona competitiva", en la que hay al menos dos operadores alternativos a Telefónica con una cuota de mercado individual en banda ancha del 10% y, además, la cuota de mercado de Telefónica no puede superar el 50% y la "zona no competitiva". En la zona competitiva, la CNMC elimina las obligaciones de acceso indirecto sobre la red de cobre y fibra. En la zona no competitiva se mantienen las obligaciones de acceso indirecto sobre la red de fibra y cobre eliminando el límite vigente hasta entonces de los 30 megas. En 2020 la CNMC propuso ampliar la zona competitiva a 592 municipios, mientras que el resto de municipios formarían parte de la zona no competitiva.

Puesto que el mercado de banda ancha para empresas presenta una serie de características que lo distinguen del residencial, la CNMC ha analizado dicho mercado de forma separada imponiendo a Telefónica obligaciones específicas.

2.3.9.9. Acceso de Operadores Móviles Virtuales (OMV)

En febrero de 2017, la CNMC aprobó el proyecto de medida sobre la regulación mayorista del mercado de acceso a redes móviles (mercado 15).

La CNMC analizó este mercado en el año 2006 e impuso una regulación que obligó a los tres operadores de red existentes en aquel momento (Telefónica, Vodafone y Orange) a dar acceso razonable a sus infraestructuras móviles. Esta regulación propició la apertura del mercado y con ella la entrada del cuarto operador con red (Yoigo) y de compañías que no tenían espectro radioeléctrico, los conocidos como operadores móviles virtuales ("OMV").

Así, estos nuevos operadores comenzaron a ofrecer progresivamente servicios de voz y datos móviles a sus clientes. En la actualidad, la Recomendación de Mercados de la Comisión Europea no incluye el Mercado de los OMV, de forma que solo si se dan condiciones en las que no existe competencia en el mercado se podrían mantener las obligaciones regulatorias. En el proyecto de medida, la CNMC considera que el mercado de acceso a redes móviles tiende hacia la competencia efectiva y, en consecuencia, propone su desregulación.

En todo caso, la CNMC tendría la capacidad de intervenir de manera inmediata en el supuesto de que los operadores móviles con red retiraran de forma injustificada el acceso a su red móvil a los operadores móviles virtuales o pusieran en práctica estrategias más sofisticadas basadas, por ejemplo, en una subida de los precios mayoristas de acceso a la red móvil. La integración en España del regulador sectorial de telecomunicaciones y de la autoridad de competencia en un único organismo permite garantizar que cualquier práctica potencialmente restrictiva de la competencia sea detectada en un plazo de tiempo razonablemente corto.

2.3.9.10. Espectro

En abril de 2011, el Real Decreto 458/2011 sobre acciones relacionadas con el espectro fue aprobado por el Consejo de Ministros. El propósito del Real Decreto 458/2011 era (i) la introducción del principio de neutralidad tecnológica en determinadas bandas (actualmente todas las bandas lo disfrutan), (ii) otorgar nuevas concesiones y, (iii) el establecimiento de las medidas pertinentes en materia de espectro para fomentar el desarrollo de la sociedad de la información.

Este Real Decreto dio lugar a la concreción de licencias de frecuencias en 2011 en las bandas 800 MHz, 900 MHz, 1800 MHz a nivel nacional y en las bandas de 2,6 GHz a nivel regional.

Posteriormente en 2016 se licitaron nuevamente frecuencias en la banda 2,6 GHz a nivel regional y 3,5 GHz a nivel nacional.

En febrero de 2022, el Gobierno español completó la reorganización de las concesiones que tienen los operadores de telecomunicaciones en la banda de frecuencias 3400-3800 MHz, una de las prioritarias para la introducción de servicios basados en tecnología 5G en Europa, poniendo fin a la dispersión que existía hasta entonces. El principal objetivo de esta reorganización es facilitar un despliegue más eficiente de los servicios de banda ancha inalámbrica 5G, aprovechar todas las posibilidades que proporciona la tecnología 5G y, en última instancia, reducir los costes en el despliegue de las redes de comunicaciones móviles en esta banda. Después de la reorganización, la asignación de frecuencias es la siguiente:

- Banda de guarda (frecuencias que proporcionan un margen de seguridad para evitar interferencias): 3400-3420 MHz
- Xfera Móviles, S.A (Grupo MásMóvil): 3420-3500 MHz;
- Telefónica de España, S.A.U, (40 MHz) y Telefónica Móviles España, S.A.U., (60 MHz): 3500-3600 MHz
- Orange Espagne, S.A.U.,3600-3710 MHz;
- Vodafone España, S.A.: 3710-3800 MHz.

2.3.9.11. Numeración

La numeración es un recurso escaso y por tanto su asignación es gestionada por la Administración Pública. La CNMC es el organismo que asigna la numeración a los diferentes operadores.

2.3.9.12. Portabilidad

En virtud de la Ley General de Telecomunicaciones y del Reglamento de Mercados, los abonados a los servicios de telecomunicaciones al público tienen derecho a conservar sus números cuando cambien de operador, servicio o ubicación física, o cuando cualquiera de estas circunstancias ocurra simultáneamente. Además, los operadores están obligados a compartir los costes derivados de este servicio.

La CNMC aprobó las Circulares 1/2008 y 3/2009 que establecieron los principios básicos de la portabilidad numérica. Cabe indicar que, a partir de 2012, el nuevo plazo de portabilidad para las telecomunicaciones móviles pasó a ser de 24 horas en lugar del término anterior de cinco (5) días, y también en 2013, la CNMC aprobó el nuevo procedimiento de portabilidad de numeración fija estableciendo igualmente el plazo de portabilidad en 24 horas.

2.3.9.13. Derecho de ocupación

Los operadores de comunicaciones electrónicas que despliegan redes tienen derecho a ocupar el dominio público, beneficiarse de los procedimientos de expropiación y obtener derechos de paso o servidumbres sobre la propiedad de terceros con sujeción a determinadas condiciones.

La Ley General de Telecomunicaciones también rige el uso compartido de la propiedad pública y privada con fines de despliegue.

El uso compartido de infraestructuras se formaliza mediante acuerdo entre los operadores interesados. En caso de que no se llegue a tal acuerdo, la CNMC puede resolver el conflicto.

En el contexto de la voluntad del Gobierno español de alcanzar los objetivos de la Agenda Digital, y la Directiva de la UE de 2014 sobre medidas para facilitar el despliegue se han introducido medidas adicionales dirigidas a promover el uso de la propiedad pública, servidumbres e infraestructuras (incluida, en particular, la infraestructura de propiedad de las entidades públicas) y la simplificación de los procesos administrativos.

2.3.9.14. Pagos asociados a la regulación

Los operadores de telecomunicaciones están obligados a efectuar ciertos pagos. Los más

importantes son:

- A la CNMC una cuota anual máxima del 0,15% (actualmente fijado en el 0,1%) de sus ingresos brutos descontados los costes de interconexión y *roaming* nacional facturados por operadores dados de alta como tal en la CNMC.
- Los titulares de concesiones de espectro están obligados a pagar los impuestos y tasas asociados, los más relevantes son: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en el momento de la concesión y anualmente la tasa por reserva del espectro y las tasas de las frecuencias utilizadas para la transmisión a través de tecnología de microondas.
- Los operadores propietarios de redes de telecomunicaciones deben asumir tasas específicas por el uso de determinadas bandas (radioenlaces de transmisión) y tasas puntuales por puesta en servicio e inspección de emplazamientos.
- Los operadores comercializadores de servicios de telefonía están obligados al pago de tasas por la reserva de numeración.
- Los proveedores de servicios audiovisuales están sujetos a lo indicado en la Ley de Financiación de Radio televisión española ("RTVE"), desde septiembre de 2009, estando obligados a pagar el 0,9% de los ingresos anuales brutos de explotación, excluyendo los ingresos obtenidos en mercados mayoristas, para la financiación de RTVE.
- Los operadores también pagan una tasa municipal anual separada (obtenida en cada municipio) por el uso de dominio público. Esta tasa tiene diferente método de cálculo según se trate de servicios de telefonía fija (1,5% de los ingresos brutos de los clientes de cada municipio) o de servicios de telefonía móvil, donde la tasa solo aplica a propietarios de redes y se calcula conforme al método de cálculo de cada ordenanza municipal específica.

2.3.9.15. Servicio universal

El servicio universal está recogido en la Ley General de Telecomunicaciones y tiene como objetivo fundamental garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de telecomunicaciones "con independencia de su localización geográfica, con una calidad determinada y a un precio asequible".

Esto implica llevar la red de telecomunicaciones a cualquier punto del país, incluidas las zonas no rentables y, además, incluye: cabinas telefónicas, guías de teléfonos y servicios adaptados para personas con discapacidad y, desde 2012, el acceso de banda ancha. El Gobierno español estableció en qué condiciones: (i) 1 mega de bajada; (ii) descargas limitadas a 5 GB; (iii) sin llamadas de telefonía fija; y (iv) 24,08 euros al mes si el usuario ya cuenta con una línea telefónica o 36,18 euros con la línea.

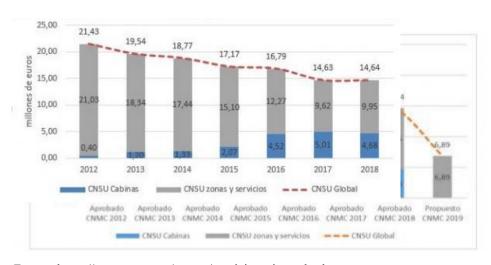
Telefónica es la encargada de prestar todos los servicios incluidos en el servicio universal.

El coste neto de prestación del servicio universal debe ser aprobado anualmente por la CNMC en base a la metodología por ella establecida tanto en lo que respecta a la imputación de costes como a la atribución de ingresos, incluidos los beneficios no monetarios, y deberá basarse en

procedimientos y criterios objetivos, transparentes, no discriminatorios y proporcionales.

El coste neto de prestación de todos los elementos del servicio universal, aprobado por la CNMC, correspondiente a los últimos años ha sido el siguiente:





Fuente: https://www.cnmc.es/prensa/servicio-universal-telecos-

20220630#:~:text=La%20CNMC%20ha%20estimado%20en,del%20servicio%20universal%20de%20telecomuni

El coste de 2019 representa una disminución de 7,75 millones de euros respecto de 2018 a causa de la no inclusión del coste por cabinas y de un decremento del coste de 3,05 millones de euros del resto de componentes.

El coste neto aprobado se calcula restando al coste neto directo los beneficios no monetarios y las subvenciones vinculadas a servicios del Servicio Universal.

Anteriormente, dicho coste era financiado por los operadores: Telefónica de España, Telefónica Móviles España, Vodafone y Orange de forma proporcional a su cifra de negocio.

Cabe destacar que 2018 es el último ejercicio en el que se calcula el coste para la componente de guías, pues desde el 1 de enero de 2019 ya no forma parte del servicio universal. El servicio universal de guías implicaba el acceso a páginas blancas por Internet y el envío de la tradicional guía telefónica en papel a aquellos usuarios que lo solicitasen. El coste neto del servicio de guías en 2018 ascendió a 260.632 euros.

Hasta la fecha, el Grupo AVATEL no está todavía designado por facturación a financiar el coste de este servicio universal.

2.3.10. Principales hitos en el ejercicio 2021

• Lanzamiento de AVATEL MÓVIL como "OMV Full", esto es, un operador móvil virtual completo que tiene como característica poseer su propia red núcleo (*core*), su propia red de conmutación y la emisión de tarjetas SIM, permitiendo operar con más independencia del operador móvil con red (OMR) y ofrecer servicios más diferenciados.

- Desarrollo de la plataforma de televisión, desarrollando una solución técnica robusta con un interfaz sencillo y un conjunto de funcionalidades que han hecho posible el lanzamiento en enero 2022 de AVATEL TV como plataforma que permitirá ofrecer a los clientes del Grupo una parrilla de canales de televisión de la mano de los proveedores más reconocidos en el mercado, y que servirá para integrar los canales locales de televisión como otro de los pilares de la estrategia del Grupo.
- Diseño de tarifas convergentes ofreciendo a los clientes acceso a Internet, soluciones de móvil
 y de televisión en un único paquete de servicios a un precio muy competitivo y en una única
 factura.
- Estreno de la sede central del Grupo en Alcobendas (Madrid), en un edificio de 7.320 metros cuadrados que permite dar un centro de trabajo a toda la plantilla del Emisor que da servicio al resto de filiales y regiones en las que opera el Grupo.
- La incorporación de nuevos productos complementarios para el hogar que conforman el porfolio de servicios del Grupo en 2022, como por ejemplo el suministro de energía eléctrica.
- En noviembre de 2021, el Emisor resultó adjudicatario de €24,6 millones del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión Banda Ancha (ÚNICO-Banda Ancha) para el despliegue de hasta 140.000 unidades inmobiliarias en las provincias de Albacete, Guadalajara, Badajoz, Córdoba, Málaga y Zaragoza.

2.3.11. Responsabilidad social corporativa

El Emisor y las sociedades que forman parte del Grupo AVATEL vinculan sus valores como empresas a su quehacer, en general, y a su obra social, en particular.

De conformidad con sus valores corporativos de ser una empresa valiente, auténtica, entusiasta, que cuida a sus distintos grupos de interés (*stakeholders*) y que busca generar un impacto consciente, el Grupo crea un mapa de ruta (*roadmap*) de proyectos que apoyan a la figura de la mujer dentro de escenarios en los que aún no tiene suficiente visibilidad, apoya al deporte local y busca alternativas sostenibles dentro de sus acciones.

2.3.11.1. Compromiso social a través de los patrocinios locales

Uno de los objetivos del Grupo es mejorar la calidad de la vida de las comunidades donde las distintas sociedades del Grupo operan, conectando personas, mejorando la calidad de vida en zonas rurales y generando un beneficio social relevante en las localidades y regiones donde el Grupo realiza sus actividades.

En este sentido, el Emisor es una empresa que cuenta con una Política de Acción Social en la que establece su compromiso con la comunidad y los principios de actuación que debe seguir en sus proyectos siguiendo tres objetivos: contribuir a la mejora de las comunidades donde opera, incrementar la satisfacción de los empleados y cuidar la reputación de la empresa.

Durante el año 2021 el Grupo continuó con el compromiso y la acción social en el entorno de la educación, el deporte y la conectividad.

Por lo que se refiere a las acciones sociales relativas al deporte, el Grupo realiza distintas actividades de apoyo al deporte local y de promoción de jóvenes talentos de pequeños y medianos equipos deportivos locales, fomentando que tengan la oportunidad de participar en actividades deportivas como voleibol, rugby, baloncesto, en equipos masculinos, femeninos y mixtos de todas las edades. Además, el Grupo se involucra en el mundo del *running p*atrocinando carreras locales y carreras de empresas. Estas acciones sociales promueven valores deportivos tales como el compromiso, el esfuerzo y la superación, así como la mejora de los hábitos saludables en el entorno, contribuyendo al desarrollo social y económico de las localidades.

Además, en línea con el objetivo del Grupo de "conectar personas", el Grupo realiza despliegues de FTTH para brindar conectividad y servicios de telefonía en los centros deportivos.

Por otro lado, durante el ejercicio de 2021, el Grupo colaboró con Mensajeros de la Paz y participó en acciones solidarias como la donación de más de 50 tarjetas SIM con saldo de 150 minutos de llamadas y 2 GB de conexión a personas en riesgo de exclusión para facilitar su inserción social mediante la conectividad a Internet. El objetivo fue que sus usuarios pudieran combatir la soledad manteniendo el contacto con sus seres queridos, acceder a información sobre recursos de apoyo, buscar empleo o contactar con los servicios de emergencia en caso de ser necesario.

En cuanto a la relaciones con la comunidad, administraciones públicas y asociaciones, las mismas se realizan en el marco de la más estricta legalidad, transparencia y colaboración, tanto si se trata de la obtención de permisos como en el caso de licitación de proyectos públicos.

El Grupo participa en diferentes asociaciones, que no sólo protegen sus intereses, sino que le permiten acceder a otras actividades de formación, foros de debate y oportunidades de negocio. A título de ejemplo, el Emisor participa en la Asociación Nacional de Operadores de Telecomunicaciones y Servicios de Internet (AOTEC) en distintas actividades para impulsar y en defensa de los operadores locales de telecomunicaciones.

2.3.11.2. El AVATEL Racing Team

En 2020 el Grupo decidió crear su propio equipo de competición de *rallyes*, el AVATEL Racing Team. El *rally* tiene su hábitat natural en poblaciones rurales, donde se desarrollan las carreras y cuentan con numerosos seguidores.

En este aspecto, el Grupo impulsa la carrera de jóvenes pilotos como Christine Giampaoli y pone por primera vez al volante a Mónica Plaza, ambas con valores e ideales afines a los de la marca. Además, y con el objetivo de impulsar la fuerte presencia femenina dentro del equipo en el mundo del motor, el Grupo incorpora a Rosa Romero como copiloto en las carreras del Campeonato de España de *Rallyes* TT.

El Grupo busca también promover el uso de vehículos eléctricos dentro de la flota de coches de empresa, acción que acompaña con la presentación de primer vehículo 100% eléctrico que participa en el Campeonato de España, el AVATEL EcoPower, y que da el primer paso para poder crear una categoría específica de eléctricos. Este todoterreno cuenta con una carrocería de fibra de lino y resinas reciclables, materiales ecológicos y muy ligeros.

2.3.11.3. El Extreme-e como apoyo a la sostenibilidad

También cabe destacar la participación del Grupo en el denominado "Extreme-E", una

competición de alto rendimiento exclusiva para vehículos todoterreno eléctricos que busca generar conciencia sobre el cambio climático, y en la que el Grupo ha tenido participación a través de su piloto de rally este 2021.

Todos estos hitos han llevado al Grupo a ganar el premio a la Sostenibilidad de la Real Federación Española de Automovilismo, en reconocimiento al apoyo al desarrollo del vehículo eléctrico, logrando que un todoterreno propulsado por baterías participara en una competición convencional.

2.3.11.4. AVATEL y el motociclismo

El Grupo refuerza su apuesta deportiva y patrocina al equipo de motos AVATEL Cardoso Racing para competir en la categoría de Moto3 en el FIM CEV Repsol, en la Red Bull MotoGP Rookies Cup, y en el Campeonato del Mundo de MotoGP, las competiciones internacionales más importantes.

En esta ocasión, el Grupo se adentra en el motociclismo para apoyar a un equipo competitivo, sólido y con proyección de futuro, conformado por los pilotos Daniel Muñoz, David Muñoz y Roberto García. Los tres jóvenes representan el compromiso, el trabajo constante y la capacidad de superarse para alcanzar metas, valores con los que el Grupo se siente identificado.

2.3.12. Estrategia y objetivos para ejercicios siguientes

El Grupo AVATEL continuará con su proceso de expansión a través de la adquisición de operadores, así como el crecimiento orgánico en las áreas donde opera.

El Grupo busca optimizar sus recursos a través de la digitalización, incrementar el reconocimiento de la marca Avatel y el servicio de atención al cliente. El Grupo tiene los siguientes planes de futuro y previsiones para el 2022:

- Generar empleo estable
- Consolidación como el quinto operador convergente en el mercado español.

2.3.13. Hechos posteriores al ejercicio 2022

El 26 de enero del 2022, Ethifinance (anteriormente Axesor) emitió un informe de calificación crediticia, por el que se asigna, por primera vez, al Emisor la calificación crediticia a largo plazo (*long-term rating*) de BB- con tendencia estable. El 26 de agosto del 2022 Ethifinance revisó la calificación crediticia manteniendo el rating de BB- con tendencia estable.

Durante el ejercicio 2022 el Grupo ha continuado con su estrategia de crecimiento orgánico e inorgánico a lo largo de toda la geografía española. De esta manera, a la fecha de este DBI, el Grupo ha cerrado la adquisición de 6 entidades legales, todas ellas operadores locales con red propia, que prestan servicios de telecomunicaciones a clientes finales.

El 24 de febrero de 2022, Rusia inició la invasión de Ucrania. En este contexto la Unión Europea ha adoptado una serie de sanciones económicas contra Rusia, que ha acrecentado la tendencia

alcista de la inflación. Estas sanciones, y la propia guerra, están teniendo importantes consecuencias en la economía española. Dado que la actividad comercial del Grupo se desarrolla totalmente en España, el órgano de administración del Emisor no estima efectos relevantes para el Grupo, salvo aquellos que pudieran derivarse de falta de algún suministro producido fuera de España, retraso en su entrega, o encarecimiento, para lo cual se han establecido estrategias de diversificación de compras que puedan paliar ese riesgo.

Con fecha 31 de marzo de 2022, el Consejo de Administración del Emisor acordó continuar en 2022 el proceso de fusiones por absorción de la mayor parte de los operadores locales adquiridos durante los ejercicios 2020 y 2021, siendo el Emisor la sociedad absorbente de 91 de las 102 filiales del Grupo, en el marco de aprovechamiento de sinergias esperado en su plan de negocio. La escritura de fusión se ha presentado a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid el 6 de septiembre de 2022, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2022 desde la fecha de su inscripción, y el Emisor espera que el proceso de inscripción se complete no más tarde del 31 de diciembre de 2022. Una vez inscrita la fusión en el Registro Mercantil, el Emisor lo hará público a través de la correspondiente comunicación de otra información relevante (OIR) en la página web del MARF.

.

[resto de página intencionadamente en blanco]

3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE VALORES

Programa de Pagarés AVATEL TELECOM 2022.

4. PERSONAS RESPONSABLES

D. José Ignacio Aguirre Álvarez, en nombre y representación de AVATEL TELECOM, S.A.U. (en este documento, indistintamente, "AVATEL", la "Sociedad" o el "Emisor" y, conjuntamente con las sociedades que forman parte de su grupo a efectos de la normativa mercantil, el "Grupo AVATEL" o el "Grupo"), en su calidad de Consejero Delegado, asume la responsabilidad de la totalidad del contenido de este Documento Base Informativo, conforme a los acuerdos del Consejo de Administración aprobados en su reunión de fecha 17 de octubre de 2022.

D. José Ignacio Aguirre Álvarez asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento Base Informativo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido de forma significativa.

5. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF

Banco de Sabadell, S.A. es una sociedad anónima con domicilio social en Avenida Óscar Esplá, 37, Alicante, provista del N.I.F A-08000143, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 4070, folio 1, hoja A-156980 ("Banco Sabadell").

Banco Sabadell fue admitido como asesor registrado del MARF en virtud de la Instrucción Operativa 6/2018, de 15 de octubre, de acuerdo con el apartado segundo de la Circular del Mercado 3/2013, de 18 de julio, sobre Asesores Registrados en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

Banco Sabadell ha sido designado como asesor registrado del Emisor para el Programa (en esta condición, el "Asesor Registrado").

De conformidad con esta designación, Banco Sabadell se ha comprometido a colaborar con el Emisor para que éste pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que el Emisor asumirá al incorporar sus emisiones bajo el Programa al MARF como sistema multilateral de negociación, actuando como interlocutor especializado entre ambos (*i.e.* MARF y Emisor), y como medio para facilitar la incorporación y el desenvolvimiento de cada emisión en el régimen de negociación de los Pagarés.

De conformidad con sus funciones y responsabilidades, Banco Sabadell deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que éste requiera, y el MARF, por su parte, podrá recabar del Asesor Registrado cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas actuaciones fuesen, en su caso, precisas, para contrastar la información que le ha sido facilitada.

El Emisor deberá tener en todo momento designado un Asesor Registrado que figure inscrito en el "Registro de Asesores Registrados del Mercado".

Banco Sabadell, como entidad designada Asesor Registrado del Emisor, asesorará a éste:

- (i) en la incorporación al MARF de los Pagarés emitidos bajo el Programa;
- (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el MARF;
- (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por la normativa del MARF; y
- (iv) en la revisión de que la información cumpla con las exigencias de dicha normativa del MARF.

En el ejercicio de la citada función esencial de asistir al Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones, Banco Sabadell como Asesor Registrado, con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF:

- (i) ha comprobado que el Emisor cumple los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de los Pagarés a este Mercado; y
- (ii) ha asistido al Emisor en la elaboración del Documento Base Informativo, ha revisado toda la información que el Emisor ha aportado al MARF con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF, y ha comprobado que la información aportada cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Tras la incorporación de los Pagarés en el MARF, el Asesor Registrado:

- (i) revisará la información que el Emisor prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual, y verificará que la misma cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- (ii) asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que éste haya asumido al incorporar los Pagarés al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones;
- (iii) trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de tales obligaciones que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- (iv) gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el MARF considere relevantes.

A los efectos anteriores, el Asesor Registrado realizará las siguientes actuaciones:

- (i) mantendrá el necesario y regular contacto con el Emisor y analizará las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los Pagarés;
- (ii) suscribirá las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa

- como consecuencia de la incorporación de los Pagarés al MARF, así como en relación con la información exigible a las empresas con valores incorporados al mismo; y
- (iii) cursará al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

6. SALDO VIVO MÁXIMO

El importe máximo del programa de Pagarés es de cuarenta millones de euros (40.000.000.-€) nominales (el "**Programa de Pagarés**" o el "**Programa**").

Este importe se entiende como el saldo vivo nominal máximo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación (esto es, emitidos y no vencidos) que se emitan bajo el Programa de Pagarés y que se incorporen al MARF al amparo de este Documento Base Informativo.

7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES. NOMINAL UNITARIO

Los Pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés con la misma fecha de vencimiento se asignará un código ISIN.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal de cien mil euros (100.000.-€), por lo que el número máximo de Pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de cuatrocientos (400).

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS VALORES

Los Pagarés se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los Pagarés como Valores.

En particular, los Pagarés se emiten de conformidad con el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV") y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), en su redacción vigente y de acuerdo con sus respectivas normativas de desarrollo o concordantes.

Este Documento Base Informativo es el requerido por la Circular 2/2018 del MARF.

Los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid tendrán jurisdicción exclusiva para el conocimiento de cualquier cuestión, disputa, procedimiento, litigio, conflicto o acción de cualquier naturaleza que pueda surgir en la interpretación o cumplimiento de este Documento Base Informativo y del resto de documentos en virtud de los cuales se emitan y suscriban los Pagarés.

9. REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3. de la LMV y en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables

representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial, tal y como el mismo ha sido modificado por el Real Decreto 827/2017, de 1 de septiembre (el "RD 827/2017"), los Pagarés a emitir al amparo de este Programa de Pagarés estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF en el que se solicitará su incorporación, siendo IBERCLEAR, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus Entidades Participantes, la encargada de su registro contable.

10. DIVISA DE LAS EMISIONES

Los Pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés estarán denominados en Euros.

11. CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS. ORDEN DE PRELACIÓN

Ninguna de las emisiones de Pagarés realizadas por el Emisor al amparo del Programa tendrá garantías reales o garantías personales de terceros. En consecuencia, el capital y los intereses de los valores estarán garantizados por el patrimonio total del Emisor.

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en la Ley Concursal, en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los titulares de los Pagarés tendrán, con carácter general, la clasificación de créditos ordinarios (acreedores comunes) y estarán situados por detrás de los acreedores privilegiados, en el mismo nivel que el resto de los acreedores comunes y por delante de los acreedores subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 de la Ley Concursal) y no gozarán de preferencia entre ellos.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS VALORES Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS

Conforme a la legislación vigente, los Pagarés emitidos al amparo de este Programa carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran en los apartados 14 y 16.

La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con la fecha de emisión de los mismos y su valor efectivo será abonado al Emisor por cada una de las Entidades Colaboradoras (conforme este término se encuentra definido en el apartado 15 siguiente) o por los inversores, según el caso, a través del Agente de Pagos (conforme este término se encuentra definido en el apartado 15 siguiente), en su condición de agente de pagos, en la cuenta que el Emisor indique en cada fecha de emisión.

En todos los casos, cada una de las Entidades Colaboradoras o el Emisor, según sea el caso, expedirá un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés por cada inversor hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación.

Igualmente, el Emisor comunicará el desembolso, mediante el correspondiente certificado, tanto a MARF como a IBERCLEAR.

13. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA

La vigencia del Programa de Pagarés es de un (1) año a partir de la fecha de incorporación de este Documento Base Informativo por parte del MARF.

Al tratarse de un Programa de Pagarés de tipo continuo, los Valores podrán emitirse, suscribirse e incorporarse al MARF cualquier día durante la vigencia del mismo.

No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos Valores cuando lo estime oportuno, de acuerdo con las necesidades de tesorería del Emisor o porque encuentre condiciones de financiación más ventajosas.

En las certificaciones complementarias de cada emisión al amparo del Programa se establecerá la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Pagarés. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés no podrá ser posterior a la fecha de expiración de este Documento Base Informativo.

14. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO

El tipo de interés nominal anual de los Pagarés se fijará en cada emisión.

Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor y cada una de las Entidades Colaboradoras (según este término se define en el apartado 15 siguiente) o los inversores, según el caso. El rendimiento quedará implícito en el nominal del Pagaré que se rembolsará en la fecha de su vencimiento.

El tipo de interés al que las Entidades Colaboradoras transmitan estos Pagarés a terceros será el que libremente se acuerde con los inversores interesados.

Los Pagarés, al ser valores emitidos al descuento y tener una rentabilidad implícita, el importe efectivo a desembolsar por cada inversor variará de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

• Cuando el plazo de emisión sea inferior o igual a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i \frac{a}{365}}$$

• Cuando el plazo de emisión sea superior a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i_h)^{d/365}}$$

Siendo:

N= importe nominal del Pagaré;

E = importe efectivo del Pagaré;

d = número de días del período, hasta el vencimiento; y

i_n = tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno.

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican las tablas de valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del Pagaré al aumentar en diez (10) días el plazo del mismo.

[resto de página intencionadamente en blanco]

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

(Plazo inferior al año)

	7 DÍAS			0	14 DÍAS			30 DÍAS		60 DÍAS			
Tipo Nominal (%)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)										
0,25%	99.995,21	0,25%	-6,85	99.990,41	0,25%	-6,85	99.979,46	0,25%	-6,85	99.958,92	0,25%	-6,84	
0,50%	99.990,41	0,50%	-13,69	99.980,83	0,50%	-13,69	99.958,92	0,50%	-13,69	99.917,88	0,50%	-13,67	
0,75%	99.985,62	0,75%	-20,54	99.971,24	0,75%	-20,53	99.938,39	1,62%	-20,52	99.876,86	0,75%	-20,49	
1,00%	99.980,83	1,00%	-27,38	99.961,66	1,00%	-27,37	99.917,88	2,17%	-27,34	99.835,89	1,00%	-27,30	
1,25%	99.976,03	1,26%	-34,22	99.952,08	1,26%	-34,20	99.897,37	2,71%	-34,16	99.794,94	1,26%	-34,09	
1,50%	99.971,24	1,51%	-41,06	99.942,50	1,51%	-41,03	99.876,86	3,26%	-40,98	99.754,03	1,51%	-40,88	
1,75%	99.966,45	1,77%	-47,89	99.932,92	1,76%	-47,86	99.856,37	3,82%	-47,78	99.713,15	1,76%	-47,65	
2,00%	99.961,66	2,02%	-54,72	99.923,35	2,02%	-54,68	99.835,89	4,38%	-54,58	99.672,31	2,02%	-54,41	
2,25%	99.956,87	2,28%	-61,55	99.913,77	2,27%	-61,50	99.815,41	4,93%	-61,38	99.631,50	2,27%	-61,15	
2,50%	99.952,08	2,53%	-68,38	99.904,20	2,53%	-68,32	99.794,94	5,50%	-68,17	99.590,72	2,53%	-67,89	
2,75%	99.947,29	2,79%	-75,21	99.894,63	2,79%	-75,13	99.774,48	6,06%	-74,95	99.549,98	2,78%	-74,61	
3,00%	99.942,50	3,04%	-82,03	99.885,06	3,04%	-81,94	99.754,03	6,63%	-81,72	99.509,27	3,04%	-81,32	
3,25%	99.937,71	3,30%	-88,85	99.875,50	3,30%	-88,74	99.733,59	7,20%	-88,49	99.468,59	3,29%	-88,02	
3,50%	99.932,92	3,56%	-95,67	99.865,93	3,56%	-95,54	99.713,15	7,78%	-95,25	99.427,95	3,55%	-94,71	
3,75%	99.928,13	3,82%	-102,49	99.856,37	3,82%	-102,34	99.692,73	8,35%	-102,00	99.387,34	3,81%	-101,38	
4,00%	99.923,35	4,08%	-109,30	99.846,81	4,08%	-109,13	99.672,31	8,93%	-108,75	99.346,76	4,07%	-108,04	
4,25%	99.918,56	4,34%	-116,11	99.837,25	4,34%	-115,92	99.651,90	9,52%	-115,50	99.306,22	4,33%	-114,70	
4,50%	99.913,77	4,60%	-122,92	99.827,69	4,60%	-122,71	99.631,50	10,10%	-122,23	99.265,71	4,59%	-121,34	

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

			(Plazo infe	rior al año)		.50	(Pla	izo igual al año)	(Plazo	superior a un	año)
	F3	90 DÍAS	207	180 DÍAS			365 DÍAS			730 DÍAS		
Tipo Nominal	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25%	99.938,39	0,25%	-6,84	99.876,86	0,25%	-6,83	99.750,62	0,25%	-6,81	99.501,87	0,25%	-6,81
0,50%	99.876,86	0,50%	-13,66	99.754,03	0,50%	-13,63	99.502,49	0,50%	-13,56	99.007,45	0,50%	-13,53
0,75%	99.815,41	0,75%	-20,47	99.631,50	0,75%	-20,39	99.255,58	0,75%	-20,24	98.516,71	0,75%	-20,17
1,00%	99.754,03	1,00%	-27,26	99.509,27	1,00%	-27,12	99.009,90	1,00%	-26,85	98.029,60	1,00%	-26,72
1,25%	99.692,73	1,26%	-34,02	99.387,34	1,25%	-33,82	98.765,43	1,25%	-33,39	97.546,11	1,25%	-33,19
1,50%	99.631,50	1,51%	-40,78	99.265,71	1,51%	-40,48	98.522,17	1,50%	-39,87	97.066,17	1,50%	-39,59
1,75%	99.570,35	1,76%	-47,51	99.144,37	1,76%	-47,11	98.280,10	1,75%	-46,29	96.589,78	1,75%	-45,90
2,00%	99.509,27	2,02%	-54,23	99.023,33	2,01%	-53,70	98.039,22	2,00%	-52,64	96.116,88	2,00%	-52,13
2,25%	99.448,27	2,27%	-60,93	98.902,59	2,26%	-60,26	97.799,51	2,25%	-58,93	95.647,44	2,25%	-58,29
2,50%	99.387,34	2,52%	-67,61	98.782,14	2,52%	-66,79	97.560,98	2,50%	-65,15	95.181,44	2,50%	-64,37
2,75%	99.326,48	2,78%	-74,28	98.661,98	2,77%	-73,29	97.323,60	2,75%	-71,31	94.718,83	2,75%	-70,37
3,00%	99.265,71	3,03%	-80,92	98.542,12	3,02%	-79,75	97.087,38	3,00%	-77,41	94.259,59	3,00%	-76,30
3,25%	99.205,00	3,29%	-87,55	98.422,54	3,28%	-86,18	96.852,30	3,25%	-83,45	93.803,68	3,25%	-82,16
3,50%	99.144,37	3,55%	-94,17	98.303,26	3,53%	-92,58	96.618,36	3,50%	-89,43	93.351,07	3,50%	-87,94
3,75%	99.083,81	3,80%	-100,76	98.184,26	3,79%	-98,94	96.385,54	3,75%	-95,35	92.901,73	3,75%	-93,65
4,00%	99.023,33	4,06%	-107,34	98.065,56	4,04%	-105,28	96.153,85	4,00%	-101,21	92.455,62	4,00%	-99,29
4,25%	98.962,92	4,32%	-113,90	97.947,14	4,30%	-111,58	95.923,26	4,25%	-107,02	92.012,72	4,25%	-104,86
4,50%	98.902,59	4,58%	-120,45	97.829,00	4,55%	-117,85	95.693,78	4,50%	-112,77	91.573,00	4,50%	-110,37

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo del Programa de Pagarés, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para cada inversor (TIR).

En cualquier caso se determinaría, para los Pagarés de hasta 365 días, por la fórmula que a continuación se detalla:

$$i = (\frac{N^{\frac{365}{d}}}{E}) - 1$$

En la que:

i= Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno;

N= Valor nominal del Pagaré;

E = Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición; y

d = Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive).

Para los plazos superiores a 365 días, la TIR es igual al tipo nominal del Pagaré descrito en este apartado.

15. ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDAD DEPOSITARIA

Las entidades partícipes que colaboran en este Programa (cada una de ellas, una "Entidad Colaboradora" y conjuntamente las "Entidades Colaboradoras") a la fecha de este Documento Base Informativo son las siguientes:

- 1. Banco de Sabadell, S.A. ("Banco Sabadell"), en su condición también de Lead Arranger
 - CIF: A-08000143;
 - Domicilio: Avda. Óscar Esplá, 37, 03007, Alicante (España).
- 2. Beka Finance, S.V., S.A. ("Beka Finance")
 - CIF: A-79203717;
 - Domicilio: calle Serrano 88, Planta 6, 28006 Madrid.

El Emisor ha firmado con cada una de las Entidades Colaboradoras un contrato de colaboración para este Programa, que incluye la posibilidad de vender a terceros.

Asimismo, el Emisor podrá suscribir otros contratos de colaboración con nuevas entidades colaboradoras para la colocación de las emisiones de Pagarés, lo que será, en su caso, comunicado al MARF mediante la correspondiente comunicación de otra información relevante (OIR).

Banco Sabadell actuará asimismo como entidad directora o *Lead Arranger* (en esta condición, "*Lead Arranger*") y agente de pagos del Programa de Pagarés (en esta condición, el "**Agente de Pagos**").

Sin perjuicio de que IBERCLEAR será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés,

no hay una entidad depositaria de los Pagarés designada por el Emisor. Cada suscriptor de los Pagarés designará, de entre las entidades participantes en IBERCLEAR, en qué entidad deposita los Pagarés.

16. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS VALORES. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo de este Programa se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición, con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Al estar prevista la incorporación a negociación en el MARF, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo con las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo el Agente de Pagos la entidad encargada de ello, quien no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

En el caso de que el reembolso coincidiera con un día inhábil según el calendario TARGET 2 (*Transeuropean Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System*), se demorará el reembolso al primer día hábil posterior, sin que pueda tener efecto sobre el importe que deba satisfacerse.

17. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil, la acción para exigir el reembolso del nominal de los Pagarés prescribirá a los cinco (5) años.

18. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN

Durante la vigencia de este Documento Base Informativo se podrán emitir Pagarés, que podrán tener un plazo de amortización de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta (730) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

A estos efectos, tendrá la consideración de "día hábil" cualquier día de la semana en el que puedan realizarse operaciones de acuerdo con el calendario TARGET 2 (*Transeuropean Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System*).

19. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (call) ni para el titular del Pagaré (put).

No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

20. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los Valores que se prevé emitir.

21. FISCALIDAD DE LOS VALORES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación actualmente en vigor, los Pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito.

En consecuencia, a los Pagarés emitidos al amparo de este Documento les será de aplicación el régimen fiscal general vigente en cada momento para las emisiones de activos financieros con rendimiento implícito en España.

Las rentas derivadas de los Pagarés se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta: (i) el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (el "IRPF"), (ii) el Impuesto sobre Sociedades (el "IS"), y (iii) el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (el "IRNR"), y al sistema de retenciones a cuenta de cada uno estos impuestos, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

A continuación, se expone el régimen fiscal aplicable a la adquisición, titularidad y, en su caso, posterior transmisión de los Pagarés que se ofrecen. Todo ello sin perjuicio de las modificaciones de los impuestos implicados en los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros, excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas de cada inversor.

Como regla general, para proceder a la enajenación u obtención del reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención en el momento de su transmisión, amortización o reembolso, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos con intervención de los fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como el precio al que se realizó la operación.

Las entidades financieras a través de las que se efectúe el pago de intereses o que intervengan en la transmisión, amortización o reembolso de los Valores, estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo, tanto al titular de los Pagarés en cuestión como a la Administración Tributaria, a la que asimismo proporcionarán los datos correspondientes a las personas que intervengan en las operaciones antes enumeradas. Esto como se señalará más en detalle a continuación.

Asimismo, la tenencia de los Pagarés está sujeta en su caso, a la fecha de devengo de los respectivos impuestos, al Impuesto sobre el Patrimonio (el "IP") y al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (el "ISyD") en virtud de lo dispuesto en cada caso en la normativa vigente.

Este extracto no pretende ser una descripción comprensiva de todas las consideraciones de orden tributario que pudieran ser relevantes en cuanto a una decisión de adquisición de los Pagarés, ni tampoco pretende abarcar las consecuencias fiscales aplicables a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las entidades exentas del Impuesto sobre Sociedades, las Instituciones de Inversión Colectiva, los Fondos de Pensiones, las Cooperativas, las entidades en régimen de atribución de rentas, etc.) pueden estar

sujetos a normas especiales.

En consecuencia, es recomendable que cualquier inversor interesado en la adquisición de los Pagarés consulte con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

Del mismo modo, cada uno de los inversores y potenciales inversores deberán estar atentos a los cambios que la legislación vigente en este momento o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- (i) La Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito (la "Ley 10/2014") (adviértase que en la normativa de Vizcaya, la regulación de materia tributaria equivalente a la contenida en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, la encontramos en la Disposición Adicional Primera de la Norma Foral 1/2012, de 29 de febrero; por la naturaleza del Emisor y a los efectos de este Programa, entiéndase que la referencia normativa a la Disposición Adicional Primera Ley 10/2014 comprende ambas dos).
- (ii) El Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (el "RD 1065/2007") (adviértase que en la normativa de Vizcaya, el régimen de información respecto de determinadas operaciones con Deuda Pública del Estado, participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda se regula en el artículo 55 del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 205/2008, de 22 de diciembre; de este modo, por la naturaleza del Emisor y a los efectos de este Programa, entiéndase que la referencia normativa al artículo 44 del Real Decreto 1065/2007 comprende a ambos).
- (iii) La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (la "Ley del IRPF"), modificada por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, así como en los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero (el "Reglamento del IRPF"), modificado por el Real Decreto 1003/2014, de 5 de diciembre.
- (iv) La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, (la "**Ley del IS**") así como los artículos 60 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio (el "**Reglamento del IS**").
- (v) el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (la "Ley del IRNR"), modificado por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no residentes (el "Reglamento del IRNR").
- (vi) La Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (la "Ley del IP").

21.1. Inversores personas físicas con residencia fiscal en España

21.1.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con carácter general, los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la inversión en pagarés por parte de personas físicas residentes en territorio español estarán sujetos a retención, en concepto de pago a cuenta del IRPF correspondiente al perceptor, al tipo actualmente vigente del 19%. La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

Por su parte, la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión, amortización, canje o reembolso tendrá la consideración de rendimiento implícito del capital mobiliario y se integrará en la base imponible del ahorro del ejercicio en el que se produzca la venta, amortización o reembolso, tributando al tipo impositivo vigente en cada momento, actualmente del 19% hasta 6.000 euros, el 21% de 6.000,01 hasta 50.000 euros, el 23% para las rentas comprendidas entre 50.000 euros y 200.000 euros y del 26%, para rentas que excedan de 200.000 euros.

Para la determinación del rendimiento neto del capital mobiliario, serán deducibles:

- (i) Los gastos de administración y depósito de valores negociables, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley del IRPF. A este respecto, se consideran como gastos de administración y depósito o custodia aquellos importes que repercutan las empresas de servicios de inversión, entidades de crédito u otras entidades financieras que, de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, tengan por finalidad retribuir la prestación derivada de la realización por cuenta de sus titulares del servicio de depósito de valores representados en forma de títulos o de la administración de valores representados en anotaciones en cuenta.
- (ii) En el caso de transmisión, reembolso o amortización de los valores, los gastos accesorios de adquisición y enajenación, de acuerdo con el artículo 25.2.b) de la Ley del IRPF.

Asimismo, conforme al artículo 25.2.b) párrafo 4° de la Ley del IRPF, no resultan compensables los rendimientos de capital mobiliario negativos puestos de manifiesto cuando en el periodo comprendido dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la enajenación de los títulos que ocasionaron los mismas, se hubieran adquirido valores homogéneos.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los Pagarés se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente:

- (i) En el caso de rendimientos obtenidos por la transmisión de los Pagarés, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a practicar la retención correspondiente.
- (ii) En el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso y amortización, la entidad obligada a retener será la entidad emisora, salvo que se haya encomendado a una entidad financiera la materialización de esas operaciones, en cuyo caso será esta última la obligada

a retener.

Asimismo, en la medida en que a los valores les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 será de aplicación, en los valores emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, el régimen de información dispuesto en el artículo 44 del RD 1065/2007.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los pagarés fuera superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

21.1.2. Impuesto sobre el Patrimonio

Cada uno de los titulares de los Pagarés que sea persona física residente en territorio español está sometido al Impuesto sobre el Patrimonio por la totalidad del patrimonio neto del que sea titular a 31 de diciembre de cada año natural, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La base imponible de este impuesto se encuentra constituida por el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo, entendiendo como tal la diferencia entre el valor de los bienes y derechos de los que sea titular el sujeto pasivo y las cargas y gravámenes que recaigan sobre dichos bienes o derechos. En particular, en el caso de los Pagarés, al tratarse de valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, negociados en mercados organizados, se computarán, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley del IP, según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros por cada contribuyente, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2 por 100 y el 3,5 por 100, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Asimismo, debe advertirse que en septiembre de 2022 el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha anunciado la intención de crear un "impuesto de solidaridad" para las grandes fortunas, con el que el Gobierno español quiere pedir un mayor esfuerzo que se traduzca en solidaridad en el interés general, con carácter general y cuyo sujeto pasivo sería aquel contribuyente con un patrimonio superior a 3 millones.

21.1.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de Pagarés a título lucrativo (por causa de muerte -herencia o legado- o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al ISyD en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, siendo sujeto pasivo el adquirente de los valores, y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

De acuerdo con la normativa estatal, el tipo impositivo aplicable sobre la base liquidable oscila entre el 7,65% y el 34%; una vez obtenida la cuota íntegra, sobre la misma se aplican determinados coeficientes multiplicadores en función del patrimonio preexistente del contribuyente y de su grado de parentesco con el causante o donante, pudiendo resultar finalmente un tipo efectivo de gravamen que oscilará entre un 0% y un 81,6% de la base imponible.

21.2. Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en España

21.2.1. Impuesto sobre Sociedades

Los rendimientos obtenidos por sujetos pasivos del IS procedentes de estos activos financieros están exceptuados de la obligación de retener siempre que los Pagarés (i) estén representados mediante anotaciones en cuenta, y (ii) se negocien en un mercado secundario oficial de valores español, o en el MARF. En caso contrario, la retención con el carácter de pago a cuenta del IS se practicará al tipo actualmente en vigor del 19%. La retención a cuenta que en su caso se practique, será deducible de la cuota del IS.

El procedimiento para hacer efectiva la excepción a la obligación de retener descrita en el párrafo anterior será el contenido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, sin perjuicio del régimen de información contenido en el artículo 44 del RD 1065/2007, de 27 de julio.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los activos se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

En caso de rendimientos obtenidos por la transmisión, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a retener; en el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso, la entidad obligada a retener será la entidad emisora o la entidad financiera encargada de la operación.

No obstante lo anterior, en la medida en que a los valores les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, será aplicable para hacer efectiva la exención de retención, en los valores emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los pagarés fuera superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

21.2.2. Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas jurídicas no están sujetas al IP.

21.2.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas jurídicas no son contribuyentes del ISyD.

21.3. Inversores no residentes en territorio español

21.3.1. Impuesto sobre la Renta de no residentes: Inversores no residentes en España con establecimiento permanente

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Pagarés que tengan la condición de contribuyentes por el IRNR tendrán la consideración de rentas obtenidas en España, con o sin establecimiento permanente, en los términos del artículo 13 de la Ley del IRNR.

Los rendimientos procedentes de estos activos financieros obtenidos por un establecimiento

permanente en España tributarán conforme a las reglas de la Ley del IRNR, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la doble imposición suscritos por España.

Los citados rendimientos estarán excluidos de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de no Residentes de la misma forma descrita para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (personas jurídicas residentes en España). Será igualmente aplicable a los no residentes que operen en España mediante un establecimiento permanente el procedimiento para hacer efectiva la exclusión de retención o ingreso a cuenta sobre los intereses previsto para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.

21.3.2. Impuesto sobre la Renta de no residentes: Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente

Los rendimientos de los Pagarés obtenidos por personas o entidades no residentes en España que actúen, a estos efectos, sin establecimiento permanente, tributarán con arreglo a las normas de la Ley del IRNR.

No obstante, en la medida en que se cumplan los requisitos previstos en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 y, cuando sea aplicable, el inversor no residente sin establecimiento permanente acredite su condición, los rendimientos derivados de los valores se encontrarán exentos en el IRNR en los mismos términos que los rendimientos derivados de la deuda pública, con independencia de la residencia fiscal del inversor. En caso contrario, los rendimientos derivados de la diferencia entre el valor de amortización, transmisión, reembolso o canje de los valores emitidos bajo este Programa y su valor de suscripción o adquisición, obtenidos por inversores sin residencia fiscal en España, quedarán sujetos, con carácter general, a retención al tipo impositivo del 19%, sin perjuicio de los que resulte de los convenios para evitar la doble imposición firmados por España o de la aplicación de exenciones domésticas.

En los valores emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, para que sea aplicable la exención mencionada en el párrafo anterior, será necesario cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los pagarés fuera superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

21.3.3. Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los convenios para evitar la doble imposición, están sujetas al IP, con carácter general, las personas físicas que no tengan su residencia habitual en España de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF, que sean titulares a 31 de diciembre de cada año natural, de bienes situados o derechos ejercitables en el mismo si bien los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000 euros, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2020 entre el 0,2% y el 3,5%.

No obstante lo anterior, estarán exentos del IP los valores cuyos rendimiento estén exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley del IRNR.

Asimismo, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12), con efectos 1 de enero de 2015, los contribuyentes no residentes que

sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el impuesto, porque están situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español.

21.3.4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

De conformidad con la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, las personas físicas no residentes en España que adquieran los Pagarés o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación y que sean residentes en un país con el que España tenga suscrito un convenio para evitar la doble imposición en relación con dicho impuesto, estarán sometidos a tributación de acuerdo con lo establecido en el respectivo convenio. Para la aplicación de lo dispuesto en el mismo, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

En caso de que no resulte de aplicación un convenio para evitar la doble imposición, las personas físicas no residentes en España estarán sometidas al ISyD de acuerdo con las normas estatales. El tipo efectivo oscilará entre el 0 y el 81,6 por ciento.

Con carácter general los no residentes están sujetos al ISyD conforme a la normativa estatal del impuesto. Sin perjuicio de lo anterior, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12) determinó que el Reino de España había incumplido el ordenamiento jurídico comunitario al permitir que se establecieran diferencias de trato fiscal en las donaciones y sucesiones en las que intervenían no residentes en España al impedirles aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas. Con el fin de eliminar los supuestos de discriminación, se modificó la Ley del ISyD para introducir una serie de reglas que permitieran la plena equiparación del tratamiento en el impuesto en las situaciones discriminatorias indicadas por el Tribunal. En consecuencia, será posible la aplicación de los beneficios fiscales aprobados por determinadas Comunidades Autónomas a los residentes de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

El Tribunal Supremo, en sus sentencias de 19 de febrero, 21 de marzo y 22 de marzo de 2018, ha declarado la posibilidad de aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas, cuando el fallecido, heredero o donatario no sea residente en la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, al estarse violando si no el principio de libertad de movimiento de capitales. La Dirección General de Tributos ha avalado este criterio en sus consultas vinculantes V3151-18 y V3193-18. El Tribunal Económico Administrativo Central lo avaló asimismo en su Resolución 2652/2016, de 16 de septiembre de 2019.

Se aconseja a los inversores que consulten con sus abogados o asesores fiscales.

21.4. Obligaciones de información

Para que sea de aplicación la exención contenida en la Ley 10/2014, deberán cumplirse las obligaciones de información contempladas en el artículo 44 del RD 1065/2007 que se resumen a continuación.

En el supuesto de Valores registrados originariamente en una entidad de compensación y

liquidación de Valores domiciliada en España, las entidades que mantengan los valores registrados en sus cuentas de terceros, así como las entidades que gestionan los sistemas de compensación y liquidación de valores con sede en el extranjero que tengan un convenio con la citada entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en España, deberán suministrar al Emisor de los Pagarés, en cada pago de rendimientos, una declaración que, de conformidad con lo que conste en sus registros, incluya la siguiente información respecto de los Valores, conforme al Anexo a dicho Real Decreto 1065/2007:

- Identificación de los Valores.
- Fecha de reembolso.
- Importe total a reembolsar.
- Importe de los rendimientos correspondientes a contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Importes a reembolsar que deban abonarse por su importe íntegro (que serán aquellos rendimientos abonados a todos aquellos inversores que no sean contribuyentes del IRPF).

Esta declaración deberá presentarse el día hábil anterior a la fecha de amortización de los Pagarés, reflejando la situación al cierre del mercado de ese mismo día. La falta de presentación de la mencionada declaración por alguna de las entidades obligadas en la fecha prevista anteriormente determinará, para el Emisor o el Agente de Pagos autorizado, la obligación de abonar los rendimientos que correspondan a dicha entidad por el importe líquido que resulte de la aplicación del tipo general de retención (actualmente el 19 por 100) a la totalidad de éstos.

No obstante, si antes del día 10 del mes siguiente al mes en que venzan los rendimientos derivados de los valores, la entidad obligada presentara la correspondiente declaración, el Emisor o el Agente de Pagos procederán, tan pronto como cualquiera de ellos reciban esta declaración, a abonar las cantidades retenidas en exceso.

Todo lo anterior sin perjuicio de las obligaciones de información establecidas con carácter general en la normativa tributaria.

21.5. Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los Pagarés

La adquisición y, en su caso, posterior transmisión de los Pagarés, estarán sujetas y exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos, de conformidad con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA (la "Ley del IVA") y el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en los términos expuestos en el artículo 314 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

22. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO

Este Documento Base Informativo se publicará en la web del MARF (<u>www.bmerf.es</u>), dentro de la siguiente página;

http://www.bmerf.es/esp/QueEs/MARF/MARFIncorporacionPagares.aspx

23. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

23.1. Colocación por las Entidades Colaboradoras

Cada una de las Entidades Colaboradoras podrá actuar como intermediaria de la colocación de los Pagarés. No obstante, cada Entidad Colaboradora podrá suscribir Pagarés en nombre propio.

A estos efectos, cada Entidad Colaboradora podrá solicitar al Emisor cualquier día hábil, entre las 10:00 y 14:00 horas (CET), cotizaciones de volumen y tipos de interés para potenciales emisiones de Pagarés a fin de poder llevar a cabo los correspondientes procesos de prospección de la demanda entre inversores cualificados y/o clientes profesionales.

El importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión colocada por cada Entidad Colaboradora se determinará mediante acuerdo entre el Emisor y la Entidad Colaboradora en cuestión. Los términos de dicho acuerdo serán confirmados mediante el envío al Emisor por parte de la Entidad Colaboradora de que se trate de un documento que recoja las condiciones de la emisión y el Emisor, en caso de conformidad con dichos términos, lo devolverá a la Entidad Colaboradora de que se trate en señal de confirmación.

En caso de suscripción originaria por las Entidades Colaboradoras para su posterior transmisión a los inversores cualificados y/o clientes profesionales, se deja constancia de que el precio al que las Entidades Colaboradoras transmitan los Pagarés será el que libremente se acuerde entre los interesados, que podría no coincidir con el precio de emisión (es decir, con el importe efectivo).

23.2. Emisión y suscripción de los Pagarés directamente por inversores finales

Asimismo, este Programa prevé la posibilidad de que inversores finales que tengan la consideración de inversores cualificados (tal y como estos se definen en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005 o la norma que lo sustituya y en la normativa equivalente en otras jurisdicciones) o clientes profesionales (de acuerdo con lo previsto en el artículo 205 de la Ley del Mercado de Valores) puedan suscribir los Pagarés directamente del Emisor, siempre dando cumplimiento a cualesquiera requisitos que pudieran derivarse de la legislación vigente.

En tales casos, el importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión así acordada serán los pactados por el Emisor y los inversores finales de que se trate con ocasión de cada emisión concreta.

24. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR CON OCASIÓN DE LA EMISIÓN/INCORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS COSTES DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO ASEGURAMIENTO, ORIGINADOS POR LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN E INCORPORACIÓN

Los gastos de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoria y otros servicios al Emisor con ocasión de la emisión/incorporación de los Pagarés ascienden a un total de ochenta mil euros (80.000.-€) aproximadamente, sin incluir impuestos (asumiendo la emisión de cuarenta millones de euros (40.000.000.-€) bajo el Programa), incluyendo las tasas de MARF

25. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS AL MARF

25.1. Plazo de incorporación

Se solicitará la incorporación de los Pagarés descritos en este Documento Base Informativo en el sistema multilateral de negociación denominado Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho Mercado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde cada fecha de emisión de los Pagarés bajo la emisión correspondiente.

A estos efectos, se recuerda que, como ya se ha indicado en los apartados anteriores, la fecha de emisión coincide con la fecha de desembolso.

La fecha de incorporación de los Pagarés al MARF deberá ser, en todo caso, una fecha comprendida dentro del periodo de vigencia de este Documento Base Informativo y anterior a la fecha de vencimiento de los respectivos Pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos del retraso a MARF y se harán públicos los motivos del retraso a través de la correspondiente comunicación de otra información relevante (OIR) en la página web del MARF, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

MARF adopta la estructura jurídica de un sistema multilateral de negociación (SMN), en los términos previstos en los artículos 26, artículos 44 y siguientes del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

Este Documento Base Informativo es el requerido en la Circular 2/2018.

Ni el MARF ni la CNMV, ni ninguna de las Entidades Colaboradoras, el Agente de Pagos, el Asesor Registrado o el Asesor Legal, han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Base Informativo, de las cuentas anuales auditadas del Emisor incluidas como anexo a este DBI y presentadas a depósito en el Registro Mercantil, sin que la intervención del MARF suponga una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

Se recomienda a cada potencial inversor leer íntegra y cuidadosamente este Documento Base Informativo y obtener asesoramiento financiero, legal y fiscal de expertos en la contratación de estos activos financieros con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los Pagarés como valores negociables.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los Valores en MARF, según la legislación vigente y los requerimientos de su organismo rector, aceptando cumplirlos.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en IBERCLEAR. La liquidación de las operaciones se realizará a través de IBERCLEAR.

25.2. Publicación de la incorporación de las emisiones de los Pagarés

Se informará de la incorporación de las emisiones de los Pagarés a través de la página web del MARF (http://www.bmerf.es).

26. CONTRATO DE LIQUIDEZ

El Emisor no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los Pagarés que se emitan al amparo de este Documento Base Informativo.

En Madrid, el 27 de octubre de 2022.

Como responsable del Documento Base Informativo

D. José Ignacio Aguirre Álvarez

p.p.

Consejero Delegado y apoderado especial

AVATEL TELECOM, S.A.U.

EMISOR

AVATEL TELECOM, S.A.U.

Avenida de la Transición Española, 26, Parque Empresarial Omega, Edificio F, 28180 Alcobendas (Madrid)

LEAD ARRANGER

Banco de Sabadell, S.A.

Avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante (España)

ENTIDADES COLABORADORAS

Banco de Sabadell, S.A.

Avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante (España)

Beka Finance, S.V., S.A.

Calle Serrano 88, Planta 6, 28006 Madrid (España)

AGENTE DE PAGOS

Banco de Sabadell, S.A.

Avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante (España)

ASESOR LEGAL

Evergreen Legal, S.L.P.

Paseo del General Martínez Campos 15, 28010 Madrid (España)

ASESOR REGISTRADO

Banco de Sabadell, S.A.

Avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante (España)

ANEXO 1

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021



ÍNDICE DE CONTENIDOS

- **1.** Balance consolidado al cierre del ejercicio 2021.
- 2. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- 3. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- 4. Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- 5. Memoria consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- 6. Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021.





BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021. (Expresado en miles de euros)

	Notas	31.12.2021	31.12.2020(*)
<u>ACTIVO</u>			
ACTIVO NO CORRIENTE		659.957	266.721
Inmovilizado intangible		305.368	105.139
Fondo de comercio de consolidación	6	212.240	35.894
Otro inmovilizado intangible	5	93.128	69.245
Inmovilizado material	7	299.816	157.560
Terrenos y construcciones		1.308	.837
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		288.150	145,206
Inmovilizado en curso y anticipos		10.358	11.517
Inversiones financieras a largo plazo		38.348	1.411
Instrumentos de patrimonio	9	3.073	302
Otros activos financleros	9, 10	35.275	1.109
Periodificaciones a largo plazo	17	11.516	970
Activos por impuesto diferido	18.3	4.909	1.641
ACTIVO CORRIENTE		140.354	99.212
Existencias	11	1.985	3.105
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		45.529	33.088
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9, 10	22.196	25.227
Deudores varios	9, 10	912	1.507
Personal	9, 10	26	17
Activos por impuesto corriente	18.1	526	35
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18.1	21.869	6.302
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9, 10	83	13.200
Inversiones financieras a corto plazo		7.052	11.029
Instrumentos de patrimonio	9	5.964	9.658
Otros activos financieros	9, 10	1.088	1.371
Periodificaciones a corto plazó	17	1.521	644
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	84.184	38.146
TOTAL ACTIVO		800.311	365.933

Las notas 1 a 26 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estas cuentas anuales consolidados.

(*) Cifras reexpresadas. Ver nota 2.4.



-1-



BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021.

(Expresado en miles de euros)

expression en miles de euros)	Notas	31.12.2021	31.12.2020 (*)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		26.432	8.335
FONDOS PROPIOS		1.370	7.473
Capital	13.1	81	81
Prima de emisión	13.3	57	57
Reservas	13.2	7.280	88
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	14	(6.048)	7.247
Dividendo a cuenta	14	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20	24.916	416
Socios externos	15	146	446
PASIVO NO CORRIENTE		556.610	243.429
Deudas a largo plazo	9, 16	480.718	201.229
Deudas con entidades de crédito y otros		64.921	27.188
Acreedores por arrendamiento financiero		217	1.130
Otros pasivos financieros		415.580	172.911
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9, 16, 22.1	50	25
Periodificaciones a largo plazo	17	19.629	3.284
Pasivos por impuesto diferido	18.3	56.213	38.891
PASIVO CORRIENTE		217.269	114.169
Provisiones a corto plazo		1.312	4.804
Deudas a corto plazo		92.867	31.444
Deudas con entidades de crédito y otros	9, 16	25.164	3.544
Acreedores por arrendamiento financiero		889	1.774
Otros pasivos financieros		66.814	26.126
Deŭdas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	9, 16, 22.1	3.196	2.881
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		116.772	73.961
Proveedores	9, 16	41.772	12.713
Proveedores, empresas de grupo y asociadas		1.493	-
Proveedores, sociedades puestas en equivalencia		-	•
Acreedores varios	9, 16	8.915	16.896
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9, 16	8.782	1.311
Pasivos por impuesto corriente	18.1	2.183	3.067
Otras deudas con las Administraciones Públicas	18.1	39.941	22.809
Anticipos de clientes	9, 16	13.686	17.165
Periodificaciones a corto plazo	17	3.122	1.079
renounicaciones a corto piazo			

Las notas 1 a 26 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estas cuentas anuales consolidados.

(*) Cifras reexpresadas. Ver nota 2.4.





CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. (Expresada en miles de euros)

Importe neto de la cifra de negocios 19.1 190.921 77.956 2.213 11.30 12.913 17.956 12.810.00 12.810.00 12.810.00 12.810.00 12.913 11.30 12.913 17.956 12.810.00 12.810.00 12.810.00 12.810.00 12.810.00 12.810.00 12.913		Notas	2021	2020 (*)
Prestaciones de servicios 2,913 (188.008) 77.943 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Trabajos realizados por el grupo para su activo 10.814 (2.058) 2.058 (17.20) 10.814 (2.058) 2.058 (17.20) 11.304 2.058 (17.20) 11.304 2.058 (17.20) 11.304 2.058 (17.20) 11.304 2.058 (17.20) 11.304 2.058 (17.20) 11.304 2.058 (17.20) 2.05	OPERACIONES CONTINUADAS			
Prestaciones de servicios 188.008 77.943 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación 10.814 2.058 Trabajos realizados por el grupo para su activo 5,7 30.182 11.304 Aprovisionamientos 19.2 (72.107) (33.319) Consumo de mercaderías (754) (1.379) Consumo de mercaderías (67.42) (28.188) Trabajos realizados por otras empresas (67.42) (28.188) Otros ingresos de explotación 406 763 Ingresos accesorios y otros de gestión corriente 409 730 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (31) 33 Gastos de personal 19.3 (64.298) (18.851) Sueldos, salarios y asimilados (51.776) (14.267) Cargas sociales (12.522) (4.084) Otros gastos de explotación 19.4.6. (46.573) (18.071) Servicios exteriores (44.515) (67.3) (367) Tributos (67.3) (367) (67.3) (367) <tr< td=""><td>Importe neto de la cifra de negocios</td><td>19.1</td><td>190.921</td><td>77.956</td></tr<>	Importe neto de la cifra de negocios	19.1	190.921	77.956
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación 10.814 2.058 Trabajos realizados por el grupo para su activo 5,7 30.182 11.308 Aprovisionamientos 19.2 (72.107) (33.319) Consumo de mercaderías (754) (1.379) Consumo de mercaderías (754) (1.379) Consumo de mercaderías (67.432) (3.921) (3.802) Trabajos realizados por otras empresas (67.432) (3.931) (3.802) Otros ingresos de explotación 406 763 (763 (3.931) (3.333) 33 Gastos de personal 19.3 (64.298) (18.351) 33 33 Gardarios y asimilados (51.776) (14.267) 42.677 42.677 42.677 42.677 42.677				13
Trabajos realizados por el grupo para su activo 5,7 30.182 11.304	Prestaciones de servicios		188.008	77.943
Aprovisionamientos 19.2 (72.107) (33.319) Consumo de mercaderias (754) (1.379) Consumo de materias primas y otras materias consumibles (3.921) (3.802) Trabajos realizados por otras empresas (67.432) (28.138) Otros ingresos de explotación 406 763 Ingresos accesorios y otros de gestión corriente 409 730 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (3) 33 Gastos de personal 19.3 (64.298) (18.351) Sueldos, salarios y asimilados (51.776) (14.267) Cargas sociales (12.522) (4.084) Otros gastos de explotación 19.4 (46.573) (18.071) Servicios exteriores (44.515) (6.894) Tributos (673) (367) Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales 10 (847) (805) Otros gastos de gestión corriente (5,6,7) (32.677) (11.857) Imputación del immovilizado 7,6,7 32.677) (11.857)			10.814	2.058
Consumo de mercaderías (754) (1.379) Consumo de materías primas y otras materias consumibles (3.921) (3.802) Trabajos realizados por otras empresas (67.432) (28.138) Otros ingresos de explotación 406 763 Ingresos accesorios y otros de gestión corriente 409 730 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (3) 33 Gastos de personal 19.3 (64.298) (18.351) Sueldos, salarios y asimilados (51.776) (14.267) Cargas sociales (12.522) (4.084) Otros gastos de explotación 19.4 (46.573) (18.071) Servicios exteriores (67.3) (367) (18.071) Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales 10 (847) (805) Otros gastos de gestión corriente (538) - - Amortización del Inmovilizado 5,6,7 (32.677) (11.857) Imputación de subvenciones de inmovilizado on financiero y otras 20 221 5 Deterioro y resultado por enajenaciones d	Trabajos realizados por el grupo para su activo	5, 7	30.182	11.304
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (3.921) (3.802) Trabajos realizados por otras empresas (67.432) (28.138) Otros ingresos de explotación 406 763 Ingresos accesorios y otros de gestión corriente 409 730 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (3) 33 Gastos de personal 19.3 (64.298) (18.351) Sueldos, salarios y asimilados (12.522) (4.084) Otros gastos de explotación 19.4 (46.573) (18.071) Servicios exteriores (44.515) (16.899) (17.2522) (4.084) Otros gastos de explotación 19.4 (46.573) (18.071) (18.071) (21.2522) (4.084) (40.515) (16.899) (17.2522) (4.084) (40.515) (16.899) (18.071) (50.071) (21.2522) (4.084) (40.515) (18.071) (26.639) (26.639) (26.639) (26.639) (26.639) (26.639) (27.1 (26.639) (27.1 (27.1 (27.1 (27.2) (27.2) <	- ·	19.2	(72.107)	(33.319)
Trabajos realizados por otras empresas (67.432) (28.138) Otros ingresos de explotación 406 763 Ingresos accesorios y otros de gestión corriente 409 730 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (3) 33 Gastos de personal 19.3 (64.298) (18.351) Sueldos, salarios y asimilados (51.776) (14.267) Cargas sociales (12.522) (4.084) Otros gastos de explotación 19.4. € (46.573) (18.071) Servicios exteriores (673) (367) (367) (367) (367) (367) (367) (367) (367) (367) (367) (367) (367) (48.515) (16.899) 17.00 (44.515) (16.899) 17.00 (44.515) (16.899) 17.00 (44.515) (16.899) 16.89 17.00 (44.515) (16.89) 16.89 16.00 18.20 17.00 18.20 17.00 18.20 17.00 18.20 17.00 18.20 18.20 17.00 18.20			(754)	(1.379)
Otros ingresos de explotación 406 763 Ingresos accesorios y otros de gestión corriente 409 730 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (3) 33 Gastos de personal 19.3 (64.298) (18.351) Sueldos, salarios y asimilados (51.776) (14.267) Cargas sociales (12.522) (4.084) Otros gastos de explotación 19.4 (46.573) (18.071) Servicios exteriores (44.515) (16.899) Tributos (673) (367) Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales 10 (847) (805) Otros gastos de gestión corriente (538) - (538) - Amortización del inmovilizado 5, 6, 7 (32.677) (11.857) - Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras 20 221 5 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado 7, 19.5 413 66 Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas (405) - -				(3.802)
Resultado per la pérdida de control de la participaciones de subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (3) (3) (3) (3) (3) (3) (3) (3) (3) (3)	Trabajos realizados por otras empresas		(67.432)	(28.138)
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (3) 33 Gastos de personal 19.3 (64.298) (18.351) Sueldos, salarios y asimilados (51.776) (14.267) Cargas sociales (12.522) (4.084) Otros gastos de explotación 19.4 (46.573) (18.071) Servicios exteriores (44.515) (16.899) Tributos (673) (367) Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales 10 (847) (805) Otros gastos de gestión corriente (538) - Amortización del inmovilizado 5,6,7 (32.677) (11.857) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras 20 221 5 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado 7,19.5 413 66 Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas 405 - Diferencia negativa en combinaciones de negocios 19.8 2.557 4.056 Otros resultados 19.6 611 6 Gastos financieros	Otros ingresos de explotación		406	763
Gastos de personal 19.3 (64.298) {18.351} Sueldos, salarios y asimilados (51.776) (14.267) Cargas sociales (12.522) (4.084) Otros gastos de explotación 19.4. (46.573) (18.071) Servicios exteriores (44.515) (16.899) Tributos (673) (367) Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales 10 (847) (805) Otros gastos de gestión corriente 5,6,7 (32.677) (11.857) Imputación del inmovilizado 5,6,7 (32.677) (11.857) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras 20 221 5 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado 7,19.5 413 66 Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas (405) - Diferencia negativa en combinaciones de negocios 19.8 2.557 4.056 Otros resultados 20.399 14.354 Ingresos financieros 19.6 611 6 Gastos financieros 1			409	730
Sueldos, salarios y asimilados (51.776) (14.267) Cargas sociales (12.522) (4.084) Otros gastos de explotación 19.4. (46.573) (18.071) Servicios exteriores (44.515) (16.899) Tributos (673) (367) Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales 10 (847) (805) Otros gastos de gestión corriente (538) - Amortización del inmovilizado 5, 6, 7 (32.677) (11.857) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras 20 221 5 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado 7, 19.5 413 66 Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas (405) - Diferencia negativa en combinaciones de negocios 19.8 2.557 4.056 Otros resultados 20.399 14.354 Ingresos financieros 19.6 611 6 Gastos financieros 19.7 (26.303) (6.203) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros <t< td=""><td>Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio</td><td></td><td>(3)</td><td>33</td></t<>	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		(3)	33
Cargas sociales (12.522) (4.084) Otros gastos de explotación 19.4. € (46.573) (18.071) Servicios exteriores (44.515) (16.899) Tributos (673) (367) Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales 10 (847) (805) Otros gastos de gestión corriente 5, 6, 7 (32.677) (11.857) Amortización del inmovilizado 5, 6, 7 (32.677) (11.857) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras 20 221 5 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado 7, 19.5 413 66 Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas Diferencia negativa en combinaciones de negocios 19.8 2.557 4.056 Otros resultados 945 (256) (256) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN 20.399 14.354 Ingresos financieros 19.6 611 6 Gastos financieros 19.7 (26.303) (6.203) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (772)		19.3	(64.298)	(18.351)
Otros gastos de explotación Servicios exteriores (44.515) (16.899) Tributos Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales Otros gastos de gestión corriente (538) Otros gastos de gestión corriente (538) Amortización del inmovilizado Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas Diferencia negativa en combinaciones de negocios Otros resultados RESULTADO DE EXPLOTACIÓN DE EXPLOTACIÓN RESULTADO PINANCIERO RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Impuesto sobre beneficios RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS RESULTADO atribuido a la sociedad dominante 19.4 (6.048) (44.515) (16.899) (44.515) (16.899) (18.677) (11.857			(51.776)	(14.267)
Servicios exteriores (44.515) (16.899) Tributos (673) (367) Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales 10 (847) (805) Otros gastos de gestión corriente (538) - Amortización del inmovilizado 5, 6, 7 (32.677) (11.857) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras 20 221 5 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado 7, 19.5 413 66 Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas (405) - Diferencia negativa en combinaciones de negocios 19.8 2.557 4.056 Otros resultados 945 (256) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN 20.399 14.354 Ingresos financieros 19.6 611 6 Gastos financieros 19.7 (26.303) (6.203) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (772) - RESULTADO FINANCIERO (26.464) (6.197) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (6.065) <	Cargas sociales		(12.522)	(4.084)
Tributos (673) (367) Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales (538) Otros gastos de gestión corriente (538) Amortización del inmovilizado (5,6,7 (32.677) (11.857) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (20 221 5 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (7,19.5 413 66) Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas (405) - Diferencia negativa en combinaciones de negocios (19.8 2.557 4.056) Otros resultados (20.399 14.354) Ingresos financieros (20.399 14.354) Ingresos financieros (19.6 611 6 Gastos financieros (19.7 (26.303) (6.203) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (772) - RESULTADO FINANCIERO (26.464) (6.197) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (6.065) 8.157 Impuesto sobre beneficios 18.2 17 (478) RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS 14 (6.048) 7.679 Resultado atribuído a la sociedad dominante (6.194) 7.247		19.4. 🍮	(46.573)	(18.071)
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales Otros gastos de gestión corriente Amortización del inmovilizado Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado Diferencia negativa en combinaciones de negocios Otros resultados RESULTADO DE EXPLOTACIÓN Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado Ingresos financieros Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado Deterioro y resultados RESULTADO FINANCIERO RESULTADO FINANCIERO RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Impuesto sobre beneficios 19.6 (6.065) 19.7 (26.303) 19.7 (26.464) 19.7 (26.4	Servicios exteriores		(44.515)	(16.899)
Amortización del inmovilizado Amortización del inmovilizado Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas Diferencia negativa en combinaciones de negocios Otros resultados RESULTADO DE EXPLOTACIÓN RESULTADO DE EXPLOTACIÓN Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros RESULTADO FINANCIERO RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Impuesto sobre beneficios RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS RESULTADO ARTES DE IMPUESTOS RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS RESULTADO ARTES DE IMPUESTOS RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS			(673)	(367)
Amortización del inmovilizado Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas Diferencia negativa en combinaciones de negocios Otros resultados RESULTADO DE EXPLOTACIÓN Diferencia negativa en combinaciones de negocios RESULTADO DE EXPLOTACIÓN DIFERENCIA DE EXPLOTACIÓN DIFERENCIA DE EXPLOTACIÓN DE DE EXPLOTACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE DE D		10		(805)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas Diferencia negativa en combinaciones de negocios Otros resultados RESULTADO DE EXPLOTACIÓN Ingresos financieros Gastos financieros Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros RESULTADO FINANCIERO RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Impuesto sobre beneficios RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS RESULTADO AITES DE IMPUESTOS RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS RESULTADO atribuido a la sociedad dominante 14 (6.048) 7.679 Resultado atribuido a la sociedad dominante	Otros gastos de gestión corriente		(538)	₩
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado 7, 19.5 413 66 Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas (405) - Diferencia negativa en combinaciones de negocios 19.8 2.557 4.056 Otros resultados 945 (256) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN 20.399 14.354 Ingresos financieros 19.6 611 6 Gastos financieros 19.7 (26.303) (6.203) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (772) - RESULTADO FINANCIERO (26.464) (6.197) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (6.065) 8.157 Impuesto sobre beneficios 18.2 17 (478) RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS 14 (6.048) 7.679 Resultado atribuido a la sociedad dominante (6.194) 7.247				(11.857)
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas Diferencia negativa en combinaciones de negocios Otros resultados RESULTADO DE EXPLOTACIÓN Ingresos financieros Ingresos financieros Gastos financieros Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros RESULTADO FINANCIERO RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Impuesto sobre beneficios RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS RESULTADO atribuido a la sociedad dominante [405] 19.8 2.557 4.056 20.399 14.354 [6.203] [6.2	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			_
Diferencia negativa en combinaciones de negocios Otros resultados P45 (256) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN Diferencia negativa en combinaciones de negocios P45 (256) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN P19.6 P19.6 P19.6 P19.7	the state of the s	7, 19.5		66
Otros resultados 945 (256) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN 20.399 14.354 Ingresos financieros 19.6 611 6 Gastos financieros 19.7 (26.303) (6.203) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (772) - RESULTADO FINANCIERO (26.464) (6.197) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (6.065) 8.157 Impuesto sobre beneficios 18.2 17 (478) RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS 14 (6.048) 7.679 Resultado atribuído a la sociedad dominante (6.194) 7.247			• •	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN 20.399 14.354 Ingresos financieros Gastos financieros 19.6 Gastos financieros 19.7 (26.303) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (772) RESULTADO FINANCIERO (26.464) (6.197) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Impuesto sobre beneficios 18.2 17 (478) RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS Resultado atribuído a la sociedad dominante (6.194) 7.247	_	19.8		
Ingresos financieros 19.6 611 6 Gastos financieros 19.7 (26.303) (6.203) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (772) - RESULTADO FINANCIERO (26.464) (6.197) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (6.065) 8.157 Impuesto sobre beneficios 18.2 17 (478) RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS 14 (6.048) 7.679 Resultado atribuido a la sociedad dominante (6.194) 7.247	Otros resultados		945	(256)
Gastos financieros Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros RESULTADO FINANCIERO RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Impuesto sobre beneficios RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS Resultado atribuido a la sociedad dominante 19.7 (26.303) (6.203) (6.203) (6.203) (6.203) (6.203) (772) (6.194)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		20.399	14.354
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (772) - RESULTADO FINANCIERO (26.464) (6.197) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (6.065) 8.157 Impuesto sobre beneficios 18.2 17 (478) RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS 14 (6.048) 7.679 Resultado atribuido a la sociedad dominante (6.194) 7.247	Ingresos financieros	19.6	611	6
RESULTADO FINANCIERO (26.464) (6.197) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (6.065) 8.157 Impuesto sobre beneficios 18.2 17 (478) RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS 14 (6.048) 7.679 Resultado atribuido a la sociedad dominante (6.194) 7.247	Gastos financieros	19.7	(26.303)	(6.203)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (6.065) 8.157 Impuesto sobre beneficios 18.2 17 (478) RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS 14 (6.048) 7.679 Resultado atribuido a la sociedad dominante (6.194) 7.247	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(772)	-
Impuesto sobre beneficios 18.2 17 (478) RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS 14 (6.048) 7.679 Resultado atribuido a la sociedad dominante (6.194) 7.247	RESULTADO FINANCIERO		(26.464)	(6.197)
RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS 14 (6.048) 7.679 Resultado atribuido a la sociedad dominante (6.194) 7.247	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(6.065)	8.157
Resultado atribuido a la sociedad dominante (6.194) 7.247	Impuesto sobre beneficios	18.2	17	(478)
(0.20)	RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS	14	(6.048)	7.679
Resultado atribuido a los socios externos 146 432	Resultado atribuido a la sociedad dominante		(6.194)	7.247
	Resultado atribuido a los socios externos		146	432

Las notas 1 a 26 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estas cuentas anuales consolidados. (*) Cifras reexpresadas. Ver nota 2.4.



1



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. (Expresado en miles de euros) A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

	2021	2020 (*)
Resultado consolidado del ejercicio	(6.048)	7.679
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO Subvenciones, donaciones y legados recibidos	24.500	(7)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante	18.452 18.452	7.672 7.672

Las notas 1 a 26 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estas cuentas anuales consolidados.

(*) Cifras reexpresadas. Ver nota 2.4.



B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2021.

TOTAL	11.912	48.969	•	(60.775)	(125)	(19)	(19)	7.672		682	8.335	8.335	18,452	•	(433)	78	26.432
Socios Externos						ŀ	•	432	1	14	446	446	146		(433)	(13)	146
Subvenciones	390	33				423	423	(7)	v 1	i	416	416	24.500				24,916
Dividendo a cuenta	ı			(49.475)		(49.475)	(49.475)	1	49.475	•		•				:	*
Resultado del ejercicio	1.304	48.936	(1.304)			48.936	48.936	7.247	(48.936)	•	7.247	7.247	(6.194)	(7.247)		146	(6.048)
Reservas y rdos ejerc anteriores	2.980		1.304	(4.200)	(125)	(41)	(41)	ı	(539)	999	88	88		7.247		(52)	7.280
Prima de emisión	7.157	1	•	(7.100)	1	57	57	ı	,	•	57	57					57
Capital escriturado	81	1	ı'		•	18	81	1	•	ı	81	81					81
	SALDO, INÍCIO DEL AÑO 2019	Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	Distribución del resultado del ejercicio anterior	Distribución de dividendos	Otras variaciones	SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	SALDO, INICIO DEL AÑO 2020	Total ingresos y gastos consolidados reconocidos (*)	Distribución del resultado del ejercicio anterior	Otras variaciones	SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	SALDO, INICIO DEL AÑO 2021	Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	Distribución del resultado del ejercicio anterior	Pérdida de control en sociedades dependientes	Otras variaciones	SALDO, FINAL DEL AÑO 2021

Las notas 1 a 26 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estas cuentas anuales consolidados.

(*) Cifras reexpresadas. Ver nota 2.4.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. (Expresado en miles de euros)

	Notas	2021	2020(*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	,	(6.065)	8.157
Ajustes del resultado		28.046	3.429
Amortización del inmovilizado (+)	5, 6, 7	32.677	11.857
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10	846	805
Imputación de subvenciones (+/-)		(221)	(5)
Trabajos realizados por el grupo para su activo (+/-)		(29.694)	(11.304)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		(414)	(66)
Ingresos financieros (-)	19.6	(611)	(5)
Gastos financieros (+)	19.7	26.303	6.203
Diferencia negativa en combinaciones de negocios (-)	4	(2.557)	(4.056)
Otros ingresos y gastos (+/-)		1.717	-
Cambios en el capital corriente		10.201	25,435
Existencias (+/-)	11	1.120	(3.105)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	10	(6.066)	(25.197)
Otros activos corrientes (+/-)		(960)	(537)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		43.695	46.585
Otros pasivos corrientes (+/-)		(1.242)	5.748
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(26.346)	1.941
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(6.239)	(11.172)
Pagos de intereses (-)		(2.695)	(477)
Cobros de intereses (+)		611	5
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(4.155)	(10.700)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		25.943	25.849
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(322.514)	(188.007)
Empresas del grupo y asociadas		(1.654)	-
Inmovilizado intangible	5, 6	(200.087)	(66.634)
Inmovilizado material	7	(120.773)	(110.884)
Otros activos financieros		-	(10.489)
Cobros por inversiones (+)		19.765	11.657
Empresas del grupo y asociadas		14.544	-
Inmovilizado intangible	5, 6	645	380
Inmovilizado material	7	4.346	7,350
Otros activos financieros		230	3.927
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(302.749)	(176.350)

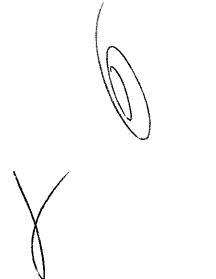


ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. (Expresado en miles de euros)

(Cont.)	Notas	2021	2020(*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		17.500	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		17.500	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		305.344	180.350
Emisión		492.735	202.527
Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Deudas con entidades de crédito (+)	16	216.322	25.000
Otras deudas (+)	16	276.413	<i>177.527</i>
Devolución y amortización de		(187.391)	(22.177)
Deudas con entidades de crédito (-)	16	(159.734)	(18.151)
Otras deudas (-)	16	(27.657)	(4.026)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	14	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		322.844	180.350
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		46.038	29,849
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12	38.146	8.297
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12	84.184	38.146

Las notas 1 a 26 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estas cuentas anuales consolidados.

(*) Cifras reexpresadas. Ver nota 2.4.



AVATEL TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Expresada en miles de euros)

1. SOCIEDADES DEL GRUPO

1.1 Sociedad Dominante

Avatel Telecom, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Dominante o la Sociedad), es la Sociedad Dominante de un grupo de sociedades, denominado GRUPO AVATEL (en adelante, el Grupo). La Sociedad se constituyó con fecha 1 de junio de 2011. La Sociedad, se encuentra domiciliada en Parque Empresarial Omega, avenida de la Transición Española, 26, 28108 Alcobendas, Madrid, siendo su código de identificación fiscal A93135218.

Con fecha 14 de abril de 2021 la Sociedad Dominante inició los trámites previstos en los artículos 18 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, 67 de la Ley de Sociedades de Capital y 221, 338 y siguientes del Registro Mercantil para proceder a la transformación societaria de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima. Con fecha 24 de junio de 2021, la Sociedad dominante procedió a formalizar la transformación societaria de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima.

De acuerdo con sus estatutos, la Sociedad Dominante tiene como objeto social:

- La prestación de toda clase de servicios de telecomunicaciones a través de redes de comunicación electrónicas.
- El desarrollo de las infraestructuras necesarias para la creación de redes de comunicación por cualquier procedimiento inalámbrico o por cable.
- La compraventa e instalación de antenas, por cable y por ondas para televisión, radio e internet.
- El mantenimiento, reparación y compraventa de toda clase de aparatos electrónicos y accesorios, instalaciones telefónicas, telegráficas sin hílos y de televisión, en edificios y construcciones de cualquier clase.
- La prestación de servicios de agencia de publicidad y marketing y el asesoramiento, planificación, diseño, lanzamiento, gestión y promoción de sistemas y proyectos en todo lo relacionado con la publicidad y medios de comunicación en cualquier soporte.

La actividad principal de las sociedades integrantes del Grupo la constituye la prestación de servicios de telecomunicaciones.

La Sociedad Dominante está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 40172, folio 197, hoja M-713852.

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo está formado por 107 sociedades, todas ellas dependientes de la Sociedad (53 sociedades en 2020).

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, sobre las que la Sociedad Dominante tiene control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la nota 1.2.

El Grupo Avatel está controlado por Avant Telecom, S.L., que posee el 100% de las acciones de la Sociedad Dominante. La sociedad Avant Telecom, S.L. está domiciliada en el Parque Empresarial Omega, Avenida de la Transición Española, 26, 28108, Alcobendas, Madrid y siendo su código de identificación fiscal B64217953.



AVATEL TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Expresada en miles de euros)

1.2 Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiendo éste, como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad Dominante es titular de la participación en todas las sociedades dependientes del Grupo incluidas en el Anexo I y todas ellas han sido consolidadas por el método de integración global.

Los supuestos por los que se consolidan estas sociedades corresponden a las situaciones contempladas en el art. 2 de las NOFCAC, que se indican a continuación:

- 1. Cuando la sociedad dominante se encuentre en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna de las siguientes situaciones:
 - a) Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
 - b) Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
 - Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
 - d) Que la sociedad dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta.
 - 2. Cuando una sociedad dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad Dominante ha notificado a todas las sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10 por 100 de su capital. Ninguna de las empresas del Grupo cotiza en Bolsa.

Todas las sociedades dependientes cierran sus cuentas anuales el 31 de diciembre y están incluidas en la consolidación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables individuales de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo.

Estas cuentas consolidadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el RD 1514/2007, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el RD 1159/2010,

AVATEL TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Expresada en miles de euros)

de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y sus modificaciones posteriores siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, en todo lo que no se oponga a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario en alguna nota específica de la presente memoria consolidada.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante para su sometimiento a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Principios de consolidación

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran como sociedades dependientes todas aquellas entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, que generalmente van unidas a la posesión de un porcentaje de participación en las mismas superior al 50%. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en la cual se considera transmitido el control efectivo al Grupo. Se ha considerado como fecha de primera consolidación el 1 de enero de 2019.

2.3 Empresa en funcionamiento

El Grupo opera con un fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por importe de 76.915 miles de euros y 14.957 miles de euros respectivamente, lo que constituye una circunstancia habitual del negocio en el que desempeña su actividad y en su estructura financiera, y no es impedimento alguno para el desarrollo normal del negocio. El Grupo cuenta con fondos propios positivos, aunque ha obtenido un resultado del ejercicio negativo por 6.048 miles de euros, penalizado por los costes asociados a la adquisición de operadores en 2021 (positivo en 2020 por 7.679 miles de euros). Adicionalmente, el Grupo tiene disponible 84 millones de euros en efectivo a cierre de ejercicio, una línea no dispuesta de pagarés por importe de 28,7 millones de euros, así como 10 millones de euros no dispuestos de la línea de RCF (Revolving Credit Facility) incluido en la financiación senior.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender que no hay factores que afecten a dicho principio.

2.4 Comparación de la información

Conforme a lo establecido en el apartado 2.6 de la norma de registro y valoración 19.ª Combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad, se ha procedido a reexpresar las cifras comparativas del ejercicio 2020 a raíz de la asignación definitiva realizada durante el presente ejercicio, con efecto retroactivo, del precio pagado por las adquisiciones de operadores locales al cierre del ejercicio 2020, siguiendo lo dispuesto en la mencionada normativa (ver nota 4).

Adicionalmente, para los costes incrementales de obtención de un contrato (Comisiones por captación de clientes), que en el ejercicio 2020 figuraban dentro del epígrafe de "Inmovilizado intangible", se presentan a partir del 1 de enero de 2021 incluidas dentro del epígrafe de "Periodificaciones de activo", netas de amortización, de acuerdo al cambio de políticas contables como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1/2021 (ver nota 2.7.1).

Para la comparabilidad de la información con el ejercicio precedente, se deben tener en consideración los cambios significativos experimentados en el perímetro del Grupo durante el ejercicio 2021, tras la adquisición, de las 56 sociedades (que incluyen 54 operadores) incluidas en el Anexo I.

AVATEL TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Expresada en miles de euros)

2.5 Riesgo por crisis sanitaria (COVID-19)

Desde diciembre de 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus, se ha extendido internacionalmente. Ante esta situación, el Grupo ha activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que están permitiendo la continuidad del negocio. El impacto por COVID-19 en el ejercicio 2021 y 2020 no ha sido material, y no se anticipan grandes impactos en el futuro próximo.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, existen diversas vacunas, que han mostrado ser efectivas para prevenir el contagio del COVID 19 y que ya se han aplicado a una parte importante a la población, si bien el nacimiento de nuevas cepas y mutaciones del virus pueden traer como consecuencia nuevas situaciones de contagios y adopción de medidas por parte de los organismos del estado en todo el territorio nacional. Sin embargo, no se espera que las actividades comerciales en general, incluyendo las del Grupo, puedan verse afectadas durante los próximos meses.

Los Administradores y la Dirección del Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tantos financieros como no financieros, que pudieran producirse.

2.6 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante han utilizado juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro, no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja) lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

a) Vida útil de activos intangible y materiales

La dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado intangible y material, así como las periodificaciones de activo que surgen como consecuencia de la capitalización de los costes incrementales ligados a la obtención de un contrato. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos del Grupo.

b) Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes distintos de los financieros requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad Dominante consideran, mediante estimación, el mayor de los valores: el valor en uso o el valor razonable menos costes de ventas.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos como las tasas de descuento aplicables a los mismos y la estimación de crecimiento a perpetuidad. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia, en datos macro observables y en otros factores de mercado diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

d) Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. En opinión de los Administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para el Grupo en caso de inspección.

e) Acuerdos sobre redes FTTH con un operador de infraestructura de red neutro

La relación entre el Grupo y un operador de fibra oscura (en adelante, el operador neutro) se inició el 12 de diciembre del 2019, con la venta por parte del Grupo de redes de FTTH. En el contexto de esta negociación se firmó, entre otros acuerdos de carácter comercial, un acuerdo por el que el operador neutro ofrecía servicios de capacidad de FTTH "bitstream".

Durante el ejercicio 2020, el Grupo y el operador neutro decidieron ampliar su cooperación con un nuevo modelo por el que el Grupo otorga al operador neutro un derecho preferente de uso (IRU) sobre aquellas redes FTTH en las que el Grupo es propietario, a través de la Sociedad Dominante, del 100% de operadores minoristas locales (ver nota 4 de combinación de negocios), que disponen de redes FTTH para ofrecer servicios de banda ancha, servicios de telefonía móvil y en algunos casos servicios de TV local, a los clientes finales.

Con este fin, con fecha 30 de junio del 2020 se firmaron los siguientes contratos: contrato marco de derecho preferente de adquisición de redes FTTH, contrato de cesión del derecho de uso de las redes FTTH (IRU), acuerdo de servicios de FTTH "bitstream", que viene a ser también aplicable a las redes vendidas en 2019, sustituyendo al previamente firmado entonces, contrato marco de servicios integrales de mantenimiento de las redes y un acuerdo de incentivos comerciales.

Conforme al contrato marco, cuando el Grupo adquiere un operador local, la Sociedad Dominante actúa como intermediario entre dicho operador propietario de la red FTTH y el operador neutro. El Grupo cede el derecho de uso de la red FTTH al operador neutro, que no la propiedad, a cambio de un pago único al inicio del contrato. Simultáneamente se instrumenta un contrato espejo de IRU entre la Sociedad Dominante y cada operador local, y siempre que el operador neutro ejerza a su voluntad del derecho preferente sobre dicho IRU. Una vez ejercido el derecho preferente, el operador neutro también adquiere los equipos OLTs del operador local.

Al amparo del mencionado acuerdo de IRU, el Grupo adquiere el compromiso de mantener las redes, de reemplazar, actualizar y renovar los activos necesarios para la transmisión y de cubrír los riesgos por posibles contingencias o daños de dichas redes, con el fin de asegurar que el operador neutro reciba un IRU con la suficiente calidad que le permita una adecuada explotación de la red.

Simultáneamente, el operador neutro y el Grupo firman contratos de "bitstream" por los que el operador neutro prestará servicios de capacidad para que el Grupo puedan prestar dichos servicios a sus clientes finales. Se establece un precio fijo por cada cliente /mes con un mínimo garantizado ("Take or Pay") a pagar por el Grupo antes del 31 de diciembre del 2030, con objeto de garantizar una mínima rentabilidad por el desembolso inicial realizado por el operador neutro en concepto de pago del IRU. El acuerdo de "bitstream", tiene una duración efectiva de 10 años, prorrogable anualmente hasta un máximo de 20 años. El contrato incluye un compromiso de exclusividad durante los 10 primeros años en los que el Grupo no puede utilizar otras redes y el operador neutro, tampoco puede ofrecer dicho servicio de capacidad a otros operadores minoristas locales distintos a los /que



conforman el Grupo. Finalizado el periodo de exclusividad, el operador neutro tiene el derecho a igualar las condiciones económicas, en el caso en que un tercero ofreciera un contrato de capacidad de una red de FTTH alternativa al Grupo a un precio más ventajoso que el inicialmente acordado, así como finalizar el contrato mediante el ejercicio de una "put" a pagar por el Grupo en el caso en que el Grupo dejase de recibir el servicio de capacidad en exclusividad del operador neutro.

Finalmente, se reconoce la existencia de una opción de compra (call) a favor del operador neutro a partir del quinto año por la red sobre la que tenga constituido un IRU, por un precio beneficioso que a su vez, de ejercitarse, llevaría aparejado la finalización del contrato de IRU, quedando el Grupo liberado de cualquier acuerdo con el operador neutro en relación con el mantenimiento y la asunción de costes directos de red, unido a la estrategia comercial que desde entonces siguiera la compañía con respecto a la relación con dicho operador

Para los contratos descritos anteriormente entre el Grupo y el operador neutro existe un contrato simétrico firmado entre la Sociedad Dominante y el operador local propietario de la red, con las mismas condiciones al contrato firmado entre la Sociedad Dominante y el operador neutro y por el que cada operador local asume los derechos y obligaciones como titular de la red y receptor de los servicios de "bitstream", actuando así la Sociedad Dominante como intermediario.

El tratamiento contable de dichos acuerdos se ha realizado en conjunto, considerando la interrelación que entre ellos se establece. La dirección de la Sociedad Dominante, con el apoyo de un experto independiente, ha realizado su mejor estimación y empleado juicios en base a las distintas probabilidades y opciones que se contemplan, atendiendo al incentivo económico que para las partes supone cada opción en los distintos momentos en los que los contratos pueden finalizar.

Durante el periodo de exclusividad no es probable que finalicen los contratos atendiendo a las implicaciones económicas que supone para cada una de las partes según las condiciones descritas anteriormente. A partir de entonces, el incentivo económico para cada parte, según las distintas opciones, determinará la continuidad de las relaciones comerciales y el Grupo evaluará las distintas alternativas en función a un nuevo precio de "bitstream" que le resulte más rentable en comparación con el precio de ejercicio de la "put", lo que le permitiría en su caso recuperar las redes y quedar exento de cualquier otro compromiso con el operador neutro.

La dirección del Grupo ha contrastado el precio de la opción de venta ("put") respecto a:

- 1) Precio inicial desembolsado por el operador neutro
- 2) Precio de mercado de las redes en el año décimo del contrato atendiendo a transacciones simétricas y comparables, considerando rentabilidades equiparables a la rentabilidad obtenida por el operador neutro en el conjunto de las transacciones.

Es por tanto que, teniendo el Grupo la obligación de pagar al operador neutro en el caso de que este último ejerciera la opción de venta o su derecho de indemnización de finalizar el contrato, una vez evaluados los incentivos económicos de cada parte atendiendo al momento probable de ejecución, al precio de la opción de venta/indemnización en comparación con el pago inicial desembolsado, pagos del contrato de bitstream y a precios de mercado comparables, la dirección de la Sociedad Dominante concluye que dichos acuerdos responden a una operación de financiación, en el caso de las redes cuyo derecho de explotación se ha cedido al amparo del contrato IRU, y como tal han sido registrados.

En relación a las redes vendidas en 2019 y el impacto contable que pudiera suponer el cambio del contrato de servicios FTTH "bitstream" firmado en junio de 2020 que sustituyó al contrato original, se concluye que la diferencia en el valor de los contratos (importe no significativo) representa un menor valor del servicio atribuible al resto de contratos (redes de terceros) que debe ser periodificado durante los años de vida útil del contrato de bitstream sobre las redes de terceros consecuencia de obtener por parte del operador neutro una opción de venta y un pago garantizado por un periodo superior.

Dichas conclusiones están basadas en juicios y estimaciones que, dada la incertidumbre asociada a la evolución del mercado de las telecomunicaciones y del propio desempeño del Grupo, de evolucionar las hipótesis principales consideradas de forma distinta a lo inicialmente estimado, pudieran derivar en un tratamiento contable distinto.

2.7 Cambios en criterios contables y cambios de estimación

2.7.1 Cambios de políticas contables como consecuencia del Real Decreto 1/2021.

El pasado 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, y como consecuencia del RD 1/2021, el pasado 13 de febrero de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dictan norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante "Resolución de ingresos").

De acuerdo con el apartado 1) de la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, el Grupo, ha optado por la aplicación de los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2021, y las cifras correspondientes al ejercicio 2020 que se incluyen a efectos comparativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, no se han adaptado conforme a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de las partidas del ejercicio anterior de instrumentos financieros a la nueva presentación en aplicación de la Disposición Transitoria 2ª apartado 6 e).

El contenido del Real Decreto y de la Resolución, antes mencionados, se ha aplicado en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2021.

Los cambios afectan al Grupo principalmente en las siguientes partidas:

- a) Instrumentos financieros.
- b) Ingresos por ventas y prestación de servícios.

Las principales diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio 2020 y los aplicados en el 2021 que han afectado a al Grupo son los siguientes:

a) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros han pasado a clasificarse en función de nuestra gestión o nuestro modelo de negocio para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de sus flujos de efectivo.

La clasificación de los activos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

Coste amortizado: Se han integrado en esta categoría las anteriores carteras de "Préstamos y partidas
a cobrar" e "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" en la medida en la que se mantienen con el
objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones
contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivos que son
únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Así mismo, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

- Coste: Esta categoría comprende los siguientes activos financieros (indicar las que apliquen):
 - las inversiones en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas;
 - los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente;
 - o los activos por cuentas en participación y
 - aquellos activos financieros donde no se puede obtener una estimación fiable de su valor razonable (instrumentos de patrimonio o activos financieros híbridos u otros activos que procedía inicialmente clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en patrimonio neto).

La clasificación de los pasivos financieros se engloba en la siguiente categoría:

Coste amortizado: Se han integrado en esta categoría todos los pasivos financieros excepto aquellos
que deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto,
incluye las anteriores carteras de "Préstamos y partidas a pagar" entre los que se encuentran los
préstamos participativos que tienen características de un préstamo ordinario o común, incluso aquellos
cuyos intereses se fijaron por debajo de mercado, y los "Débitos y partidas a pagar" tanto por
operaciones comerciales como no comerciales.

Clasificación y valoración:

En la fecha de aplicación inicial del RD 1/2021, 1 de enero de 2021, el Grupo ha optado por la aplicación de la DT 2ª e incluir información comparativa sin expresar de nuevo reclasificando las partidas del ejercicio 2020 para mostrar los saldos del dicho ejercicio ajustados a los nuevos criterios de presentación. Por lo que el Grupo ha aplicado las nuevas categorías de instrumentos financieros de acuerdo con el RD 1/2021 para el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2021, y ha aplicado las nuevas categorías, sólo a efectos de presentación, para el ejercicio comparativo finalizado el 31 de diciembre de 2020. En consecuencia, los principales efectos de esta reclasificación a 1 de enero de 2021 son los siguientes:

Categorías del RD 1514/2007	4/2007		Préstamos y partidas a cobrar	Débitos y partidas a pagar		
Categorías del RD 1/2021		AF a coste	AF a coste amortizado	PF a Coste	PF a coste amortizado	
Reclasificaciones Activos y pasivos financieros – 1 enero 2021	Notas			2014		
Saldo final 31 diciembre 2020 – RD 1514/2007 Instrumentos de patrimonio	9	9.715	245		-	
Créditos y otros	9 y 10	-	42.431	-	<u>-</u>	
Derivados y otros	9 y 16	-	-	-	283.664	
Saldo inicial 1 enero 2021 – RD 1/2021		9.715	42.676	-	283.664	

Derivado de la aplicación de los nuevos criterios en materia de reconocimiento de instrumentos financieros, no se ha producido ningún impacto en el patrimonio neto.

b) Ingresos por ventas y prestación de servicios

La aplicación al 1 de enero de 2021 de la Resolución del ICAC por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos para la entrega de bienes y la prestación de servicios, y la última modificación del PGC y sus disposiciones complementarias a través del RD 1/2021, ha supuesto cambios en la NRV 14 "Ingresos por ventas y prestación de servicios", así como en la información a incluir en la memoria sobre estas transacciones.





La nueva normativa se basa en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspasa al cliente por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener el derecho la entidad, así el concepto de control, como principio fundamental, sustituye al actual concepto de riesgos y beneficios.

Para aplicar el anterior principio fundamental, se han de seguir las siguientes etapas sucesivas:

- identificar los contratos con clientes;
- identificar las obligaciones a cumplir;
- determinar el precio o la contraprestación de la transacción del contrato; (incluyendo la evaluación de existencia de un componente financiero significativo, en su caso).
- asignar el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir, y
- reconocer los ingresos cuando (o en a medida que) la entidad satisfaga cada obligación comprometida.

Los cambios clave que supone a la práctica actual son:

- Se establecen reglas para la identificación del contrato y de los diferentes bienes y servicios incluidos en el mismo, así como pautas para la combinación y modificación de contratos.
- Se fijan requisitos para determinar cuándo se produce el devengo del ingreso, en particular, para determinar si el ingreso debe reconocerse en un solo momento o a lo largo del tiempo, en función del porcentaje de realización de la actividad.
- Se parte de la definición del precio de la transacción y se analizan ciertos aspectos concretos como son las entregas a clientes de efectivo, de bienes a título gratuito o como los costes de abanderamiento; la contraprestación variable por descuentos, cantidades contingentes...; el componente financiero del contrato; y los activos cedidos por los clientes.
- Se analizan cuestiones y casos particulares como: costes incrementales de la obtención o cumplimiento de un contrato, indicadores sobre actuación por cuenta propia vs ajena, la existencia del componente financiero significativo en un contrato etc.

Las principales diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio 2020 y los aplicados en el 2021 que han afectado al Grupo son los siguientes:

 Para los costes incrementales de adquirir un contrato (Comisiones por captación de clientes), que en el ejercicio precedente figuraban dentro del epígrafe de "Inmovilizado intangible", se presentan a partir del 1 de enero de 2021 incluidas dentro del epígrafe de "Periodificaciones de activo", netas de amortización de acuerdo con la entrada en vigor de la nueva norma.

El impacto de esta reclasificación a fecha 1 de enero de 2021 es el siguiente:

	Debe	(Haber)
Inmovilizado intangible (nota 5)		4.745
Amortización acumulada (nota5)	2.294	
Periodificaciones a corto plazo de activo (nota 17)	335	
Periodificaciones a largo plazo de activo (nota 17)	2.116	

 Cuenta de pérdidas y ganancias: Se presentan la imputación de los costes incrementales de adquirir un contrato en la partida "Otros gastos de explotación".

2.7.2 Cambios de estimación.

Durante el ejercicio 2021, la dirección del Grupo ha revisado el período de amortización de los costes de captación de clientes, que hasta el 31 de diciembre de 2020 se amortizaban a 4 años y que se ha incrementado a 8 años, considerando que representa la mejor estimación y una referencia razonable al vincular tanto la vida media de cliente y el período de amortización como valor máximo.

Estos cambios se realizan de forma prospectiva al tratarse de un cambio en las estimaciones realizadas. El efecto de este cambio ha supuesto en el ejercicio 2021 un menor gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 594 miles de euros en comparación a si se hubiese aplicado el criterio vigente hasta 2020.

3. CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el Grupo en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

3.1 Dependientes

a) Adquisición de control

La adquisición por parte de la Sociedad (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros. Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

b) Método de consolidación

Método de integración global

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas del Grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

- Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.
- 2. Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubieran valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
- 3. Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
- 4. Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se inscribe en la partida de "Socios externos".
- 5. Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.
- 6. Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

c) Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

- Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;
- 2. Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida o se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;
- 3. La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros (nota 4.9) considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro.
- 4. Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

d) Homogeneización de partidas

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado los siguientes criterios básicos de homogeneización sobre la presentación de las cuentas anuales individuales de las sociedades del Grupo:

Homogeneización temporal

Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la Sociedad Dominante.

Homogenización valorativa

Los elementos del activo y pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo, son valorados siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración.

Si algún elemento del activo o del pasivo o algún ingreso o gasto, u otra partida de las cuentas anuales han sido valoradas según los criterios no uniformes respecto a los aplicados en la consolidación, tal elemento es valorado de nuevo y solo a los efectos de la consolidación, conforme a tales criterios, se realizarán los ajustes necesarios, salvo que el resultado de la nueva valoración ofrezca un interés poco relevante a los afectos de alcanzar una imagen fiel del grupo.

Homogeneización para realizar la agregación

Se realizan las reclasificaciones necesarias en la estructura de las cuentas anuales de una sociedad del Grupo para que ésta coincida con la de las cuentas anuales consolidadas. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.

Eliminación inversión-patrimonio neto

Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la Sociedad se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente.

En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la Sociedad se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza.

Eliminación de dividendos internos

Se considerarán dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo. Estos dividendos serán eliminados, considerándolos reservas de la sociedad perceptora.

Cuando se trate de dividendos a cuenta se eliminarán contra la partida de patrimonio representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó.

Reservas en sociedades consolidadas por integración global

Este epígrafe recoge los resultados generados, no distribuidos, por las sociedades del grupo a efectos de consolidación, entre la fecha de primera consolidación y el inicio del ejercicio presentado.

e) Fondo de comercio de consolidación

Al cierre del ejercicio 2021, el fondo de comercio de consolidación corresponde a las diferencias positivas surgidas entre el valor contable de la participación y el valor atribuido a dicha participación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos de las sociedades adquiridas.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios y, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

El Grupo tiene definido una única unidad generadora de efectivo atendiendo a la gestión real de sus operaciones, encontrándose sumido en proceso de integración consecuencia de las distintas adquisiciones materializadas en 2020 y 2021, así como las adquisiciones previstas en 2022.

Si bien muchas de estas adquisiciones responden a la compra de entidades individuales, de manera aislada no son representativas y van a operar bajo una política comercial común en cuanto a ofertas y precios, directrices generales de compras, financiación y recursos humanos determinadas por la dirección del Grupo, homogeneizándose por tanto los márgenes.

No obstante, el Grupo realiza seguimiento de la evolución del número de clientes como principal indicador de deterioro que pudiera afectar a un activo o grupo de activos concreto dentro de esta unidad generadora de efectivo

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado el fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se registra con cargo a los resultados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años (o durante su vida útil).

f) Diferencia negativa de combinación de negocios

Este epígrafe recoge la diferencia negativa de la primera consolidación que corresponde a la diferencia existente entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la Sociedad Dominante en el capital de la sociedad dependiente y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación. Se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en la partida "Diferencia negativa de consolidación".

g) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Eliminaciones de partidas intragrupo

Se eliminan en su totalidad en las cuentas anuales consolidadas las partidas intragrupo, una vez realizados los ajustes que proceden de acuerdo con la homogeneización. Se entiende por partidas intragrupo los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo.

Eliminación de resultados por operaciones internas.

Se entiende por operaciones internas las realizadas entre dos sociedades del Grupo desde el momento en que ambas sociedades pasaron a formar parte del mismo. Se entiende por resultados tanto los recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias como los ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto, de acuerdo con lo previsto en el Plan General de Contabilidad.

La totalidad del resultado producido por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realizan frente a terceros ajenos al Grupo. Los resultados que se difieren son tanto los del ejercicio como los de ejercicios anteriores producidos desde la fecha de adquisición.

La eliminación de resultados por operaciones internas realizada en el ejercicio afecta a la cifra de resultados consolidados.

3.2 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio se asigna a la unidad generadora de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años.

Al cierre de cada ejercicio se analizan si existen indicios de deterioro de valor de la unidad generadora de efectivo a la que se haya asignado el fondo de comercio y, en caso de que los haya, se comprobará su eventual deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

b) Otro inmovilizado intangible Licencias y marcas

Las licencias y marcas se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada en 5 años.

Cartera de clientes

El grupo valora los activos identificados adquiridos (entre ellos la cartera de clientes) a sus valores razonables en la fecha de adquisición, siempre que dichos valores puedan determinarse con suficiente fiabilidad.

La cartera de clientes se amortiza en función de la vida útil identificada de forma lineal. La vida útil se determinará de forma separada.

Al cierre de cada ejercicio se analizan si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo, en caso de que los haya, se comprobará su eventual deterioro de valor.

c) Aplicaciones informáticas

El Grupo registra como aplicaciones informáticas los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de entre 3 y 5 años.

3.3 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido. La capitalización del coste de producción se realiza con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentan la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes se registran como mayor coste.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos de inmovilizado material	Años de vida útil
Red fibra óptica planta interna	10 años
Red fibra óptica planta externa	30 años
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5 - 10 años
Equipos casa abonados	4 años

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o baja de un activo se calcula como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El Grupo no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo.

3.4 Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

3.5 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo lleva a cabo la evaluación de la existencia de indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por detefioro. El valor en uso es

el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir salvo en el caso de fondo de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

3.6 Activos financieros

a) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- ii. Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Grupo.

3.8 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado (nota 3.4).

3.9 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

Cuando cualquier sociedad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad Dominante (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.10 Pasivos financieros

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- i. Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- ii. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

3.11 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los Accionistas se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.12 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

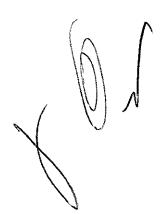
Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

A 31 de diciembre de 2021, las compañías que entraron al Grupo en el ejercicio 2020, así como aquellas constituidas en España (a excepción de Canarias), en el ejercicio 2021 y cuya participación sea de más del 75% de la sociedad, tributan para el ejercicio fiscal 2021 y siguientes en el impuesto sobre sociedades en régimen de consolidación fiscal con el número de grupo 195/20.

(Expresada en miles de euros)

El grupo fiscal a 31 de diciembre 2021 está compuesto por AVANT TELECOM, S.L. (*), como entidad dominante del grupo fiscal y las siguientes sociedades como dependientes del grupo Fiscal (entrando a formar parte del Grupo fiscal las Sociedades adquiridas en 2020 y las sociedades de nueva constitución dentro del grupo fiscal en el ejercício 2021):

- AVATEL TELECOM, S.A.
- TVHORADADA MULTIMEDIA, S.L.U.
- HOLA FIBRA TELECOM, S.L.U.
- AVATEL MOVIL, S.L.U.
- AVATEL TELEVISION, S.L.U.
- ACCENET CUENCA, S.L.
- AVANT INMUEBLES, S.L. (*)
- IMITEL INFRAESTRUCTURAS, S.A. (*)
- WIFIS MADRIGUERAS, S.L.U.
- INGENIA CABLE, S.L.U.
- WIFI LA VALL, S.L.U.
- WIMACON COMUNIÇACIONES, S.L.U.
- TV ALMADEN, S.L.U.
- CATV ROCIANA, S.L.U.
- MULTIVISION TRIGUEROS, S.L.U.
- DAT Y VOZ VICOMAR, S.L.U.
- CAMPIÑA DIGITAL, S.L.U.
- VELEVI, S.A.U.
- ROCKOPLA, S.L.U.
- ELECTROVIDEO VÉLEZ, S.A.U.
- VOZPLUS TELECOMUNICACIONES, S.L.U.
- ILLORCI TV, S.L.U.
- Á2Z TELECOMUNICACIONES, S.L.U.
- FIBRAMED NETWORKS, S.L.U.
- WISP EUROPE, S.L.U.
- ELECTRO IMTEL PINEDA, S.L.U.
- CATV CUERVO, S.L.U.
- SUR ANDALUCÍA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.U.
- TELECABLE AROCHE DOS, S.L.U.
- DIGITAL HERRERA 2010, S.L.U.
- DOCE MEDIA PRODUCCIONES, S.L.U. (*)
- INTERLIBRE COMUNICACIONES, S.L.U.
- FIBRA CALDERONA, S.L.U.
- INGER TV, S.L.U.
- RUSCABLE, S.L.U.
- AVATEL CEUTA
- AVATEL SUR, S.L.
- IK CONECTA, S.L.U. (1)
- MADINFOR TELECOMUNICACIONES, S.L.U. (1)
- PASTORINI TELEDISTRIBUCIÓN, S.L.U. (1)
- FIBRA SEVILLA, S.L.U. (2)
- TELEFIBRA HUELVA, S.L.U.
- LEBRIJA TV, S.L.U.
- TREBUJENA CABLE, S.L.U. (3)
- TELE ALHAMA, S.L.U.
- TELEDISTRIBUCION TOTANA, S.L.U. (4)
- LA CARLOTA TELECOMUNICACIONES, S.L.U.



- FUENTE PALMERA TELECOMUNICACIONES, S.L.U. (5)
- WIVA TELECOM, S.L.U.
- GRUPO VIVALTIA, S.L.U. (6)
- ISP HECANET, S.L.U.
- ECATEL TELECOMUNICACIONES, S.L.U. (7)
- (1) Fusionadas en 2021 en AVATEL SUR, S.L.
- (2) Fusionada en 2021 en TELEFIBRA HUELVA, S.L.U
- (3) Fusionada en 2021 en LEBRIJA TV, S.L.U.
- (4) Fusionada en 2021 en TELE ALHAMA, S.L.U.
- (5) Fusionada en 2021 en LA CARLOTA TELECOMUNICACIONES, S.L.U.
- (6) Fusionada en 2021 en WIVA TELECOM, S.L.U.
- (7) Fusionada en 2021 en ISP HECANET, S.L.U.
- (*) Sociedades fuera del perímetro de consolidación del grupo Avatel Telecom S.A. y Sociedades Dependientes al 31.12.2021.

Al 31 de diciembre 2020 el grupo fiscal estaba compuesto por Avant Telecom, S.L., como entidad dominante del grupo fiscal y Avatel Telecom, S.A.U., TV Horadada, S.LU., Hola Fibra Telecom, S.L.U., Avatel Televisión, S.L.U. y Avatel Móvil, S.L.U. como entidades dependientes.

El impuesto de Sociedades del Grupo consolidado incluye también el impuesto de sociedades del resto de sociedades que no forman parte del grupo fiscal a 31 de diciembre de 2021 así como sus correspondientes activos y pasivos fiscales.

3.13 Prestaciones a los empleados

a) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

b) Planes de retención y retribución variable

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto en base a plan establecido desde 2021 a 2025 en base a la consecución de objetivos según el desempeño del Grupo. En todo caso, el devengo y aprobación de dicho gasto es en última instancia aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante del Grupo.

El saldo registrado en este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 corresponde al importe devengado en el presente ejercicio del programa a largo plazo de retención de personal, cuyos beneficiarios son consejeros, directivos y otros profesionales clave.

Dicho programa está compuesto de tres planes de periodicidad trienal (2021-2023, 2022-2024 y 2023-205), cuyo devengo es de un 40% el primer año, un 30% el segundo y un 30% el tercero, siempre y cuando se cumplan las condiciones de permanencia y resultados contemplado en dicho programa. La liquidación de dichos planes puede darse de manera anticipada según se devenga, y será potestad del comité de seguimiento retrotraer dicho anticipo en caso de que la condición de permanencia de los empleados adscritos no se cumpla hasta el final de cada plan.

3.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y lítigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas y se actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción. Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.15 Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (nota 3.19).

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición (nota 3.1.a).

3.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria del Grupo. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias del Grupo, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. El Grupo basa sus

estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Prestación de servicios

El Grupo presta servicios de telecomunicaciones a través de redes de comunicación electrónicas, así como también servicios de desarrollo de infraestructuras y mantenimiento de redes, bajo contratos a precio fijo y contratos a precio variable. Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan los mismos.

El grupo evalúa, a la hora de determinar el precio de la transacción, la existencia de un componente variable, determinando así el importe al que se tendrá derecho por transferir los bienes o servicios al cliente.

Igualmente, a la hora de determinar el precio de la transacción, el Grupo evalúa el impacto del valor temporal del dinero siempre y cuando el contrato incluya un componente de financiación significativo. Un componente de financiación significativo surge cuando el calendario de pagos acordado con el cliente, implícita o explícitamente, proporciona un beneficio de financiación a cualquiera de las dos partes. El objetivo del ajuste del precio por el valor temporal del dinero es reconocer la cifra de ingresos que habría pagado el cliente si hubiera pagado al contado o a medida que recibiera los bienes y servicios.

En el caso de los contratos a precio fijo correspondientes a la prestación de servicios de telecomunicaciones, los ingresos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como proporción del total de servicios que se prestarán dado que el cliente recibe y consume los beneficios simultáneamente. Estos ingresos se facturan de forma mensual.

En el caso de los contratos a precio fijo correspondientes a la prestación de servicios de desarrollo de infraestructuras y mantenimiento de redes de telecomunicaciones, los ingresos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como proporción del total de servicios que se prestarán dado que el cliente recibe y consume los beneficios simultáneamente. Esto se determina en base a las horas de trabajo reales incurridas en relación con el total de horas de trabajo esperadas.

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como las ofertas convergentes que incluyen servicios de conectividad a internet, voz fija, móvil y televisión. Cuando los contratos incluyen múltiples obligaciones de ejecución/cumplimiento el Grupo evalúa si las mismas se satisfacen en el mismo momento del tiempo, es decir, corresponden a servicios sustancialmente iguales, con un patrón de transferencia al cliente igual que el resto de los servicios.

En caso de que existan distintas obligaciones de ejecución/cumplimiento que se transfieran en momentos distintos del tiempo (terminales, equipamientos), el precio de la transacción se asignará a cada obligación de ejecución en base a los precios de venta independientes. Cuando éstos no son directamente observables, se estiman sobre la base del coste esperado más margen. Si los contratos incluyen equipamiento que no forme parte del servicio o una obligación distinta y que no forme parte del servicio, los ingresos para dichos bienes se reconocen en el momento en que se entrega el producto se traspasa la titularidad legal del mismo y el cliente lo acepta.

Las estimaciones de los ingresos, los costes o el grado de progreso hacia su finalización se revisan si cambian las circunstancias. Cualquier aumento o disminución resultante en los ingresos o costes estimados se refleja en el resultado del ejercicio en que las circunstancias que dan lugar a la revisión sean conocidas por la dirección.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el périodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, sino minorando el valor contable de la inversión.

3.17 Arrendamientos

a) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento financiero

El Grupo arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable del bien arrendado o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

c) Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del contrato se reconoce como una partida a cobrar (nota 4.9). La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que dichos intereses se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance consolidado de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.18 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación del Grupo, es decir, la moneda del entorno en que cada sociedad del Grupo genera y emplea efectivo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Grupo.

b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.19 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, en las transacciones cuyo objeto sea un negocio, que incluye las participaciones en el patrimonio neto que otorguen el control sobre una empresa que constituya un negocio, el Grupo sigue el siguiente criterio:

a) Aportación no dineraria

En las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo, tanto la sociedad aportante como la adquirente valoran la inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. A estos efectos, se utilizan las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

b) Fusión y escisión

En las operaciones entre empresas del grupo en las que intervenga la empresa dominante (o dominante de un subgrupo) y su dependiente, directa o indirecta, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos en las cuentas consolidadas del grupo o subgrupo. La diferencia que se ponga de manifiesto se reconoce contra una partida de reservas.

En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran según sus valores contables en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo mayor en el que se integren aquellos y cuya sociedad dominante sea española.

La fecha de efectos contables de las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo es la de inicio del ejercicio en que se aprueba la operación, siempre que esta sea posterior a la fecha de incorporación al grupo. Si una de las sociedades intervinientes en la operación se hubiera incorporado al grupo en el ejercicio en que se produce la fusión o escisión, la fecha de efectos contables será la de adquisición.

La información comparativa del ejercicio precedente no se reexpresa para reflejar los efectos de la fusión o escisión, aun cuando las sociedades intervinientes en la operación hubieran formado parte del Grupo en dicho ejercicio.

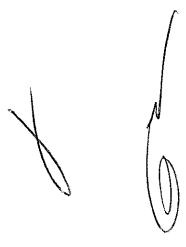
c) Reducción de capital, reparto de dividendos y disolución

En aquellos casos en los que el negocio en el que se materializa la reducción de capital, se acuerda el pago de dividendo o se cancela la cuota de liquidación del accionista permanezca en el Grupo, la empresa cedente contabilizará la diferencia entre la deuda con el accionista y el valor contable del negocio entregado en una partida de reservas. La cesionaria registra el negocio de acuerdo con las normas para fusiones y escisiones indicadas en la nota 3.18.b).

3.20 Información segmentada

El Grupo consolidado está constituido por la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que se detallan en la nota 1.2. A través de estas sociedades, el Grupo desarrolla su actividad en el sector descrito en la nota 1.1 de la presente memoria consolidada.

La Dirección considera el negocio desde un punto de vista geográfico único debido a que su actividad no es diferencial ni distintiva en cada una de las regiones del ámbito nacional, la naturaleza de servicios ofrecidos, proceso y entorno regulatorio legal y fiscal, además de tener márgenes similares.



La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la Dirección del Grupo, quien toma las decisiones, es responsable de asignar los recursos y de evaluar el rendimiento, así como la encargada de la toma de decisiones estratégicas.

Dado que la información segmentada coincide con la información financiera consolidada que muestran tanto las cuentas de resultados como el balance de estas cuentas anuales, se ha optado por no reproducir la información en esta nota.

3.21 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance consolidado. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración basadas en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance consolidado. Para determinar el valor razonable de la mayor parte de los instrumentos financieros se emplean técnicas de valoración, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

3.22 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad Domínante y sus dependientes y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación, o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

3.23 Negocios conjuntos

El Grupo participa en diversos negocios conjuntos, que se gestionan a través de sociedades multigrupo o de explotaciones y activos controlados de forma conjunta, entre los que se incluyen las uniones temporales de empresas (UTEs).

Los negocios conjuntos que se manifiestan a través de la constitución de una persona jurídica independiente o empresas controlados de forma conjunta (sociedades multigrupo) se contabilizan de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se ha registrado en el balance consolidado la parte proporcional que corresponde al Grupo, en función de su porcentaje de participación, de los activos y pasivos incurridos por UTE AIREALVI-TVHORADADA-WIMAX.
- Se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada la parte correspondiente de los ingresos generados y de los gastos incurridos.
- Se han eliminado los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos, así como los resultados no realizados existentes por transacciones entre el Grupo y UTE AIREALVI-TVHORADADA-WIMAX, en proporción a la participación.

Dichas integraciones y eliminaciones han sido realizadas una vez efectuada la necesaria homogeneización temporal y valorativa.

Las participaciones en empresas controladas de forma conjunta se registran y valoran de acuerdo con lo previsto respecto a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

En relación con las explotaciones y activos controlados de forma conjunta, que implican el uso de activos y otros recursos propiedad de los partícipes, el Grupo reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.24 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se encuentra valorado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un incremento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como un mayor coste. Los gastos de reparación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3.25 Periodificaciones a largo y corto plazo

a) Periodificaciones de activo

Comisiones por captación de clientes

El Grupo registra, entre otros, en la partida de periodificaciones de activo a corto y a largo plazo dentro del balance consolidado, el coste de captación de clientes, que se corresponde a las comisiones y remuneraciones pagadas a terceros o a personal propio, asociadas a la captación de nuevos clientes, cuando se reúnen las condiciones de existir un vínculo directo e inequívoco entre dicho coste y la correspondiente venta y su recuperación está garantizada. Su amortización se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 8 años (4 años en 2020, ver nota 2.7.2) que representa la mejor estimación respecto del período mínimo de vinculación estimado o contractual y la vida media de cada cliente en base a derechos históricos.

b) Periodificaciones de pasivo

Contratos de cesión de uso

Corresponde a ingresos provenientes de los contratos a largo plazo de cesión de uso de fibras ópticas a clientes y se imputan a resultados linealmente durante su periodo de vigencia, 10 años.

3.26 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan l siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

Combinaciones de Negocios 2020

Durante 2020 el Grupo, adquirió 41 entidades legales de manera directa y 12 unidades de negocio de manera indirecta a través de dichas entidades legales, todas ellas operadores locales prestadores de servicios de telecomunicaciones a clientes finales, y que por tanto configuran una actividad común a la del Grupo.

La contribución de estos negocios desde la incorporación en el perímetro de consolidación y hasta el 31 de diciembre de 2020 fue de 24.454 miles de euros a la cifra de ventas netas y prestaciones de servicios. Asimismo, la contribución de estas sociedades en el ejercicio completo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2020, medido en términos de Ebitda proforma habría ascendido a 47.298 miles de euros.

Durante el ejercicio 2021 la dirección el Grupo, que previamente había realizado una asignación provisional con el apoyo de un experto independiente, ha finalizado el ejercicio de asignación del precio pagado para las combinaciones de negocio ocurridas en 2020, cuyos principales valores de muestran a continuación y en mayor detalle en el Anexo II.

Combinaciones de negocios 2020	Asignación	Asignación	Variación
<u> </u>	Definitiva	Provisional	
Contraprestación bruta en efectivo	133.508	133.847	(339)
Contraprestación diferida (nota 16)	14.833	14.654	179
Total contraprestación	148.341	148.501	(160)
Activos identificados:			
Red (nota 7)	91.781	91.996	(215)
Cartera de clientes (nota 5)	45.036	36.919	8.117
Marca (nota 5)	1.290	1.612	(322)
Pasivo por impuesto diferido (nota18.3)	(34.528)	(32.632)	(1.896)
Pasivos Identificados:			, ,
Contratos desfavorables	(6.475)	-	(6.475)
Activos por impuesto diferido (nota 18.3)	1.619	-	1.619
Clientes por prestación de servicios	5.976	5.976	
Efectivo y equivalente caja	5.636	5.636	=
Deuda financiera a largo y corto plazo	(6.470)	(6.470)	_
Proveedores	(1.563)	(1.563)	_
Fondo de comercio de las sociedades adquiridas	-	-	_
Otros activos y pasivos a largo y corto plazo	14.378	14.275	103
Valor razonable de los activos netos	116.680	115.749	931
Fondo de Comercio (nota 6)	35.717	37.324	(1.607)
Diferencia negativa de combinaciones de negocio	(4.056)	(4.572)	516

El Grupo ha procedido a registrar dicha asignación con efecto retroactivo a 31 de diciembre de 2020 en base a lo dispuesto en el apartado 2.6 de la norma de registro y valoración 19.º Combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad y del artículo 25 de las Normas Para la formulación de las cuentas anyales consolidadas

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha satisfecho parte de los pagos diferidos por importe de 8.991 miles de euros, equivalentes al 5% del importe inicialmente retenido.

Las principales hipótesis y metodología utilizadas en 2020 se detallan a continuación:

La red de fibra FTTH de la que estos operadores locales son titulares se valoraron atendiendo al cálculo del descuento de flujos de caja (DFC) considerando un precio de mercado comparable por el uso de dicha red, así como los costes de explotación asociados, considerando una vida útil de 20 años. En aquellos casos en los que la rentabilidad por cliente (EBITDA /cliente) es inferior a dicho precio de mercado, se coge el menor asumiendo que un "market participant" no pagaría por encima de la rentabilidad de ese cliente por el uso de la red.

Las carteras de clientes se valoraron con el método MEEM (Multiple Excess Earning Method), que está basado en el de descuento de flujos de efectivo de los beneficios económicos futuros atribuibles a la base de clientes tras tener en cuenta todas las contribuciones al valor de otros activos. Se tuvieron en consideración tanto el ARPU (facturación bruta por usuario) considerando los datos observables de los operadores desde la fecha de adquisición, como el "churn" (tasa de abandono) normalizado y creciente, ya que el churn de estos operadores en inferior a los observados en mercado, atribuyendo una vida útil de entre 10 y 13 años.

La marca se valoró atendiendo a una metodología "Relief-from-Royalty" consistente en el ahorro en costes que una sociedad genera por no tener que pagar royalties, y se ha basado en aplicar una tasa de royalty de acuerdo con la mediana de transacciones comparables en el sector de telecomunicaciones, contemplando características cualitativas según cada caso y considerando una vida útil en torno a 5 años. En las entidades cuyo valor de cartera es nulo, se ha considerado igualmente valor nulo para la marca.

Las tasas de descuento utilizadas (8,7% - 9,3%) responden a una tasa de descuento asociada a la explotación del negocio, considerando el riesgo de activo a valorar con la información disponible a la fecha y la fecha de adquisición de cada entidad.

Sin cambiar la metodología de cálculo, la Dirección del Grupo ha actualizado las hipótesis y revisado la información empleada en el ejercicio de asignación de precio definitivo, siendo ésta más precisa gracias a la mayor visibilidad sobre la operativa y rendimiento que de los operadores se ha mostrado en su proceso de integración tal y cómo se ha mencionado anteriormente.

Adicionalmente, se ha considerado:

- Los ajustes al precio en relación con las deudas registradas contablemente de los operadores según se estipulaba en el contrato de compraventa.
- Los contratos desfavorables en comparación con precios de mercado observables, para cuya valoración se ha realizado un descuento de flujos atendiendo al diferencial de coste y la vida útil restante de dichos contratos hasta su término.

Tras esta asignación de precio final, surge un fondo de comercio por importe de 35.717 miles de euros y una diferencia negativa de combinaciones de negocio de 4.056 miles de euros (37.324 miles de euros de fondo de comercio y 4.572 miles de euros de diferencia negativa de combinaciones de negocio de acuerdo con el análisis provisional que se había realizado en el ejercicio anterior). La diferencia negativa de combinaciones de negocio surge a tenor del precio pagado por estos operadores en base a un criterio único y común entre ellos que no considera todos los indicadores de negocio que marcan la rentabilidad de estas compras y por ende, determinan su valoración.

Combinaciones de Negocios 2021

Durante 2021 el Grupo, ha adquirido 56 entidades legales de manera directa y 1 unidad de negocio de manera indirecta a través de dichas entidades legales, de las cuales 54 de ellas corresponden a operadores locales prestadores de servicios de telecomunicaciones a clientes finales, y que por tanto configuran una actividad común a la del Grupo, de la que se esperan obtener considerables sinergias.

Conforme a lo estipulado en los contratos de compraventa, tanto de entidades legales como de unidades de negocio, en el momento de la adquisición, el Grupo ha pagado el 90% del precio reteniendo un 10% en concepto de pago diferido sujeto a la inexistencia de litigios, contingencias o pasivos de otras características a las que se tuviera que hacer frente hasta un periodo máximo de 2 años desde la fecha de adquisición.

La dirección el Grupo, con el apoyo de un experto independiente, ha realizado un ejercicio de asignación provisional del precio pagado cuyos principales valores de muestran a continuación y en mayor detalle en el Anexo II.

Combinaciones de negocios 2021	Total
Contraprestación bruta en efectivo	235.885
Contraprestación diferida	25.987
TOTAL CONTRAPRESTACIÓN	261.872
Activos identificados:	
Red (nota 7)	60.663
Cartera de clientes (nota 5)	18.806
Marca (nota 5)	847
Pasivo por impuesto diferido (nota 18.3)	(20.078)
Pasivos Identificados:	
Contratos desfavorables	(3.296)
Adcivos por impuesto diferido (nota 18.3)	825
Clientes por prestación de servicios	4.369
Efectivo y equivalente caja	6.409
Deuda financiera a largo y corto plazo	(6.679)
Proveedores	(17.790)
Fondo de comercio de las sociedades adquiridas	2.330
Otros activos y pasivos a largo y corto plazo	37.099
Valor razonable de los activos netos	83.505
Fondo de Comercio (nota 6)	180.924
Diferencia negativa de combinaciones de negocio	(2.557)

Las principales hipótesis y metodología utilizadas en la asignación de precio provisional para las adquisiciones efectuadas hasta 30 de septiembre de 2021 han sido consistentes con las utilizadas en 2020, primero porque el esquema de compra y perfil de los operadores adquiridos es similar y porque ha habido un periodo de tiempo prudencial para integrar estas filliales y realizar dicho ejercicio. En el caso de las adquisiciones llevadas a cabo en el último trimestre del ejercicio, solamente se ha considerado los contratos desfavorables, sin que se haya realizado asignación al resto de intangible. El detalle de las sociedades adquiridas se muestra en el Anexo I.

El ejercicio de asignación de precio definitivo se realizará con anterioridad a que transcurra el periodo de un año según lo dispuesto en la mencionada norma de valoración 19ª de Combinaciones de negocios.

Las tasas de descuento utilizadas (8,5% - 8,8%) responden a una tasa de descuento asociada a la explotación del negocio, considerando el riesgo de activo a valorar con la información disponible a la fecha y la fecha de adquisición de cada entidad.

Tras esta asignación de precio provisional, surge un fondo de comercio por importe de 180.924 miles de euros y una diferencia negativa de combinaciones de negocio de 2.557 miles de euros.

El importe del fondo de comercio se considera fiscalmente deducible.

La contribución de estos negocios desde la incorporación en el perímetro de consolidación y hasta el 31 de diciembre de 2021 ha sido de 35.600 miles de euros a la cifra de ventas netas y prestaciones de servicios. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el proceso de asignación del precio de compra es provisional.

Dichas adquisiciones, tanto las de 2020 como las de 2021, se irán sometiendo a un proceso paulatino de integración para maximizar las mencionadas sinergias, que se concentrarán principalmente en una gestión centralizada e indivisible en cuanto a financiación, planificación y control presupuestario, y con unos procesos comunes en cuanto a enfoque de oferta comercial, gestión técnica de las redes y resto de procesos de negocio, y con unos activos comunes que no generan flujos de manera individualizada sin la interdependencia e interacción de todos estos operadores.

De las entidades legales adquiridas en 2020, 10 entidades se han fusionado durante el ejercicio 2021 para maximizar sinergias Como se detalla en la nota 26, este proceso continuará en 2022

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible, con excepción del fondo de comercio de consolidación (ver nota 6), son los siguientes:

Ejercicio 2021	31.12.2020	Combina nego		Altas /	Bajas	Traspasos	31.12.2021
	(*)	Asignación	Resto	(Amortización)	•	(nota 2.7.1)	
Coste							
Investigación y desarrollo	23						23
Concesiones, propiedad industrial y otro intangible	5.863		3.750	2.076	(380)	(4.745)	6.564
Cartera de clientes	69.134	18.806	5.060	106			93.106
Marca	1.278	847					2.125
Aplicaciones informáticas	1.526		554	4.749	(69)		6.760
Total Coste	77.824	19.653	9.364	6.931	(449)	(4.745)	108.578
Amortización acumulada							
Investigación y desarrollo	(23)	-	-				(23)
Concesiones, propiedad industrial y otro intangible	(2.542)	-	(269)	(353)	63	2.294	(807)
Cartera de clientes	(5.370)	-	-	(7.495)			(12.865)
Marca	(50)	-	-	(295)			(345)
Aplicaciones informáticas	(594)	-	(364)	(495)	46	(3)	(1.410)
Total Amortización acumulada	(8.579)	*	(633)	(8.638)	109	2.291	(15.450)
Valor neto contable	69.245						93.128
							N

Ejercicio 2020	31.12.2019	Combinad negoc	*	Altas /	Bajas	Traspasos	31.12.2020
		Asignación	Resto	(Amortización)	***************************************		(*)
Coste							
Investigación y desarrollo	388	-	7	-	-	(372)	23
Concesiones, propiedad industrial y otro intangible	2.586	-	105	3.249		(77)	5.863
Cartera de clientes	21.214	45.036		-	-	2.884	69.134
Marca	-	1.290	-	-	-	(12)	1.278
Aplicaciones Informáticas	468	•	443	1.031	(1)	(415)	1.526
Total Coste	24.656	46.326	555	4.280	(1)	2.008	77.824
Amortización acumulada							
Investigación y desarrollo	(111)	-	(2)	(13)	-	103	(23)
Concesiones, propiedad industrial y otro intangible	(1.750)	~	(83)	(525)	-	(184)	(2.542)
Cartera de clientes	(1.485)	-	-	(1.136)	-	(2.749)	(5.370)
Marca	-	-	_	(50)	-	-	(50)
Aplicaciones informáticas	(306)	-	(238)	(94)	1	43	(594)
Total Amortización acumulada	(3.652)	-	(323)	(1.818)	1	(2.787)	(8.579)
Valor neto contable	21.004						69.245

(*) Cifras reexpresadas

El importe de altas del presente ejercicio se corresponden, principalmente, con la integración y homogeneización de las aplicaciones informáticas de los operadores locales adquiridos en los ejercicios 2020 y 2021: webs, sistemas de facturación, ERP, Datawaharehouse, etc.

Debido a las combinaciones de negocios que han tenido lugar durante el ejercicio 2021 (nota 4), se han dado de alta 23.866 miles de euros de cartera de clientes y 847 miles de euros de marca. (45.036 miles de euros de cartera de clientes y 1.290 miles de euros de marca en 2020).

En el ejercicio 2020 las principales altas dentro del epígrafe Otro inmovilizado intangible correspondieron, principalmente, a los costes de captación de clientes y al desarrollo de aplicaciones informáticas. Tal y como se indica en la nota 2.7.1, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1/2021, el valor neto contable de los costes incrementales de adquirir un contrato (Comisiones por captación de clientes) se han traspasado con fecha 1 de enero de 2021 al epígrafe de "Periodificaciones de activo", netas de amortización. Adicionalmente, dentro del análisis realizado por la dirección en relación con los intangibles adquiridos, se han realizado traspasos entre el fondo de comercio y otro inmovilizado intangible producto de la homogenización contable y correcta clasificación de partidas en la incorporación de las sociedades adquiridas.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado intangible individual.

El total de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020 es de 1.130 y 1.359 miles de euros respectivamente.

6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

El movimiento del fondo de comercio de consolidación durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	31.12.2020	Combinac negocios (Altas /	Bajas /	31.12.2021
Ejercicio 2021	(*)	Asignación	Resto	(Amortización)	Traspasos	
Total Coste	37.366	180.924	2.718	507	(1.166)	220.349
Total amortización acumulada	(1.472)		(388)	(7.109)	860	(8.109)
Valor neto contable	35.894				,	212,240
		Combinación de negocios (nota 4)				
	31.12.2019			Altas /	(1.166) 860 Bajas / Traspasos	31.12.2020
Ejercicio 2020	31.12.2019			Altas / (Amortización)		31.12.2020 (*)
Ejercicio 2020 Total Coste	31.12.2019 4.081	negocios (nota 4)	•		
		negocios (Asignación	nota 4) Resto	(Amortización)	Traspasos	(*)

^(*) Cifras reexpresadas (ver nota 4)

(**) Asignación de precio pagado provisional (ver nota 4)

Dentro del análisis realizado por la dirección en relación con el ejercicio de asignación de precio para las combinaciones de negocio del 2020, se han realizado traspasos entre el fondo de comercio y otro inmovilizado intangible producto de la homogenización contable y correcta clasificación de partidas en la incorporacion de las sociedades adquiridas.

El desglose y composición de los fondos de comercio adquiridos se detallan en el Anexo II de la presente memoria consolidada.

La Dirección del Grupo, una vez materializada la integración de las adquisiciones efectuadas en 2020 y mayoritariamente integradas las de 2021, prepara anualmente su plan de negocio abarcando generalmente un espacio temporal de cinco años. En este plan de negocio se incorporan las palancas correspondientes a las líneas estratégicas previstas a futuro, sin embargo, a efectos de valorar los activos netos a 31 de diciembre de 2021, se aíslan de los flujos efectos no permitidos al amparo de la normativa contable tales como crecimientos inorgánicos por adquisiciones previstas en el ejercicio 2022 y siguientes y otras medidas de enfocadas a la obtención de sinergias que supongan ahorros a futuro.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Las hipótesis críticas para determinar el valor en uso se dividen en operativas y financieras:

Las principales hipótesis operativas consideradas son:

- Ingresos medidos como CARG (2022-2025): 9,3%
- Ratio de Ebitda sobre ingresos en el valor terminal: 46%
- Ratio de inversiones sobre ingresos en el valor terminal: 6,5%



El crecimiento en ingresos y la determinación de ratios de Ebitda terminal contemplan datos normalizados correspondientes a 12 meses en relación con las adquisiciones de 2021, así como normalización de costes una vez atendido los compromisos a los que el Grupo está obligado por un número determinado de años.

La dirección ha contrastado con informes de mercado de terceros las proyecciones de crecimiento para evaluar la consistencia de los datos proyectados en sus planes de negocio con las tendencias de mercado

Las principales hipótesis financieras que influyen en el cálculo del valor en uso son:

- Tasa de descuento: La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el Coste Medio Ponderado del Capital (WACC), y está determinada por la media ponderada del coste de los recursos propios y del coste de los recursos ajenos. El coste de los fondos propios se calcula siguiendo metodología CAPM según la rentabilidad exigida por los accionistas y el coste de la deuda atendiendo a la evolución del Euribor y el spread de coste de financiación bancaria. A 31 de diciembre de 2021 se ha utilizado una tasa de 7,3%.
- Crecimiento a perpetuidad: Las proyecciones de flujos de efectivo a partir del sexto año se calculan utilizando una tasa constante de crecimiento esperado del 1,5% (1,5% en 2020), considerando las estimaciones de consenso de analistas en España para el sector de telecomunicaciones y alineado con la inflación a largo plazo.

La Dirección del Grupo considera que ante variaciones razonables de las mencionadas hipótesis críticas no supondría deterioro sobre dicho fondo de comercio.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	24 42 2020(*)	Combinación o	de negocios	Altas /	D-1	Tonomonia	24 42 2024
Ejercicio 2021	31.12.2020(*)	Asignación	Resto	(Amortización)	Bajas	Traspasos	31.12.2021
Coste							
Terrenos y Construcciones	947	-	-	-		-	947
Instalaciones técnicas y otro material	172.497	60.663	51.836	60.472	(6.414)	11.049	350.103
Inmovilizado en curso y anticípos	11.517	***	575	9.254	(46)	(11.049)	10.251
Total Coste	184.961	60.663	52,411	69.726	(6.460)	-	361.301
Amortización acumulada							
Construcciones	(110)	-	•	-		<u>.</u> .	(110)
Instalaciones técnicas y otro material	(27.291)	-	(19.270)	(16.942)	2.128	-	(61.375)
Total Amortización acumulada	(27.401)	annion a 1916 de 1914 de la compansión d	(19.270)	(16.942)	2.128	-	(61.485)
Valor neto contable	157.560	-				To the second of	299.816
						1 ~~	.#

	24 42 2010	Combinación d	Combinación de negocios		Altas /		24 42 2020
Ejercicio 2020	31.12.2019	Asignación	Resto	(Amortización)	Bajas	Traspasos	31.12.2020
Coste							
Terrenos y Construcciones	741	-	900	-	(66)	(628)	947
Instalaciones técnicas y otro material	22.835	91.781	37.066	16.830	(4.696)	8.681	172.497
Inmovilizado en curso y anticipos	1.085	-	1.231	20.717	(307)	(11.209)	11.517
Total Coste	24.661	91.781		37.547	(5.069)	(3.156)	184.961
Amortización acumulada							
Construcciones	(74)	-	(1.591)	(6)	10	1.551	(110)
Instalaciones técnicas y otro material	(6.656)	-	(13.630)	(6.382)	209	(832)	(27.291)
Total Amortización acumulada	(6.730)	-		(6.388)	219	719	(27.401)
Valor neto contable	17.931						157.560

^(*) Cifras reexpresadas (ver nota 4)

(**) Asignación de precio pagado provisional (ver nota 4)

El importe de altas en 2021 y 2020 se corresponden principalmente al despliegue de redes de fibra óptica, de instalación de equipos en domicilio de abonados y al desarrollo de plataformas de servicios de telecomunicaciones.

Durante el ejercicio 2021 se han producido altas netas por combinaciones de negocios por importe de 93.804 miles de euros (115.757 miles de euros en 2020), de los cuales 60.663 miles de euros han surgido como resultado del ejercicio de asignación provisional de precio pagado (91.781 miles de euros en 2020 como resultado del ejercicio de asignación de precio pagado), según se detalla en la nota 4.

De las altas del ejercicio, 22.349 miles de euros corresponden con trabajos realizados por el Grupo para su activo (11.018 miles de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2021 y 2020 se han producido bajas de inmovilizado material por importe de 6.460 miles y 5.069 miles de euros respectivamente, de las cuales casi la totalidad corresponden a instalaciones técnicas vendidas a un operador neutro de red en el marco de los contratos de colaboración suscritos entre ambas partes (nota 2.6.e).

El Grupo ha formalizado pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos algunos elementos de su inmovilizado como pueden ser las antenas o elementos de transporte. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante la cobertura de estos riesgos al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es adecuada.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone el Grupo, no existen problemas de deterioro para los elementos de inmovilizado material o unidades generadoras de efectivo.

El total de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020 16.003 y 7.067 miles de euros respectivamente.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamientos financieros

El Grupo como arrendatario, dispone de elementos dentro de esta clase de activos con las siguientes características:

- El importe por el que se reconoció inicialmente el activo correspondía a su "valor actual" por los pagos mínimos a realizar.
- No hay cuotas contingentes reconocidas como gasto del ejercicio.
- No se van a recibir pagos futuros por subarriendos financieros no cancelables.

Todos los arrendamientos financieros corresponden a bienes afectos a la explotación necesarios para el desarrollo de la actividad y están clasificados según su naturaleza. El vencimiento por año de los pasivos por arrendamientos financieros se desglosa en la nota 16.

8.2 Arrendamientos operativos

El cargo a los resultados de los ejercicios 2021 y 2020 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 9.729 miles de euros y 3.047 miles de euros y se corresponden principalmente con el alquiler de los diferentes locales para llevar a cabo su actividad, así como de vehículos necesarios para el desarrollo de las funciones propias de la misma.

Los pagos mínimos no cancelables por vencimiento a 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes, expresados en miles de euros:

2021	2022	2023	2024	2025	Posteriores	TOTAL	
	1.120	1.611	1.565	1.491	4.813	10.600	•
2020	2021	2022	2023	2024	Posteriores	TOTAL	
	539	1.078	1.078	1.078	2.156	5.929	•

9. <u>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</u>

9.1 Análisis por categoría

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

		ACTIVOS	FINANCIERO	S A LÁRGO	PLAZO	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos y otros activos		Total	
Categorías	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste	1.101	102	.	_	1.101	102
Activos financieros a coste amortízado	1.972	200	35.275	1.109	37.247	1.309
Total	3.073	302	35.275	1.109	38.348	1.411

	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos y otros activos		Total				
	2021	2020	2021	2020	2021	2020			
Activos financieros a coste	5.498	9.613			5.498	9.613			
Activos financieros a coste amortizado	466	45	24.305	41.322	24.771	41.367			
- Total	5.964	9.658	24.305	41.322	30.269	50.980			

En los cuadros anteriores no se han incluido las periodificaciones a corto plazo ni el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

	PASÍVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
	Deudas con	Deudas con entidades		Préstamos y Partidas a					
	de crédito y	de crédito y entidades de leasing		pagar y Otros pasivos financieros		Total			
	de lea								
Categorías	2021	2020	2021	2020	2021	2020			
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 16)	65.138	28.318	415.630	172.936	480.768	201.254			
Total	65.138	28.318	415.630	172.936	480.768	201.254			
	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
		Deudas con entidades		Préstamos y Partidas a					
		de crédito y entidades		pagar y Otros pasivos		Total			
	de leasing		financieros						
Categorías	2021	2020	2021	2020	2021	2020			
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 16)	26.053	5.318	144.658	77.092	170.711	82.410			

9.2 Clasificación por vencimientos

Los vencimientos de los préstamos y partidas a pagar, incluidos los pasivos por arrendamientos financieros, están descritos en la nota 16.



10. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

_	2021	2020
Activos financieros no corrientes		
Instrumentos de patrimonio	1.101	102
Imposiciones, fianzas y depósitos y otros	2.617	1.309
Créditos a terceros	34.630	_
Total Activos financieros no corrientes	38.348	1.411
Activos financieros corrientes		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	25,323	26.648
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(3.127)	(1.635)
Clientes, otras partes vinculadas (nota 22.1)	-	214
Deudores varios	912	1.507
Personal	26	17
Subtotal Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (sin incluir saldos con Administraciones Públicas)	23.134	26.751
Créditos a corto plazo a empresas del Grupo (nota 22.1)	83	13.200
Créditos a corto plazo	54	51
Instrumentos de patrimonio	5.498	9.613
Imposiciones, fianzas y depósitos y otros	1.500	1.365
Inversiones financieras a corto plazo	7.052	11.029
Total Activos financieros corrientes	30.269	50.980

El importe registrado como "Instrumentos de patrimonio" dentro de activos financieros a largo y corto plazo, por importe de 6.599 miles de euros, corresponde principalmente a las arras pagadas en 2021 por la Sociedad Dominante para adquisiciones en los ejercicios 2022 y 2023, según se estipula en los contratos firmados (9.613 miles de euros en 2020 para la adquisición en el ejercicio 2021) de nuevas sociedades (ver nota 26) y corresponde al 10% del precio acordado por las partes.

El importe registrado en concepto de créditos a terceros no corrientes, corresponde a los saldos por cobrar relacionados con el acuerdo de incentivo comercial firmado con un operador neutro de red (nota 2.6.e. El cobro de estos saldos tiene vencimiento en el primer trimestre de 2023.

En el apartado "Créditos a corto plazo con empresas del Grupo" el Grupo mantenía a 31 de diciembre de 2020 una cuenta a cobrar con el Accionista Único, Avant Telecom, S.L. por importe de 10.000 miles de euros, con vencimiento inicial el 31 de diciembre de 2020 y posteriormente renovado por un año. El préstamo ha sido cobrado en su totalidad durante el 2021. Adicionalmente en 2020 se recogía el préstamo concedido al accionista único de 3.200 miles de euros que también se ha cobrado durante el presente ejercicio (ver nota 14).

El grupo tiene registrados 22.196 miles de euros (25.013 miles de euros en 2020) por concepto de clientes terceros, correspondientes a los saldos por cobrar por la prestación de servicios, de los cuales 3.127 miles de euros están provisionados (1.635 miles de euros en 2020).

El valor razonable de estos activos, calculados en base al método de descuento de flujos de efectivo no difiere significativamente de su valor contable.

AVATEL TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Financiado en miles de curso)

(Expresada en miles de euros)

A continuación, se muestra el movimiento de corrección valorativa por deterioro durante los ejercicios 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo inicial	1.635	479
Combinaciones de negocios	645	341
Dotaciones	847	787
Reversiones		(10)
Otras variaciones	÷-	38
Saldo final	3.127	1.635

En los ejercicios 2021 y 2020 se registraron pérdidas comerciales incobrables por saldos de clientes por importes de 764 y 13 miles de euros respectivamente.

11. EXISTENCIAS

El desglose de este epigrafe por grupos homogéneos de actividades y grado de terminación es el siguiente:

	2021	2020
Comerciales	784	94
Materias primas y otros aprovisionamientos	3	936
Productos en curso	-	1.838
Productos terminados	•	220
Anticipos a proveedores	1.198	17
	1.985	3.105

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

12. <u>EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</u>

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

Tipo de efectivo	2021	2020
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	84.184	38.146
Total	84.184	38.146

13. PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO - FONDOS PROPIOS

13.1 Capital Social

El capital social de la Sociedad Dominante asciende a 81 miles de euros y está compuesto por 80.672 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 a la 80.672. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos y restricciones.



13.2 Reservas

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Mientras no supere el límite indicado, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reservas de la Sociedad Dominante

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas de la Sociedad Dominante son los siguientes:

Concepto	2021	2020
Reservas de la Sociedad Dominante		
- Reserva legal	19	19
- Reservas voluntarias	2.708	1.162
- Reservas de nivelación	1.016	975
- Reservas de capitalización	-	
Total reservas Sociedad Dominante	3.743	2.156
- Reservas sociedades consolidadas	3.537	(2.068)
Total	7.280	88

13.3 Prima de emisión

La prima de emisión al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 57 miles de euros y es de libre disposición.

14. RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO

Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad Dominante del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y pendiente de aprobación por el Socio Único, es la siguiente:

BASE DE REPARTO EJERCICIO 2021	
Saldo cuenta de pérdidas y ganancias	4.891
TOTAL	4.891
APLICACIÓN	<u> </u>
Reservas distribuibles	4.891
TOTAL	4.891

Limitaciones para la distribución de dividendos



Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercício, o a reservas de libre disposición, si el valor de patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser, inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

15. SOCIOS EXTERNOS

A 31 de diciembre de 2021 el saldo de socios externos corresponde a las sociedades dependientes Deion Comunicaciones, S.L. por importe de 146 miles de euros. A 31 de diciembre de 2020, el saldo de la partida de socios externos correspondía a las sociedades dependientes Imitel Infraestructuras, S.L. y Doce Media Producciones, S.L. por importe de 448 miles de euros.

El desglose y movimiento de esta partida por sociedades se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial	448	-
Resultado del periodo	(3)	443
Adquisición de control	149	3
Enajenación de participaciones (salidas del perímetro)	(448)	
Saldo a 31 de diciembre	146	446

Con fecha 20 de diciembre de 2021, el Grupo ha vendido su filial Imitel Infraestructuras, S.L. a Avant Telecom, S,L, matriz última del Grupo Avatel. El importe de esta transacción ha sido de 800 miles de euros generando un impacto negativo en el resultado del ejercicio de 405 miles de euros registrado en el epígrafe "Resultado por la Pérdida de Control de Participaciones Consolidadas".

Asimismo, durante el ejercicio 2021, la Sociedad vendió a Avant Telecom, S.L. la filial Activa Comercializadora de Energía, S.L., por importe de 969 miles de euros.



16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de pasivos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	2021	2020
No corrientes		
Deudas con entidades de crédito y otros a largo plazo	64.921	27.188
Acreedores por arrendamiento financiero	217	1.130
Deudas a largo plazo	401.495	157.688
Otros pasivos financieros	14.085	11.205
Subtotal Otros pasivos financieros dentro de deudas a largo plazo	415.580	168.893
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (nota 22.1)	50	25
Subtotal Pasivos financieros no corrientes	480.768	19 7.2 36
Corrientes		
Deudas con entidades de crédito y otros a corto plazo	25.164	3.544
Acreedores por arrendamiento financiero	889	1.774
Deudas a corto plazo con otras partes vinculadas (nota 22.1)	(31)	42
Deudas a corto plazo	50.906	19.476
Otros pasivos financieros	15.903	10.601
Dividendo activo a pagar	36	24
Subtotal Otros pasivos financieros dentro de deudas a corto plazo	66.814	30.143
Cuenta corriente con empresas del Grupo y asociadas (nota 22.1)	3.196	1.380
Deuda con empresas del grupo por efecto impositivo (nota 18 y 22.1)	2.436	1.634
Proveedores	41.772	12.474
Proveedores otras partes vinculadas (nota 22.1)	1.493	240
Acreedores varios	8.915	15.584
Acreedores varios, otras partes vinculadas (nota 22.1)	-	1.311
Personal	8.782	1.311
Anticipos de clientes	13.686	17.165
Subtotal Pasivos financieros corrientes	173.147	86.560

Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

El 18 de junio de 2020 la Sociedad Dominante firmó un contrato de préstamo sindicado de 85 millones de euros con un grupo de entidades financieras. Dicho préstamo sindicado constaba de cuatro tramos. El primer tramo de 25 millones de euros con un vencimiento a 5 años desde la fecha de firma (junio 2025). El segundo tramo de 35 millones de euros destinado a financiación de adquisiciones con un vencimiento a 18 meses desde la firma (diciembre 2021). Un tercer tramo de 15 millones de euros relacionado con incentivos de marketing derivados de acuerdos con un operador neutro ("Marketing Incentive Agreement") con un vencimiento a los 4 años de la firma inicial (junio 2024). Finalmente, el sindicado contaba con un tramo "Revolving Credit Facility" de 10 millones de euros con vencimiento a 5 años de la firma (junio 2025). A 31 de diciembre del 2020, únicamente se encontraba totalmente dispuesto el primer tramo por la totalidad de su importe, 25 millones de euros.



En fecha 27 de julio de 2021 la Sociedad Dominante ha acordado una novación del mencionado préstamo sindicado. Dicha novación se produce sobre los tramos mencionados anteriormente. El primer tramo de 25 millones de euros cuenta con una ampliación de la fecha de vencimiento de 12 meses hasta junio del 2026. El segundo tramo (Acquisition Revolving Facility) de 35 millones de euros y una vigencia de 18 meses amplia su vencimiento a diciembre de 2022. El tercer tramo de 15 millones (Marketing Incentive Agreement), se incrementa en 45 millones adicionales y su nuevo vencimiento es junio 2025. Adicionalmente, el Revolving Credit Facility con una ampliación de 5 millones y una nueva fecha de vencimiento de junio 2026. Por último, se incluye en esta novación un nuevo tramo de Capex por importe de 25 millones y cuenta con un vencimiento de 60 meses (junio 2026). El tipo de interés se mantiene referenciado al Euribor, más un margen variable en base a la ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA.

A continuación, se detallan los tramos del préstamo sindicado, en miles de euros:

En euros	Original	Novación	Total	Vencimiento
Facility A (TLA)	25.000		25.000	30/06/2026
Facility B (Acquisition Revolving)	35.000		35.000	01/12/2022
Facility C (MIA Revolving)	15.000	45.000	60.000	30/06/2025
Facility D (Revolving Facility)	10.000	5.000	15.000	30/06/2026
CAPEX		25.000	25.000	30/06/2026
Total	85.000	75.000	160.000	

Durante el año 2020 se dispuso del 100% del primer tramo de 25 millones de euros, quedando pendiente al 31 de diciembre de 2021 24.375 miles de euros, tras haberse amortizado 625 miles de euros en 2021. Además, en el ejercicio 2021 se ha dispuesto del nuevo tramo de CAPEX de 25 millones de eurosy se ha dispuesto de los otros 3 tramos que funcionan como líneas de crédito. Al cierre del ejercicio 2021, se encuentran pendientes de devolución 5 millones de euros correspondientes al tramo Revolving Credit Facility y 20 millones de euros del tramo Marketing Incentive Agreement.

El mencionado contrato está sujeto al cumplimiento de determinadas obligaciones financieras durante su vigencia ("covenants" o "ratios financieras") habituales en el mercado para este tipo de préstamos. Dichas obligaciones son principalmente el cumplimiento de una ratio de Deuda Financiera Neta⁽¹⁾ /EBITDA⁽²⁾ cuyo cálculo se ha de realizar sobre la base de los estados financieros consolidados anuales auditados y semestrales (no auditados) de cada ejercicio. El incumplimiento de estas ratios sería causa de vencimiento anticipado de la financiación a requerimiento del sindicato de bancos, existiendo un periodo de 15 días hábiles para subsanar el incumplimiento de los mismos.

Determinadas sociedades del Grupo, que representan en conjunto una parte significativa de los Activos totales consolidados y EBITDA consolidado, son garantes solidarias de dicho préstamo desde el momento de la firma. Dichas sociedades son TV Horadada Multimedia, S.L.U, Hola Fibra Telecom, S.L.U., Avatel Móvil, S.L.U., Avatel Televisión, S.L.U., Ruscable, S.L.U., A2Z Telecomunicaciones, S.L.U., Campiña Digital, S.L.U., Avatel Sur, S.L.U., Digital Herrera, S.L.U., Inger TV, S.L.U., ISP Hecanet, S.L.U., Lebrija TV, S.L.U., SUR Andalucia De Comunicaciones, S.L.U., Vozplus Telecomunicaciones, S.L.U., Wiva Telecom, S.L.U., Fibramed Networks, S.L.U. y Tele Alhama, S.L.U.

(1) La deuda financiera neta significa, en cualquier momento, el monto total de todas las obligaciones de los miembros del Grupo por o con respecto a la Deuda Financiera en ese momento, con excepción: (a) excluyendo tales obligaciones para con cualquier otro miembro del Grupo; (b) excluir tales obligaciones, en la medida en que constituyan Endeudamiento Financiero, con respecto a cualquier Inyección de Nuevos Accionistas; (c) incluyendo, en el caso de Arrendamientos Financieros únicamente, su valor capitalizado; y (d) deducido de la cantidad total de Efectivo (que no sea Efectivo que está reservado para el pago de cualquier precio de compra diferido para da Adquisición) y las Inversiones Equivalentes de Efectivo mantenidas por cualquier miembro del Grupo en ese momento, y para que ningún monto sea incluido o excluido más de una vez.

(2) El EBITDA se ha calculado como resultado de explotación, más la amortización del inmovilizado y menos la diferencia negativa en combinaciones de negocios.

El 18 de octubre de 2021 la Sociedad Dominante ha firmado un préstamo con el BBVA por un importe de 2,5 millones de euros con vencimiento a los 3 meses, siendo éste en enero de 2022. El préstamo devenga un interés fijo anual y el principal se devolverá en su totalidad a fecha de vencimiento.

Con fecha 29 de octubre del 2021, la sociedad registró su primer programa de pagarés en el Mercado de Renta Fija de BME, MARF. Con este programa la Sociedad podrá acceder a inversores cualificados para diversificar sus fuentes de financiación y colocar pagarés hasta un saldo vivo máximo de 40 millones de euros. Los títulos tienen nominales unitarios de 100.000 euros y vencimientos que podrán oscilar entre los 3 días y los 2 años. A 31 de diciembre del 2021, el saldo vivo de dicho programa ascendía a 11,3 millones de euros con vencimientos a 1 mes, 3 meses y 6 meses

El resto del importe registrado en "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" corresponde a deudas con entidades de crédito, de pequeño importe, de otras sociedades del Grupo.

Los préstamos han generado unos gastos por intereses en los ejercicios 2021 y 2020 de 2.910 euros y 1.387 miles de euros respectivamente, registrados en la partida de "Gastos financieros – Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los vencimientos por plazos de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2021 y 2020 con entidades de crédito son los siguientes:

Deudas	2022	2023	2024	2025	2026	Posteriores	Total
Ejercicio 2021	25.164	19.714	16.776	14.009	14.422	-	90.085
Deudas	2021	2022	2023	2024	2025	Posteriores	Total
Ejercicio 2020	3.544	4.617	6.177	8.438	7.852	104	30.732

Los gastos financieros devengados en el presente ejercicio se detallan en la nota 19.7. Los préstamos registrados devengan un tipo de interés de mercado.

Acreedores por arrendamiento financiero

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados dado que los derechos sobre el activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento. Su vencimiento se desglosa como sigue:

a 31 de diciembre de 2021	2022	2023	2024	2025	Posteriores	Total
Acreedores por arrendamiento financiero	889	179	30	7	-	1.105
a 31 de diciembre de 2022	2021	2022	2023	2024	Posteriores	Total
Acreedores por arrendamiento financiero	2.058	1,111	185	51	14	3.419

Deudas a largo plazo y deudas a corto plazo

Cómo se indica en la nota 2.6.e, el Grupo alcanzó en 2020 diversos acuerdos sobre redes FTTH con un operador neutro de infraestructura de red que responden a una operación de financiación a un tipo de interés variable de en torno al 9%. La deuda reconocida en el balance consolidado al cierre del ejercicio 2021 asciende a 450.088 miles de euros (177.164 miles de euros en 2020). De este importe, el importe comprometido (Take or Pay) asciende a 341.824 miles de euros.

El vencimiento de la deuda reconocida en balance en miles de euros:



A 31 de diciembre de 2021:

		2024	2025	2026	Años	Total
2022	2023	2024	2025	2026	posteriores	Total
50.0	63 52.350	52.350	52.350	52.350	240.689	450.089
A 31 de dicien	nbre de 2020:				Años	
2021	2022	2023	2024	2025	posteriores	Total
19.4	76 19.476	19.476	19.476	19.476	79.784	177.164

Otros pasivos financieros a largo y corto plazo

El Grupo registra bajo este epígrafe la retención sobre el precio de la compraventa de los distintos operadores adquiridos durante el ejercicio, descrito en el anexo II. La retención es realizada por la Sociedad Dominante para hacer frente a contingencias de cualquier tipo del operador adquirido, así como cualesquiera daños y perjuicios que puedan producirse. Este importe será pagado en dos partes iguales en cada uno de los dos años siguientes a contar desde la fecha de firma.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 este epígrafe recogía 2.600 miles de euros a largo plazo y 2.400 miles de euros a corto plazo en concepto de retenciones fiscales por la adquisición en 2019 del "grupo TV Horadada".

Anticipos de clientes

A 31 de diciembre de 2021, el importe de anticipos de clientes asciende a 13.686 miles de euros (17.165 miles de euros en 2020) y corresponde, básicamente, a importes recibidos del operador neutro, en base a los acuerdos existentes (nota 2.6.e), con la finalidad de adquirir derechos de uso sobre redes de operadores locales a partir del ejercicio 2022.

Personal, remuneraciones pendientes de pago

Del saldo registrado en este epígrafe a 31 de diciembre de 2021, 6.000 miles de euros corresponden al importe devengado en el presente ejercicio del programa a largo plazo de retención de personal, cuyos beneficiarios son consejeros, directivos y otros profesionales clave.

Dicho programa está compuesto de tres planes de periodicidad trienal (2021-2023, 2022-2024 y 2023-2025), cuyo devengo es de un 40% el primer año, un 30% el segundo y un 30% el tercero, siempre y cuando se cumplan las condiciones de permanencia y resultados contemplado en dicho programa.

La liquidación de dichos planes puede darse de manera anticipada según se devenga, y será potestad del comité de seguimiento retrotraer dicho anticipo en caso de que la condición de permanencia de los empleados adscritos no se cumpla hasta el final de cada plan.

Adicionalmente se incluye la provisión por la retribución variable correspondiente al ejercicio 2021 del person y las indemnizaciones pendientes de pago.



17. PERIODIFICACIONES DE ACTIVO Y PASIVO

17.1 Periodificaciones de Activo:

El movimiento del ejercicio de los costes de obtención de clientes y el gasto (devengo) del ejercicio, es como sigue:

Ejercicio 2021	31,12,2020	Altas/ Amortización	31.12.2021	
Altas:				
Descuentos	1.398	2.076	3.474	
Costes comerciales	4.745	5.947	10.692	
Otros	394	2.613	3.007	
Gastos devengados:				
Descuentos	178	274	452	
Costes comerciales	2.294	674	2.968	
Otros		716	716	
Pendiente devengo	4.065	8.972	13.037	

El importe a largo y corto plazo de las periodificaciones a 31 de diciembre de 2021 asciende a 11.516 miles de euros (970 miles de euros en 2021) y 1.521 miles de euros (644 miles de euros en 2020).

17.2 Periodificaciones de pasivo:

Las periodificaciones de pasivo corresponden principalmente con los ingresos diferidos registrados por el Grupo por la venta de derechos irrevocables de uso (IRUs).

El desglose de los ingresos diferidos, corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derechos irrevocables de uso (IRUs)	19.319	2.760	3.284	1.079
Otros	310	362	-	-

Durante el ejercicio 2021 el importe devengado como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidad asciende a 590 miles de euros (96 miles de euros en 2020).





18. SITUACIÓN FISCAL

18.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Hacienda Pública y Organismos de la Seguridad Social que se recogen en los epígrafes de Administraciones Públicas del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Otros créditos con las Administraciones Públicas	21.869	6.302
Hacienda Pública, deudora por IVA	14.648	5.675
Hacienda Púbica, deudora por subvenciones concedidas	7.221	627
Activos por impuesto corriente	526	35
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	526	35
Subtotal Activo corriente	22.395	6.337
	2021	2020
Otras deudas con las Administraciones Públicas	39.941	22.809
Hacienda Pública, acreedora por IVA	37.299	21.281
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	1.195	-
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.447	1.528
Pasivos por impuesto corriente	2.183	3.067
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	2.183	3.067
Subtotal Pasivo corriente	42.123	25.876

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

18.2 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación por el Impuesto de Sociedades y a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable consolidado. El impuesto diferido o anticipado surge de la imputación de ingresos y gastos en períodos diferentes a efectos de la normativa fiscal vigente y de la relativa a la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2021	Cuenta de Pérdidas y Ganancias
	Total
Saldo de Ingresos y Gastos del ejercicio	(6.048)
Impuesto sobre Sociedades	(17)
Resultado Fiscal (Antes de ajustes a la Base Imponible)	(6.065)
Ajuste resultado contable filiales no incluidas en el consolidado fiscal	(4.819)
Ajuste resultado contable - Amortización activos aflorados en consolidación	16.389
Diferencias permanentes Consolidado Fiscal	862
Diferencias temporarias Consolidado Fiscal	11.557
Base Imponible (Grupo Fiscal consolidado) previo deducciones y compensación de Bases imponibles	17.924
Deducciones y compensaciones de bases imponibles	
Base Imponible (Grupo Fiscal consolidado) posterior a deducciones y compensación de bases imponibles	17.924
Resultado fiscal - filiales fuera del Grupo Consolidado fiscal	11.535
Ajustes al resultado fiscal (impacto previo toma de control) - filiales fuera del Grupo consolidado Fiscal	(8.001)
Base Imponible Grupo Avatel y Sociedades dependientes	21.458
Cuota (25%)	5.365

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible.

El importe a pagar a la Administración tributaria asciende 2.183 miles de euros (3.067 miles de euros en 2020), neto de los pagos a cuenta realizados en el ejercicio que ascienden a 718 miles de euros (513 miles de euros en 2020) y al Grupo Fiscal por tributación consolidada por importe de 2.436 miles de euros (1.634 miles de euros en 2020).

La composición del gasto de impuesto del ejercicio 2021 entre impuesto corriente y diferido es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 2021	Total
Gasto de impuesto Corriente	5.076
Consolidado fiscal	2.694
Otras sociedades del perímetro	2.382
Gasto de Impuesto diferido	(5.093)
Total Gasto de impuesto del ejercicio	(17)

18.3 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y la variación del impuesto diferido de activo y de pasivo ha sido la siguiente:

Ejercicio 2021	31.12.2020(*	Combinac de negoc	Altac /	ión) Bajas	31.12.2021
		(nota 4)	,	
Activos por impuestos diferidos:					
- Créditos por pérdidas a compensar	26	51		161	422
- Diferencias temporarias	1.38	30	825 3	3979 (1.6	97) 4.487
Total activos diferidos	1.64	41			4.909
Pasivos por impuestos diferidos:					
- Diferencias temporarias	38.89	91 20.	0.78	(2.7	56) 56.213
Total pasivos diferidos	38.89	91			56.213
Ejercicio 2020	31.12.2019	Combinación de negocios (nota 4)	Altas / (Amortización)	Bajas	31.12.2020 (*)
Activos por impuestos diferidos:					
- Créditos por pérdidas a compensar	12	463	-	(214)	261
- Diferencias temporarias		1.619	179	(418)	1.380
Total activos diferidos	12	2.082	179	(632)	1.641
Pasivos por impuestos diferidos:					
- Diferencias temporarias	6.124	34.526	207	(1.966)	38.891
Total pasivos diferidos (*) Cifras reexpresadas	6.124	34.526	207	(1.966)	38.891

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que se obtengan ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

19. INGRESOS Y GASTOS

19.1 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo de los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 190.921 miles de euros y 77.956 miles de euros respectivamente y se corresponde con ingresos procedentes, en su totalidad, de operaciones realizadas en España. El desglose por tipología de clientes escomo sigue:

Concepto	2021	2020
Clientes residenciales	134.534	52.784
Clientes empresas y mayoristas	56.387	25.172
Total Ingresos	190.921	77.956
		ſ
	1	

AVATEL TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Expresada en miles de euros)

Dentro del apartado Clientes empresas y mayoristas se incluyen 26.365 miles de euros (8.233 miles en 2020) en concepto del acuerdo de incentivos comerciales (nota 10)

19.2 Aprovisionamientos

El detalle de los aprovisionamientos es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Compra de mercaderías	754	1.379
Consumo de materias primas y otros materiales	3.921	3.802
Trabajos realizados por otras empresas	67.432	28.138
Total Aprovisionamientos	72.107	33.319

19.3 Gastos de personal

El detalle de gastos de personal del Grupo es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	51.776	14.267
Seguridad Social a cargo del Grupo	12.169	3.995
Otras cargas sociales	353	89
Total Gastos de personal	64.298	18.351

Durante el ejercicio 2020 se diseñó la estructura organizativa en términos de dirección, alta dirección y consejo de administración de la Sociedad Dominante, así como los puestos claves que desempeñan funciones a nivel operativo y dando soporte al resto de subsidiarias. Esta estructura de organizativa se comenzó a implantar a finales del ejercicio 2020 y se ha continuado desarrollando durante el ejercicio 2021, y unido a la incorporación de 53 nuevas sociedades al perímetro, implica que los datos atendiendo a roles y números de empleados no resultan comparativos.

La línea de "sueldos, salarios y asimilados" incluye indemnizaciones por importe de 796 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (28 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

A continuación, se detalla el número medio de empleados por el Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020 distribuidos por categoría, así como la distribución por sexos, al cierre de los dos ejercicios:

	Número personas empleadas al final del ejercicio 2021			personas empleadas en 2021
Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total	Total
Directores	16	12	28	27
Responsables, Gerentes y coordinadores	101	39	140	113
Técnicos y otros	1.194	807	2.001	1.423
TOTAL	1.311	858	2.169	1.563
	•	ersonas emp del ejercicio		Número medio personas empleadas en 2020
Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total	Total
Directores	12	6	18	10
Responsables, Gerentes y coordinadores	84	48	132	70
Técnicos y otros	734.	344	1.078	
TOTAL	830	398	1.228	724

Número medio

AVATEL TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2021 existían 23 empleados con discapacidad mayor o igual al 33% reconocida por la legislación vigente (no había empleados con discapacidad a 31 de diciembre de 2020).

19.4 Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Servicios exteriores	44.515	16.899
Arrendamientos (nota 8)	9.729	3.047
Reparaciones y conservación	3.405	1.750
Servicios profesionales independientes	18.144	7.668
Transportes	<i>665</i>	133
Primas de seguros	783	289
Servicios bancarios	1.598	<i>670</i>
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.316	<i>853</i>
Suministros	2.796	924
Otros servicios	4.079	1.565
Tributos	673	367
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales	847	805
Otras pérdidas en gestión corriente	538	-
Total Otros gastos de explotación	46.573	18.071

Dentro del epígrafe de "Servicios profesionales independientes" del ejercicio 2021 se incluyen 10.330 miles de euros asociados a los costes incurridos en servicios de Due-dilligence, asesoramiento técnico, legal y fiscal relacionados con las combinaciones de negocio realizadas durante el ejercicio.

19.5 Resultado por enajenaciones de inmovilizado

El importe de este epígrafe a 31 de diciembre del 2021 y 2020 asciende a 413 miles de euros y 66 miles de euros respectivamente.

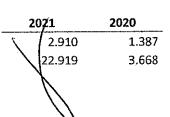
19.6 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

Concepto	2021	2020
De participaciones en instrumentos de patrimonio	310	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros	301	6
Total ingresos financieros	611	6

19.7 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:



Otros gastos financieros	474	1.148
Total Gastos financieros	26,303	6.203

20. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo presenta en su Balance consolidado a cierre de ejercicio unos importes de 24.916 miles de euros y 416 miles de euros respectivamente, en concepto de subvenciones de capital. Dichas subvenciones están básicamente destinadas a llevar a cabo el despliegue de infraestructura de fibra óptica en diferentes municipios del territorio nacional en el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBANG) por importe de 24.632 miles de euros. A 31 de diciembre de 2021 está pendiente de cobro un importe de 7.222 miles, que ha sido cobrado a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

La Dirección estima en base al resultado histórico de este tipo de subvenciones que su reintegro es remoto, sin prejuicio de que existan regularizaciones no significativas una vez se acredite frente a la Administración el coste incurrido en el despliegue de red.

En el ejercicio 2021, se han imputado subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 221 miles de euros (33 miles de euros en 2020).

21. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Grupo ha dispuesto los medios necesarios relacionados con la prevención, reducción y reparación del impacto ambiental que pudiera derivarse de su actividad.

Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

22. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas del Grupo a 31 de diciembre de 2021 son las siguientes

Nombre	Naturaleza de la vinculación
Avant Telecom, S.L.	Accionista Único de Avatel Telecom, S.
Tizona Inversiones Sur, S.L.	Otras partes vinculadas
Gigabyte Consulting, S.L.U.	Otras partes vinculadas
mitel Deutschland GmbH	Otras partes vinculadas
Drako, S.L.U.	Otras partes vinculadas
Imitel Infraestructuras, S.L.	Otras partes vinculadas
Avant Inmuebles, S.L.	Otras partes vinculadas
Activa Comercializadora de Energía, S.L.	Otras partes vinculadas
Dynasty Management, S.L.	Otras partes vinculadas
Retama Telecom, S.L.	Otras partes vinculadas
Vaiia Kapital, S.L.U.	Otras partes vinculadas
Doce Media Producciones Audiovisuales, S.L.	Otras partes vinculadas
Andorrana De Serveis D'atenció Al Client, S.A.	Otras partes vinculadas
Escárate Asesores, S.L.P.	Otras partes vinculadas
Escárate, L.L.P.	Otras partes vinculadas
Alquila, S.L.	Otras partes vinculadas
Vela Capital, S.L.	Otras partes vinculadas
Gossan Information Technologies, S.L.	Otras partes vinculadas

22.1 Entidades vinculadas: Saldos y Transacciones

Las partes vinculadas con las que el Grupo ha realizado transacciones durante el presente ejercicio o mantiene saldos al cierre del ejercicio, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Saldos a 31 de diciembre

Los saldos mantenidos con las partes vinculadas indicadas en el cuadro anterior al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes, expresados en miles de euros (los saldos entre paréntesis se entienden de pasivo):

Ejercicio 2021	Clientes	Créditos	Proveedores y acreedores	Deudas largo plazo	Deudas corto plazo
Accionista Único	3	49	•		(2.458)
Otras partes vinculadas	540	882	(2.683)	-	•
Total	543	931	(2.683)	***	(2.458)

Ejercicio 2020	Clientes	Créditos	Proveedores y acreedores	Deudas largo plazo	Deudas corto plazo
Accionista Único	_	13.200	-	(25)	(2.881)
Otras partes vinculadas	214	=	1.551	-	(42)
Total	214	13.200	1.551	(25)	(2.923)

Transacciones con partes vinculadas

En los ejercicios actuales se han mantenido transacciones (sin incluir el IVA) con las partes vinculadas detalladas anteriormente por los siguientes importes:

Ejercicio 2021	Servicios recibidos	Servicios prestados	
Otras partes vinculadas	3.475		412
Total	3.475		412
Ejercicio 2020	Servicios recibidos	Servicios prestados	
Otras partes vinculadas	3.820		68
Total	3.820		68

Las transacciones mantenidas con las partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal del Grupo y son realizadas a precios de mercado, y recoge 550 miles de euros en concepto de liquidación de honorarios comprometidos por cumplimiento del programa de adquisiciones y captación de clientes correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 y 2.013 miles de euros en concepto de costes asociados a la adquisición de operadores (due dilligence, etc) y 465 miles de euros en concepto de asesorías fiscales y legales relacionadas con el curso normal del negocio.

Compra venta de participaciones:

Con fecha 20 de diciembre de 2021, el Grupo ha vendido su filial Imitel Infraestructuras, S.L. y Activa Comercializadora de Energía, S.L., a Avant Telecom, S,L, matriz última del Grupo Avatel.

Imitel Deutschland GmbH, filial de Imitel Infraestructuras vendida a Avant Telecom, S,L, matriz última del Grupo Avatel. contempla 10.903 miles de euros reflejados en el epígrafe de variación de existencias.



Adicionalmente, durante el ejercicio se han realizado compras del 100% de las participaciones de AW Telecom y una parte minoritarias de las participaciones adquiridas sobre Deion Comunicaciones, S.L. a partes vinculadas.

22.2 Consejo de Administración y Alta Dirección

Con fecha 31 de diciembre 2020 el Accionista Único acordó el cambio de la forma de gobierno del órgano de administración de la Sociedad Dominante, que hasta ese momento estaba formado por dos Administradores, que ha pasado a ser un Consejo de Administración (previsto en los Estatutos Sociales).

Se ha designado como consejeros para la gestión del ejercicio 2021 y siguientes, por un tiempo indefinido, a D. Víctor Rodríguez Filgueira (Administrador Solidario hasta el 31 de diciembre 2020), D. José Ignacio Aguirre Álvarez (Administrador Solidario hasta el 31 de diciembre 2020) y D. Jorge Gómez Jiménez.

Este acuerdo de cambio de organización fue elevado a público el día 9 de febrero 2021.

Los Administradores y demás personas que integran la Alta Dirección del Grupo, no han realizado durante el ejercicio operaciones con el Grupo ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

a) Remuneraciones a los Administradores y Alta Dirección

Durante el ejercicio 2021 los Administradores de la Sociedad Dominante han recibido remuneraciones en concepto de sueldo, dietas u otros por importe de 1.369 miles de euros (550 miles de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2021 las personas que integran la Alta Dirección de la Sociedad Dominante han recibido remuneraciones en concepto de sueldo, dietas u otros por importe de 1.306 miles de euros (140 miles de euros en 2020).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021, los Administradores y Alta Dirección han devengado 1.200 miles de euros y 2.800 miles de euros respectivamente, en concepto del plan de retención.

Al cierre del ejercicio el Grupo no mantiene suscritos seguros de vida, accidente e incapacidad laboral a favor de los Administradores o de la Alta dirección de la Sociedad Dominante.

b) Anticipos y créditos a los Administradores y Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen anticipos ni créditos concedidos por el Grupo a los Administradores de la Sociedad Dominante ni a personal de Alta dirección.

c) Otra información referente a los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés del Grupo, durante el ejercicio los Administradores de la Sociedad Dominante han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo y las personas a ellos vinculados se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

23. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.



La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero del Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Las políticas de gestión de riesgos del Grupo son establecidas por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo. En base a estas políticas, los responsables del departamento financiero del Grupo han establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone al Grupo al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

23.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al riesgo de crédito con clientes mayoristas y minoristas, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones comprometidas. Este riesgo se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El riesgo de crédito se gestiona sobre una base de grupo. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating "A". Si los clientes mayoristas se valoran de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación independiente, el control del riesgo de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por el Consejo de Administración. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

La exposición máxima al riego de crédito a 31 de diciembre de los ejercicios de referencia es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Inversiones financieras a largo plazo	38.348	1.411
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	45.529	33.088
Créditos a empresas (Avant Telecom, S.L.)	83	13.200
Inversiones financieras a corto plazo	7.052	11.029
Total Riesgo de crédito	91.012	58.728

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Las políticas de inversión y financiación del Grupo también son las establecidas por el departamento financiero de la Sociedad Dominante, y son gestionadas de manera centralizada para todas las sociedades dependientes.

23.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.



El riesgo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

23.3 Riesgo de Liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago y nuevas inversiones. El objetivo del Grupo es mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito (principalmente a través de las "Revolving Credit Facility" del préstamo sindicado) y descuentos comprometidos.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo (nota 12) en función de los flujos de efectivo esperados. Para ello, a dirección del Grupo lleva a cabo estimaciones sobre la posición futura inmediata de tesorería de cara a identificar los riesgos derivados de las tensiones de tesorería puntuales, para así anticiparse a las mismas estableciendo las medidas oportunas en materia de gestión eficaz de la tesorería. La política del Grupo incluye mantener disponibilidades líquidas, con saldos en cuentas corrientes o en disponible en pólizas de crédito, suficientes para atender sus necesidades y ciertas desviaciones sobre las previsiones.

24. OTRA INFORMACIÓN

24.1 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2021 por el auditor del Grupo y sociedades dependientes por servicios de auditoría de cuentas asciende a 399 (293 miles de euros en 2020).

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. se detalla a continuación.

	31.12.2021	31.12.2020
Servicios de auditoría	399	293
Otros servicios de verificación	.29	4
Total	428	297

Adicionalmente, no se han devengado honorarios durante el ejercicio por otras sociedades de la red del auditor.

24.2 Contingencias

El Grupo mantiene avales y garantías prestadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 por importes de 14.957 miles de euros y 2.285 miles de euros respectivamente. El importe más significativo corresponde a los avales presentados para la obtención de subvenciones destinadas a llevar a cabo el despliegue de infraestructuras de fibra óptica en diferentes provincias del territorio nacional en el marco del Plan de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación promovido por la Unión Europea.

Dado que los avales y garantías detalladas anteriormente están vinculadas al objeto del Grupo, lo Administradores de la Sociedad consideran que no existen pasivos contingentes asociados a los mismos.



24.3 Compromisos

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, los principales compromisos no cancelables corresponden a los arrendamientos de la nueva sede del Grupo. A 31 de diciembre de 2021 los compromisos de pago por estos conceptos ascienden 10.600 miles de euros de los cuales 1.120 miles de euros corresponden al período 2022 y 9.480 miles de euros correspondientes al período 2023 - 2027 (ver nota 8). A 31 de diciembre de 2020 los compromisos de pago por estos conceptos ascendían a 5.929 miles de euros de los cuales 539 miles de euros correspondían al período 2021 y 5.390 miles de euros correspondientes al período 2022 - 2026 (ver nota 8).

25. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	42,37	52,63
Ratio de operaciones pagadas	42,37	54,49
Ratio de operaciones pendientes de pago	42,36	44,4
	Miles d	e euros
Total pagos realizados	215.046	111.295
Total pagos pendientes	39.146	25.126

Durante el ejercicio el Grupo ha cumplido el plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, de 60 días.

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 26 de Enero del 2022, la agencia de calificación AXESOR Risk Management S.L.U. emitió un informe de calificación crediticia, por el que se asigna, por primera vez, la calificación crediticia a largo plazo (long.term rating) de BB- con tendencia estable a Avatel Telecom S.A.

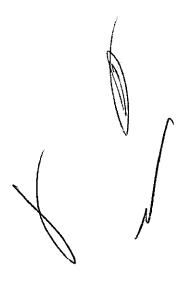
Durante el ejercicio 2022 el Grupo ha continuado con su estrategia de crecimiento orgánico e inorgánico a lo largo de toda la geografía española. De esta manera, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo ha cerrado la adquisición de 4 entidades legales, todas ellas operadores locales con red propia, que prestan servicios de telecomunicaciones a clientes finales.

El 24 de febrero de 2022, Rusia inició la invasión de Ucrania dando origen a una guerra, de consecuencias trágicas y conocidas por todos. En este contexto la Unión Europea ha adoptado una serie de sanciones económicas contra Rusia, que ha acrecentado la tendencia alcista de la inflación. Estas sanciones, y la propia guerra, están teniendo importantes consecuencias en la economía española. Dado que la actividad comercial del Grupo se desarrolla totalmente en España, los Administradores no estiman efectos relevantes para el Grupo, salvo aquellos que pudieran derivarse de falta de algún suministro producido fuera de España, retraso en su entrega, o encarecimiento, para lo cual se han establecido estrategias de diversificación de compras que puedan paliar ese riesgo.

En fecha 31 de marzo de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acordó continuar en 2022 el proceso de fusiones por absorción de la mayor parte de los operadores locales adquiridos en los



ejercicios 2020 y 2021 con la Sociedad Dominante Avatel Telecom, S.A., en el marco de aprovechamiento de sinergias esperado en su plan de negocio.



Anexo

El detalle de compañías que forman parte del grupo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

Fiercicio 2021	Domicilio		Fecha			Resultado	o,	Resto de	Total
	Jejoco	Zona geográfica	incorporación al	% Participación	Capital social			patrimonio	patrimonio
Miles de Euros	SOCIAL		Grupo			Explotación	Neto		
Wifibytes, S.L	Valencia	Otras regiones	07/04/2021	100%	4	196	E	(290)	295
Tramuntanet Solutions, S.L.	Alicante	Alicante	07/04/2021	100%	14	157	32	25	21
Iberica Tramuntanet, S.L.	Alicante	Alicante	07/04/2021	100%	183	139	32	309	(94)
T.D.C. Huelva, S.L.	Huelva	Huelva-Extremadura	08/04/2021	100%	18	(132)	(301)	(364)	81
Enebro Comunicación, S.L.	Huelva	Huelva-Extremadura	09/04/2021	100%	4	1.024	510	(5)	519
Connect Wifi, S.L.	Alicante	Alicante	12/04/2021	100%	m	9	54	127	(20)
Everbit, S.L.U.	Malaga	Málaga-Jaen-Granada	13/04/2021	100%	m	235	39	(211)	253
Alta Tecnologia En Comunicacions, S.L.	Barcelona	Otras regiones	08/04/2021	100%	93	(838)	(1.028)	(3.419)	2.484
Maimona Wireless, S.L.U.	Badajoz	Huelva-Extremadura	09/04/2021	100%	ள்	136	45	(E)	46
Fibre Kable Telecom	Granada	Málaga-Jaen-Granada	13/04/2021	100%	270	94	(E)	6	258
Telplay, S.L.	Murcia	Murcia	12/04/2021	100%	15	510	122	(185)	312
Antisa Telecom, S.L.	Badajoz	Huelva-Extremadura	21/04/2021	100%	ന	20	(52)	(131)	79
Cablemurcia, S.L.	Murcia	Murcía	21/04/2021	100%	444	650	102	292	254
Wifi Conecta; S.L.	Badajoz	Huelva-Extremadura	21/04/2021	100%	87	179	43	17	113
Networking Red Blanca, S.L.	Valencia	Otras regiones	27/04/2021	100%	m	(137)	(105)	(157)	55
Satelvex, S.A.	Valencia	Otras regiones	22/04/2021	100%	-09	196	69	(197)	326
Gesintel Ayora, S.L.	Valencia	Otras regiones	22/04/2021	100%	m	113	13	(88)	104
Lecom Xodar, S.L.	Jaén	Otras regiones	07/06/2021	100%	199	(32)	(102)	(183)	280
Wifinity Global Network, S.L.U.	Toledo	Otras regiones	13/07/2021	100%	53	578	270	(521)	844
Comunica T Guadiato, S.L.	Córdoba	Córdoba	12/07/2021	100%	1.030	1	(45)	(14)	666
Telecanal 2 Blanca, S.L.U.	Murcia	Murcia	01/07/2021	100%	m	(54)	(70)	(197)	130
Cableunión Media, S.L.U.	Murcia	Murcia	12/07/2021	100%	23	362	193	95	124
Ciudad Sin Cables Telecom, S.L.	Ciudad Real	Otras regiones	13/07/2021	100%	100	(88)	(63)	(96)	103
Cable Albudeite, S.L.	Murcia	Murcia	01/07/2021	100%	m	77	11	(146)	160
Server Serveis I Productes Informatics, S.L.	Barcelona	Sevilla	02/07/2021	100%	86	29	(32)	(201)	264
Lacostera Teleco, S.1.	Valencia	Otras regiones	12/07/2021	100%	3	(1)	(25)	76	(98)



AVATEL TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2021 (cont.)	Comicilia		Fecha		Litia	Resultado	ado	Docto do	Totol
Miles de Euros	social	Zona geográfica	incorporación al Grupo	% Participación	social	Explotación	Neto	patrimonio	раттітопіо
Plusnet Fibra Optica, S.L.	Almería	Otras regiones	21/09/2021	100%	3	30	10	40	(27)
Albacete Sistemas Y Servicios, S.L.U.	Albacete	Otras regiones	27/09/2021	100%	m	2.415	1.526	(800)	2.329
Solianet, S.L.	Cordoba	Córdoba	28/09/2021	100%	33	φ.	(2)	138	(112)
GP Superfibra, S.L.U.	Alicante	Alicante	28/09/2021	100%	co	227	92	64	31
Nostranet Telecomunicacions, S.L.	Sevilla	Sevilla	02/07/2021	100%	9	222	129	(37)	172
Telecable Jumilla, S.L.	Murcia	Murcia	01/07/2021	100%	129	51	24	104	49
Airetel 2012, S.L.	Cludad Real	Otras regiones	01/07/2021	100%	m	55	30	20	13
Universal Fibra, S.L.	Valencia	Otras regiones	20/09/2021	100%	353	(32)	ıΩ	124	234
Fibramed Telecom, S.L.	Alicante	Alicante	03/12/2021	100%	200	367	(129)	(447)	518
San Pedro Fibra, S.L	Murcia	Alicante	03/12/2021	100%	3.749	725	436	295	3.623
Sat TV Plus, S.L	Alicante	Alicante	03/12/2021	100%	7	381	250	342	(82)
Unión Redes De Fibra Óptica, S.L	Alicante	Alicante	03/12/2021	100%	06	570	353	385	58
Roalmar Fibra Óptica, S.L	Alicante	Alicante	03/12/2021	100%	3.150	395	411	203	3,358
Activa Comercializadora De Energía, S.L. (*)	Valencia	N/A	13/07/2021	100%	í	1	1	1	•
Fankinet Network, S.L.U.	Cadiz	Otras regiones	13/12/2021	100%	m	i	1	(100)	103
Servicio Informático Y Mantenimiento Tecnológico, S.L.	Toledo	Toledo	13/12/2021	100%	16	1	1	(238)	254
Telecomunicaciones Valencia Oeste, S.L	Valencia	Otras regiones	14/12/2021	100%	19	1	1	(65)	78
Telecobaragón, S.1	Teruel	Otras regiones	14/12/2021	100%	20	1	1	(573)	593
Net Ribera Comunitats, S.L.	Valencia	Otras regiones	14/12/2021	100%	30	1	t	(746)	776
Girona Fibra, S.L	Gerona	Otras regiones	16/12/2021	100%	9	\$	•	(1.614)	1.620
Serteco 2007, S.L.U	Caceres	Huelva-Extremadura	16/12/2021	100%	83	ı	ι	(32)	121
Grupo Idealismo, S.L.U	Almería	Otras regiones	20/12/2021	100%	m	•	t	(26)	29
Loan Redes Locales, S.L	Sevilla	Sevilla	20/12/2021	100%	m	1	•	(151)	154
Mencianet, S.L.	Cordoba	Córdoba	20/12/2021	100%	m	ı	ı	(2)	
Axartel, S.L	Malaga	Málaga-Jaen-Granada	21/12/2021	100%	m	•	ŧ	(1.973)	1.976
Priinet Comunicaciones, S.L	Sevilla	Huelva-Extremadura	21/12/2021	100%	m	1	1	(438)	441
Canalty Villamanrique, S.L.	Sevilla	Sevilla	21/12/2021	100%	Ŋ	1	•	100	(36)
Unika Telecom, S.L	Sevilla	Sevilla	21/12/2021	100%	3	1	,	(135)	138



AVATEL TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2021 (cont.)	Domicilio		Fecha		Capital	Resultado	qo	Recto do	Total
Miles de Euros	social	Zona geográfica	incorporación al Grupo	% Participación	social	Explotación	Neto	patrímonio	patrimonio
AW Telecom S.L.	Andorra	Otras regiones	14/07/2021	80%	3	149	149	(828)	831
Beta Data Center, S.L.	Madrid	Ámbito Nacional	22/10/2021	80%	979	,	1	1	979
Deión Comunicaciones, S.L.	Alicante	Otras Regiones	30/04/2021	80%	12	(16)	(10)	(731)	743
Global Business Consulting Jamm SI	Murcia	Murcia	18/02/2021	80%	115	(30)	6/2	27	88
TV Horadada Multimedia, S.L.U.	Madrid	Alicante-Murcia	2019	100%	33	(879)	(1.577)	(3.317)	1.770
Avatel Television, S.L.U.	Madrid	Ámbito nacional	2020	100%	m	(292)	(865)	(286)	(10)
Avatel Móvil, S.L.U.	Madrid	Ámbito nacional	2020	100%	m	72	. N	52	(44)
Hola Fibra Telecom, S.L.U. (Fibra Wifi Telefonía)	Madrid	Ámbito nacional	2020	100%	264	(171)	(427)	(880)	717
Imitel Infraestructuras, S.L.U. (*)	Madrid	Ámbito nacional	2020	75%	ı	i	ı	1	•
Avatel Canarias, S.A.U.	Canarias	Canarias	2020	100%	100	(140)	(118)	(89)	20
Pastoriní Teledístribución, S.L.U.	Córdoba	Córdoba	26/06/2020	100%	m	95	(42)	(265)	223
Madinfor Telecomunicaciones, S.L.U. (1)	Córdoba	Córdoba	26/06/2020	100%	44	196	9	(22)	7.2
Ik Conecta, S.L.U. (1)	Córdoba	Córdoba	26/06/2020	100%	254	9	(78)	(144)	320
Avatel Sur, S.L. (1)	Córdoba	Córdoba	19/06/2020	100%	108	(316)	(1.703)	(2.029)	434
La Carlota Telecomunicaciones, S.L.U. (2)	Córdoba	Córdoba	04/12/2020	100%	12	38	(46)	(26)	56
Fuente Palmera Telecomunicaciones, S.L.U. (2)	Córdoba	Córdoba	04/12/2020	100%	m	117	(26)	(306)	112
Sur Andalucía De Telecomunicaciones, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	31/07/2020	100%	m	209	167	(248)	418
Electro Imtel Pineda, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	24/11/2020	100%	m	н	(192)	(226)	337
Lebrija TV, S.L.U. (3)	Sevilla	Sevilla	31/07/2020	100%	153	(282)	(1.045)	(2.283)	1,391
Digital Herrera 2010, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	30/07/2020	100%	23	127	(189)	(453)	287
Trebujena Cable, S.L.U. (3)	Sevilla	Sevilla	31/07/2020	100%	m	588	427	(9)	436
Caty Cuervo, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	02/12/2020	100%	199	255	(89)	(140)	271
Fibra Sevilla, S.L.U.	Sevilla	Sevilla central	28/09/2020	100%	23	136	(71)	(104)	95
Grupo Vivaltia, S.L.U.	Sevilla	Sevilla central	29/12/2020	100%	265	2	54	(3.638)	3.957
llorci TV, S.L.U.	Murcia	Murcia	24/09/2020	100%	28	209	9	(40)	74
Wisp Europe, S.L.U.	Murcia	Murcia	22/12/2020	100%	57	290	284	156	185
Ruscable, S.L.U.	Murcia	Murcia	25/09/2020	100%	3.222	3.813	2.189	2.112	3,299
A2z Telecomunicaciones, S.L.U.	Murcia	Murcia	15/12/2020	100%	53	1.045	249	(200)	802
Wimacon Comunicaciones, S.L.U.	Murcia	Murcia	04/12/2020	100%	Э	72	(83)	(86)	18



Ejercicio 2021 (cont.)	Domicilio	Zon and Stan	Fecha	0, C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	Capital	Resultado	9	Resto de	Total
Miles de Euros	social		Grupo		social	Explotación	Neto		
Fibramed Networks, S.L.U.	Murcia	Murcia	18/12/2020	100%	m	398	(1)	(497)	499
Tele Alhama, S.L.U.	Murcia	Murcia	02/12/2020	100%	50	387	(141)	(1.211)	1.120
Teledistribucion Totana, S.L.U.	Murcia	Murcia	02/12/2020	100%	94	125	(117)	(454)	431
ISP Hecanet, S.L.U. (4)	Badajoz	Huelva - Badajoz	30/07/2020	100%	m	510	120	(402)	528
Ecatel Telecomunicaciones, S.L.U. (4)	Badajoz	Huelva - Badajoz	30/07/2020	100%	m	136	62	(175)	240
Telefíbra Huelva, S.L.U.	Huelva	Huelva - Badajoz	28/09/2020	100%	4	29	(286)	(922)	673
Telecable Aroche Dos, S.L.U.	Sevilla	Huelva - Badajoz	03/12/2020	100%	30	66	27	49	80
Caty Rociana, S.L.U,	Huelva	Huelva - Badajoz	03/12/2020	100%	45	(87)	(195)	(318)	168
Multivision Trigueros, S.L.U.	Huelva	Huelva - Badajoz	03/12/2020	100%	m	147	(15)	(47)	35
Vozplus Telecomunicaciones, S.L.U.	Madrid	Málaga - Jaén - Granada	23/06/2020	100%	m	2.168	812	312	503
Electrovídeo Vélez, S.A.U.	Málaga	Málaga - Jaén - Granada	24/06/2020	100%	9	354	(41)	(185)	204
Campiña Digital, S.L.U.	Jaén	Málaga - Jaén - Granada	25/06/2020	100%	72	350	ਜ	(321)	394
Dat y Voz Vicomar, S.L.U.	Jaén	Málaga - Jaén - Granada	22/12/2020	100%	m	64	(42)	(09)	21
Velevi, S.A.U.	Málaga	Málaga - Jaén - Granada	29/12/2020	100%	1.724	264	27	262	955
Inger TV, S.L.U.	Aragón	Otras regiones	29/06/2020	100%	15	1.218	227	(305)	1.144
Ceuta 2020 Telecom, S.L.Ü.	Ceuta	Otras regiones	18/09/2020	100%	206	(338)	(294)	(221)	133
Fibra Calderona, S.L.U.	Valencia	Otras regiones	24/09/2020	100%	m	(91)	(208)	(321)	116
Ingenia Cable, S.L.U.	Alicante	Otras regiones	10/12/2020	100%	39	(23)	(96)	(195)	138
Wifi La Vall, S.L.U,	Valencia	Otras regiones	18/12/2020	100%	203	196	21	(204)	428
Wifis Madrigueras, S.L.U.	Albacete	Otras regiones	04/12/2020	100%	'n	110	(111)	(298)	192
TV Almaden, S.L.U.	Ciudad Real	Otras regiones	09/12/2020	100%	124	(82)	(61)	39	24
Interlibre Comunicaciones, S.L.U.	Toledo	Otras regiones	09/12/2020	100%	10	65	13	(26)	49

^(*) Sociedades vendidas a Avant Telecom, S.L. matriz última del Grupo Avatel.

⁽⁴⁾ Sociedad fusionada con ISP Hecanet, S.L.



⁽¹⁾ Sociedades fusionadas con Avatel Sur, S.L. durante el ejercicio 2021.

⁽²⁾ Sociedad fusionada con La Carlota Comunicaciones, S.L.

⁽³⁾ Sociedad fusionada con Lebrija TV, S.L.U.

AVATEL TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2020									
						Resultado	ope		
Miles de Euros	Domicilio social	Zona geográfica	Fecha incorporación al Grupo	% Participación	Capital social	Explotación	Neto	Resto de patrimonio	Total patrimonio
TV Horadada Multimedia, S.L.U.	Madrid	Alicante-Murcia	2019	100%	30	2.163	2.067	(1.369)	728
Avatel Television, S.L.U.	Madrid	Ámbito nacional	2020	100%	8	H	(17)	1	(14)
Avatel Móvil, S.L.U.	Madrid	Ámbito nacional	2020	100%	9	(51)	(63)	ı	(09)
Hola Fibra Telecom, S.L.U. (Fibra Wifi Telefónica)	Madrid	Ámbito nacional	2020	100%	265	408	362	166	793
Imitel Infraestructuras, S.L.U.	Madrid	Ámbito nacional	2020	75%	4	1.815	1.796	(571)	1.229
Imitel Deutschland Gmbh	Alemania	Afemania	2020	100%	25	1	1	(3)	22
Avatel Canarias, S.A.U.	Canarias	Canarias	2020	100%	100	(99)	(67)	ř	33
Pastorini Teledistribución, S.L.U.	Córdoba	Córdoba	26/06/2020	100%	E	57	(12)	238	229
Madinfor Telecomunicaciones, S.L.U.	Córdoba	Córdoba	26/06/2020	100%	44	107	31	9	81
Ik Conecta, S.L.U.	Córdoba	Córdoba	26/06/2020	100%	254	-29	23	56	332
Comunicaciones E Infraestructuras Del Sur, S.L.U.	Córdoba	Córdoba	19/06/2020	100%	108	1.127	221	216	545
La Cartota Telecomunicaciones, S.L.U.	Córdoba	Córdoba	04/12/2020	100%	ເກ	Ī	1	85	06
Fuente Palmera Telecomunicaciones, S.L.U.	Córdoba	Córdoba	04/12/2020	100%	e	!	•	129	132
Sur Andalucía De Telecomunicaciones, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	31/07/2020	100%	m	348	258	256	517
Electro Imtel Pineda, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	24/11/2020	100%	B	,	•	388	391
Lebrija TV, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	31/07/2020	100%	153	629	318	1.189	1.660
Digital Herrera 2010, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	30/07/2020	100%	23	79	(30)	327	320
Trebujena Cable, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	31/07/2020	100%	ĸ	430	458	97	558
Catv Cuervo, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	02/12/2020	100%	199	1	,	86	285
Fibra Sevilla, S.L.U.	Sevilla	Sevilla central	28/09/2020	100%	23	73	47	(5)	59
Grupo Vivaltia, S.L.U.	Sevilla	Sevilla central	29/12/2020	100%	265	ı	1	2.180	2.445
Wiva Telecom, S.L.U.	Sevilla	Sevilla central	29/12/2020	100%	43	ı	1	2.881	2.925
Doce Media Producciones, S.1.U.	Sevilla	Sevilla central	29/12/2020	%08	3	1	•	(83)	(08)
Illorci TV, S.L.U.	Murcia	Murcia	24/09/2020	100%	28	89	61	15	103
Wisp Europe, S.L.U.	Murcia	Murcia	22/12/2020	100%	57	•	1	147	204
Ruscable, S.L.U.	Murcia	Murcia	25/09/2020	100%	3.222	929	569	(319)	3,472



Ejercicio 2020 (cont.)									
						Resultado	ope		
Miles de Euros	Domicílio social	Zona geográfica	Fecha incorporación al Grupo	% Participación	Capital social	Explotación	Neto	Resto de patrimonio	Total patrimonio
A2z Telecomunicaciones, S.L.U.	Murcia	Murcia	15/12/2020	7001	53	,	,	831	884
Wiwacon Comunicaciones, S.L.U.	Murcia	Murcia	04/12/2020	100%	m	•	•	(13)	(10)
Fibramed Networks, S.L.U.	Murcia	Murcia	18/12/2020	100%	m	•	1	260	263
Tele Alhama, S.L.U.	Murcia	Murcia	02/12/2020	100%	20	ŧ	•	1,190	1.240
Teledistribucion Totana, S.L.U.	Murcia	Murcia	02/12/2020	100%	94	ì	•	383	477
ISP Hecanet, S.L.U.	Badajoz	Huelva - Badajoz	30/07/2020	100%	æ	387	274	336	613
Ecatel Telecomunicaciones, S.L.U.	Badajoz	Huelva - Badajoz	30/07/2020	7007	e	73	23	290	346
Telefibra Huelva, S.L.U.	Huelva	Huelva - Badajoz	28/09/2020	100%	4	720	650	242	968
Telecable Aroche Dos, S.L.U.	Sevilla	Huelva - Badajoz	03/12/2020	100%	30	•	•	(30)	9
Catv Rociana, S.L.U.	Huelva	Huelva - Badajoz	03/12/2020	100%	45	1	•	161	206
Multivision Trigueros, S.L.U.	Huelva	Huelva - Badajoz	03/12/2020	100%	ന	•	,	40	43
Vozplus Telecomunicaciones, S.L.U.	Madrid	Málaga - Jaén - Granada	23/06/2020	100%	ന	1.594	1.175	899	1.847
Electrovideo Vélez, S.A.U.	Málaga	Málaga - Jaén - Granada	24/06/2020	100%	9	157	218	14	293
Campiña Digital, S.L.U.	Jaén	Málaga - Jaén - Granada	25/06/2020	100%	72	180	φ	320	428
Dat.y Voz Vicomar, S.L.U.	Jaén	Málaga - Jaén - Granada	22/12/2020	100%	E	1	i	16	20
Velevi, S.A.U.	Málaga	Málaga - Jaén - Granada	29/12/2020	100%	1.724	•	'	(814)	910
Rockopla, S.L.U.	Málaga	Málaga - Jaén - Granada	2020	100%	24	j	•	(323)	21
Inger TV, S.L.U.	Aragón	Otras regiones	29/06/2020	100%	15	939	641	1.285	1.941
Inger Electrotelecom, S.L.U.	Aragón	Otras regiones	2020	100%	ന	(2)	(2)	109	110
Ceuta 2020 Telecom, S.L.U.	Ceuta	Otras regiones	18/09/2020	100%	206	(2)	(2)	(165)	92
Fibra Calderona, S.L.U.	Valencia	Otras regiones	24/09/2020	100%	ញ	221	183	(88)	152
Ingenia Cable, S.L.U.	Alicante	Otras regiones	10/12/2020	100%	39	3	,	111	120
Wifi La Vall, S.L.U,	Valencia	Otras regiones	18/12/2020	100%	203	ſ	r.	268	472
Wifis Madrigueras, S.L.U.	Albacete	Otras regiones	04/12/2020	100%	ις)	1	,	230	234
Tv Almaden, S.L.U.	Ciudad Real	Otras regiones	09/12/2020	100%	124	í	,	(113)	11
Interlibre Comunicaciones, S.L.U.	Toledo	Otras regiones	09/12/2020	100%	10	-	-	63	73

Anexo II

El detalle de las combinaciones de negocios que han tenido lugar durante el ejercicio 2021 y 2020 y los activos surgidos por unidad generadora de efectivo es el que sigue:

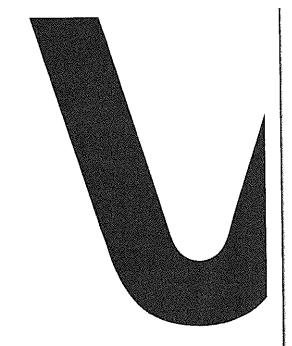
בן לחב אפתבי									
Combinaciones de negocios 2021	- Có rdoba	Sevilla Sevi	Sevilla central	Murcia	Huelva- M Badajoz	Málaga-Jaén -Granada	Allcante	Otras regiones	Total
Entidades adquiridas en 2021									
Contraprestación bruta en efectivo	1.662	5.722	i	15.481	13.328	10.959	113.511	75.222	235.885
Contraprestación diferida	185	989		1.609	1.481	1.218	12.612	8.246	25.987
TOTAL CONTRAPRESTACIÓN	1.847	6.358	,	17.090	14.809	12.177	126.123	83,468	261.872
Activos Identificados									
Red	1,872	1.907	i	9.870	9.766	3.957	6.284	27.007	60.663
Cartera de clientes	957	398	1	548	930	118	1.269	14.586	18.806
Marca	14	37	•	84	66	13	58	548	847
Pasivo por impuesto diferido	(711)	(582)		(2.625)	(2.697)	(1.022)	(1.903)	(10.535)	(20.078)
Pasivos identificados									
Contratos desfavorables	(22)	(32)	f	(138)	(332)	(75)	(577)	(2.064)	(3.296)
Activo por impuesto diferido	19	∞	ì	32	84	19	144	516	825
Clientes por prestación de servicios	57	52	•	343	180	64	1.029	2.644	4.370
Efectivo y equivalente caja	82	546	•	299	623	438	1.307	2.746	6.407
Deudas financieras a largo y corto plazo	•	(200)	•	(1.526)	(749)	(159)	(1.600)	(2,445)	(089'9)
Proveedores	(169)	(877)	•	(313)	(1.341)	(1.204)	(5.342)	(8.544)	(17.790)
Fondo de comercio de las sociedades adquiridas	1.025	,		231	119	•	955		2.331
Otros activos y pasivos a largo y corto plazo	(102)	1.111	•	1.716	2.568	3.349	11.013	17.451	37.105
Valor razonable de los activos netos	2.968	2,365	,	8.889	9.241	5,499	12,636	41.908	83.505
Fondo de Comercio (nota 4)	578	3.993	•	8.201	5.740	6.678	113.487	42.247	180,924
Diferencia negativa en combinaciones de negocios (nota 4)	(1.698)	,		, ,	(172)	•	1	(687)	(2.557)



AVATEL TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Expresada en miles de euros)

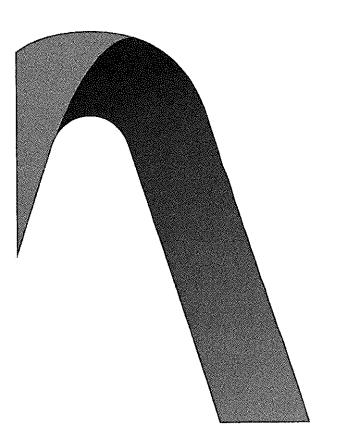
Combinaciones de negocios 2020 Entidades aqquiridas en 2020	Córcloba	Sevilla Sa	Sevilla central	Murcia	Huelva Ma Badajoz	Málaga - Jaén - Ot Granada	Otras regiones	(ठांड्री
Contraprestación bruta en efectivo	23.512	21,081	19.280	23.771	12.432	19,449	13.983	133,508
Contraprestación diferida	2.612	2,342	2.142	2.641	1.381	2.161	1.554	14,833
TOTAL CONTRAPRESTACIÓN	26.124	23.423	21.422	26.412	13.813	21.610	15.537	148.341
Activos identificados								
Red	20.060	14.601	8.071	16.953	8.782	15:132	8.182	91.781
Cartera de clientes	5.723	8,123	5.386	5.139	3.548	6.882	10.235	45.036
Marca	205	157	298	189	112	160	169	1.290
Pasivo por impuesto diferido	(6.497)	(5.720)	(3.439)	(5.570)	(3.111)	(5.544)	(4.647)	(34.528)
Pasivos identificados								
Contratos desfavorables	(820)	(1.313)	(707)	(880)	(544)	(858)	(1.353)	(6.475)
Activo por impuesto diferido	205	328	177	220	136	215	338	1,619
Clientes por prestación de servicios	(46)	2.362	2.998	-	313	199	149	5.976
Efectivo y equivalente caja	490	878	426	1.055	394	795	1.498	5.636
Deudas financieras a largo y corto plazo	(294)	(941)	(634)	(510)	(19)	(1.375)	(2.697)	(6.470)
Proveedores	(86)	(999)	4	(260)	(128)	(216)	(199)	(1.563)
Otros activos y pasívos a largo y corto plazo	940	613	1.235	5.584	217	2.486	3.303	14.378
Valor razonable de los activos netos	19.868	18.522	13.815	21.921	9.700	17.876	14.978	116.680
Fondo de Comercio (nota 4)	6.256	5.444	7.607	5.573	4.113	3.807	2.909	35.709
Diferencia negativa en combinaciones de negocios (nota 4)		(543)	•	(1.082)	•	(73)	(2.350)	(4.048)





INFORME DE GESTIÓN

del ejercicio 2021 de AVATEL Telecom, S.A. y sociedades dependientes.





La Revolución de la Fibra

ÍNDICE

INT	RODUCCIÓN	
1.	EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ESPAÑA	
2.	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL GRUPO	3
3.	RECURSOS HUMANOS: UN PROYECTO DE PERSONAS	
4.	NUESTRA OFERTA COMERCIAL Y PLAN DE MARKETING	11
5.	DESARROLLO TÉCNICO DE LA COMPAÑÍA	
6.	AVATEL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	
6.1	COMPROMISO SOCIAL A TRAVÉS DE LOS PATROCINIOS LOCALES	16
6.2	EL AVATEL RACING TEAM	
6.3	EL EXTREME-E COMO APOYO A LA SOSTENIBILIDAD	
6.4	AVATEL Y EL MOTOCICLISMO	
7.	DATOS ACERCA DE LA EVOLUCIÓN	18
8.	INFORMACIÓN ECONÓMICA	
9.	FUTURO DEL GRUPO	19
10.	PARTICIPACIONES DEL GRUPO	20
11.	ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	20
12.	ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO	
13.	PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO	
14.	INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	20
15.	HECHOS POSTERIORES	20
16	ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF)	21



INTRODUCCIÓN

El Informe de Gestión de AVATEL Telecom S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante AVATEL o el Grupo) se estructura a partir de las actividades que generaron mayor impacto positivo dentro del Grupo.

AVATEL es el quinto operador de telecomunicaciones de España y líder en el segmento rural. La operadora tiene sede central en Madrid y se encuentra en pleno proceso de expansión a nivel nacional.

Está especializada en llevar conectividad de Internet de banda ancha mediante fibra óptica a pequeñas y medianas poblaciones, ofreciendo servicios de telefonía fija y móvil, plataforma de TV y servicios avanzados, tanto para empresas como para particulares.

La operadora cuenta con una plantilla que supera los 2.000 empleados y con más de 200 puntos de venta por todo el territorio nacional.



1. EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ESPAÑA

El sector de las telecomunicaciones en España se vio también afectado por las medidas de confinamiento y el parón económico durante el año 2020 y primer semestre del 2021. A partir de la segunda mitad del año 2021, la actividad comercial se volvió a recuperar.

Por otra parte, la pandemia ha acelerado la digitalización de las empresas españolas, lo que supondrá un impacto muy importante en la transformación de la economía, tales como, transformación de las condiciones del mercado laboral, al instaurarse modelos mixtos presenciales y remotos. Cambios en los hábitos de consumo tanto de los individuos como de la pequeñas y medianas empresas, junto con una mayor penetración del comercio electrónico. Todo ello, conlievará a un mayor esfuerzo inversor, especialmente en la pequeña y mediana empresa, por la digitalización de todos sus procesos productivos y comerciales.

En este proceso de transformación, pasan a tener una especial relevancia el sector de las telecomunicaciones lo que ha acelerado el despliegue de redes tanto móviles como fijas. Y cobra especial relevancia aquellas poblaciones por debajo de los 100.000/50.000 habitantes, como la España vaciada que para que se una al proceso de digitalización, es necesario que se realicen las inversiones necesarias de despliegue de redes de fibra FTTH, que les permita en las mismas condiciones de competitividad que las grandes poblaciones.

En el año 2021, y de acuerdo con el informe mensual de la CNMC, las líneas de telefonía móvil se incrementaron en cerca de 200.000 líneas, hasta llegar a los 55,9 millones de líneas, creciendo en mayor proporción las líneas de pospago que prepago. La penetración del móvil alcanzó las 118 líneas por cada 100 habitantes, 2 puntos más que el pasado año 2020. La portabilidad móvil alcanzó la cifra de 577 mil números móvil, lo que representó una caída de casi un 12% sobre el año anterior.

La banda ancha fija, alcanzó la cifra de 16,2 millones de líneas, lo que corresponde a una penetración de las 34 líneas por cada 100 habitantes. La fibra óptica hasta el hogar (FTTH) alcanzó los 12,7 millones de líneas, aumentando en 1,2 millones respecto del pasado año 2020. Por el contrario, las líneas con tecnología DSL se redujeron en 0,6 millones, siguiendo la tendencia de disminución paulatina. La s líneas de tecnología HFC se mantienen en el entorno de los 1,9 millones de líneas.

2. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL GRUPO

a) Sobre AVATEL

AVATEL es el quinto operador de fibra óptica del país y líder en el segmento rural. La compañía de telecomunicaciones está especializada en llevar cobertura de banda ancha a zonas de pequeñas y medianas poblaciones mediante el despliegue de fibra óptica. Facilita, además de acceso a Internet de alta velocidad, contenidos televisivos y servicios de telefonía fija y móvil.

La operadora tiene su origen en 2011 en la Costa del Sol, concretamente en Mijas y Marbella, donde no existían empresas que llevaran conectividad a la zona y sí una gran demanda, en especial de extranjeros asentados en estas poblaciones. En 2011 se crea Wikiker, una compañía centrada



Página 3 de 21

inicialmente en conexiones vía radio (wimax) y más tarde de fibra. Por su parte, en ese mismo año se fundaba una empresa de cable basada en redes de terceros, Gigabyte.

El proyecto toma forma gracias a una casualidad, cuando el accionista de Wikiker logra arrebatar un cliente a Gigabyte, y éste último decide acudir a conocer a su competencia directa. En lugar de continuar enfrentándose ambos deciden colaborar y crean AVATEL en 2014. Tras dos años de trabajo conjunto unen sus compañías bajo una sola marca, AVATEL-Wikiker que más tarde se transformará en AVATEL Telecom.

Desde entonces ha transcurrido una década, en la que AVATEL se ha convertido en la empresa del sector teleco con mayor ratio de crecimiento. En la actualidad, continúa en plena expansión nacional con la misma fórmula que hasta ahora, por una parte, con la creación de redes propias, y por otra de forma inorgánica, mediante la adquisición de otros operadores.

La empresa ha logrado mantener los valores que distinguen al operador local: la cercanía y la proximidad, teniendo como razón de ser el servicio al cliente y la calidad en la prestación de este. Características que le han hecho arraigar con fuerza en todas aquellas poblaciones en las que tiene presencia.

Además, AVATEL no ha perdido el foco rural. Su objetivo es llevar conectividad de banda ancha a pequeñas y medianas poblaciones, eliminando la brecha digital, abriendo oportunidades económicas para estas zonas y haciendo posible la llegada de nuevos habitantes. Llegando donde otros no llegan.

En cuanto a su presencia territorial, por su historia, AVATEL está fuertemente asentada en todo el litoral Mediterráneo, aunque ya presta servicio en otros muchos puntos del país, como en poblaciones de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Cataluña, Aragón, Ceuta, las Islas Canarias y Baleares, entre otras.

En la actualidad cuenta con una plantilla compuesta por más de 2.000 empleados repartidos por distintas sedes y su red comercial, y más de 200 puntos de venta. Precisamente su presencia en zonas rurales le lleva a generar empleo de alto valor en dichas poblaciones.

Entre 2015 a 2017 la compañía crece en la Costa del Sol y crea la firma Massmedia Telecom dando así los primeros pasos para operar en la comunidad valenciana. Asimismo, pone en marcha la vía del crecimiento inorgánico con la adquisición de otros dos operadores locales malagueños. Primero fue InfinityNet en 2016 y tan sólo un año más tarde Sintonía San Pedro, con gran tradición en la zona.

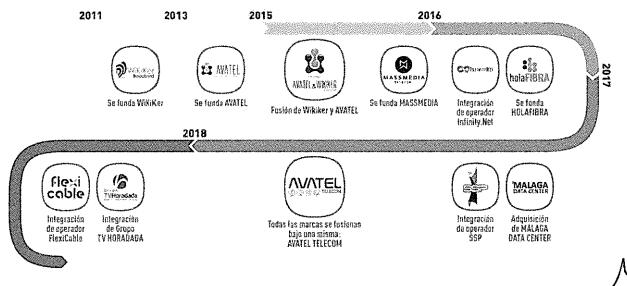
En 2017 Andorra Telecom entra en el accionariado de AVATEL adquiriendo un 37% del mísmo. Se trata de un socio tecnológico y financiero que permite a la operadora potenciar su estrategia de expansión. Por una parte, hacia el noroeste siguiendo la costa mediterránea, y por otra hacia el oeste, entrando en la provincia de Cádiz por el Campo de Gibraltar. Además de continuar con el proceso de consolidación en la Costa del Sol.



Con visión de futuro y con el fin de dar respaldo a su crecimiento con una infraestructura propia, la compañía apuesta por contar con un centro de datos y adquiere el Málaga Datacenter, integrando sus servicios de almacenamiento en la nube.

AVATEL da otro paso significativo en 2018 con la compra de TV Horadada, con lo que se convierte en el sexto operador de fibra óptica de España. Se trataba de una empresa de unas dimensiones similares a las de la firma malagueña, con presencia en Murcia y la Comunidad Valenciana. De esta forma, la compañía amplía y consolida su huella, integrando más de 100 empleados y cerca de 50.000 clientes. La empresa rebasa los 100.000 clientes activos, situando su plantilla en 200 trabajadores y 24 tiendas físicas abiertas. Asimismo, adquiere el operador alicantino Flexicable.

Un año más tarde se hace con el 100% de HolaFibra, de la que AVATEL era socio fundador con la mitad de las acciones. Se trata de una compañía de telecomunicaciones que opera bajo el modelo de franquicia y que le permitirá continuar ampliando su huella con esta fórmula. A finales de este año la empresa recompra las acciones de Andorra Telecom con el fin de pilotar en solitario su nueva fase de crecimiento.

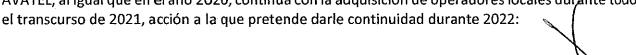


AVATEL cuenta con un fuerte prestigio en el sector del operador local de telecomunicaciones, el cual cuenta con 800 empresas en España y cuya asociación nacional, AOTEC, le concedió el Premio al Operador del Año 2019 por su trayectoria empresarial.

Una de sus acciones estratégicas dentro del negocio ha sido convertirse en Operador Móvil Virtual completo (OMV full), es decir, con elementos de gestión del tráfico y clientes, lo que le proporciona mayor flexibilidad e independencia. Un proceso desarrollado en 2020 que culmina con el lanzamiento en el año 2021 de AVATEL MÓVIL.

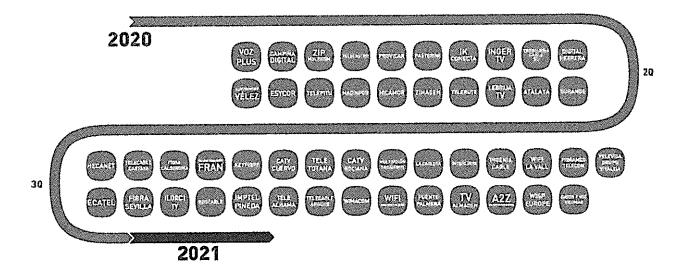
Precisamente, este es el año en el que la empresa se traslada a Madrid por razones operativas, con el fin de pilotar desde la capital su nueva fase de expansión nacional, hacia el interior del país, la llamada 'España vaciada'.

AVATEL, al igual que en el año 2020, continúa con la adquisición de operadores locales durante todo



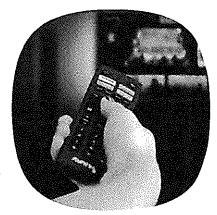






Durante el 2021 trabajamos en el desarrollo de nuestra propia plataforma de TV, cuyo lanzamiento se produjo en enero de 2022, reforzando así nuestra oferta comercial con una tecnología de última generación con más de 80 canales en vivo y un apartado bajo demanda con un catálogo de unas 6.000 películas, series y programas.

Cuenta con una interfaz intuitiva, personalizable y con diversas funcionalidades avanzadas. Es multidispositivo y permite acceder a sus contenidos desde móviles, tabletas y *Smart* tv.



Avatel TV permite crear perfiles para diferentes usuarios, así como establecer un control parental. Otra característica es su capacidad para aprender de los gustos de cada usuario y realizar sugerencias personalizadas.

Asimismo, cuenta con la posibilidad de consumir los contenidos en versión original o con subtítulos e incorpora la función de ver una selección de emisiones de los últimos siete días. Además, admite la descarga de App para que juegos y plataformas sean accesibles sin salir de Avatel TV.

b) Una empresa con propósito



En 2020, AVATEL empezó a trabajar en los pilares de su cultura corporativa para generar un punto de cohesión, motivación e ilusión entre todas las personas que forman parte del equipo.

La empresa encuentra un mínimo común y de identificación bajo el lema "derribar barreras para conectar personas", siendo su objetivo dar conectividad de banda ancha a pequeñas y medianas poblaciones, eliminando la brecha digital y llevando oportunidades económicas para estas zonas.



AVATEL abre caminos que se daban por cerrados y llena espacios que otros ven vacíos utilizando la tecnología como motor de cambio. Centra sus objetivos en la mejora de la experiencia del cliente, manteniendo el carácter de operador local por su cercanía al cliente, sumándole además una visión nacional fruto de su crecimiento continuado durante los últimos años.

c) Los valores de AVATEL

AVATEL está inmerso en un fuerte proceso de expansión, siendo uno de los ejes de su estrategia de la captación de talento para la compañía.

Este proceso continuado de incorporaciones hace necesario definir la cultura AVATEL como elemento vertebrador de toda la organización y como palanca para potenciar la identificación de todos los empleados con la compañía y el orgullo de pertenencia.

A finales del 2020 nace el proyecto AVATEL Cultura. Un proyecto que busca la máxima identificación de las personas que integran la familia con AVATEL y erigirla como un elemento de cohesión, ilusión y motivación de todo el equipo y que contribuya a afrontar con éxito los enormes desafíos de la compañía. El proyecto se consolida gracias a la colaboración de toda la plantilla que participó de forma activa en la construcción de los pilares de la cultura corporativa, teniendo como foco al cliente, la visión del negocio, al equipo humano y la cercanía.

AVATEL buscó definir y promover una cultura empresarial no sólo por necesidad, sino porque que aumenta el valor de la compañía, ayuda a explorar la realidad actual y los retos futuros e identificar gaps culturales dentro de nuestros equipos de personas.

Bajo la premisa de que AVATEL siempre busca 'conectar personas', se definen como valores de AVATEL los siguientes:



d) Logros del 2021

- Lanzamiento de AVATEL MÓVIL nuestro OMV Full: nos dotamos de la mejor plataforma y nos hemos convertido en operador móvil virtual.
- Desarrollo de la plataforma de TV: hemos desarrollado una solución técnica robusta con un interfaz sencillo, funcionalidades potentes que nos han hecho posible el lanzamiento en enero 2022 de AVATEL Tv, plataforma que nos permitirá ofrecer a nuestros elientes una



parrilla de canales de la mano de los mejores proveedores de contenidos y que servirá para integrar otro de los pilares de nuestra estrategia: los canales locales.

- Diseño de tarifas convergentes a las que mover a nuestros clientes, apalancados sobre la fortaleza del acceso a internet, dar a nuestra cartera soluciones de móvil y TV empaquetadas a un precio muy competitivo en una única factura
- Estrenamos nuestra sede central en un edificio de 7.320 m2 ubicado en Madrid para albergar a toda nuestra plantilla que da servicio al resto de las zonas de la compañía.
- Por último, hemos incorporado nuevos productos complementarios para el hogar que conforman nuestro porfolio de servicios en 2022 como la energía para consolidar nuestra oferta futura.



3. RECURSOS HUMANOS: UN PROYECTO DE PERSONAS

El área de Recursos Humanos se organizó como un gestor de personal. Se establecieron sistemas de comunicación entre las zonas de crecimiento (Madrid, Alicante, Murcia y Málaga), con un responsable en cada zona y una interlocutora en las oficinas centrales. El crecimiento en la estructura tiene tres fuentes:

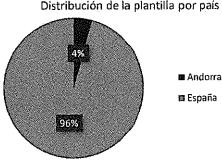
- Crecimiento de la oficina central: ante una necesidad de buscar nuevo talento en la nueva zona de la Central capaz de gestionar el crecimiento interno y externo.
- Crecimiento interno en las zonas: por el aumento de actividad comercial y de gestión de nuevas instalaciones.
- Crecimiento inorgánico de nuevos operadores: motivado por la adquisición de nuevos operadores, estos generadores de negocio conllevan un incremento de personal de apoyo.

Como consecuencia del COVID-19 parte de la actividad se ha considerado actividad "esencial" y ha podido adaptarse con las máximas medidas de seguridad según la legislación laboral en esta materia.

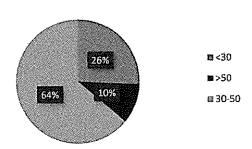
La plantilla total del Grupo a fecha 31 de diciembre se compone de 2.169 personas. Y esta es su distribución por sexo, edad, país y clasificación profesional

a) Distribución de la plantilla





Distribución de la plantilla por edad







AVATEL es una plantilla en referencia a sus nacionalidades multicultural y diversa que acoge profesionales con diferentes géneros, edades y formación. Apostamos por la diversidad como pilar fundamental en los principios de RRHH.

En la Nota 19.3 de la memoria se detalla la información relativa a la plantilla media y a cierre del ejercicio 2021 y 2020.

b) Diversidad de nacionalidades

La diversidad, la multiculturalidad, el trabajo en equipo y el respeto a los valores y cultura es una parte muy importante de nuestra cultura de empresa. Los 2.169 profesionales representan a 35 nacionalidades.

c) Diversidad de género

AVATEL tiene el compromiso de potenciar la presencia femenina en puestos de liderazgo, dada la masculinización del sector en el que opera.

d) Diversidad generacional

AVATEL es un ejemplo de diversidad generacional, lo que hace que actualmente convivan tres generaciones de profesionales que se integran de manera natural.

La diversidad aporta personalidades y competencias distintas, sumando múltiples puntos de vista, fomentando la innovación y creatividad en el desarrollo de los equipos.

La convivencia generacional se traduce en una oportunidad a la hora de gestionar el talento de los profesionales de AVATEL, motivando diferentes expectativas e intereses y logrando que cada profesional entienda la aportación de las otras generaciones.

Las generaciones senior aportan su *expertise* a las nuevas generaciones en áreas más técnicas y especializadas, a través del "job mentoring". De la misma manera, las generaciones más jóvenes potencian la accesibilidad a la digitalización y a nuevos modelos.

e) Transformación digital

En línea con los principios de AVATEL, se sigue apostando por la Digitalización y la incorporación de talento tecnológico, para garantizar el crecimiento y desarrollo futuro de la empresa.

Se han potenciado los entornos online e incorporado plataformas colaborativas. A modo de ejemplo:

- Portal de empleo de AVATEL
- Plataformas de Formación Online (Aula AVATEL)
- Implantación de Sistemas de gestión de personas (HERA)
- Plataformas de comunicación y trabajo colaborativo online (Teams, SharePoint, etc.)
- Evolución de los sistemas de gestión de KPI y reportes.

f) Empleados/as con discapacidad



Para AVATEL, el término discriminación supone "cualquier distinción, exclusión o preferencia que produzca el rechazo o la desigualdad en las oportunidades o en el trato de solicitudes de empleo o de ocupación" realizada por razón de "raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad de origen o extracción social". La discriminación puede basarse también en una discapacidad física o mental.

AVATEL apuesta por la integración laboral de las personas con discapacidad, cumpliendo la normativa vigente. El número total de personas con discapacidad reconocida por la legislación vigente a 31 de diciembre asciende a 23, y se están tomando medidas para incorporar en la plantilla a personas con discapacidad.

4. NUESTRA OFERTA COMERCIAL Y PLAN DE MARKETING

AVATEL nace con un modelo de negocio muy claro: busca llevar conectividad basada en fibra a todas aquellas zonas rurales que no tenían la posibilidad de conectarse a Internet o de disfrutar de conexión de calidad.

Los ejercicios 2020 y el 2021 jugaron a favor de la estrategia de AVATEL con el auge del teletrabajo, el desplazamiento de la población hacia zonas rurales y la manera de relacionarnos con nuestros compañeros de trabajo, amigos y familiares, que cambió radicalmente.

Todos estos factores se alinearon con ese objetivo de romper con la brecha digital y de llegar hasta donde otros no llegan. Nos permitieron disparar el crecimiento de la empresa aún más rápido, especialmente, en aquellas zonas en las que ya estábamos presentes. También aceleramos los planes de despliegue en las localidades que sentían la necesidad de estar conectadas.

El modelo de la empresa sigue asentando sus costes de implantación para que sean inferiores a los de cualquier operador y con penetraciones rápidas y elevadas en las zonas desplegadas. AVATEL mantiene el modelo de cercanía y los canales de ventas locales que tanto solicitan sus clientes.

Por otro lado, 2021 fue un año con grandes ambiciones de desarrollo. Además del crecimiento orgánico, nuestra estrategia ha estado basada en la compra de operadores locales, con una filosofía y una orientación enfocada a esa España rural tan parecida a la nuestra.

Este año incorporamos 54 (52 operadores locales en 2021), tratando de consolidar un sector en el que no existe espacio para una competencia tan agresiva en precio y, en el que AVATEL se ha convertido en una marca paraguas capaz de potenciar su negocio mientras que aprovecha todas las sinergias generadas.

La suma de ambos modelos de negocio (el despliegue de AVATEL y compra de operadores), resume la filosofía de nuestra estrategia: tenemos un modelo centrado en la cercanía, que impulsa la fidelidad de nuestros clientes, con crecimientos rápidos que nos permiten alcanzar penetraciones muy altas en poco tiempo, con un CHURN muy por debajo de la media del mercado -lo que nos permite tener un modelo muy sano en costes comerciales-, y con un ARPU por encima de la media del sector en el que nos movemos.



The state of the s

El año 2021 continuamos unificando, procesos, ofertas, cuentas de resultados y hemos ido asimilando, en conjunto, esta marca AVATEL.

4.1 Logros del 2021

- Lanzamiento de AVATEL MÓVIL nuestro OMV *Full*: nos dotamos de la mejor plataforma y nos hemos convertido en operador móvil virtual.
- Desarrollo de la plataforma de TV: hemos desarrollado una solución técnica robusta con un interfaz sencillo, funcionalidades potentes que nos han hecho posible el lanzamiento en enero 2022 de AVATEL Tv, plataforma que nos permitirá ofrecer a nuestros clientes una parrilla de canales de la mano de los mejores proveedores, y que servirá para integrar otro de los pilares de nuestra estrategia: los canales locales.
- Diseño de tarifas convergentes a las que mover a nuestros clientes, apalancados sobre la fortaleza del acceso a Internet, dar a nuestra cartera soluciones de móvil y TV empaquetadas a un precio muy competitivo en una única factura
- Estrenamos nuestra sede central en un edificio de 7.320 m2 ubicado en Madrid para albergar a toda nuestra plantilla que da servicio al resto de las zonas de la compañía.
- Por último, hemos incorporado nuevos productos complementarios para el hogar que conforman nuestro porfolio de servicios en 2022 como la energía para consolidar nuestra oferta futura.

4.2 Maximización de las oportunidades de ventas

Desde un punto de vista comercial, el reto este año ha sido ordenar los distintos canales de manera que maximizáramos las oportunidades de venta:

- Profesionalización de la fuerza de ventas propia.
- Estandarización de la imagen de nuestras tiendas propias AVATEL.
- Desarrollo de nuestro canal de franquicias que nos permite replicar el modelo de negocio de AVATEL en distintas zonas rurales por toda España.
- Integración y coordinación de las fuerzas de ventas de los operadores adquiridos.

En este sentido, también se ha trabajado mucho en la futura integración de todos estos canales y la implantación de una estrategia omnicanal. Hemos diseñado las plataformas de provisión, herramientas comerciales o modelos de gestión de cliente, cuyo desarrollo e implantación completaremos durante el año 2022.

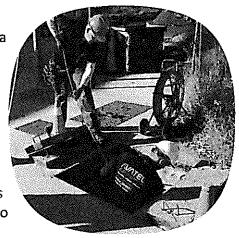


5. DESARROLLO TÉCNICO DE LA COMPAÑÍA

Despliegue

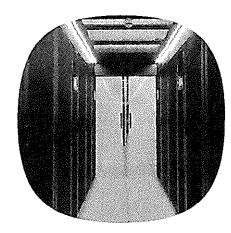
Siguiendo la línea de años anteriores, AVATEL continúa desplegando nuevas redes y densificando algunas de las zonas en las que ya tenía presencia.

En concreto, los despliegues se concentraron en Galicia, Costa del Sol, Costa Blanca, Mallorca, Ceuta, Soria, Cuenca, Las Palmas de Gran Canaria y Fuerteventura con unas 350.000 unidades inmobiliarias (UUIIs) construidas. Hemos densificado, especialmente, las zonas de los operadores de Grupo, dando más oportunidades al entorno rural.



Además, hemos crecido de forma inorgánica a través de la integración de Operadores al Grupo que ya tenían sus propias unidades inmobiliarias, sumando este 2021 mas de 1 millon de UUIIs.

Integración



Asimismo, AVATEL continúa con las actividades de homogenización de los nuevos operadores adquiridos que pasan por integraciones de los sistemas de facturación, la adecuación técnica de sus infraestructuras y la concentración y unificación de los servicios de transporte y tráficos de Internet en CPD centrales de Madrid. Para este último punto se arrancó un proyecto de reingeniería de las redes core de transporte y agregación de tráfico IP con inversiones en nuevos nodos y que continúa en 2021 con nuevas compras de equipamiento y rediseños en la topología de red de AVATEL.

En el ámbito de los CPD, se siguen haciendo adecuaciones en infraestructuras de energía y clima, poniendo especial atención en el proyecto de un nuevo centro de transformación para dar mayor potencia a las salas técnicas del CPD de Málaga. Esto nos permite dar mayor capacidad de servicios de hosting y housing a los clientes de este CPD garantizando el suministro y la continuidad de servicio.

También se llevó a cabo la implantación de nuevas infraestructuras base de TI en un Data Center en Madrid para albergar servicios y sistemas redundantes a los actuales que están en Málaga.

Como proyecto clave en 2020, destaca la adjudicación y arranque de la implantación de una nueva plataforma MNVO que culmina con la puesta en producción en abril del 2021. Esta plataforma está basada en tecnología de Ericsson georedundada en dos CPD y que tiene a Telefónica como host. Como punto relevante, hay que destacar que se trata de una plataforma OMV Full que incluye tanto

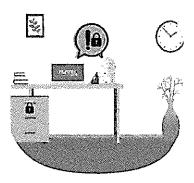


el core de red móvil como los sistemas BSS/OSS y las SIMS propias de operador. Dicha plataforma está dimensionada para un volumen inicial de 500.000 clientes de móvil.

Otro de los proyectos destacados ha sido la adjudicación y arranque del proyecto para la puesta en marcha de una nueva plataforma de TV IP basada en solución OTT. Dicha plataforma está asentada en un ecosistema de tres fabricantes relevantes del sector que cubren tanto la adaptación, tratamiento y securización de los contenidos, el middleware de la solución, la interfaz de cliente y las CDN para la entrega de estos contenidos que se darán en múltiples dispositivos (TV, tabletas y smartphones). En la actualidad, se están negociando los contenidos de esta plataforma con los principales proveedores de servicios para poder tener una salida comercial en el verano del 2021.

En materia de ciberseguridad, AVATEL se está adaptando de forma ágil, forjando una estructura humana y tecnológica que respalda a una empresa de la envergadura de esta compañía.

Se creó un equipo humano de Ciberseguridad y Seguridad Perimetral con el objetivo de mejorar la protección proactiva y nuestra capacidad de reacción frente ciberataques e incrementar nuestra ciberresiliencia. Este equipo inició un proyecto con un plazo estimado de 3 años que debe ir adaptando la gobernanza en materia de ciberseguridad a las nuevas dimensiones y retos de la compañía, mejorar las ciberprotecciones de los sistemas críticos y del espacio de usuario y fomentar y mejorar la cultura en ciberseguridad existente en AVATEL.



La hoja de ruta del 2022 en ciberseguridad es muy ambiciosa y pretende profundizar en estos ejes de trabajo para alcanzar los altos niveles de exigencia en ciberseguridad y ciberresiliencia que se marca nuestra compañía.

El año 2020 fue para AVATEL un año de apuesta total por el arranque de una transformación digital profunda de la compañía. Se empezó a mediados de año con una auditoría de los sistemas BSS/OSS para poder analizar las evoluciones necesarias y así hacer frente al continuo crecimiento de clientes y la implantación de las nuevas plataformas de servicios antes comentadas.

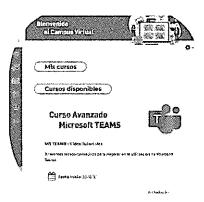
Esto derivó en la creación de un nuevo mapa de sistemas que permite automatizar y asegurar muchas de las actividades y procesos dentro de las etapas del ciclo de vida del cliente (contratación, provisión, facturación y soporte, por nombrar algunas). Como punto clave, la evolución del ERP fue uno de los proyectos que se acometió como apoyo a los procesos de negocio de la compañía y que se ha acabado de implantar en este 2021.







Por otro lado, AVATEL comenzó a construir los cimientos de su herramienta de formación on y offline, AULA AVATEL, una plataforma digital que permite almacenar y dinamizar contenidos formativos vinculados a procesos, información corporativa, técnica y, en general, planes formativos de desarrollo profesional, para todo el Grupo a través de múltiples formatos. Esta herramienta es fundameltal para la integración ya que supone la unificación de los contenidos y difusión de estos a través de un único canal consolidado y oficial de la compañía.





Finalmente, AVATEL consolida su proyecto de comunicación interna tras el lanzamiento de la Intranet a finales del 2020. Esta herramienta corporativa busca ser el canal oficial de comunicación con los empleados y centralizar todos los contenidos transversales en una única interfaz. La Intranet está basada en una de las herramientas corporativas, SharePoint de Microsoft, y es capaz de mostrar contenidos con filtros de segmentación de audiencias para adaptarse a todas las peculiaridades de un Grupo diverso y en constante crecimiento, todo en un entorno con niveles muy estrictos de seguridad y que garantiza la confidencialidad de la información.









6. AVATEL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

AVATEL es una empresa que vincula sus valores como empresa a su quehacer, en general, y a su obra social, en particular.

En su empeño por ser una empresa valiente, auténtica, entusiasta, que cuida a sus stakeholders y que busca generar un impacto consciente, tal y como lo indican sus valores corporativos, crea un roadmap de proyectos que apoyan a la figura de la mujer dentro de escenarios en los que aún no tiene suficiente visibilidad, apoya al deporte local y busca alternativas sostenibles dentro de sus acciones.

6.1 Compromiso social a través de los patrocinios locales

El mejorar la calidad de la vida de las comunidades está en el ADN de la compañía. Conectamos personas y mejoramos la calidad de vida en zonas rurales generando un beneficio social relevante en donde esté nuestra huella.

AVATEL es una empresa que cuenta con una Política de Acción Social, en el que establece su compromiso con la comunidad y los principios de actuación que debe seguir en sus proyectos siguiendo tres objetivos: contribuir a la mejora de las comunidades donde opera, incrementar la satisfacción de los empleados y cuidar la reputación de la empresa.

Durante el 2021 continuamos con el compromiso y la acción social en el entorno de la educación, deporte y conectividad.



En AVATEL estamos comprometidos con los jóvenes talentos de pequeños y medianos equipos locales. La teleco apuesta por ellos para que tengan la oportunidad de participar en actividades deportivas como voleibol, rugby, baloncesto, en equipos masculinos, femeninos y mixtos de todas las edades. Además, se involucra en el mundo del running patrocinando carreras locales como la Carrera del Pavo, en Cuenca, o en las carreras de las empresas de Madrid y la Ciudad de Alcobendas, en donde se encuentran ubicadas sus oficinas centrales.

Esta es una de las líneas de acción de apoyo al deporte local que desarrolla la empresa con el objetivo de promover valores deportivos, como el compromiso, el esfuerzo y la superación, así como la mejora de los hábitos saludables en el entorno, contribuyendo al desarrollo social y económico de las localidades.









Además, en línea con el propósito de la compañía de "conectar personas", AVATEL realiza despliegues de FTTH para brindar conectividad y servicios de telefonía en los centros deportivos.

Por otro lado, durante este 2021, AVATEL colaboró con Mensajeros de la Paz y participó en acciones solidarias como la donación de más de 50 tarjetas SIM con saldo de 150 minutos de llamadas y 2 GB de conexión a personas en riesgo de exclusión para facilitar su inserción social mediante la conectividad a Internet.

El objetivo fue que sus usuarios pudieran combatir la soledad manteniendo el contacto con sus seres queridos, acceder a información sobre recursos de apoyo, buscar empleo o contactar con los servicios de emergencia en caso de ser necesario.



En cuanto a la relaciones con nuestra comunidad, administraciones públicas y asociaciones, las relaciones con la comunidad y las Administraciones Públicas se deben realizar en el marco de la más estricta legalidad, transparencia y colaboración, tanto si se trata de la obtención de permisos como en el caso de licitación de proyectos públicos.

AVATEL participa en diferentes asociaciones, que no solo protegen sus intereses, sino que le permiten acceder a otras actividades de formación, foros de debate, oportunidades de negocio. Por ejemplo, AVATEL participa en AOTEC en distintas actividades para impulsar y en defensa de los operadores locales de telecomunicaciones.

6.2 El AVATEL Racing Team



En 2020 AVATEL decide crear su propio equipo de competición de rallyes, el AVATEL Racing Team. El rally tiene su hábitat natural en las poblaciones rurales, donde se desarrollan las carreras y cuentan con numerosos seguidores.

En este aspecto, AVATEL impulsa la carrera de jóvenes pilotos como Christine Giampaoli y pone por primera vez al volante a Mónica Plaza, ambas con valores e ideales afines a los de la marca. Además, y con el objetivo de impulsar la fuerte presencia femenina dentro del equipo en el mundo del motor, AVATEL incorpora a Rosa Romero como copiloto en las carreras del Campeonato de España de Rallyes TT.

La compañía busca también promover el uso de vehículos eléctricos dentro de la flota de cockés de empresa, acción que acompaña con la presentación de primer vehículo 100% eléctrico que participa en el Campeonato de España, el AVATEL EcoPower, y que da el primer paso para poder crear una categoría específica de eléctricos. Este todoterreno cuenta con una carrocería de fibra de lino y resinas reciclables, materiales ecológicos y muy ligeros.



6.3 El Extreme-e como apoyo a la sostenibilidad

También destacamos nuestra participación en el Extreme-E, una competición de alto rendimiento exclusiva para vehículos todoterreno eléctricos que busca generar conciencia sobre el cambio climático, y en la que AVATEL ha tenido participación a través de su piloto de rally este 2021.



Todos estos hitos nos han llevado a ser los ganadores del premio a la Sostenibilidad de la Real Federación Española de Automovilismo, en reconocimiento a nuestro apoyo al desarrollo del vehículo eléctrico, logrando que un todoterreno propulsado por baterías participara en una competición convencional.

6.4 AVATEL y el motociclismo



AVATEL refuerza su apuesta deportiva y patrocina al equipo de motos AVATEL Cardoso Racing para competir en la categoría de Moto3 en el FIM CEV Repsol, en la Red Bull MotoGP Rookies Cup, y en el Campeonato del Mundo de MotoGP, las competiciones internacionales más importantes.

En esta ocasión, AVATEL se adentra en el motociclismo para apoyar a un equipo competitivo, sólido y con proyección de futuro, conformado por los pilotos Daniel Muñoz, David Muñoz y Roberto García. Los tres jóvenes

representan el compromiso, el trabajo constante y la capacidad de superarse para alcanzar metas, valores con los que la compañía se siente identificada.

7. DATOS ACERCA DE LA EVOLUCIÓN

Durante el ejercicio del 2021, el Grupo ha consolidado su posición en las zonas en las que ya tenía presencia. A su vez, ha incrementado su huella nacional mediante la ejecución del Plan de Expansión, que consiste en la adquisición de nuevos operadores y en el despliegue de fibra óptica en zonas en las que hasta ahora no se operaba.

La huella del Grupo se extiende y se convierte en una empresa con cobertura nacional, con una cartera de clientes mucho más potente y que pueden disfrutar de una propuesta comercial más atractiva, completa y diferencial.

Este año, nuevamente, se ha visto inevitablemente marcado por el COVID-19, pero esto también ha servido como palanca de crecimiento para el Grupo ya que la conectividad se convierte en un servicio esencial y las necesidades de los clientes aumentan. La propuesta comercial de AVATEL es ahora más completa y homogénea en las distintas zonas de presencia.

8. INFORMACIÓN ECONÓMICA

El Balance y la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidados a 31 de diciembre de 2021 muestran el crecimiento sostenido del Grupo, año tras año, en todas las partidas relevantes de ambos



estados financieros, como consecuencia del proceso de expansión en curso, basado en crecimiento tanto orgánico, como inorgánico. Este objetivo estratégico está soportado con fuertes inversiones en despliegue de redes, desarrollo de plataformas de servicios y operaciones corporativas.

Dicha estrategia de crecimiento del Grupo también se plasma con la firma de acuerdos estratégicos con los principales operadores del sector, que permitirán al Grupo obtener significativos ahorros de costes, incorporar acceso mayorista a infraestructuras FTTH, realizar el despliegue de redes FTTH, obtener sinergias y reducir los riesgos operativos inherentes a la migración de clientes iniciada en 2021 y que se consolidará en el ejercicio 2022.

El Grupo presenta unas cifras consolidadas de ingresos y EBITDA de 191 millones de euros y 51 millones de euros respectivamente, lo que representa crecimientos del 145% sobre ingresos y del 149% sobre EBITDA, con respecto a 2020. El EBITDA ajustado consolidado alcanza los 71 millones de euros. La ratio sobre ingresos del EBITDA es del 27% y sobre EBITDA ajustado consolidado del 37%.

El EBITDA se ha calculado como Resultado de Explotación, más la amortización el inmovilizado y menos la diferencia negativa en combinaciones de negocios. El EBITDA ajustado consolidado se ha calculado añadiendo al EBITDA los gastos no recurrentes soportados por la adquisición de operadores locales y unidades de negocio por 10 millones de euros, 6 millones de euros del plan de retención devengado, 3 millones de euros en otros conceptos (restructuring y otros).

Hay que destacar que el impacto en el ejercicio 2021 de las adquisiciones de operadores incluye únicamente el efecto en la cuenta de resultados desde el momento de la toma de control por parte del Grupo. El elevado número de adquisiciones realizadas a lo largo de 2021 lo que va a implicar un fuerte crecimiento de ingresos y resultados en el ejercicio 2022 y sucesivos, acompañado de las sinergias que esperan obtenerse en la consolidación del Grupo. Así, las cifras proforma estimadas considerando una incorporación de los operadores adquiridos en 2021 desde 1 de enero, mostrarían unos ingresos de 281 millones de euros y un EBITDA de 114 millones de euros.

9. FUTURO DEL GRUPO

AVATEL continuará con su proceso de expansión a través de la adquisición de operadores y su consecuente incremento de la plantilla de empleados.

Dentro de la empresa buscamos optimizar nuestros recursos a través de la digitalización, incrementar el reconocimiento de nuestra marca y destacar diferenciándonos con nuestro servicio de atención al cliente.

Tenemos nuestros planes de futuro y previsiones prometedoras para el 2022:

- Generar empleo estable
- Consolidación como el 5º operador convergente nacional
- Aumentar nuestra cartera de clientes
- Expandir nuestra huella de cobertura



- Incorporar más canales a nuestra OTT
- Continuar con el proceso de integración
- Fortalecer nuestra línea de venta a Empresas

10. PARTICIPACIONES DEL GRUPO

El Grupo no posee participaciones propias de la Sociedad Dominante ni al inicio ni al cierre del ejercicio 2021.

11. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No ha habido actividades significativas en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2021.

12. ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO

En la nota 22.2 de la memoria consolidada se detalla la información relativa a los miembros del Consejo de Administración y alta dirección del Grupo.

13. PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO

Los riesgos a los que se puede estar sometido este Grupo son entre otros: riesgos de mercado, operacionales, medioambientales, riesgos de crédito y de liquidez. El Grupo ha implantado diferentes procedimientos con el fin de mitigar dichos riesgos. Así pues, en opinión de los Administradores Solidarios de la Sociedad Dominante, la posibilidad de que se deriven consecuencias de estos riesgos es remota y, en cualquier caso, su importe no sería significativo.

En la nota 23 de la memoria consolidada se detalla información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A

PROVEEDORES

En la Nota 25 de la memoria consolidada se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

15. HECHOS POSTERIORES

El 26 de Enero del 2022, la agencia de calificación AXESOR Risk Management S.L.U. emitió un informe de calificación crediticia, por el que se asigna, por primera vez, la calificación crediticia a largo plazo (long.term rating) de BB con tendencia estable a Avatel Telecom S.A.



Página 20 de 21

Durante el ejercicio 2022 el Grupo continúa con su estrategia de crecimiento orgánico e inorgánico a lo largo de toda la geografía española. Así, durante el mes de marzo ha cerrado la adquisición de 4 entidades legales, todas ellas operadores locales con red propia, que prestan servicios de telecomunicaciones a clientes finales.

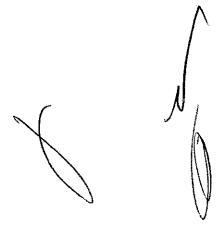
El 24 de febrero de 2022, Rusia inició la invasión de Ucrania dando origen a una guerra, de consecuencias trágicas y conocidas por todos. En este contexto la Unión Europea ha adoptado una serie de sanciones económicas contra Rusia, que ha acrecentado la tendencia alcista de la inflación. Estas sanciones y la propia guerra, están teniendo importantes consecuencias en la economía española. Dado que la actividad comercial del Grupo se desarrolla totalmente en España, los Administradores no estiman efectos relevantes para el Grupo, salvo aquellos que pudieran derivarse de falta de algún suministro producido fuera de España, retraso en su entrega, o encarecimiento, para lo cual se han establecido estrategias de diversificación de compras que puedan paliar ese riesgo.

En fecha 31 de marzo de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acordó continuar en 2022 el proceso de fusiones, por absorción de la mayor parte de los operadores locales adquiridos en los ejercicios 2020 y 2021, en el marco de aprovechamiento de las sinergias esperado en su plan de negocio.

16. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF).

En virtud de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, el Grupo y la Sociedad Dominante están obligados a la divulgación de información no financiera.

A continuación, se presenta el Estado de Información No financiera del Grupo Avatel el cual es parte integrante del Informe de Gestión Consolidado.





AVATEL TELECOM, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes

Informe de auditoría Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2021 Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

Al accionista único de AVATEL TELECOM, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AVATEL TELECOM, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

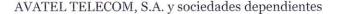
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.





Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Combinaciones de negocios

Tal y como se indica en la nota 4 de la memoria consolidada adjunta, durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo Avatel ha adquirido 54 y 41 entidades legales de manera directa y 1 y 12 unidades de negocio de manera indirecta a través de dichas entidades legales respectivamente, todas ellas operadores locales prestadores de servicios de telecomunicaciones a clientes finales.

Las adquisiciones anteriormente comentadas han requerido a los administradores y a la dirección de la sociedad dominante aplicar juicios con respecto a la identificación y valoración (provisional para las adquisiciones de 2021 y definitiva para las adquisiciones de 2020) de los activos y pasivos adquiridos. Estas evaluaciones implican un ejercicio de estimación significativo en la elección de los modelos de valoración y en las hipótesis que los soportan.

Como consecuencia del proceso de la asignación del precio pagado, y con la ayuda de un experto independiente, la dirección de la sociedad dominante ha reconocido inmovilizado material correspondiente a red de fibra por importe de 60.663 miles de euros en 2021 (91.781 miles de euros en 2020), inmovilizado intangible correspondiente a cartera de clientes y marca, por importe de 19.653 miles de euros (46.326 miles de euros en 2020) y provisión por contratos desfavorables por importe de 3.296 miles de euros (6.475 miles de euros en 2020) con sus correspondientes impactos fiscales, generándose un fondo de comercio de 180.924 miles de euros (35.717 miles de euros en 2020) y una diferencia negativa en combinaciones de negocios de 2.557 miles de euros (4.056 miles de euros en 2020).

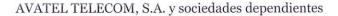
Nos centramos en esta área, por el elevado grado de juicio y estimación empleado por la dirección en el ejercicio de asignación del precio, y del auditor en su posterior evaluación.

Véase notas 4, 5, 6 y 7 de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los descritos a continuación:

- Hemos revisado los contratos de compraventa de operadores locales, para comprobar las condiciones contractuales y el precio pagado, incluyendo ajustes al precio.
- Hemos obtenido el informe elaborado por un experto independiente de la dirección y hemos evaluado, junto con nuestros expertos, su razonabilidad atendiendo a los activos identificados, las hipótesis empleadas en los cálculos y metodología utilizadas para el ejercicio de asignación de precio provisional para las adquisiciones de 2021 y definitivo para las adquisiciones de 2020.
- Con el apoyo de nuestros expertos, hemos comprobado el cálculo matemático del modelo de asignación de precio (provisional para las adquisiciones de 2021 y definitivo para las adquisiciones de 2020) en base una muestra de sociedades y se ha realizado un cálculo independiente de contraste de las tasas de descuento utilizadas en la valoración de los activos identificados.
- Hemos evaluado la suficiencia de los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con la normativa aplicable.

Como resultado de los procedimientos realizados no se ponen de manifiesto aspectos dignos de mención.





Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración del inmovilizado intangible, fondo de comercio y del inmovilizado material

Según se indica en las notas 5, 6 y 7 de la memoria consolidada adjunta, el balance consolidado adjunto incluye un fondo de comercio por importe neto de 212.240 miles de euros e inmovilizados materiales e intangibles por importe neto de 299.816 miles de euros y 93.128 miles de euros respectivamente. El conjunto de estos activos representa aproximadamente un 76% de los activos totales del balance consolidado.

Para evaluar si existe deterioro en estos activos, y tal y como se indica en las notas 3.2 y 3.5 de la memoria consolidada, la dirección del Grupo realiza una evaluación con carácter anual o cuando se producen cambios en circunstancias o eventos que indiquen que el valor contable pudiera no ser íntegramente recuperable.

La evaluación de la dirección implica cálculos complejos y el uso de juicio en la estimación de hipótesis clave, tal y como se encuentra desglosado en la nota 6 de la memoria consolidada.

Nos centramos en esta área debido a la importancia de los importes involucrados y el grado de juicio que debe aplicar la dirección en la elaboración de estimaciones, y el auditor en su evaluación.

Hemos realizado procedimientos de auditoría, con colaboración de nuestros expertos en valoraciones, sobre el proceso llevado a cabo por la dirección para determinar el valor recuperable de los activos indicados, entre los que se incluyen:

- Comprobación de la consistencia de los datos utilizados en el cálculo del valor en uso con las proyecciones de negocio.
- Análisis del grado de cumplimiento en el ejercicio actual respecto de las previsiones elaboradas en el ejercicio anterior.
- Evaluación de las hipótesis clave utilizadas para la determinación del valor en uso, cuestionando su razonabilidad y coherencia.
- Comprobación de los cálculos matemáticos realizados en el modelo utilizado para la obtención del valor en uso.
- Evaluación de la razonabilidad de los análisis de sensibilidad preparados por la dirección.
- Evaluación del adecuado desglose en la memoria de la información requerida por la normativa aplicable.

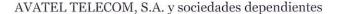
Como resultado de nuestras pruebas no se han puesto de manifiesto observaciones que reseñar.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.





b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

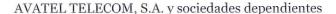
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.





- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Silvia Sánchez de Pablo García (21876)

29 de abril de 2022

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/11530

96,00 EUR SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ANEXO 2

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

AVATEL TELECOM, S.L. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes

Informe de auditoría Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020 Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

Al socio único de AVATEL TELECOM, S.L. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AVATEL TELECOM, S.L. (la sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



AVATEL TELECOM, S.L. y sociedades dependientes

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Combinaciones de negocios

Tal y como se indica en la nota 4 de la memoria consolidada adjunta, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Grupo Avatel ha adquirido 41 entidades legales de manera directa y 12 unidades de negocio de manera indirecta a través de dichas entidades legales, todas ellas operadores locales prestadores de servicios de telecomunicaciones a clientes finales.

Las 53 adquisiciones anteriormente comentadas han requerido a los administradores y a la dirección de la sociedad dominante aplicar juicios con respecto a la identificación y valoración provisional de los activos y pasivos adquiridos. Estas evaluaciones implican un ejercicio de estimación significativo en la elección de los modelos de valoración y en las hipótesis que los soportan.

Como consecuencia del proceso de la asignación del precio provisional, y con la ayuda de un experto independiente, la dirección de la sociedad dominante ha reconocido activo fijo correspondiente a red de fibra por importe de 91.996 miles de euros, inmovilizado intangible correspondiente a cartera de clientes y marca por importe de 38.531 miles de euros, generándose un fondo de comercio de 37.324 miles de euros y una diferencia negativa en combinaciones de negocios de 4.572 miles de euros.

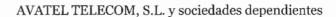
Nos centramos en esta área, por el elevado grado de juicio y estimación empleado en el ejercicio de asignación del precio provisional.

Véase notas 4, 5, 6 y 7 de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los descritos a continuación:

- Hemos revisado los contratos de compraventa de operadores locales, para comprobar las condiciones contractuales y el precio pagado.
- Hemos obtenido el informe elaborado por un experto independiente de la dirección y hemos evaluado, junto con nuestros especialistas, su razonabilidad atendiendo a los activos identificados, las hipótesis empleadas en los cálculos y metodología utilizadas para el ejercicio de asignación de precio provisional.
- Con el apoyo de nuestros especialistas, hemos comprobado el cálculo matemático del modelo de asignación de precio provisional en base una muestra de sociedades y se ha realizado un cálculo independiente de contraste de las tasas de descuento utilizadas en la valoración de los activos identificados.
- Hemos evaluado la suficiencia de los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con la normativa aplicable.

Como resultado de los procedimientos realizados no se ponen de manifiesto aspectos dignos de mención.





Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoria

Transacciones significativas del ejercicio

Tal y como se indica en la nota 2.6 e) de la memoria consolidada adjunta, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 el Grupo Avatel ha firmado una serie de acuerdos con un operador de infraestructura de red. Dichos acuerdos incluyen opciones de compra y venta en distintos momentos del tiempo que responden, según el análisis de la dirección de la sociedad dominante, a una operación de financiación, registrándose en el balance consolidado un pasivo financiero por importe de 177.164 miles de euros (19.476 miles de euros como deudas a corto plazo y 157.688 miles de euros como deudas a largo plazo).

Los administradores y la dirección de la sociedad dominante, con el apoyo de un experto independiente, han evaluado el tratamiento contable de dichos acuerdos en función de su mejor estimación y el empleo de juicios según las distintas probabilidades y opciones que se contemplan, atendiendo al incentivo económico que para las partes supone cada una.

Nos centramos en esta área dada la relevancia de la transacción y la incertidumbre asociada a la evolución de las hipótesis que soportan los juicios empleados por la dirección para concluir sobre el tratamiento contable.

Véanse las notas 2.6 e), 9 y 16 de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los descritos a continuación:

- Hemos revisado los contratos detallados en la nota 2.6 e) para comprobar las condiciones contractuales.
- Hemos obtenido y evaluado el informe elaborado por un experto independiente de la dirección en relación con el análisis cualitativo y cuantitativo realizado para concluir con el tratamiento contable.
- Hemos analizado el tratamiento contable abordado por la dirección de la sociedad dominante, considerado las opciones de compra y venta existentes, su probabilidad de ocurrencia en los distintos escenarios posibles, atendiendo a la evolución del negocio, los contrastes de precio con comparables de mercado y el momento de ejercicio de las opciones.
- Hemos evaluado la suficiencia de los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a la normativa aplicable.

Como resultado de los procedimientos realizados no se ponen de manifiesto aspectos dignos de mención.

Otras cuestiones

Con fecha 29 de mayo de 2020 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



AVATEL TELECOM, S.L. y sociedades dependientes

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la sociedad dominante.



AVATEL TELECOM, S.L. y sociedades dependientes

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Silvia Sánchez de Pablo García (21876)

31 de mayo de 2021

AUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/12032

96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de 2020





ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1. Balance consolidado al cierre del ejercicio 2020.
- 2. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
- 3. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
- **4.** Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
- 5. Memoria consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
- 6. Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2020.







BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020. (Expresado en miles de euros)

	Notas de la Memoria	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO	Wiemoria	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE		259.463	48.060
Inmovilizado intangible		99.317	24,779
Fondo de comercio de consolidación	6	37.164	3.775
Otro inmovilizado intangible	5	62.153	21.004
Inmovilizado material	7	157.325	17.931
Terrenos y construcciones		837	666
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		144.971	16.180
Inmovilizado en curso y anticipos		11.517	1.085
Inversiones financieras a largo plazo		1.411	5.338
Instrumentos de patrimonio	9	302	85
Otros activos financieros	9, 10	1.109	5.253
Periodificaciones a largo plazo		970	
Activos por impuesto diferido	18.3	440	12
ACTIVO CORRIENTE		99.212	29.865
Existencias	11	3.105	•
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		33.088	8.696
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9, 10	25.227	6.590
Deudores varios	9, 10	1.507	1.148
Personal	9, 10	17	17
Activos por impuesto corriente	18.1	35	134
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18.1	6.302	807
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9, 10	13.200	12.225
Inversiones financieras a corto plazo		11.029	540
Instrumentos de patrimonio	9	9.658	
Otros activos financieros	9, 10	1.371	540
Periodificaciones a corto plazo		644	107
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	38.146	8.297
TOTAL ACTIVO		358.675	77.925







BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020.

(Expresado en miles de euros)

(Expresado en finies de euros)	Notas		
DATRIMONIO NETO V DASIVO	Memoria	31.12.2020	31.12.2019
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>			
PATRIMONIO NETO		7.419	(19)
FONDOS PROPIOS		6.555	(442)
Capital	13.1	81	81
Prima de asunción	13.3	57	57
Reservas	13,2	88	(41)
Legal, estatutarias y no distribuibles		19	19
Otras reservas y reservas distribuibles		1.162	65
Reservas en sociedades consolidadas		(2.068)	(125)
Reserva de nivelación		975	=
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	14	6.329	48.936
Dividendo a cuenta	14	-	(49.475)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20	416	423
Socios externos	15	448	5
PASIVO NO CORRIENTE		237.715	25.124
Deudas a largo plazo	9, 16	197,211	18,960
Deudas con entidades de crédito		27.188	10.578
Acreedores por arrendamiento financiero		1.130	2.535
Otros pasivos financieros		168.893	5.847
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9, 16, 22.1	25	40
Periodificaciones a largo plazo	17	3.284	-
Pasivos por impuesto diferido	18.3	37.195	6.124
PASIVO CORRIENTE		113.541	52.820
Deudas a corto plazo		35.620	13.875
Deudas con entidades de crédito	9, 16	3.544	11.242
Acreedores por arrendamiento financiero		1.774	1.770
Otros pasivos financieros		30.302	863
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9, 16, 22.1	2.881	51
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		73.961	38.894
Proveedores	9, 16	12.714	5.688
Acreedores varios	9, 16	16.895	2.580
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9, 16	1.311	203
Pasivos por impuesto corriente	18.1	3.067	14.585
Otras deudas con las Administraciones Públicas Anticipos de clientes	18.1 9 16	22.809 17.165	13.838
-	9, 16	17.103	2.000
Periodificaciones a corto plazo	17	1.079	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		358.675	77.925





CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. (Expresada en miles de euros)

	Notas	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	19.1	77.956	33.367
Ventas		13	150
Prestaciones de servicios		77.943	33.217
Variación de existencias de productos terminados y en curso de			
fabricación		2.058	S=0
Trabajos realizados por el grupo para su activo	5, 7	11.304	4.767
Aprovisionamientos	19.2	(34.990)	(12.058)
Consumo de mercaderías		(1.379)	(152)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(3.802)	(1.438)
Trabajos realizados por otras empresas		(29.809)	(10.468)
Otros ingresos de explotación		763	146
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		730	146
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		33	
Gastos de personal	19.3	(18.351)	(8.355)
Sueldos, salarios y asimilados		(14.267)	(6.437)
Cargas sociales		(4.084)	(1.918)
Otros gastos de explotación	19.4.	(18.071)	(7.910)
Servicios exteriores		(16.899)	(7.348)
Tributos		(367)	(180)
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales	10	(805)	(379)
Otros gastos de gestión corriente		÷.	(3)
Amortización del inmovilizado	5, 6, 7	(11.837)	(5.799)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	20	5	(18)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	7, 19.5	66	61.857
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	19.8	4.572	217
Otros resultados		(256)	324
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		13.219	66.538
Ingresos financieros	19.6	5	4
Gastos financieros	19.7	(6.203)	(1.161)
RESULTADO FINANCIERO		(6.198)	(1.157)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		7.021	65.381
Impuesto sobre beneficios	18.2	(260)	(16.445)
		, ,	
RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS	14	6.761	48.936
Resultado atribuido a la sociedad dominante		6.329	48.936
Resultado atribuido a los socios externos		432	**







ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. (Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

	2020	2019
Resultado consolidado del ejercicio	6.761	48.936
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	33
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante	6.754 6.754	48.969 48.969



B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2020.

TOTAL	(19)	6.754	(23)	7.419	TOTAL	11.912	48,969	•	(60.775)	(19)
Socios Externos	ı	432	16	448	Subvenciones	390	33	1	1 (1)	423
Subvenciones	423	(2)	30 1	416	Dividendo a cuenta S	ř	•	3	(49,475)	(49.475)
Dividendo a cuenta	(49.475)	ı	49.475	•	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	1.304	48.936	(1.304)	142 01	48,936
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	48.936	6.329	(48.936)	6.329	1	2.980		1.304	(4.200)	(41)
Reservas y resultados ejer de ejercicios anteriores	(41)	Ē	(562)	88	Reservas y resultados de ejercicios ción anteriores	7.157	i	X	(7.100) (4	57
r Prima de de asunción a	57	Ē	â 1	57	Capital Prima de	81	ı	,	1. 7	81
Capital escriturado	81	ř	ij i	81	1789 C		idos	or de la		
	SALDO, INICIO DEL AÑO 2020	Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	Distribución del resultado del ejercicio anterior de la Sociedad Dominante Otras variaciones	SALDO, FINAL DEL AÑO 2020		SALDO, INICIO DEL AÑO 2019	Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	Sociedad Dominante	Operaciones con socios o propietarios Distribución de dividendos (nota 14) Otras variaciones	SALDO, FINAL DEL AÑO 2019

Las Notas 1 a 26 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estas cuentas anuales consolidados.



4



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. (Expresado en miles de euros)

Compression of the control of the co	Notas	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		7.021	65.688
Ajustes del resultado Amortización del inmovilizado (+) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) Imputación de subvenciones (+/-) Trabajos realizados por el grupo para su activo (+/-) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) Ingresos financieros (-) Gastos financieros (+) Diferencia negativa en combinaciones de negocios (-) Otros ingresos y gastos (+/-)	5, 6, 7 10 19.6 19.7 4	2.893 11.837 805 (5) (11.304) (66) (5) 6.203 (4.572)	(55.525) 5.493 161 18 (61.857) (3) 1.162
Cambios en el capital corriente Existencias (+/-) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) Otros activos corrientes (+/-) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) Otros pasivos corrientes (+/-) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	11 10	20.766 (3.105) (25.197) (537) 46.585 1.079 1.941	20.328 (5.713) (9.821) 35.415 (542) 991
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación Pagos de intereses (-) Cobros de intereses (+) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(11.424) (477) 5 (10.952)	(17.934) (1.162) 3 (16.774)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		19.256	12.558
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Pagos por inversiones (-) Inmovilizado intangible Inmovilizado material Otros activos financieros Cobros por inversiones (+) Empresa del Grupo y vinculadas Inmovilizado intangible	5, 6 7 5, 6	(181.414) (60.276) (110.649) (10.489) 11.657	(46.483) (22.717) (23.767) - 93.105 630
Inmovilizado material Otros activos financieros	7	7.350 3.927	82.409 10.066
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(169.757)	46.621
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	33 33
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero Emisión Deudas con entidades de crédito (+) Otras deudas (+) Devolución y amortización de Deudas con entidades de crédito (-) Otras deudas (-)	16 16 16 16	180.350 202.527 25.000 177.527 (22.177) (18.151) (4.026)	11.966 18.781 12.945 5.836 (6.816) (6.816)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	14	-	(63.000)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		180.350	(51.001)
AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio Efectivo o equivalentes al final del ejercicio Las Notas 1 a 26 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estas cuent	12 12 tas anuales conso	29.849 8.297 38.146 lidados.	8.178 119 8.297

1. SOCIEDADES DEL GRUPO

1.1 Sociedad Dominante

Avatel Telecom, S.L.U. (en adelante, la Sociedad), es la Sociedad Dominante de un grupo de sociedades, denominado GRUPO AVATEL (en adelante, el Grupo). La Sociedad se constituyó con fecha 1 de junio de 2011. La Sociedad, se encuentra domiciliada en Paseo de la Castellana, número 259D, Planta 28, Torre Espacio, código postal 28046 Madrid, siendo su código de identificación fiscal B93135218.

De acuerdo con sus estatutos, la Sociedad tiene como objeto social:

- La prestación de toda clase de servicios de telecomunicaciones a través de redes de comunicación electrónicas.
- El desarrollo de las infraestructuras necesarias para la creación de redes de comunicación por cualquier procedimiento inalámbrico o por cable.
- La compraventa e instalación de antenas, por cable y por ondas para televisión, radio e internet.
- El mantenimiento, reparación y compraventa de toda clase de aparatos electrónicos y accesorios, instalaciones telefónicas, telegráficas sin hilos y de televisión, en edificios y construcciones de cualquier clase.
- La prestación de servicios de agencia de publicidad y marketing y el asesoramiento, planificación, diseño, lanzamiento, gestión y promoción de sistemas y proyectos en todo lo relacionado con la publicidad y medios de comunicación en cualquier soporte.

La actividad principal de las sociedades integrantes del Grupo la constituye la prestación de servicios de telecomunicaciones.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 40172, folio 197, inscripción 2 cono hoja M-713852; anteriormente estaba inscrita en Registro Mercantil de Málaga, tomo 4.911 del archivo, folio 135, sección 8, hoja MA110207 e inscripción 11^a.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo está formado por 53 sociedades, todas ellas dependientes de la Sociedad.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, sobre las que la Sociedad tiene control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 1.2.

El ejercicio 2019 fue el primero en el que los Administradores Solidarios de la Sociedad formularon cuentas anuales consolidadas del Grupo. Las cuentas anuales consolidadas de Grupo se han formulado de forma voluntaria.

A su vez la Sociedad pertenece al grupo de sociedades cuya sociedad dominante última es Avant Telecom, S.L. con domicilio en Paseo de la Castellana, número 259D, Planta 28, Torre Espacio, código postal 28046 de Madrid y siendo su código de identificación fiscal B64217953.





1.2 Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiendo este como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad es titular de la participación en todas las sociedades dependientes del Grupo incluidas en el Anexo I y todas ellas han sido consolidadas por el método de integración global.

Las operaciones societarias relacionadas con en el perímetro de consolidación del ejercicio 2019 se describen a continuación:

- Con fecha 18 de diciembre de 2019 la Sociedad adquirió 1.000 participaciones sociales de la sociedad Avatel Capital, S.L.U. por un precio de 10 miles de euros. Tras la operación, pasaron a formar parte del Grupo las sociedades participadas por Avatel Capital, S.L.U. de forma directa e indirecta, siendo estas sociedades las siguientes: Fibra Wifi y Telefonía Integrales, S.L.U., Desarrollos Peninsulares de Fibra Óptica, S.L.U. y Hola Fibra Alcaidesa, S.L.U.
- Con fecha 20 de marzo de 2019 Avatel Capital, S.L.U. entregó en concepto de pago de una deuda que mantenía con la Sociedad, las participaciones que ostentaba de "grupo TVHoradada" compuesto por las siguientes 10 entidades: TVHoradada Multimedia, S.L.U., Bitel Bigastro, S.L.U., Concisa, Comunicación, Marketing y Servicios, S.L.U., Grupo TVHoradada, S.L.U., Internet Almería, S.L.U., Internet Guardamar, S.L.U., Internet Vega Baja, S.L.U. y Teleast Digital, S.L.U.
- Con fecha 28 de noviembre de 2019 se elevó a público el acuerdo de fusión por absorción otorgada por la entidad TVHoradada Multimedia, S.L.U. por el que absorbía las otras 9 empresas del "Grupo TVHoradada".

Los supuestos por los que se consolidan estas sociedades corresponden a las situaciones contempladas en el art. 2 de las NOFCAC, que se indican a continuación:

- 1. Cuando la sociedad dominante se encuentre en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna de las siguientes situaciones:
 - a) Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
 - Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
 - Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
 - d) Que la sociedad dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta.
 - 2. Cuando una sociedad dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha notificado a todas las sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10 por 100 de su capital. Ninguna de las empresas del Grupo cotiza en Bolsa.





Todas las sociedades que componen el Grupo, cierran sus cuentas anuales el 31 de diciembre de 2020.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables individuales de la Sociedad y de las sociedades dependientes e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa, con los criterios contables establecidos por el Grupo.

Estas cuentas consolidadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el RD 1514/2007, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y sus modificaciones posteriores (incluido el RD 602/2016), en todo lo que no se oponga a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario en alguna nota específica de la presente memoria consolidada.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores Solidarios de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Principios de consolidación

Los Administradores Solidarios de la Sociedad consideran como sociedades dependientes todas aquellas entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente van unidas a la posesión de un porcentaje de participación en las mismas superior al 50%. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en la cual se considera transmitido el control efectivo al Grupo. Se ha considerado como fecha de primera consolidación el 1 de enero de 2019.

2.3 Empresa en funcionamiento

El Grupo opera con un fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por importe de 14.329 miles de euros y 22.955 miles de euros respectivamente, lo que constituye una circunstancia habitual del negocio en el que desempeña su actividad y en su estructura financiera, y no es impedimento alguno para el desarrollo normal del negocio. Considerando las peculiaridades con relación al capital circulante del Grupo, los Administradores Solidarios de la Sociedad prevén en el ejercicio 2021 una revisión del actual contrato de financiación para su adaptación al plan de negocio del Grupo. Adicionalmente el Grupo cuenta con fondos propios positivos, ha obtenido un resultado del ejercicio positivo en ambos ejercicios de 6.329 miles de euros y 48.936 miles de euros respectivamente y tiene flujos de efectivo positivos.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores Solidarios de la Sociedad bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender que no hay factores que afecten a dicho principio.





(Expresada en miles de euros)

2.4 Comparación de la información

Tal y como se menciona en la nota 1, el ejercicio 2019 fue el primero en el que los Administradores Solidarios de la Sociedad han formularon las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La Sociedad presenta las cuentas debidamente comparadas con el ejercicio anterior, si bien deben considerarse a los cambios significativos experimentados en el perímetro del Grupo durante el ejercicio 2020, tras la adquisición de las 53 compañías incluidas en el Anexo I.

2.5 Riesgo por crisis sanitaria (COVID -19)

Desde diciembre de 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus, se ha extendido internacionalmente. Ante esta situación, el Grupo ha activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que están permitiendo la continuidad del negocio. El impacto por COVID-19 en el ejercicio 2020 no ha sido material, y no anticipamos grandes impactos en el futuro próximo.

2.6 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, los Administradores Solidarios de la Sociedad han utilizado juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

a) Vida útil de activos intangible y materiales

La dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado intangible y material. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos del Grupo. En el caso concreto de las comisiones por captación de clientes, su amortización se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 48 meses que representa la mejor estimación respecto del período mínimo de vinculación estimado o contractual y la vida media de cada cliente en base a derechos históricos.

b) Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes distintos de los financieros requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, para determinar este valor recuperable los Administradores Solidarios de la Sociedad evalúan mediante estimación el mayor de los valores: el valor en uso, o el valor razonable menos costes de ventas, siempre que el patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas no represente una mejor evidencia. Los flujos de efectivos futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forma parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

4



(Expresada en miles de euros)

c) Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos como las tasas de descuento aplicables a los mismos y la estimación de crecimiento a perpetuidad. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

d) Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. En opinión de los Administradores Solidarios no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección.

e) Acuerdos sobre redes FTTH con un operador de infraestructura de red neutro

La relación entre el Grupo y un operador de fibra oscura (en adelante, el operador neutro) se inició el 12 de diciembre del 2019, con la venta por parte del Grupo de redes de FTTH. En el contexto de esta negociación se firmó, entre otros acuerdos de carácter comercial, un acuerdo por el que el operador neutro ofrecía servicios de capacidad de FTTH "bitstream".

Durante el ejercicio 2020, el Grupo y el operador neutro decidieron ampliar su cooperación con un nuevo modelo por el que el Grupo otorga al operador neutro un derecho preferente de uso (IRU) sobre aquellas redes FTTH en las que el Grupo es propietario, a través de la Sociedad Dominante, del 100% de operadores minoristas locales (ver nota 4 de combinación de negocios), que disponen de redes FTTH para ofrecer servicios de banda ancha, servicios de telefonía móvil y en algunos casos servicios de TV local, a los clientes finales.

Con este fin, con fecha 30 de junio del 2020 se firmaron los siguientes contratos: contrato marco de derecho preferente de adquisición de redes FTTH, contrato de cesión del derecho de uso de las redes FTTH (IRU), acuerdo de servicios de FTTH "bitstream", que viene a ser también aplicable a las redes vendidas en 2019, sustituyendo al previamente firmado entonces, contrato marco de servicios integrales de mantenimiento de las redes y un acuerdo de incentivos comerciales.

Conforme al contrato marco, cuando el Grupo adquiere un operador local, la Sociedad Dominante actúa como intermediario entre dicho operador propietario de la red FTTH y el operador neutro. El Grupo cede el derecho de uso de la red FTTH al operador neutro, que no la propiedad, a cambio de un pago único al inicio del contrato. Simultáneamente se instrumenta a través de un contrato espejo de IRU por cada operador local y siempre que el operador neutro ejerza a su voluntad del derecho preferente sobre dicho IRU. Una vez ejercido el derecho preferente, el operador neutro también adquiere los equipos OLTs del operador local.

Al amparo del mencionado acuerdo de IRU, el Grupo adquiere el compromiso de mantener las redes, de reemplazar, actualizar y renovar los activos necesarios para la transmisión y de cubrir los riesgos por posibles contingencias o daños de dichas redes, con el fin de asegurar que el operador neutro reciba un IRU con la suficiente calidad que le permita una adecuada explotación de la red.

Simultáneamente, el operador neutro y el Grupo firman contratos de "bitstream" por los que el operador neutro prestará servicios de capacidad para que el Grupo puedan prestar dichos servicios a sus clientes finales. Se establece un precio fijo por cada cliente /mes con un mínimo garantizado ("Take or Pay") a pagar por el Grupo antes del 31 de diciembre del 2030, con objeto de garantizar una mínima rentabilidad por el desembolso inicial realizado por el operador neutro en concepto de pago del IRU. El acuerdo de "bitstream", tiene una duración de 20 años e incluye un compromiso de exclusividad durante los 10 primeros años en los que el Grupo no puede utilizar otras redes y el operador neutro, tampoco puede ofrecer dicho servicio de capacidad a otros operadores minoristas locales distintos a los que conforman el Grupo. Finalizado el periodo de exclusividad, el operador neutro tiene el derecho a igualar las condiciones económicas, en el caso en que un tercero ofreciera un contrato de capacidad de una red de FTTH alternativa al Grupo a un precio más ventajoso que el inicialmente acordado, así como finalizar



el contrato mediante el ejercicio de una "put" a pagar por el Grupo en el caso en que el Grupo dejase de recibir el servicio de capacidad en exclusividad del operador neutro.

Finalmente, se reconoce la existencia de una opción de compra a favor del operador neutro a partir del quinto año por un precio beneficioso que, a su vez, de ejercitarse, llevaría aparejando la finalización de este y el resto de los contratos que se han enumerado anteriormente, sin penalización alguna para el Grupo.

Para los contratos descritos anteriormente entre el Grupo y el operador neutro existe un contrato simétrico firmado entre la Sociedad Dominante y el operador local propietario de la red, con las mismas condiciones al contrato firmado entre la Sociedad Dominante y el operador neutro y por el que cada operador local asume los derechos y obligaciones como titular de la red y receptor de los servicios de "bitstream", actuando así la Sociedad Dominante como intermediario.

El tratamiento contable de dichos acuerdos se ha realizado en conjunto, considerando la interrelación que entre ellos se establece. La dirección de la Sociedad Dominante, con el apoyo de un experto independiente, ha realizado su mejor estimación y empleado juicios en base a las distintas probabilidades y opciones que se contemplan, atendiendo al incentivo económico que para las partes supone cada opción, en los distintos momentos en los que los contratos pueden finalizar.

Durante el periodo de exclusividad no es probable que finalicen los contratos atendiendo a las implicaciones económicas que supone para cada una de las partes según las condiciones descritas anteriormente. A partir de entonces, el incentivo económico para cada parte según las distintas opciones determinará la continuidad de las relaciones comerciales, y el Grupo evaluará las distintas alternativas en función a un nuevo precio de "bitstream" que le resulte más rentable en comparación con el precio de ejercicio de la "put", lo que le permitiría en su caso recuperar las redes y quedar exento de cualquier otro compromiso con el operador neutro.

La dirección de la Sociedad ha contrastado el precio de la opción de venta ("put") respecto a:

- 1) Precio inicial desembolsado por el operador neutro
- 2) Precio de mercado de las redes en el año décimo del contrato atendiendo a transacciones simétricas y comparables, considerando rentabilidades equiparables a la rentabilidad obtenida por el operador neutro en el conjunto de las transacciones.

Es por tanto que, teniendo el Grupo la obligación de pagar al operador neutro en el caso de que este último ejerciera la opción de venta o su derecho de indemnización de finalizar el contrato, una vez evaluados los incentivos económicos de cada parte atendiendo al momento probable de ejecución, al precio de la opción de venta/indemnización en comparación con el pago inicial desembolsado, pagos del contrato de bitstream y a precios de mercado comparables, la dirección de la Sociedad Dominante concluye que dichos acuerdos responden a una operación de financiación, en el caso de las redes cuyo derecho de explotación se ha cedido al amparo del contrato IRU, y como tal han sido registrados.

En relación a las redes vendidas en 2019 y el impacto contable que pudiera suponer el cambio del contrato de servicios FTTH "bitstream" firmado en junio de 2020 que sustituyó al contrato original, se concluye que la diferencia en el valor de los contratos (importe no significativo) representa un menor valor del servicio atribuible al resto de contratos (redes de terceros) que debe ser periodificado durante los años de vida útil del contrato de bitstream sobre las redes de terceros consecuencia de obtener por parte del operador neutro una opción de venta y un pago garantizado por un periodo superior.

Dichas conclusiones están basadas en juicios y estimaciones que, dada la incertidumbre asociada a la evolución del mercado de las telecomunicaciones y del propio desempeño del Grupo, de evolucionar las hipótesis principales consideradas de forma distinta a lo inicialmente estimado pudieran derivar en un tratamiento contable distinto.





3. CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el Grupo en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

Dependientes

f) Adquisición de control

La adquisición por parte de la Sociedad (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros. Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

g) Método de consolidación

Método de integración global

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas del Grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

- 1. Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.
- 2. Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubieran valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
- 3. Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.





(Expresada en miles de euros)

- 4. Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se inscribe en la partida de "Socios externos".
- 5. Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.
- 6. Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

Homogeneización de partidas

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado los siguientes criterios básicos de homogeneización sobre la presentación de las cuentas anuales individuales de las sociedades del Grupo:

Homogeneización temporal

Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la Sociedad

Homogenización valorativa

Los elementos del activo y pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo, son valorados siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración.

Si algún elemento del activo o del pasivo o algún ingreso o gasto, u otra partida de las cuentas anuales han sido valoradas según los criterios no uniformes respecto a los aplicados en la consolidación, tal elemento es valorado de nuevo y solo a los efectos de la consolidación, conforme a tales criterios, se realizarán los ajustes necesarios, salvo que el resultado de la nueva valoración ofrezca un interés poco relevante a los afectos de alcanzar una imagen fiel del grupo.

Homogeneización para realizar la agregación

Se realizan las reclasificaciones necesarias en la estructura de las cuentas anuales de una sociedad del Grupo para que ésta coincida con la de las cuentas anuales consolidadas. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.

Eliminación inversión-patrimonio neto

Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la Sociedad se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente.





(Expresada en miles de euros)

En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la Sociedad se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza.

Eliminación de dividendos internos

Se considerarán dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo. Estos dividendos serán eliminados, considerándolos reservas de la sociedad perceptora.

Cuando se trate de dividendos a cuenta se eliminarán contra la partida de patrimonio representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó.

Reservas en sociedades consolidadas por integración global

Este epígrafe recoge los resultados generados, no distribuidos, por las sociedades del grupo a efectos de consolidación, entre la fecha de primera consolidación y el inicio del ejercicio presentado.

Fondo de comercio de consolidación

Al cierre del ejercicio 2020, el fondo de comercio de consolidación corresponde a las diferencias positivas surgidas entre el valor contable de la participación y el valor atribuido a dicha participación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos de las sociedades adquiridas.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios y, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

El Grupo tiene definido una única unidad generadora de efectivo atendiendo a la gestión real de sus operaciones, encontrándose sumido en proceso de integración consecuencia de las distintas adquisiciones materializadas en 2020 y las previstas en 2021.

Si bien muchas de estas adquisiciones responden a la compra de entidades individuales, de manera aislada no son representativas y van a operar bajo una política comercial común en cuanto a ofertas y precios, directrices generales de compras, financiación y recursos humanos determinadas por la dirección del Grupo, homogeneizándose por tanto los márgenes.

No obstante lo anterior, el Grupo realizará seguimiento de la evolución del número de clientes como principal indicador de deterioro que pudiera afectar a un activo o grupo de activos concreto dentro de esta unidad generadora de efectivo.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se registra con cargo a los resultados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años (o durante su vida útil).





(Expresada en miles de euros)

Diferencia negativa de combinación de negocios

Este epígrafe recoge la diferencia negativa de la primera consolidación que corresponde a la diferencia existente entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la Sociedad en el capital de la sociedad dependiente y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación. Se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en la partida "Diferencia negativa de consolidación".

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Eliminaciones de partidas intragrupo

Se eliminan en su totalidad en las cuentas anuales consolidadas las partidas intragrupo, una vez realizados los ajustes que proceden de acuerdo con la homogeneización. Se entiende por partidas intragrupo los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo.

Eliminación de resultados por operaciones internas.

Se entiende por operaciones internas las realizadas entre dos sociedades del Grupo desde el momento en que ambas sociedades pasaron a formar parte del mismo. Se entiende por resultados tanto los recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias como los ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto, de acuerdo con lo previsto en el Plan General de Contabilidad.

La totalidad del resultado producido por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realizan frente a terceros ajenos al Grupo. Los resultados que se difieren son tanto los del ejercicio como los de ejercicios anteriores producidos desde la fecha de adquisición.

La eliminación de resultados por operaciones internas realizada en el ejercicio afecta a la cifra de resultados consolidados.

Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Gastos de investigación y desarrollo

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación incurridos en el ejercicio. No obstante, el Grupo activa estos gastos como inmovilizado intangible en caso de cumplir las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existir motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los gastos de desarrollo también se reconocen en el activo cuando cumplen las condiciones anteriores.

Los gastos de investigación y los de desarrollo que figuran en el activo se amortizan linealmente durante su vida útil con un máximo de cinco años.

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Fondo de comercio

El fondo de comercio se asigna a la unidad generadora de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.







(Expresada en miles de euros)

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años. La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado el fondo de comercio.

Al cierre de cada ejercicio se analizan si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio y, en caso de que los haya, se comprobará su eventual deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Aplicaciones informáticas

El Grupo registra como aplicaciones informáticas los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de entre 3 y 5 años.

Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares

Las licencias y marcas se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada en 5 años.

Otro inmovilizado intangible: Comisiones por captación de clientes

El Grupo registra, entre otros, en la partida de otro inmovilizado intangible, el coste de captación de clientes, que se corresponde a las comisiones y remuneraciones pagadas a terceros o a personal propio, asociadas a la captación de nuevos clientes, cuando se reúnen las condiciones de existir un vínculo directo e inequívoco y su recuperación está garantizada. Su amortización se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 48 meses que representa la mejor estimación respecto del período mínimo de vinculación estimado o contractual y la vida media de cada cliente en base a derechos históricos.

Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido. La capitalización del coste de producción se realiza con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentan la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Tipos de inmovilizado material	Años de vida útil
Red fibra óptica planta interna	10 años
Red fibra óptica planta externa	30 años
Instalaciones técnicas y otro	
inmovilizado material	5 - 10 años
Equipos casa abonados	4 años





(Expresada en miles de euros)

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o baja de un activo se calcula como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El Grupo no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo.

Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo lleva a cabo la evaluación de la existencia de indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir salvo en el caso de fondo de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor. En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar

Se incluyen en esta categoría aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, así como los instrumentos financieros derivados con valoración favorable para la empresa que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.





(Expresada en miles de euros)

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable imputando directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance consolidado.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance consolidado o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, las pérdidas o ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si las sociedades mantienen el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.





(Expresada en miles de euros)

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Deterioro de valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Grupo procede a la evaluación de las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Grupo y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

El Grupo procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance consolidado registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.





(Expresada en miles de euros)

Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance consolidado. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración basadas en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance consolidado. Para determinar el valor razonable de la mayor parte de los instrumentos financieros se emplean técnicas de valoración, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

Patrimonio Neto

El capital social de la Sociedad está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas participaciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:





(Expresada en miles de euros)

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Grupo.

Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto consolidado, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto consolidado, y en las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance consolidado entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance consolidado.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio el Grupo evalúa los activos por impuestos diferido - reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, el Grupo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

A 31 de diciembre de 2020, las compañías que entraron al Grupo en el ejercicio 2019, así como aquellas constituidas en España (a excepción de Canarias), en el ejercicio 2020 y cuya participación sea de más del 75% de la Sociedad, tributan para el ejercicio fiscal 2020 y siguientes en el impuesto sobre sociedades en régimen de consolidación fiscal con el número de grupo 195/20.

El grupo fiscal está compuesto por Avant Telecom, S.L., como entidad dominante del grupo fiscal y Avatel Telecom, S.L.U., TV Horadada, S.LU., Hola Fibra Telecom, S.L.U., Avatel Televisión, S.L.U. y Avatel Móvil, S.L.U. como entidades dependientes.





(Expresada en miles de euros)

Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del Grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria.

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad Dominante y sus dependientes y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación, o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El Grupo ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b) El Grupo no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.





(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

El Grupo evaluará cualquier derecho u obligación de recompra para determinar si ha transferido de manera efectiva el control.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

El Grupo como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se devengan. Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

El Grupo como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.





(Expresada en miles de euros)

- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la
 amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja
 en balance consolidado.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha
 cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la
 imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

Subvenciones de carácter reintegrable

Se registran como pasivos del Grupo hasta que adquieren la condición de no reintegrables. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos del Socio Único son registradas directamente en el patrimonio neto consolidado, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento. Para el resto de las contingencias que no cumplen las características mencionadas anteriormente el Grupo ha procedido a informar en la memoria consolidada sobre las características de las m ismas.

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda.

El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan con carácter general en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores Solidarios de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.





Información segmentada

El Grupo consolidado está constituido por la Sociedad y sus sociedades dependientes, que se detallan en la Nota 1.2. A través de estas sociedades, el Grupo desarrolla su actividad en el sector descrito en la Nota 1.1 de la presente memoria consolidada.

La Dirección considera el negocio desde un punto de vista geográfico único debido a que su actividad no es diferencial ni distintiva en cada una de las regiones del ámbito nacional, la naturaleza de servicios ofrecidos, proceso y entorno regulatorio legal y fiscal, además de tener márgenes similares.

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la Dirección del Grupo, quien toma las decisiones, es responsable de asignar los recursos y de evaluar el rendimiento así como la encargada de la toma de decisiones estratégicas.

Dado que la información segmentada coincide con la información financiera consolidada que muestran tanto las cuentas de resultados como el balance de estas cuentas anuales, se ha optado por no reproducir la información en esta nota

Negocios conjuntos

Se ha registrado en el balance consolidado la parte proporcional que corresponde al Grupo, en función de su porcentaje de participación, de los activos y pasivos incurridos por UTE AIREALVI-TVHORADADA-WIMAX.

Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada la parte correspondiente de los ingresos generados y de los gastos incurridos.

Se han eliminado los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos, así como los resultados no realizados existentes por transacciones entre el Grupo y UTE AIREALVI-TVHORADADA-WIMAX, en proporción a la participación.

Dichas integraciones y eliminaciones han sido realizadas una vez efectuada la necesaria homogeneización temporal y valorativa.

Las participaciones en empresas controladas de forma conjunta se registran y valoran de acuerdo con lo previsto respecto a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se encuentra valorado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un incremento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de reparación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.





(Expresada en miles de euros)

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

Durante 2020 el Grupo, ha adquirido 41 entidades legales de manera directa y 12 unidades de negocio de manera indirecta a través de dichas entidades legales, todas ellas operadores locales prestadores de servicios de telecomunicaciones a clientes finales, y que por tanto configuran una actividad común a la del Grupo de la que se esperan obtener considerables sinergias.

Conforme a lo estipulado en los contratos de compraventa, tanto de entidades legales como de unidades de negocio, en el momento de la adquisición, la Sociedad ha pagado el 90% del precio reteniendo un 10% en concepto de pago diferido sujeto a la inexistencia de litigios, contingencias o pasivos de otras características a las que se tuviera que hacer frente hasta un periodo máximo de 2 años desde la fecha de adquisición.

Dichas adquisiciones se irán sometiendo a un proceso paulatino de integración para maximizar las mencionadas sinergias que se concentrarán principalmente en una gestión centralizada e indivisible en cuanto a financiación, planificación y control presupuestario, y con unos procesos comunes en cuanto a enfoque de oferta comercial, gestión técnica de las redes y resto de procesos de negocio.

La dirección el Grupo, con el apoyo de un experto independiente, ha realizado un ejercicio de asignación inicial del precio pagado cuyos principales valores de muestran a continuación y en mayor detalle en el Anexo II.

Miles de Euros	Total
Entidades adquiridas	
Contraprestación bruta en efectivo	133.847
Contraprestación diferida	14.654
TOTAL CONTRAPRESTACIÓN	148.501
Activos Intangibles:	
Red	91.996
Cartera de clientes	36.919
Marca	1.612
Efecto impositivo 25%	(32.632)
Clientes por prestación de servicios	5.978
Efectivo y equivalente caja	5,637
Deuda financiera a largo y corto plazo	(6.469)
Proveedores	(1.563)
Otros activos y pasivos a largo y corto plazo	14.272
Valor razonable de los activos netos	115.749
Fondo de Comercio (nota 6)	37.324
Diferencia negativa de combinaciones de negocio	(4.572)





(Expresada en miles de euros)

Las principales hipótesis de este ejercicio se detallan a continuación:

La red de fibra FTTH de la que estos operadores locales son titulares se han valorado atendiendo al cálculo trata del descuento de flujos de caja (DFC) considerando un precio de mercado comparable por el uso de dicha red, así como los costes de explotación asociados.

Las carteras de clientes se han valorado con el método MEEM (*Multiple Excess Earning Method*), que está basado en el de descuento de flujos de efectivo de los beneficios económicos futuros atribuibles a la base de clientes tras tener en cuenta todas las contribuciones al valor de otros activos. Se ha considerado tanto el *ARPU* (facturación bruta por usuario) como el "*churn*" (tasa de abandono) atribuyendo una vida útil de entre 10 y 13 años.

La marca se ha valorado atendiendo a una metodología "Relief-from-Royalty" consistente en el ahorro en costes que una sociedad genera por no tener que pagar royalties, y se ha basado en aplicar una tasa de royalty de acuerdo con la mediana de transacciones comparables en el sector de telecomunicaciones, contemplando características cualitativas según cada caso.

Las tasas de descuento utilizadas (8,8% - 9,3%) responden a una tasa de descuento asociada a la explotación del negocio, considerando el riesgo de activo a valorar con la información disponible a la fecha y la fecha de adquisición de cada entidad.

Tras esta asignación de precio provisional, surge un fondo de comercio por importe de 37.324 miles de euros y una diferencia negativa de combinaciones de negocio de 4.572 miles de euros.

El importe del fondo de comercio se considera fiscalmente deducible.

La contribución de estos negocios desde la incorporación en el perímetro de consolidación y hasta el 31 de diciembre de 2020 ha sido de 24.454 miles de euros a la cifra de ventas netas y prestaciones de servicios. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el proceso de asignación del precio de compra es provisional. Se estima que este análisis finalizará en los próximos meses, no superando el plazo máximo de doce meses desde la fecha de adquisición establecido en la norma.

La dirección de la Sociedad estima que la contribución de estas sociedades en un ejercicio completo de 12 meses medido en términos de Ebitda ajustado están en torno a 47.298 miles de euros.

Combinaciones de Negocios 2019

Con fecha 11 de octubre de 2018, la Sociedad prestó 15.000 miles euros a Avatel Capital, S.L.U. (sociedad hermana de Avatel, Telecom, S.L.<u>U.</u>) a fin de financiar la compra de esta última de las participaciones del denominado "grupo TVHoradada", que lo componían las siguientes 10 empresas, todas ellas fusionadas en 2019:

- *TVHoradada Multimedia, S.L.U.
- * Bitel Bigastro, S.L.U.
- · Concisa, Comunicación, Marketing y Servicios, S.LU.
- · Grupo TVHoradada, S.L.U.
- Internet Almería, S.L.U.
- Internet Guardamar, S.L.U.
- Internet Vega Baja, S.L.U.
- Teleast Digital, S.L.U.
- Televisión Horadada, S.L.U.
- TVHoradada Mar Menor, S.L.U.





(Expresada en miles de euros)

Con fecha 20 de marzo de 2019 Avatel Capital, S.L.U. pagó la anterior deuda a AVATEL TELECOM, S.L.U. entregando las participaciones de "grupo TVHoradada" y asumiendo esta última las obligaciones de pago derivadas del pago aplazado por la compra inicial de las participaciones realizadas por Avatel Capital, S.L.U. que ascienden a 5.000.000,00 euros. Considerando el crédito inicial de 15.000.000,00 de euros, el pago aplazado de 5.000.000,00 de euros y otros importes relacionados con la adquisición de las participaciones alcanzando un importe de 20.472.841,43 de euros por el que se refleja el precio de la contraprestación por la incorporación del "grupo TV Horadada" al grupo consolidado de Avatel desde el 20 de marzo de 2019.

En 2020 ha finalizado el ejercicio de asignación de precio de la mencionada combinación de negocios resultando los valores que se muestran a continuación:

Miles de euros	Total
Contraprestación bruta en efectivo	15.473
Contraprestación contingenta	5.000
TOTAL CONTRAPRESTACIÓN	20.473
Activos Intangibles:	
Red	-
Cartera de clientes	16.825
Marca	_
Efecto impositivo 25%	(4.206)
Activos no corrientes	4.200
Activos corrientes	4.250
Pasivos no corrientes	(1.477)
Pasivos corrientes	(3.200)
Valor razonable de los activos netos	16.392
Fondo de Comercio (nota 6)	4.081

Estas adquisiciones, además de los clientes, incluían y una red desplegada (Tecnología FTTH /HFC) de 110.000 unidades inmobiliarias (UUII). Sin embargo, y dadas las actualizaciones y mejoras abordadas durante 2018 y 2019 en distintos tramos y cabeceras con el fin de asegurar una adecuada velocidad y calidad en la prestación del servicio, se consideró más representativo atribuir un valor con un enfoque de coste en base al valor de reposición sin que apenas hubiera diferencias con el valor neto contable.

Las carteras de clientes se han valorado con el método MEEM (*Multiple Excess Earning Method*), que está basado en el de descuento de flujos de efectivo de los beneficios económicos futuros atribuibles a la base de clientes tras tener en cuenta todas las contribuciones al valor de otros activos. Se ha considerado tanto el *ARPU* (facturación bruta por usuario) como el "*churn*" (tasa de abandono) atribuyendo una vida útil de 10 años.

La tasa de descuento utilizadas (10,9%) responde a una tasa de descuento asociada a la explotación del negocio, considerando el riesgo asociado a la mencionada cartera de clientes subyacente en esta adquisición.

Desde la asignación de precio provisional llevada a cabo en 2019, se ha reconocido un pasivo diferido consecuencia del efecto fiscal y un fondo de comercio de 4.081 miles de euros atendiendo a la fecha de adquisición.





(Expresada en miles de euros)

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible, con excepción del fondo de comercio de consolidación (ver nota 6), son los siguientes:

Ejercicio 2020	31.12.2019	Combinación de negocios (Nota 4)	Altas / (Amortización)	Bajas	Traspasos	31.12.2020
Coste						
Investigación y desarrollo Concesiones, propiedad industrial	388	7	-	-	(372)	23
y otro inmovilizado intangible	2.586	105	3,249	2	(77)	5,863
Cartera de clientes	21.214	36,919		-	:-	58.133
Marca	_	1.612	127	ê	g.	1.612
Aplicaciones informáticas	468	443	1.031	(1)	(79)	1.862
Total Coste	24.656	39.086	4.280	(1)	(528)	67.493
Amortización acumulada						
Investigación y desarrollo Concesiones, propiedad industrial	(111)	(2)	(13)	F	103	(23)
y otro inmovilizado intangible	(1.750)	(83)	(525)	39-3	(14)	(2.372)
Cartera de clientes	(1.485)	(=-/	(815)	-	(- 2	(2.300)
Marca		5 =	(67)	020	_	(67)
Aplicaciones informáticas	(306)	(238)	(94)	1	59	(578)
Total Amortización acumulada	(3.652)	(323)	(1.514)	1	148	(5.340)
Valor neto contable	21.004					62.153

Ejercicio 2019	31.12.2018	Combinación de negocios (Nota 4)	Altas / (Amortización)	31.12.2019
Coste				
Investigación y desarrollo Concesiones, propiedad industrial y		388	×	388
otro inmovilizado intangible	1.557	263	766	2.586
Cartera de clientes	-	16.825	4.389	21.214
Aplicaciones informáticas	163	243	62	468
Total Coste	1.720	17.719	5.217	24.656
Amortización acumulada				
Investigación y desarrollo Concesiones, propiedad industrial y	-	(5)	(106)	(111)
otro inmovilizado intangible	(802)	(106)	(842)	(1.750)
Cartera de clientes	=	(100)	(1.485)	(1.485)
Aplicaciones informáticas	(86)	(109)	(111)	(306)
Total Amortización acumulada	(888)	(220)	(2.544)	(3.652)
Valor neto contable	832			21.004

En el ejercicio 2020, las principales altas dentro del epígrafe a Otro inmovilizado corresponden principalmente a los costes de captación de clientes y el resto a costes de desarrollo de aplicaciones informáticas.





(Expresada en miles de euros)

Valor neto contable

Debido a las combinaciones de negocios que han tenido lugar durante el ejercicio 2020 (nota 4), se han dado de alta 36.919 miles de euros de cartera de clientes y 1.612 miles de euros de marca.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado intangible individual.

El total de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019 es 1.359 y 1.137 miles de euros respectivamente.

6. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

El movimiento del fondo de comercio de consolidación durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente, expresado en miles de euros:

Ejercicio 2020	31.12.2019	Combinaciones de negocio	Altas / (Amortización)	Bajas	31.12.2020
Total Coste	4.081	37.324		*	41.405
Total amortización acumulada	(306)	-	(3.935)	_	(4.241)
Valor neto contable	3.775			_	37.164
Ejercicio 2019	31.12.2018	Combinaciones de negocio	Altas / (Amortización)	Bajas	31.12.2019
Total Coste	-	4.081	37	-	4.081
Total amortización acumulada	-	ne ne	(306)	2	(306)

Durante el 2020 se han generado fondos de comercio por importe de 37.324 miles de euros como consecuencia de las combinaciones de negocios descritas en la nota 4 y cuyo desglose y composición a 31 de diciembre de 2020 se incluye en el Anexo II.

Durante el ejercicio 2019 se originaron 4.081 miles de euros de fondo de comercio como consecuencia de la combinación de negocios descrita en la nota 4.

La Dirección del Grupo prepara anualmente su plan de negocio abarcando generalmente un espacio temporal de cinco ejercicios. Este plan de negocios se asigna a cada entidad legal dependiendo de la naturaleza de la actividad y atendiendo a determinados indicadores medibles (principalmente clientes) en cada una de ellas que determinarán la previsión de ingresos y costes asociada a cada compañía y una vez atribuidos de manera proporcional a su contribución los costes generales y de estructura comunes al grupo.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Las hipótesis críticas se dividen en operativas y financieras:



3,775



(Expresada en miles de euros)

Las principales hipótesis operativas consideradas son:

- Ingresos medidos como CARG (2021-2025): 6%
- Ratio de Ebitda sobre ingresos en el valor terminal: 26%
- Ratio de inversiones sobre ingresos en el valor terminal: 4%

El resto de las hipótesis clave que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tasa de descuento: La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el Coste Medio Ponderado del Capital (WACC), y está determinada por la media ponderada del coste de los recursos propios y del coste de los recursos ajenos. El coste de los fondos propios se calcula siguiendo metodología CAPM según la rentabilidad exigida por los accionistas y el coste de la deuda atendiendo a la evolución del Euribor y el spread de coste de financiación bancaria. A 31 de diciembre de 2020 se ha utilizado una tasa de 8,8%.
- Crecimiento a perpetuidad: Las proyecciones de flujos de efectivo a partir del sexto año se calculan utilizando una tasa constante de crecimiento esperado (1,5%), considerando las estimaciones de consenso de analistas en España para el sector de telecomunicaciones y alineado con la inflación a largo plazo.

La Dirección de la Sociedad considera que ante variaciones razonables de las mencionadas hipótesis críticas no supondría deterioro sobre dicho fondo de comercio.

Adicionalmente, y respecto de las adquisiciones llevadas a cabo en la segunda mitad del ejercicio 2020, la Dirección de la Sociedad entiende que el valor recuperable se asimila al precio de compra, representando éste el valor razonable menos costes de venta y que no ha habido indicios que hagan considerar factores adicionales que pusieran de manifiesto deterioro alguno en base a los ejercicios de asignación de precios considerados y al corto espacio de tiempo transcurrido desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Combinaciones

Ejercicio 2020	31.12.2019	de negocios (Nota 4)	Altas / (Amortización)	Bajas	Traspasos	31.12,2020
Coste						
Terrenos y Construcciones Instalaciones técnicas y otro	741	900	-	(66)	(628)	947
inmovilizado material Inmovilizado en curso y	22.835	129.063	16.830	(4.696)	8.681	172.713
anticipos	1.085	1.231	20.717	(307)	(11.209)	11.517
Total Coste	24.661	131.194	37.547	(5.069)	(3.156)	185.177
Amortización acumulada						
Construcciones	(74)	(1.591)	(6)	10	1.551	(110)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(6.656)	(14.081)	(6.382)	209	(832)	(27.742)
Total Amortización acumulada	(6.730)	(15.672)	(6.388)	219	719	(27.852)
Valor neto contable	17.931					157.325





(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2019	31.12.2018	Combinaciones de negocios (Nota 4)	Altas / (Amortización)	Bajas	31.12.2019
Coste					
Terrenos y Construcciones	158	583	-	120	741
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	19.690	11.781	5.944	(14.580)	22.835
Inmovilizado en curso y anticipos	1.239	•	7.503	(7.657)	1.085
Total Coste	21.087	12.364	13.447	(22.237)	24.661
Amortización acumulada					
Construcciones	(8)	(51)	(15)		(74)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(3.413)	(1.992)	(2.934)	1.683	(6.656)
Total Amortización acumulada	(3.421)	(2.043)	(2.949)	1.683	(6.730)
Valor neto contable	17.666				17.931

Durante el ejercicio 2020 se han producido altas por importe de 37.547 miles de euros (13.447 miles de euros en 2019) correspondientes principalmente a instalaciones técnicas en montaje por importe de 20.113 miles de euros y a despliegue de redes de fibra óptica, de instalación de equipos en domicilio de abonados y de desarrollo de plataformas de servicios de telecomunicaciones, por importe de 15.514 miles de euros.

Durante el ejercicio 2020 se han producido altas por combinaciones de negocios por importe de 129.063 miles de euros en el apartado instalaciones técnicas y otro inmovilizado material, de los cuales corresponde a redes de fibra óptica por importe de 91.996 miles de euros, según se detalla en la nota 4.

Asimismo, durante el ejercicio 2019 se produjeron altas en el ejercicio por la incorporación al perímetro de consolidación de las siguientes sociedades: Avatel Capital, S.L.U., TVHoradada Multimedia, S.L.U., Fibra Wifi y Telefonía Integrales, S.L.U. y Hola Fibra Alcaidesa, S.L.U. El importe neto de sus activos materiales integrados al 31 de diciembre de 2019 asciende a 10.319 miles de euros, de los que corresponden 12.364 miles de euros corresponden a coste bruto y 2.045 miles de euros a amortización acumulada.

De las altas de los ejercicios 2020 y 2019 11.018 miles de euros y 4.258 miles de euros respectivamente se corresponden con trabajos realizados por el Grupo para su activo.

Durante el ejercicio 2020 se han producido bajas de inmovilizado material por importe de 5.069 miles de euros de las cuales casi la totalidad corresponden a instalaciones técnicas y otro inmovilizado material. En el ejercicio 2019, se produjeron bajas de inmovilizado material por importe neto de amortizaciones de 20.553 miles de euros (22.237 miles de euros de precio de coste y 1.683 miles de euros de amortización acumulada) que ha generaron un resultado positivo total en el ejercicio de 61.857 miles de euros y que se desglosa de la siguiente forma:

- 7.657 miles de euros correspondientes a bajas de instalaciones en curso que, dada la operativa del Grupo con respecto a este tipo de activo, se consideraron salidas de almacén y generaron un resultado negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo por importe de 225 miles de euros.
- Venta de instalaciones técnicas por importe de 60.183 miles de euros que generaron un beneficio de 47.287 miles de euros. Relacionado con la venta indicada el Grupo firmó con fecha 12 de diciembre de 2019 un contrato de servicios "bitstream" por 20 años.





(Expresada en miles de euros)

Este contrato de "bitstream" ha sido sustituido durante 2020 según se detalla en la nota 2.6. e) quedando el Grupo obligado a pagar una contraprestación mínima anual de 6.840 miles de euros durante 10 años, y con la posibilidad del comprador de ejercer un derecho de venta en las mismas condiciones detalladas en la mencionada nota.

- El Grupo también suscribió otros 2 contratos de venta de redes FTTH que generaron un beneficio 14.794 miles de euros.

El Grupo ha formalizado pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos algunos elementos de su inmovilizado como pueden ser las antenas o elementos de transporte. En opinión de los Administrados Solidarios de la Sociedad la cobertura de estos riesgos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es adecuada.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone el Grupo, no existen problemas de deterioro para los elementos de inmovilizado material o unidades generadoras de efectivo.

El total de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019 es 7.067 y 1.008 miles de euros respectivamente.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamientos financieros

El Grupo como arrendatario, dispone de elementos dentro de esta clase de activos con las siguientes características:

- El importe por el que se reconoció inicialmente el activo correspondía a su "valor actual" por los pagos mínimos a realizar.
- No hay cuotas contingentes reconocidas como gasto del ejercicio.
- No se van a recibir pagos futuros por subarriendos financieros no cancelables.

Los pagos mínimos no cancelables por vencimiento a 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes, expresados en miles de euros:

2020	2021	2022	2023	2024	Posteriores	TOTAL
Leasing	1.774	928	160	35	7	2.904
2019	2020	2021	2022	2023	Posteriores	TOTAL
Leasing	1.770	1.603	809	123	-	4.305

Todos los arrendamientos financieros corresponden a bienes afectos a la explotación necesarios para el desarrollo de la actividad y están clasificados según su naturaleza.

8.2 Arrendamientos operativos

El cargo a los resultados de los ejercicios 2020 y 2019 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 3.047 miles de euros y 1.312 miles de euros y se corresponden principalmente con el alquiler de los diferentes locales para llevar a cabo su actividad, así como de vehículos necesarios para el desarrollo de las funciones propias de la misma.





(Expresada en miles de euros)

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Análisis por categoría

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	Instrumentos de patrimonio				Total	
Categorías	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio	302	80	2	20	302	80
Otros activos financieros	-	5	1.109	5.253	1.109	5.258
Total	302	85	1.109	5.253	1.411	5.338

	A	ORTO PL	AZO				
		Instrumentos de patrimonio				Total	
Categorías	2020	2019	2020	2019	2020	2019	
Préstamos y partidos a cobrar	-	-	38.122	18.295	38.122	18.295	
Otros activos financieros	9.658	-	3.200	2.225	12.858	2.225	
Total	9.658	-	41.322	20.520	50.980	20.520	

En los cuadros anteriores no se han incluido las periodificaciones a corto plazo ni el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Activos financieros a corto plazo

El importe registrado como "Otros" dentro de instrumentos de patrimonio por importe de 9.613 miles de euros corresponde principalmente a las arras pagadas en 2020 por la Sociedad para la adquisición en el ejercicio 2021 de nuevas sociedades (ver nota 26) y corresponde al 10% del precio acordado por las partes.

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

	Deudas con entidades de crédito y entidades de leasing		Otros pasivo	os financieros	Total	
Categorías	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19
Préstamos y Partidas a pagar (nota 16)	28.318	13.113	168.893	5.847	197.211	18.960
Total	28.318	13.113	168.893	5.847	197. 211	18.960



(Expresada en miles de euros)

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

	Deudas con entida entidades o		Otros pasivos	financieros	Total			
Categorías	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19		
Préstamos y Partidas a pagar (nota 16)	5.318	13.012	81.268	11.385	86.586	24.397		
Total	5.318	13.012	81.268	11.385	86.586	24.397		

9.2 Clasificación por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2020, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes a excepción de los instrumentos de patrimonio.

Los créditos y cuentas a cobrar a largo plazo están compuestos principalmente de fianzas y otros activos financieros que no tienen un vencimiento determinado.

Los vencimientos de los préstamos y partidas a pagar distintos de los arrendamientos financieros que se desglosan en la nota 8, están descritos en la nota 16.

10. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

La composición a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Detalle Activos Financieros

	31.12.2020	31.12.2019
Activos financieros no corrientes		
Imposiciones, fianzas y depósitos constituidas a largo plazo	1.109	5.253
Total Activos financieros no corrientes	1.109	5.253
Activos financieros corrientes		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	26.648	6.923
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(1.635)	(479)
Clientes, otras partes vinculadas (Nota 22.1)	214	146
Deudores varios	1.507	1.148
Personal	17	17
Subtotal Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
(sin incluir saldos con Administraciones Públicas)	26.751	7.755
Créditos a corto plazo a empresas del Grupo (Nota 22.1)	13.200	12.225
Créditos a corto plazo	51	25
Cuenta corriente con partes vinculadas (Nota 22.1)	_	274
Fianzas y depósitos constituidas a corto plazo	1.320	241
Subtotal Inversiones financieras a corto plazo	1.371	540
Total Activos financieros corrientes	41.322	20.520

En el apartado "Créditos a corto plazo con empresas del Grupo" el Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2020 y 2019 una cuenta a cobrar con el Socio Único, Avant Telecom, S.L. por importe de 10.000 miles de euros, con vencimiento el 31 de diciembre de 2020. El préstamo ha sido renovado con anterioridad a dicha fecha por un periodo de un año. Adicionalmente en 2020 se recoge el préstamo concedido al socio único de 3.200 miles de euros (ver nota 14).





(Expresada en miles de euros)

El grupo tiene registrados 25.013 miles de euros (6.444 miles de euros en 2019) por concepto de clientes terceros, correspondientes a los saldos por cobrar por la prestación de servicios a otros operadores, de los cuales 1.635 miles de euros están provisionados (479 miles de euros en 2019).

El valor razonable de estos activos, calculados en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difiere significativamente de su valor contable.

A continuación, se muestra el movimiento de corrección valorativa por deterioro durante los ejercicios 2020 y 2019:

	2020	2019
Saldo inicial provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	479	108
Combinaciones de negocios Dotaciones	341 787	- 371
Reversiones	(10)	-
Otras variaciones	38	-
Saldo final provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	1.635	479

En los ejercicios 2020 y 2019 se llevaron directamente a pérdidas comerciales incobrables saldos de clientes no incorporados en la anterior tabla por importe de 13 y 8 miles de euros respectivamente.

11. EXISTENCIAS

El desglose de este epígrafe por grupos homogéneos de actividades y grado de terminación es el siguiente:

	2020	2019
Comerciales	94	-
Materias primas y otros aprovisionamientos	936	
Productos en curso	1.838	-
Productos terminados	220	#
Anticipos a proveedores	17	-
	3.105	<u> </u>

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre del ejercicio 2020 y 2019 es la siguiente:

Tipo de efectivo	31.12.2020	31.12.2019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	38.146	8.297
Total	38.146	8.297

P

 $\binom{\mathcal{C}}{}$

= 37 -

(Expresada en miles de euros)

13. PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO – FONDOS PROPIOS

13.1 Capital Social

El capital social de la Sociedad asciende a 81 miles de euros; está compuesto por 80.672 participaciones de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 a la 80.672. Las participaciones están totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las participaciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos y restricciones.

13.2 Reservas

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Mientras no supere el límite indicado, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reservas de la Sociedad Dominante

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas de la Sociedad Dominante son los siguientes:

Concepto	Saldo a 31.12.2020	Saldo a 31.12.2019
Reservas de la Sociedad Dominante		
- Reserva legal	19	19
- Reservas voluntarias	1.162	65
- Reservas de nivelación	975	-
Total reservas Sociedad Dominante	2.156	84
- Reservas sociedades consolidadas	(2.068)	(125)
Total	(88)	(41)

13.3 Prima de asunción

La prima de asunción al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 57 miles de euros y es de libre disposición.





14. RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO

Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 formulada por los Administradores Solidarios de la Sociedad pendiente de aprobación por el Socio Único es la siguiente:

2020	Importe
Base de Reparto Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	612
Total	612
Aplicación Otras reservas y reservas distribuibles	571
Reserva de nivelación	25
Reserva de capitalización	16
Total	612

Dividendo a cuenta

El Socio Único de la Sociedad acordó, el 12 de diciembre de 2019, un dividendo a cuenta de 19.700 miles de euros, un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por importe de 4.200 miles de euros, así como un dividendo con cargo a la prima de asunción por importe de 7.100 miles de euros. Por tanto, el total de dividendos repartidos por la Sociedad a dicha fecha ascendió a 31.000 miles de euros.

Por otro lado, con fecha 27 de diciembre de 2019, el Socio Único de la Sociedad acordó asimismo otro dividendo a cuenta de 32.000 miles de euros.

Por tanto, el total de dividendos repartidos durante el ejercicio 2019 ascendieron a 63.000 miles de euros (51.700 miles de euros por dividendos a cuenta del ejercicio 2019 y 11.300 miles de euros a cargo de reservas y prima de asunción).

En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, los Administradores Solidarios de la Sociedad reflejaron un dividendo a cuenta en el balance consolidado de 49.475 miles de euros y no de 51.700 miles de euros, reconociendo a favor de Grupo un crédito de 3.200 miles de euros frente al Socio Único de la Sociedad (Avant Telecom, S.L.) ya que el dividendo a cuenta repartido durante el ejercicio 2019 por la Sociedad superó el resultado final obtenido por el indicado importe y por tanto, tendrá que restituir la indicada cantidad.

Limitaciones para la distribución de dividendos

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor de patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.





(Expresada en miles de euros)

Aportación al resultado consolidado

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados atribuidos a la Sociedad es como sigue para los ejercicios 2020 y 2019:

Entidad	2020	2019
Avatel Telecom, S.L.U.	(815)	34.698
TVHoradada Multimedia, S.L.U.	1.399	14.082
Imitel Infraestructuras, S.L.U.	1.300	_
Vozplus Telecomunicaciones, S.L.U.	981	-
Resto de compañías del grupo	3.464	156
Total	6.329	48.936

15. SOCIOS EXTERNOS

A 31 de diciembre de 2020, el saldo de la partida de socios externos correspondiente a las compañías dependientes Imitel Infraestructuras, S.L. y Doce Media Producciones, S.L. asciende a 448 miles de euros.

16. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	2020	2019
Pasivos financieros no corrientes		<u> </u>
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	27.188	10.578
Acreedores por arrendamiento financiero	1.130	2.535
Deudas a largo plazo con otras partes vinculadas (Nota 22.1)	-	234
Deudas a largo plazo	157.688	543
Otros pasivos financieros	11.205	5.070
Subtotal Otros pasivos financieros dentro de deudas a largo plazo	168.893	5.847
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (nota 22.1)	25	40
Subtotal Pasivos financieros no corrientes	197.236	19.000
Pasivos financieros corrientes		
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	3,544	11.242
Acreedores por arrendamiento financiero	1.774	1.770
Deudas a corto plazo con otras partes vinculadas (nota 22.1)	42	42
Deudas a corto plazo	19.476	388
Otros pasivos financieros	10.760	409
Dividendo activo a pagar	24	24
Subtotal Otros pasivos financieros dentro de deudas a corto plazo	30.302	863
Cuenta corriente con empresas del Grupo y asociadas (nota 22.1)	1.247	51
Deuda con empresas del grupo por efecto impositivo (nota 18 y 22.1)	1.634	170
Proveedores	12.474	5.678
Proveedores otras partes vinculadas (nota 22.1)	240	11
Acreedores varios	15.584	2.580
Acreedores varios, otras partes vinculadas (nota 22.1)	1.311	
Personal	1.311	203
Anticipos de clientes	17.165	2,000
Subtotal Pasivos financieros corrientes	86.586	24.397

1

(Expresada en miles de euros)

Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

El 18 de junio de 2020 la Sociedad Dominante ha firmado un contrato de préstamo sindicado de 85 millones de euros con un grupo de entidades financieras. Dicho préstamo sindicado consta de cuatro tramos. El primer tramo de 25 millones de euros con un vencimiento a 5 años desde la fecha de firma (junio 2025). El segundo tramo de 35 millones de euros destinado a financiación de adquisiciones con un vencimiento a 18 meses desde la firma (diciembre 2021). Un tercer tramo de 15 millones de euros relacionado con incentivos de marketing derivados de acuerdos con un operador neutro ("Marketing Incentive Agreement") con un vencimiento a los 4 años de la firma inicial (junio 2024). Finalmente, el sindicado cuenta con un tramo "Revolving Credit Facility" de 10 millones de euros con vencimiento a 5 años de la firma (junio 2025). A 31 de diciembre del 2020, únicamente se encontraba totalmente dispuesto el primer tramo por la totalidad de su importe, 25 millones de euros.

El mencionado contrato está sujeto al cumplimiento de determinadas obligaciones financieras durante la vigencia del mismo ("covenants" o "ratios financieros") habituales en el mercado para este tipo de préstamos. Dichas obligaciones son principalmente el cumplimiento de un ratio de Deuda Financiera Neta /EBITDA cuyo cálculo se ha de realizar sobre la base de los estados financieros consolidados anuales y semestrales de cada ejercicio.

El incumplimiento de estos ratios sería causa de vencimiento anticipado de la financiación a requerimiento del sindicato de bancos, existiendo un periodo de 15 días hábiles para subsanar el incumplimiento de los mismos.

Determinadas sociedades del Grupo, que representan en conjunto una parte significativa de los Activos totales consolidados y EBITDA consolidado, son garantes solidarias de dicho préstamo desde el momento de la firma. Dichas sociedades son TV Horadada, S.L.U., Holafibra, S.L.U., Avatel Móvil, S.L.U. y Avatel Televisión, S.L.U.

El importe de la deuda a largo plazo de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 es de 21.883 miles de euros y 1.583 miles de euros a corto plazo. Este crédito genera intereses referenciados al Euribor más un margen variable en base al ratio de Deuda Financiera Neta /EBITDA.

El resto del importe registrado en "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" corresponde a deudas con entidades de crédito, de otras sociedades del grupo.

Los préstamos han generado unos gastos por intereses en los ejercicios 2020 y 2019 de 1.387 euros y 921 miles de euros respectivamente, registrados en la partida de "Gastos financieros – Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los vencimientos por plazos de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2020 y 2019 con entidades de crédito son los siguientes:

Deudas	2021	2022	2023	2024	2025	Posteriores	Total
Ejercicio 2020	3.544	4.617	6.177	8.438	7.852	104	30.732
Deudas	2020	2021	2022	2023	2024	Posteriores	Total
Ejercicio 2019	11.242	3.391	2.669	2.269	2.249	_	21.820

Los gastos financieros devengados en el presente ejercicio se detallan en la nota 19.7. Los préstamos registrados devengan un tipo de interés de mercado.

Acreedores por arrendamiento financiero

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados dado que los derechos sobre el activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento. El vencimiento de los mismos se desglosa en la nota 8.







(Expresada en miles de euros)

Deudas a largo plazo y deudas a corto plazo

Cómo se indica en la nota 2.6.e, el Grupo alcanzó en 2020 diversos acuerdos sobre redes FTTH con un operador de infraestructura de red que responden a una operación de financiación a un tipo de interés medio de 8,45%. La deuda reconocida en el balance consolidado al cierre del ejercicio 2020 asciende a 177.164 miles de euros, con los siguientes vencimientos en miles de euros:

					Años	
2021	2022	2023	2024	2025	posteriores	Total
19.476	19.476	19.476	19.476	19.476	79.784	177.164

Otros pasivos financieros a largo y corto plazo

La Sociedad durante el ejercicio 2020 ha registrado bajo este epígrafe el 10% correspondiente a la retención sobre el precio de la compraventa de los distintos operadores adquiridos durante el ejercicio, descrito en el anexo II. La retención es realizada por la Sociedad para hacer frente a contingencias de cualquier tipo del operador adquirido, así como cualesquiera daños y perjuicios que puedan producirse. Este importe será pagado en dos partes iguales en cada uno de los dos años siguientes a contar desde la fecha de firma.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 este epígrafe recoge 2.400 miles de euros a largo plazo (4.800 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) y 2.400 miles de euros a corto plazo (cero miles de euros a 31 de diciembre de 2019) en concepto de retenciones fiscales por la adquisición en 2019 del "grupo TV Horadada".

Anticipos de clientes

A 31 de diciembre de 2020 el importe de anticipos de clientes asciende a 17.165 miles de euros, de los que 14.853 miles de euros corresponden a importes recibidos del operador neutro, en base a los acuerdos existentes, con la finalidad de adquirir operadores locales en el ejercicio 2021 (nota 2.6 e).

El valor razonable de estos pasivos no difiere significativamente de su valor contable.

17. **INGRESOS DIFERIDOS**

El desglose de los ingresos diferidos, corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente (a 31 de diciembre de 2019 no había ingresos diferidos a corto y largo plazo):

	2020)
	No corrientes	Corrientes
Derechos irrevocables de uso (IRUs)	3.284	1.079

A 31 de diciembre los ingresos diferidos que tiene registrados el Grupo corresponden a derechos irrevocables de uso (IRUs) a corto y largo plazo que se han originado principalmente con la venta de IRUs por parte de una compañía del Grupo.





18. SITUACIÓN FISCAL

18.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Hacienda Pública y Organismos de la Seguridad Social que se recogen en los epígrafes de Administraciones Públicas del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
Otros créditos con las Administraciones Públicas	6.302	807
Hacienda Pública, deudora por IVA	5.675	757
Hacienda Púbica, deudora por subvenciones concedidas	627	50
Activos por impuesto corriente	35	134
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	35	134
Subtotal Activo corriente	6.337	941
	31.12.2020	31.12.2019
Otras deudas con las Administraciones Públicas	22.809	13.838
Hacienda Pública, acreedora por IVA	21.281	13.418
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	€	139
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.528	281
Pasivos por impuesto corriente	3.067	14.585
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	3.067	14.585
Subtotal Pasivo corriente	25.876	28.423

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción actualmente establecido en cuatro años. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

18.2 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación por el Impuesto de Sociedades y a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable consolidado. El impuesto diferido o anticipado surge de la imputación de ingresos y gastos en períodos diferentes a efectos de la normativa fiscal vigente y de la relativa a la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:





AVATEL TELECOM, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA

(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2020	Cuenta de Pérdidas y Ganancias
	Total
Saldo de Ingresos y Gastos del ejercicio	6.761
Impuesto sobre Sociedades	260
Resultado Fiscal (Antes de ajustes a la Base Imponible)	7.021
Ajuste resultado contable filiales no incluidas en el consolidado fiscal	(6.769)
Ajuste resultado contable - Amortización activos aflorados en consolidación	658
Diferencias permanentes Consolidado Fiscal	196
Diferencias temporarias Consolidado Fiscal	5.139
Base Imponible (Grupo Fiscal consolidado) previo deducciones y compensación de Bases imponibles	6.245
Deducciones y compensaciones de bases imponibles	(176)
Base Imponible (Grupo Fiscal consolidado) posterior a deducciones y compensación de bases imponibles	6.069
Resultado fiscal - filiales fuera del Grupo Consolidado fiscal	14.878
Ajustes al resultado fiscal (impacto previo toma de control) - filiales fuera del Grupo consolidado Fiscal	(12.095)
Base Imponible Grupo Avatel y Sociedades dependientes	8.852
Cuota (25%)	2.213

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible.

El importe a pagar a la Administración tributaria asciende 2.883 miles de euros (neto de los pagos a cuenta realizados en el ejercicio que ascienden a 513 miles de euros) y al Grupo Fiscal por tributación consolidada por importe de 1.634 miles de euros.

La composición del gasto de impuesto del ejercicio 2020 entre impuesto corriente y diferido es la siguiente:

Figurials 2010	Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 2020	Total
Gasto de impuesto Corriente	2.268
Consolidado fiscal	1.650
Otras sociedades del perímetro	618
Gasto de Impuesto diferido	(2.008)
Total Gasto de impuesto del ejercicio	260





(Expresada en miles de euros)

18.3 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y la variación del impuesto diferido de activo y de pasivo ha sido la siguiente:

Ejercicio 2020	31.12.2019	Combinación de negocios (Nota 4)	Altas / (Amortización)	Bajas	31.12.2020
Activos por impuestos diferidos:					
 Créditos por pérdidas a compensar 	12	463	-	(214)	261
- Diferencias temporarias	-	9	179	_	179
Total activos diferidos	12	463	179	(214)	440
Pasivos por impuestos diferidos:					
- Diferencias temporarias	6.124	32.632	207	(1.768)	37.195
Total pasivos diferidos	6.124	32.632	207	(1.768)	37.195
		Combinación de negocios (Nota	Altas /		

Ejercicio 2019	31.12.2018	Combinación de negocios (Nota 4)	Altas / (Amortización)	Bajas	31.12.2019
Activos por impuestos diferidos:					
- Créditos por pérdidas a compensar	-	5	12	-	12
- Diferencias temporarias	-		•	-	_
Total activos diferidos	-	9	12	-	12
Pasivos por impuestos diferidos:	-	-			
- Diferencias temporarias	-	4.206	2.247	(330)	6.124
Total pasivos diferidos	-	4.206	2.247	(330)	6.124

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que se obtengan ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Hay abiertos procedimientos de inspección por parte de las autoridades fiscales desde el 1 de enero de 2020 sobre las sociedades del Grupo, Lebrija TV, S.L.U. y Trebujena Cable, S.L.U. para los impuestos del 2016 a 2018 del impuesto de sociedades y de los ejercicios 2017 a 2019 del IVA de. No se espera que del resultado de los procesos de inspección abiertos deriven en impactos materiales para el Grupo.





19. INGRESOS Y GASTOS

19.1 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo de los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 77.956 miles de euros y 33.367 miles de euros respectivamente y se corresponde con ingresos procedentes, en su totalidad, de operaciones realizadas en España. Todas están relacionadas con la actividad principal del grupo (servicios de telecomunicaciones) y se dividen entre ingresos procedentes de clientes residenciales y de empresas y mayoristas como sigue:

Concepto	2020	2019
Residenciales	52.784	28.649
Empresas y mayoristas	25.172	4.718
Total importe neto de la cifra de negocios	77.956	33.367

19.2 Aprovisionamientos

El detalle de los aprovisionamientos es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Compra de mercaderías	1.379	152
Consumo de materias primas y otros materiales	3.802	1.438
Trabajos realizados por otras empresas	29.809	10.468
Total Aprovisionamientos	34.990	12.058

19.3 Gastos de personal

El detalle de gastos de personal del Grupo es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	14.267	6.437
Cargas sociales	4.084	1.918
Seguridad Social a cargo del Grupo	3.995	1.891
Otras cargas sociales	89	27
Total Gastos de personal	18.351	8.355

La línea de "sueldos, salarios y asimilados incluye indemnizaciones por importe de 28 miles de euros a 31 de diciembre de 2020. A 31 de diciembre de 2019 no hubo indemnizaciones.

A continuación, se detalla el número medio de empleados por el Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 distribuidos por categoría, así como la distribución por sexos al cierre de los dos ejercicios:

	Número personas empleadas al final del ejercicio 2020			Número medio personas empleadas en 2020
Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total	Total
Directores	12	6	18	10
Responsables, Gerentes y coordinadores	84	48	132	70
Técnicos y otros	734	344	1.078	644
TOTAL	830	398	1.228	724





	Número personas empleadas al final del ejercicio 2019			Número medio personas empleadas en 2019	
Categoría Profesional	Hombres	Hombres Mujeres Total			
Directores	4	1	5	5	
Responsables, Gerentes y coordinadores	65	88	153	119	
Técnicos y otros	94	65	159	123	
TOTAL	163	154	317	247	

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no ha habido empleados en las sociedades comprendidas en la consolidación, con discapacidad mayor o igual al 33%.

19.4 Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Servicios exteriores	16.899	7.348
Arrendamientos (nota 8)	3.047	1.312
Reparaciones y conservación	1.750	687
Servicios profesionales independientes	7.668	3.173
Transportes	133	47
Primas de seguros	289	70
Servicios bancarios	670	387
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	853	340
Suministros	924	527
Otros servicios	1.565	805
Tributos	367	180
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones		
comerciales	805	379
Otras pérdidas en gestión corriente	-	3
Total Otros gastos de explotación	18.071	7.910

19.5 Resultado por enajenaciones de inmovilizado

El importe de este epígrafe a 31 de diciembre del 2020 y 2019 asciende a 66 miles de euros y 61.857 miles de euros respectivamente. La variación corresponde a que en 2019 se vendieron instalaciones técnicas y redes obteniendo un beneficio de 47.287 y 27.560 miles de euros respectivamente.

19.6 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Otros ingresos financieros	5	5
Total Otros resultados	5	5

+

9



19.7 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Intereses de deudas por préstamos con entidades		
de crédito	1.387	921
Intereses por otras deudas	3.668	159
Otros gastos financieros	1.147	81
Total Gastos financieros	6.202	1.161

20. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo presenta un importe de 416 miles de euros y 423 miles de euros respectivamente en concepto de subvenciones de capital. Dichas subvenciones están destinadas a llevar a cabo el despliegue de infraestructura de fibra óptica en diferentes municipios del territorio nacional.

En el ejercicio 2020, se han imputado subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 33 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2019 se imputaron subvenciones en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 5 miles de euros y se devolvió una subvención por importe de 23 miles de euros al no cumplir las condiciones y requisitos asociados a la misma, por lo que el efecto neto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada fue negativo por 18 miles de euros.

21. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Grupo ha dispuesto los medios necesarios relacionados con la prevención, reducción y reparación del impacto ambiental que pudiera derivarse de su actividad.

Adicionalmente, los Administradores Solidarios de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

22. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que el Grupo ha realizado transacciones durante el presente ejercicio o mantiene saldos al cierre del ejercicio, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Nombre	Naturaleza de la vinculación
Avant Telecom, S.L.	Socio Único de Avatel Telecom, S.L.U.
Deion Telecomuniaciones, S.L.	Otras partes vinculadas
Tizonainversiones Sur, S.L.	Otras partes vinculadas
AW Telecom, S.L.	Otros partes vinculadas
Gigabyte Consulting, S.L.U.	Otras partes vinculadas
Corp. Desarr. Tecn. Inf. Com. S.L. (CODITEC)	Otras partes vinculadas
Instalac. y Mantenim. de Infr. de Telec, S.L. (Imitel)	Otras partes vinculadas
Drako, S.L.U.	Otras partes vinculadas





(Expresada en miles de euros)

22.1 Entidades vinculadas: Saldos y Transacciones

Saldos a 31 de diciembre

Los saldos mantenidos con las partes vinculadas indicadas en el cuadro anterior al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes, expresados en miles de euros (los saldos entre paréntesis se entienden de pasivo):

Ejercicio 2020	Clientes	Créditos	Proveedores y acreedores	Deudas largo plazo	Deudas corto plazo
Socio Único	72	13.200	2	(25)	(2.881)
Otras partes vinculadas	214	-	1.551		(42)
Total	214	13.200	1.551	(25)	(2.923)

Ejercicio 2019	Clientes	Créditos	Proveedores	Deudas largo plazo	Deudas corto plazo
Socio Único	.	12.225	and a	(40)	(51)
Otras partes vinculadas	146	274	(11)	(234)	(42)
Total	146	12.499	(11)	(274)	(93)

Transacciones con partes vinculadas

En los ejercicios actuales se han mantenido transacciones (sin incluir el IVA) con las partes vinculadas detalladas anteriormente por los siguientes importes:

Ejercicio 2020	Servicios recibidos	Servicios prestados
Otras partes vinculadas	3.820	68
Total	3,820	68
Ejercicio 2019	Servicios recibidos	Servicios prestados
Socio Único	67	7
Otras partes vinculadas	938	20
Total	1.005	27

Las transacciones mantenidas con las partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal del Grupo y son realizadas a precios de mercado.

22.2 Administradores Solidarios y Alta Dirección

Con fecha 31 de diciembre 2020 el Socio Único acuerda el cambio de la forma de organización del Órgano de Administración de la Sociedad Dominante, formado por dos Administradores Solidarios y pasando a estar integrado por un Consejo de Administración (previsto en los Estatutos Sociales).

Por tanto, se designa como consejeros para la gestión del próximo ejercicio 2021 por un tiempo indefinido a D. Víctor Rodríguez Filgueira (Administrador Solidario hasta el 31 de diciembre 2020), D. José Ignacio Aguirre Álvarez (Administrador Solidario hasta el 31 de diciembre 2020) y D. Jorge Gómez Jiménez.

Este acuerdo de cambio de organización fue elevado a público el día 9 de febrero 2021.

Los Administradores Solidarios y demás personas que integran la Alta Dirección del Grupo, no han realizado durante el ejercicio operaciones con el Grupo ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.





AVATEL TELECOM, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA

(Expresada en miles de euros)

a) Remuneraciones a los Administradores Solidarios y Alta Dirección

Durante el ejercicio 2020 han recibido remuneraciones a los Administradores Solidarios de la Sociedad en concepto de sueldo, dietas u otros por importe de 550 miles de euros (47 miles de euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 han recibido remuneraciones a las personas que integran la Alta Dirección de la Sociedad en concepto de sueldo, dietas u otros por importe de 140 miles de euros (en 2019 las funciones consideradas de Alta Dirección fueron desempeñadas por el Órgano de Administración).

Al cierre del ejercicio el Grupo no mantiene suscritos seguros de vida, accidente e incapacidad laboral a favor de los Administradores Solidarios de la Sociedad Dominante.

b) Anticipos y créditos a los Administradores Solidarios y Alta Dirección

No existen anticipos ni créditos concedidos por el Grupo a los Administradores Solidarios de la Sociedad Dominante ni a personal de Alta dirección.

c) Otra información referente a los Administradores Solidarios

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés del Grupo, durante el ejercicio los Administradores Solidarios de la Sociedad Dominante han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los Administradores Solidarios de la Sociedad Dominante del Grupo y las personas a ellos vinculados se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

23. <u>INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</u>

Las políticas de gestión de riesgos del Grupo son establecidas por los Administradores Solidarios de la Sociedad Dominante del Grupo. En base a estas políticas, los responsables de los departamentos financieros del Grupo han establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone al Grupo al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

23.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riego de crédito a 31 de diciembre de los ejercicios de referencia es el siguiente:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Inversiones financieras a largo plazo	1.411	5.338
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	33.088	8.696
Créditos a empresas (Avant Telecom, S.L.)	13.200	12.225
Inversiones financieras a corto plazo	11.029	540
Total Riesgo de crédito	58.728	26.799

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.





AVATEL TELECOM, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA

(Expresada en miles de euros)

Las políticas de inversión y financiación del Grupo también son las establecidas por el departamento financiero de la Sociedad Dominante, y son gestionadas de manera centralizada para todas las sociedades dependientes.

23.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

El riesgo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

23.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago y nuevas inversiones. El objetivo del Grupo es mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito (principalmente a través de la "Revolving Credit Facility" del préstamo sindicado) y descuentos comprometidos.

La dirección del Grupo lleva a cabo estimaciones sobre la posición futura inmediata de tesorería de cara a identificar los riesgos derivados de las tensiones de tesorería puntuales, para así anticiparse a las mismas estableciendo las medidas oportunas en materia de gestión eficaz de la tesorería. La política del Grupo incluye mantener disponibilidades líquidas, con saldos en cuentas corrientes o en disponible en pólizas de crédito, suficientes para atender sus necesidades y ciertas desviaciones sobre las previsiones.

24. OTRA INFORMACIÓN

24.1 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2020 por el auditor del Grupo y sociedades dependientes por servicios de auditoría de cuentas asciende a 193 miles de euros.

En 2019 los honorarios devengados por el auditor del Grupo y sociedades dependientes por servicios de auditoría de cuentas ascendió a 38 miles de euros.

Adicionalmente, no se han devengado honorarios durante el ejercicio por otras sociedades de la red del auditor.

24.2 Contingencias

El Grupo posee al cierre del ejercicio 2020 y 2019 avales y garantías prestadas por importe de 2.285 miles de euros y 6.940 miles de euros respectivamente.

Dado que los avales y garantías detalladas anteriormente están vinculadas al objeto del Grupo, los Administradores Solidarios de la Sociedad consideran que no existen pasivos contingentes asociados a los mismos.

24.3 Compromisos

Al 31 de diciembre 2020, los principales compromisos no cancelables corresponden a los arrendamientos de la nueva sede del Grupo. A la fecha los compromisos de pago por estos conceptos ascienden 6.468 miles de euros de los cuales 1.078 miles de euros corresponden al período 2021 y 5.390 miles de euros correspondientes al período 2022 hasta el año 2026 (ver nota 7).

1

25. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

_	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	52,63	42,30
Ratio de operaciones pagadas	54,49	42,85
Ratio de operaciones pendientes de pago	44,40	40,98
	Importe	Importe
Total pagos realizados	111.295	19.586
Total pagos pendientes	25.126	8.199

Durante el ejercicio el Grupo ha cumplido el plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante el ejercicio 2021 el Grupo continúa con su estrategia de crecimiento orgánico e inorgánico a lo largo de toda la geografía española. Así, durante el mes de abril ha cerrado la adquisición de 17 entidades legales y 1 unidad de negocio, todas ellas operadores locales con red de fibra propia, que prestan servicios de telecomunicaciones a clientes finales.

En 2021 el Grupo ha lanzado un programa a largo plazo de retención de personal, cuyos beneficiarios son consejeros, directivos y otros profesionales clave. La liquidación del programa no se realiza mediante la entrega de acciones propias, ni el importe a entregar a los beneficiarios depende de la evolución del precio de las acciones propias. El devengo del programa comienza en 2021.

En mayo de 2021 el Grupo ha cambiado a su sede al Parque Empresarial Omega, Avenida de la Transición Española, A-1, 22, salida 17, 28108 Alcobendas, Madrid (Avatel Campus). El traslado es consecuencia de nuestro crecimiento y por la necesidad de buscar un espacio que sirva para acoger a todos nuestros empleados de las oficinas centrales y que sea el punto de encuentro para todos los trabajadores del Grupo. Las personas empleadas de Madrid se han ido trasladando de forma paulatina y por fases, a medida que han ido culminando las obras.

Con fecha 14 de abril de 2021 la Sociedad Dominante inicia los trámites previstos en los artículos 18 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, 67 de la Ley de Sociedades de Capital y 221, 338 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil para proceder a la transformación societaria de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima.





Anexo I

El detalle de compañías que forman parte del grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

Ejercicio 2020									
						Resultado	ado		
Miles de Euros	Domicilio social	Zona geográfica	Fecha incorporación al Grupo	% Participación	Capital social	Explotación	Neto	Resto de patrimonio Total patrimonio	Total patrimonio
TV Horadada Multimedia, S.L.U.	Madrid	Alicante-Murcia	2019	100%	30	2.163	2.067	(1 369)	778
Avatel Television, S.L.U.	Madrid	Ámbito nacional	2020	100%	3		(17)	(00:1)	(14)
Avatel Móvil, S.L.U.	Madrid	Ámbito nacional	2020	100%	3	(51)	(63)	3	(£1)
Hola Fibra Telecom, S.L.U. (Fibra Wifi Telefónica)	Madrid	Ámbito nacional	2020	100%	265	408	362	166	793
Imitel Infraestructuras, S.L.U.	Madrid	Ámbito nacional	2020	75%	4	1.815	1.796	(571)	1,229
Imitel Deutschland Gmbh	Alemania	Alemania	2020	100%	25	1	1	(3)	22
Avatel Canarias, S.A.U.	Canarias	Canarias	2020	100%	100	(99)	(67)		33
Pastorini Teledistribución, S.L.U.	Córdoba	Córdoba	26/06/2020	100%	3	57	(12)	238	229
Madinfor Telecomunicaciones, S.L.U.	Córdoba	Córdoba	26/06/2020	100%	44	107	31	9	80
Ik Conecta, S.L.U.	Córdoba	Córdoba	26/06/2020	100%	254	67	23	98	332
Comunicaciones E Infraestructuras Del Sur, S.L.U.	Córdoba	Córdoba	19/06/2020	100%	108	1.127	221	216	545
La Carlota Telecomunicaciones, S.L.U.	Córdoba	Córdoba	04/12/2020	100%	5	1	1	85	06
Fuente Palmera Telecomunicaciones, S.L.U.	Córdoba	Córdoba	04/12/2020	100%	3	1	1	129	132
Sur Andalucía De Telecomunicaciones, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	31/07/2020	100%	3	348	258	256	517
Electro Imtel Pincda, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	24/11/2020	100%	3	1		388	391
Lebrija TV, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	31/07/2020	100%	153	629	318	1.189	1.660
Digital Herrera 2010, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	30/07/2020	100%	23	79	(30)	327	320
Trebujena Cable, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	31/07/2020	100%	3	430	458	76	558
Caty Cuervo, S.L.U.	Sevilla	Sevilla	02/12/2020	100%	661	,	'	98	285
Fibra Sevilla, S.L.U.	Sevilla	Sevilla central	28/09/2020	100%	23	73	47	(5)	9
Grupo Vivaltia, S.L.U.	Sevilla	Sevilla central	29/12/2020	100%	265	ı	1	2.180	2 445
Wiva Telecom, S.L.U.	Sevilla	Sevilla central	29/12/2020	100%	43	1	,	2.881	2.925
Doce Media Producciones, S.L.U.	Sevilla	Sevilla central	29/12/2020	%08	3	ı	1	(83)	(80)
Illorei TV, S.L.U.	Murcia	Murcia	24/09/2020	100%	28	68	61	15	103
Wisp Europe, S.L.U.	Murcia	Murcia	22/12/2020	100%	57	1	1	147	204
Ruscable, S.L.U.	Murcia	Murcia	25/09/2020	100%	3.222	929	695	(319)	3.472







AVATEL TELECOM, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Expresada en miles de curos)

Ejercicio 2020									
						6	-		
						Kesultado	ado		
Miles de Euros	Domicilio social	Zona geográfica	Fecha incorporación al Grupo	% Participación	Capital social	Explotación	Neto	Resto de patrimonio	Total patrimonio
A2z Telecomunicaciones, S.L.U.	Murcia	Murcia	15/12/2020	100%	53	'	1	831	000
Wiwacon Comunicaciones, S.L.U.	Murcia	Murcia	04/12/2020	100%		,		(13)	0.01
Fibramed Networks, S.L.U.	Murcia	Murcia	18/12/2020	100%	, m	,		(61)	(10)
Tele Alhama, S.L.U.	Murcia	Murcia	02/12/2020	100%	50	1	'	1 190	1 740
Teledistribucion Totana, S.L.U.	Murcia	Murcia	02/12/2020	100%	94	-	1	383	477
ISP Hecanet, S.L.U.	Badajoz	Huelva - Badajoz	30/07/2020	100%	8	387	274	336	613
Ecatel Telecomunicaciones, S.L.U.	Badajoz	Huelva - Badajoz	30/07/2020	100%	. 8	73	53	290	346
Telenbra Huelva, S.L.U.	Huelva	Huelva - Badajoz	28/09/2020	100%	4	720	059	242	968
Telecable Aroche Dos, S.L.U.	Sevilla	Huelva - Badajoz	03/12/2020	100%	30	,	1	(30)	9
Caty Rociana, S.L.U.	Huelva	Huelva - Badajoz	03/12/2020	100%	45	1	,	161	206
Multivision Trigueros, S.L.U.	Huelva	Huelva - Badajoz	03/12/2020	100%	3	,	,	40	4 43
Vozplus Telecomunicaciones, S.L.U.	Madrid	Málaga - Jaén - Granada	23/06/2020	100%	3	1.594	1.175	899	1 847
Electrovideo Vélez, S.A.U.	Málaga	Málaga - Jaén - Granada	24/06/2020	100%	09	157	218	14	203
Campiña Digital, S.L.U.	Jaén	Málaga - Jaén - Granada	25/06/2020	100%	72	180	9	350	428
Dat y Voz Vicomar, S.L.U.	Jaćn	Málaga - Jaén - Granada	22/12/2020	100%	3	1	ı	16	30
Velevi, S.A.U.	Málaga	Málaga - Jaén - Granada	29/12/2020	100%	1.724	•	ı	(814)	910
Kockopla, S.L.U.	Málaga	Málaga - Jaén - Granada	2020	100%	24	1	١	(323)	21
inger I V, S.L.U.	Aragón	Otras regiones	29/06/2020	100%	15	939	641	1.285	1.941
Inger Electrotelecom, S.L.U.	Aragón	Otras regiones	2020	100%	3	(2)	(2)	109	110
Ceuta 2020 Telecom, S.L.U.	Ceuta	Otras regiones	18/09/2020	100%	206	(2)	(5)	(165)	25.
Fibra Calderona, S.L.U.	Valencia	Otras regiones	24/09/2020	100%	3	221	183	(33)	152
Ingenia Cable, S.L.U.	Alicante	Otras regiones	10/12/2020	100%	39	1	'		150
Wifi La Vall, S.L.U.	Valencia	Otras regiones	18/12/2020	100%	203	1	1	268	777
Wifis Madrigueras, S.L.U.	Albacete	Otras regiones	04/12/2020	100%	5	'	ı	230	234
Tv Almaden, S.L.U.	Ciudad	Otras regiones	000000000000000000000000000000000000000	100%	124	'		(113)	
Interlibre Comunicaciones, S.L.U.	Toledo	Otras regiones	0607,21700	1000	Ç			(Grr)	
		Carrelland	02/17/20/20	100.70	101	-	-	63	73





AVATEL TELECOM, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Expresada en miles de euros)

Elercicio 2019								
					Resultado	tado		
Miles de Euros	Domicilio social	Zona geográfica	% Participación Capital social		Explotación	Neto	Resto de patrimonio	Total patrimonio
Avatel Capital SL (*)	Madrid	Ambito	100%	10	(33)	(16)	(2)	(8)
MDC Data Center, S.L.U. (*)	Madrid	Ámbito nacional	100%	\$	103	79	137	221
Sintonía San Pedro, S.L.U. (*)	Madrid	Ámbito nacional	100%	535	17	(18)	31	548
TV Horadada Multimedia, S.L.U.	Madrid	Alicante - Murcia	100%	30	3.827	13.805	(13,301)	534

(*) Compañías fusionadas con Avatel Telecom, S.L.U. en 2020

A A

K

- 55 -

Anexo II

El detalle de las combinaciones de negocios que han tenido lugar durante el ejercicio 2020 y los activos surgidos por unidad generadora de efectivo es el que

	Córdoba	Sevilla	Sevilla central	Mareia	Huelva - Badajoz	Málaga - Jaén - Granada Otras regiones	Otras regiones	Total
Entidades adquiridas			:					
Contraprestación bruta en efectivo	23.779	20.980	19.497	23.731	12.639	20.079	13.141	133.847
Contraprestación diferida	2.642	2.331	1.921	2.637	1.404	2.231	1.487	14.654
TOTAL CONTRAPRESTACIÓN	26.421	23.311	21.418	26.368	14.043	22.310	14.628	148 501
Activos Intangibles								
Red	19.835	14.762	7.667	15.579	9.824	15.960	8 369	91 996
Cartera de clientes	9.408	4.512	369	10.496	3,279	5.702	3.151	36.919
Marca	253	214	293	251	126	252		1,612
Pasivo por impuesto diferido	(7.374)	(4.872)	(2.082)	(6.582)	(3.307)	(5.478)	(2.	(32.632)
Clientes por prestación de servicios	(46)	2.362	2.998	1	313	199	149	\$ 978
Efectivo y equivalente caja	490	978	426	1.055	394	795		2.637
Deudas financieras a largo y corto plazo	(294)	(941)	(634)	(510)	(19)	(1.375)	2	(6,469)
Proveedores	(86)	(999)	4	(260)	(128)	(216)	(661)	(1.563)
Otros activos y pasivos a largo y corto plazo	940	613	1,235	5.584	217	2.486		14.272
Valor razonable de los activos netos	23.114	16.963	10.276	25.616	10.700	18.325	10.753	115,749
Fondo de Comercio (nota 4)	3,570	6.229	11.142	4.624	3.446	4.049		37,324
Diferencia negativa en combinaciones de negocios (nota 4)	(262)	119	1	(3.872)	(103)	(64)		(4.572)



INFORME DE GESTIÓN

Consolidación del ejercicio 2020 de AVATEL Telecom, S.L.U y sociedades dependientes.





La Revolución de la Fibra





INFORME DE GESTIÓN

ÍNDICE

INT	RODUCCIÓN	2
1.	CONTEXTO MACROECONÓMICO MUNDIAL Y SITUACIÓN EN ESPAÑA	3
2.	EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ESPAÑA	4
3.	HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL GRUPO	4
4.	RECURSOS HUMANOS: UN PROYECTO DE PERSONAS	8
5.	NUESTRA OFERTA COMERCIAL Y PLAN DE MARKETING	11
6.	DESARROLLO TÉCNICO DE LA COMPAÑÍA	13
7.	AVATEL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	14
8.	DATOS ACERCA DE LA EVOLUCIÓN	
9.	INFORMACIÓN ECONÓMICA	15
10.	FUTURO DEL GRUPO	16
11.	PARTICIPACIONES DEL GRUPO	16
12.	ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	16
13.	ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO	16
14.	PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO	16
15.	INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	17
16.	HECHOS POSTERIORES	17









INTRODUCCIÓN

El Informe de Gestión de AVATEL Telecom S.L.U y Sociedades Dependientes (en adelante AVATEL o el Grupo) tiene como objetivo presentar los logros alcanzados durante el 2020.

Este informe se estructura a partir de las actividades que generaron mayor impacto positivo dentro del Grupo, así como las dificultades propias del desarrollo de la actividad y del COVID-19.

AVATEL es el quinto operador de telecomunicaciones de España y líder en el segmento rural. La operadora tiene sede central en Madrid y se encuentra en pleno proceso de expansión a nivel nacional.

Está especializada en llevar conectividad de Internet de banda ancha mediante fibra óptica a pequeñas y medianas poblaciones, ofreciendo servicios de telefonía fija y móvil, plataforma de TV y servicios avanzados, tanto para empresas como para particulares.

La operadora cuenta con una plantilla que supera los 1.200 empleados y con más de 100 puntos de venta por todo el territorio nacional.









1. CONTEXTO MACROECONÓMICO MUNDIAL Y SITUACIÓN EN ESPAÑA

El año 2020 estuvo marcado por la pandemia del COVID-19, que provocó una crisis económica mundial sin precedentes y, consecuentemente, un fuerte impacto en la sociedad y en los modos y costumbres del desarrollo de los negocios.

España, que también ha vivido las consecuencias globales de la pandemia y las restricciones asociadas al estado de alarma, tuvo una caída del PIB del 5,2% en tasa inter-trimestral del primer trimestre, arrastrado también por el colapso de la demanda nacional privada en la última quincena de marzo.

El descenso de la actividad durante el período de confinamiento en España fue mayor en comparación con el conjunto del área del euro, debido a la severidad de las medidas aplicadas y al peso de las actividades más expuestas a la interacción social en la estructura sectorial del país.

Tras el proceso de desescalada durante el verano del 2020, el tercer semestre de la actividad económica repuntó intensamente. El avance del PIB (del 16,7% frente al trimestre anterior) no impidió que el nivel resultante se situara, todavía, un 9,1% por debajo del correspondiente cuarto trimestre de 2019.

El endurecimiento de las medidas de contención de la pandemia durante el cuarto trimestre provocó una intensificación en la senda de desaceleración de la actividad que comenzó a observarse en el tercer trimestre. Aunque las nuevas restricciones fueron, en términos generales, más focalizadas que las desplegadas durante la primavera, estas volvieron a incidir negativamente sobre la actividad y, de nuevo, tuvieron un mayor impacto negativo en aquellas ramas de los servicios que requieren un grado elevado de interacción social.

En este imprevisto escenario, el sector de la telecomunicaciones y la tecnología ha sido capaz de jugar un papel clave que ha posicionado a la industria como uno de los principales motores económicos: ha empujado a las empresas a una mayor digitalización de sus procesos, cambiando el modo de trabajar mediante la utilización masiva de las redes de banda ancha que les ha permitido continuar con su actividad y la sociedad, en general, ha podido mantener contacto con el mundo exterior durante los largos periodos del confinamiento.

Asimismo, este nuevo paradigma de digitalización de la sociedad está cambiando drásticamente las formas de trabajo tradicionales y, a su vez, está generando oportunidades de creación de nuevos negocios y de empleo asociado.

En este sentido, el sector, además de convertirse en un motor de crecimiento, se ha comportado en un escenario tan desfavorable como una de las pocas industrias resilientes en un periodo de fuerte recesión económica, a pesar de la competencia existente en el sector.









2. EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ESPAÑA

De acuerdo con el informe de la CNMC 2020, a pesar del confinamiento, la portabilidad móvil alcanzó los 6,8 millones de cambios de operador en móvil y 2,1 millones en banda ancha.

En el mercado de banda ancha, las líneas de fibra hasta el hogar (FTTH), siguieron creciendo en 1,4 millones de líneas hasta alcanzar la cifra de 11,5 millones. Sumando el resto de las líneas tanto FTTH, como ADSL y líneas fijas al final del año 2020 alcanzaron la cifra de 19 millones.

El mes de diciembre del 2020 cerró con un total de 54,8 millones de líneas móviles, con una pequeña pérdida de 2.917 líneas respecto del año anterior. En el caso de las líneas M2M siguieron creciendo con fuerza, un 14%, hasta alcanzar la cifra de 7,7 millones.

3. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL GRUPO

3.1 Sobre AVATEL

AVATEL es el quinto operador de fibra óptica del país y líder en el segmento rural. La compañía de telecomunicaciones está especializada en llevar cobertura de banda ancha zonas pequeñas y medianas poblaciones mediante el despliegue de fibra óptica. Facilita, además de acceso a Internet de alta velocidad, contenidos televisivos y servicios de telefonía fija y móvil.

La operadora tiene su origen en 2011 en la Costa del Sol, concretamente en Mijas y Marbella, donde no existían empresas que llevaran conectividad a la zona y sí una gran demanda, en especial de extranjeros asentados en estas poblaciones. En 2011 se crea Wikiker, una compañía centrada inicialmente en conexiones vía radio (wimax) y más tarde de fibra. Por su parte, en ese mismo año se fundaba una empresa de cable basada en redes de terceros, Gigabyte.

El proyecto toma forma gracias a una casualidad, cuando el accionista de Wikiker logra arrebatar un cliente a Gigabyte, y éste último decide acudir a conocer a su competencia directa. En lugar de continuar enfrentándose ambos deciden colaborar y crean AVATEL en 2013. Tras dos años de trabajo conjunto unen sus compañías bajo una sola marca, AVATEL-Wikiker que más tarde se transformará en AVATEL Telecom.

Desde entonces ha transcurrido una década, en la que AVATEL se ha convertido en una de las empresas del sector teleco con más ratio de crecimiento. En la actualidad continúa en expansión a nivel nacional con la misma fórmula que hasta ahora, por una parte, con la creación de redes propias, y por otra de forma inorgánica, mediante la adquisición de otros operadores.

La empresa ha logrado mantener los valores que distinguen al operador local: la cercanía y la proximidad, teniendo como razón de ser el servicio al cliente y la calidad en la prestación de este. Características que le han hecho arraigar con fuerza en todas aquellas poblaciones en las que tiene presencia.

Además, AVATEL no ha perdido el foco rural. Su objetivo es llevar conectividad de banda ancha a pequeñas y medianas poblaciones, eliminando la brecha digital, abriendo oportunidades







económicas para estas zonas y haciendo posible la llegada de nuevos habitantes. Llegando donde otros no llegan.

En cuanto a su presencia territorial, por su historia AVATEL está fuertemente asentada en todo el litoral Mediterráneo, aunque ya presta servicio en otros muchos puntos del país, asentándose en poblaciones de Castilla-La Mancha, Extremadura, Ceuta, las islas Canarias o Baleares, entre otras.

En la actualidad cuenta con una plantilla compuesta por más de 800 empleados repartidos por distintas sedes y su red comercial, y más de 200 puntos de venta. Precisamente su presencia en zonas rurales le lleva a generar empleo de alto valor en dichas poblaciones.

Entre 2015 a 2017 la compañía crece en la Costa del Sol y crea la firma Massmedia Telecom dando así los primeros pasos para operar en la comunidad valenciana. Asimismo, pone en marcha la vía del crecimiento inorgánico con la adquisición de otros dos operadores locales malagueños. Primero fue InfinityNet en 2016 y tan sólo un año más tarde Sintonía San Pedro, con gran tradición en la zona.

En 2017 Andorra Telecom entra en el accionariado de AVATEL adquiriendo un 37% del mismo. Se trata de un socio tecnológico y financiero que permite a la operadora potenciar su estrategia de expansión. Por una parte, hacia el noroeste siguiendo la costa mediterránea, y por otra hacia el oeste, entrando en la provincia de Cádiz por el Campo de Gibraltar. Además de continuar con el proceso de consolidación en la Costa del Sol.

Con visión de futuro y con el fin de dar respaldo a su crecimiento con una infraestructura propia, la compañía apuesta por contar con un centro de datos y adquiere el Málaga Datacenter, integrando sus servicios de almacenamiento en la nube.

AVATEL da otro paso significativo en 2018 con la compra de TV Horadada, con lo que se convierte en el sexto operador de fibra óptica de España. Se trata de una empresa de unas dimensiones similares a las de la firma malagueña, con presencia en Murcia y la Comunidad Valenciana. De esta forma la compañía amplía y consolida su huella, integrando más de 100 empleados y cerca de 50.000 clientes. La empresa rebasa los 100.000 clientes activos, situando su plantilla en 200 trabajadores y 24 tiendas físicas abiertas. Asimismo, adquiere el operador alicantino Flexicable.

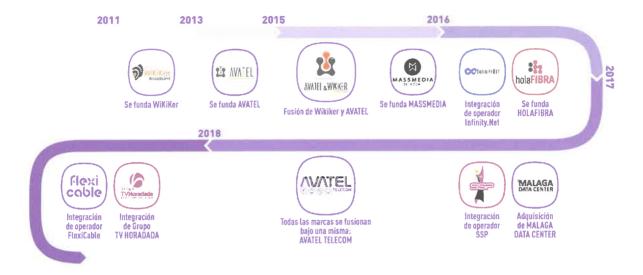
Un año más tarde se hace con el 100% de HolaFibra, de la que AVATEL era socio fundador con la mitad de las acciones. Se trata de una compañía de telecomunicaciones que opera bajo el modelo de franquicia y que le permitirá continuar ampliando su huella con esta fórmula. A finales de este año la empresa recompra las acciones de Andorra Telecom con el fin de pilotar en solitario su nueva fase de crecimiento.

AVATEL cuenta con un fuerte prestigio en el sector del operador local de telecomunicaciones, el cual cuenta con 800 empresas en España y cuya asociación nacional AOTEC le concedió el Premio al Operador del Año 2019 por su trayectoria empresarial.

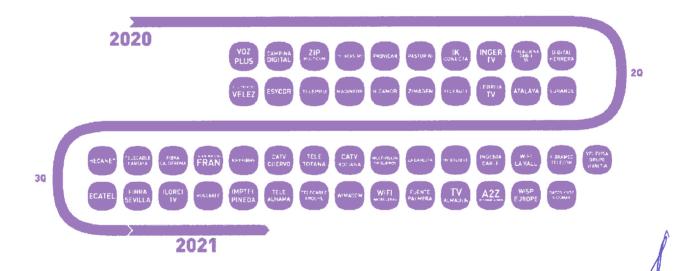
Una de sus acciones estratégicas dentro del negocio ha sido convertirse en Operador Móvil Virtual completo (OMV full), es decir, con elementos de gestión del tráfico y clientes, lo que le proporciona mayor flexibilidad e independencia. Un proceso que culmina en 2020.



Precisamente este es el año en el que la empresa se traslada a Madrid por razones operativas, con el fin de pilotar desde la capital su nueva fase de expansión nacional, hacia el interior del país, la llamada 'España vaciada'.



AVATEL continua con la adquisición de operadores locales durante todo el transcurso del 2020, acción a la que pretende darle continuidad durante 2021:







Página 6 de 17

3.2 Una empresa con propósito

Durante el último trimestre del 2020, AVATEL empezó a trabajar en los pilares de su cultura corporativa para generar un punto de cohesión, motivación e ilusión entre todas las personas que forman parte del equipo.

La empresa encuentra un mínimo común y de identificación bajo el lema "derribar barreras para conectar personas", siendo su objetivo dar conectividad de banda ancha a pequeñas y medianas poblaciones, eliminando la brecha digital y llevando oportunidades económicas para estas zonas.

AVATEL abre caminos que se daban por cerrados y llena espacios que otros ven vacíos utilizando la tecnología como motor de cambio. Centra sus objetivos en la mejora de la experiencia del cliente, manteniendo el carácter de operador local por su cercanía al cliente, sumándole además una visión nacional fruto de su crecimiento continuado durante los últimos años.

3.3 Los valores de AVATEL

AVATEL está inmerso en un fuerte proceso de expansión, siendo uno de los ejes de su estrategia de la captación de talento para la compañía.

Este proceso continuado de incorporaciones hace necesario definir la cultura AVATEL como elemento vertebrador de toda la organización y como palanca para potenciar la identificación de todos los empleados con la compañía y el orgullo de pertenencia.

A finales del 2020 se lanza el proyecto AVATEL Cultura. Un proyecto que busca lograr la máxima identificación de las personas que forman pare de la empresa y erigirla como un elemento de cohesión, ilusión y motivación de todo el equipo y que contribuya a afrontar con éxito los enormes desafíos de la compañía.

Bajo la premisa de que AVATEL siempre busca 'conectar personas', se definen como valores de AVATEL los siguientes: autenticidad, entusiasmo, impacto consciente, valentía y cuidar.







4. RECURSOS HUMANOS: UN PROYECTO DE PERSONAS

El gran salto del Grupo y el sólido lanzamiento de su proyecto de expansión ha determinado el crecimiento de la empresa. Entre junio y diciembre 2020, la plantilla creció casi un 24%, hasta alcanzar un total de 427 personas.

Con una media de edad de 33 años y una antigüedad de 3 años, el 97% del equipo dedicado a la actividad es fijo. Por género, el número de mujeres trabajadoras está por encima del de hombres. El 6% de la plantilla trabaja con jornada reducida o a tiempo parcial.



4.1 2020, un año de grandes hitos

Los logros de estructura del 2020 fueron diversos y todos ampliamente conseguidos a pesar de las adversas y terribles circunstancias, la pandemia y la incipiente crisis de finales del 2019.

Los principales objetivos alcanzados por los Recursos Humanos del Grupo fueron:

- Traslado de la actividad a Madrid.
- Traslado de personas.
- Sede Social.
- Centro de gestión técnico y administrativo.
- Procedimiento de selección.
- Establecimiento de Comités de Empresa.
- Preparación del plan de formación.
- Procedimiento de comunicación temas laborales.
- Lanzamiento del área de Prevención de Riesgos Laborales.
- Políticas de seguridad de la información e IT.
- Delegación de Protección de Datos.
- Preparación convenio laboral propio.
- Política de compliance.

4.2 Las personas

El área de Recursos Humanos se organizó como un gestor de personal. Se establecieron sistemas de comunicación entre las zonas de crecimiento (Madrid, Alicante, Murcia y Málaga), con un responsable en cada zona y una interlocutora en las oficinas centrales. El crecimiento en la estructura tiene dos fuentes:

- Crecimiento de la central: Ante una necesidad de buscar nuevo talento en la nueva zona de la Central, capaz de gestionar el crecimiento interno y externo.
- Crecimiento interno en las zonas: por el aumento de actividad comercial y de gestión de nuevas instalaciones.
- Crecimiento externo en nuevos operadores: motivado por la adquisición de nuevos operadores, estos generadores de negocio conllevan un incremento de personal de apoyo.







4.3 Plan director 2021-23

Para abordar el crecimiento actual y el planificado se ha establecido un Plan Director para los Recursos Humanos durante el último trimestre del 2020 que aborda las siguientes áreas:

4.3.1 Relaciones laborales

AVATEL gestiona las relaciones laborales a través de sus responsables de Recursos Humanos locales, atendiendo a las particularidades de cada mercado y, sobre todo, a la legislación vigente en la zona.

La Compañía respeta el derecho a la libertad sindical, de asociación y la negociación colectiva de sus empleados. La voluntad de diálogo con los sindicatos es constante y primordial. La compañía mantiene reuniones periódicas con todos los representantes legítimos de los trabajadores, escuchándolos, compartiendo información y buscando objetivos comunes. De conformidad con lo previsto en la legislación laboral Grupo AVATEL constituyó los dos primeros comités de empresa en Alicante y en Madrid

Actualmente, AVATEL trabaja en la elaboración de un convenio propio de empresa que recoja las condiciones de los convenios empleados actualmente y, en lo posible, mejorarlos.

Se estudió y negocio con varios proveedores la implantación de un Portal del Empleado, que tendría estas características mínimas: una imagen unificada para todos los trabajadores, gestión individual del empleado, comunicación directa con la empresa, firmas digitales y aprobaciones, etc.

4.3.2 Formación

La continua formación es uno de los pilares en los que se fundamenta la diferenciación de oferta de servicios. La formación de los Recursos Humanos del Grupo estará enfocada hacia la experiencia del cliente.

Durante el 2020, destacamos la formación de PRL. También se trabajó en un plan de formación 2021 en materias tales como: Código Ético y de Conducta, Seguridad de la Información, Prevención de Riesgos Laborales, y se elaboró una encuesta para responsables de equipos que no ha facilitado las necesidades de cada área y departamento.

Entre otros temas clave, se está trabajando en la preparación de una plataforma e-learning.

4.3.3 Plan de igualdad

El porcentaje de mujeres continúa creciendo gracias a los esfuerzos de los últimos años y ya casi alcanzan el 54% sobre el total de trabajadores. Durante el 2020, se trabajó en la selección y establecimiento del Plan de Igualdad como medida esencial para garantizar la paridad efectiva entre hombres y mujeres.

A través del Plan de Igualdad, el Grupo se compromete evitar situaciones de discriminación, directa o indirecta, por razón de género y, especialmente, aquellas situaciones derivadas de la maternidad, paternidad, asunción de obligaciones familiares y estado civil.









Actualmente, nos estamos preparando para obtener las certificaciones que acrediten nuestra cultura de igualdad en la empresa.

4.3.4 La prevención de riesgos laborales

En el último trimestre del 2020 se consolida el departamento de Riesgos Laborales.

Ante la extensión del COVID-19, hemos reaccionado con un plan de normas ANTICOVID-19 que incluye: turnos de trabajo rotatorios de asistencia al trabajo, solo en las posiciones necesarias, distanciamiento social, uso obligatorio de la mascarilla y de gel, incremento de las medidas de higiene y limpieza y supresión de las cantinas para comidas y ayuda a los empleados con abonos de comida.

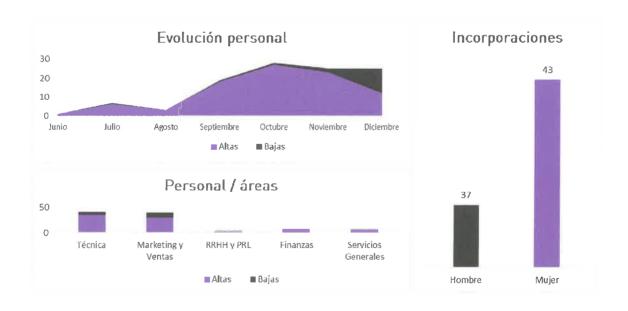
El Grupo actúa de conformidad con los estándares del sector en materia de prevención de riesgos laborales e invierte en formaciones específicas sobre el tema.

4.3.5 La selección del talento

Tenemos una potente marca empleadora. El buen hacer del área de Selección ha permitido durante el 2020 absorber un crecimiento de empresa enorme con la incorporación de equipos de trabajo.

Aún es pronto para establecer una medida de control de calidad que determine la ratio de bajas. Sin embargo, la ratio de NSPP (No Superado Periodo de Prueba) no llega ni al 1% de los seleccionados/mes.

Hemos firmado acuerdos con una veintena de universidades y elaborado un calendario para presentar en dichas universidades "AVATEL CAMPUS".









5. NUESTRA OFERTA COMERCIAL Y PLAN DE MARKETING

AVATEL nace con un modelo de negocio muy claro: busca llevar conectividad basada en fibra a todas aquellas zonas rurales que no tenían la posibilidad de conectarse a Internet o de disfrutar de velocidad de conexión acordes a sus necesidades.

En 2020 jugó a favor de la estrategia de AVATEL cuando comenzó el auge del teletrabajo, el desplazamiento de la población hacia zonas rurales y la manera de relacionarnos con nuestros compañeros de trabajo, amigos y familiares cambió radicalmente.

Todos estos factores se alinearon con ese objetivo de romper con la brecha digital y de llegar hasta donde otros no llegan. Nos permitieron disparar el crecimiento de la empresa aún más rápido, especialmente, en aquellas zonas en las que ya estábamos presentes. También aceleramos los planes de despliegue en las localidades que sentían la necesidad de estar conectadas.

El modelo de la empresa sigue asentando sus costes de implantación para que sean inferiores a los de cualquier operador y con penetraciones rápidas y elevadas en las zonas desplegadas. AVATEL mantiene el modelo de cercanía y los canales de ventas locales que tanto solicitan sus clientes.

Por otro lado, 2020 fue un año con grandes ambiciones de desarrollo. Además del crecimiento orgánico, nuestra estrategia ha estado basada en la compra de operadores locales, con una filosofía y una orientación enfocada a esa España rural tan parecida a la nuestra.

Este año incorporamos 52 operadores locales, tratando de consolidar un sector en el que no existe espacio para una competencia tan agresiva en precio y, en el que AVATEL se ha convertido en una marca paraguas capaz de potenciar su negocio mientras que aprovecha todas las sinergias generadas.

La suma de ambos modelos de negocio (el despliegue de AVATEL y compra de operadores), resume la filosofía de nuestra estrategia: tenemos un modelo centrado en la cercanía, que impulsa la fidelidad de nuestros clientes, con crecimientos rápidos que nos permiten alcanzar penetraciones muy altas en poco tiempo, con un CHURN muy por debajo de la media del mercado -lo que nos permite tener un modelo muy sano en costes comerciales-, y con un ARPU por encima de la media del sector en el que nos movemos.

El año 2020 ha sido el año de arranque en la consolidación de dichas adquisiciones y de integración de operadores: hemos unificado sistemas, procesos, ofertas, cuentas de resultados y hemos ido asimilando, en conjunto, esta marca AVATEL, procesos en el que nos encontramos inmersos y que culminarán con las compras del 2021.

También ha sido el año en el que hemos construido los facilitadores en los que apalancaremos nuestra estrategia de desarrollo de negocio durante el 2021.









5.1 Logros del 2020

- Nos constituimos como OMV Full: queremos dotarnos de la mejor plataforma, preparar nuestros sistemas y nuestros canales para convertirnos en operador móvil. Con una convergencia del 30%, nuestro objetivo es incrementar ese porcentaje de clientes convergentes con una ventaja con respecto a los principales operadores del mercado. Lo vamos a lograr desde el acceso fijo, con una base de clientes totalmente fidelizada, en un modelo centrado en la cercanía y en la capacidad de prescripción de nuestros canales comerciales.
- Desarrollo de la plataforma de TV: una solución técnica robusta con un interfaz sencillo, funcionalidades potentes que nos permitirán ofrecer a nuestros clientes un conjunto de canales muy completo y donde integraremos también otro de los pilares de nuestra estrategia: Los canales locales.

Con una penetración superior al 40% en los operadores, la TV local es un elemento diferenciador respecto a la competencia, "fidelizador" y con cuotas en torno a los 15 euros que permiten elevar el ARPC de nuestros clientes. Incrementar el número de clientes 4P es otra de nuestras palancas fundamentales de crecimiento.

- Diseño de tarifas convergentes a las que mover a nuestros clientes, apalancados sobre la fortaleza del acceso a Internet, dar a nuestra cartera soluciones de móvil y TV empaquetadas a un precio muy competitivo.
- Por último, empezamos a trabajar en nuevos productos complementarios para el hogar que incorporan a nuestro portafolio de 2021 servicios como: energía, seguridad, seguros, etc.
 Para consolidar nuestra oferta futura.

5.2 Maximización de las oportunidades de ventas

Desde un punto de vista comercial, el reto este año ha sido ordenar los distintos canales de manera que maximizáramos las oportunidades de venta.

- Profesionalización de la fuerza de ventas propia.
- Estandarización de la imagen de nuestras tiendas propias AVATEL.
- Desarrollo de nuestro canal de franquicias que nos permite replicar el modelo de negocio de AVATEL en distintas zonas rurales por toda España.
- Integración y coordinación de las fuerzas de ventas de los operadores adquiridos.

En este sentido también se ha trabajado mucho en la futura integración de todos estos canales y la implantación de una estrategia omnicanal. Diseño de plataformas de provisión, herramientas comerciales o modelos de gestión de cliente, cuyo desarrollo e implantación completaremos durante el año 2021.









6. DESARROLLO TÉCNICO DE LA COMPAÑÍA

Siguiendo la línea de años anteriores, AVATEL continúa desplegando nuevas redes y densificando algunas de las zonas en las que ya tenía presencia. En concreto los despliegues se concentraron en la costa del Sol, Costa Blanca, Mallorca, Ceuta y Fuerteventura con unas 135.000 unidades inmobiliarias (UUIIs) construidas.

Asimismo, continúa con las actividades de homogenización de los nuevos operadores adquiridos que pasan por integraciones de los sistemas de facturación, la adecuación técnica de sus infraestructuras y la concentración y unificación de los servicios de transporte y tráficos de Internet en CPDs centrales de Madrid. Para este último punto se arrancó un proyecto de reingeniería de las redes *core* de transporte y agregación de tráfico IP con inversiones en nuevos nodos y que continúa en 2021 con nuevas compras de equipamiento y rediseños en la topología de red de AVATEL.

En el ámbito de los CPDs, se siguen haciendo adecuaciones en infraestructuras de energía y clima, poniendo especial atención en el proyecto de un nuevo centro de transformación para dar mayor potencia a las salas técnicas del CPD de Málaga. Esto nos permite dar mayor capacidad de servicios de *hosting* y *housing* a los clientes de este CPD garantizando el suministro y la continuidad de servicio.

También se llevó a cabo la implantación de nuevas infraestructuras base de TI en un Data Center en Madrid para albergar servicios y sistemas redundantes a los actuales que están en Málaga.

Como proyecto clave en 2020, destaca la adjudicación y arranque de la implantación de una nueva plataforma MNVO que culmina con la puesta en producción en abril del 2021. Esta plataforma está basada en tecnología de Ericsson georedundada en dos CPDs y que tiene a Telefónica como host. Como punto relevante, hay que destacar que se trata de una plataforma OMV *Full* que incluye tanto el *core* de red móvil como los sistemas BSS/OSS y las SIMS propias de operador. Dicha plataforma está dimensionada para un volumen inicial de 500.000 clientes de móvil.

Otro de los proyectos destacados ha sido la adjudicación y arranque del proyecto para la puesta en marcha de una nueva plataforma de TV IP basada en solución OTT. Dicha plataforma está asentada en un ecosistema de tres fabricantes relevantes del sector que cubren tanto la adaptación, tratamiento y securización de los contenidos, el *middleware* de la solución, la interfaz de cliente y las CDNs para la entrega de estos contenidos que se darán en múltiples dispositivos (TV, tabletas y smartphones). En la actualidad, se están negociando los contenidos de esta plataforma con los principales proveedores de servicios para poder tener una salida comercial en el verano del 2021.

Finalmente, el 2020 ha sido para AVATEL un año de apuesta total por el arranque de una transformación digital profunda de la compañía. Se empezó a mediados de año con una auditoría de los sistemas BSS/OSS para poder analizar las evoluciones necesarias y así hacer frente al continuo crecimiento de clientes y la implantación de las nuevas plataformas de servicios antes comentadas. Esto derivó en la creación de un nuevo mapa de sistemas que permite automatizar y asegurar muchas de las actividades y procesos dentro de las etapas del ciclo de vida del cliente (contratación, provisión, facturación y soporte, por nombrar algunas). Como punto clave, la evolución del ERP fue uno de los proyectos que se acometió como apoyo a los procesos de negocio de la compañía y que se ha acabado de implantar en este 2021.









7. AVATEL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



AVATEL es una empresa comprometida con los jóvenes talentos de pequeños y medianos equipos locales. La teleco apuesta por ellos para que tengan la oportunidad de participar en actividades deportivas como baloncesto, fútbol, vóley o rugby.

Esta es una de las líneas de acción de apoyo al deporte local que desarrolla la empresa con el objetivo de promover valores deportivos, como el compromiso, el esfuerzo y la superación, así como la mejora de los hábitos saludables en el entorno, contribuyendo al desarrollo social y económico de las localidades.

Además, en línea con el propósito de la compañía de "conectar personas", AVATEL realiza despliegues de FTTH para brindar conectividad y servicios de telefonía en los centros deportivos.

Por otro lado, durante este 2020, AVATEL colaboró con Mensajeros de la Paz y participó en acciones solidarias como la donación correspondiente al importe de a la cena de Navidad de empresa para que las personas sin hogar pudieran tener acceso a una comida digna durante la víspera de Noche Vieja. La teleco colaboraría a principios de 2021 con la donación de más de 50 tarjetas SIM a personas de este mismo colectivo en riesgo de exclusión para facilitar su inserción social mediante la conectividad a Internet.



Sus usuarios podrán combatir la soledad manteniendo el contacto con sus seres queridos, acceder a información sobre recursos de apoyo, buscar empleo o contactar con los servicios de emergencia en caso de ser necesario.



Finalmente, en 2020 AVATEL decide crear su propio equipo de competición de rallyes, el AVATEL Racing Team. El rally tiene su hábitat natural en las poblaciones rurales, donde se desarrollan las carreras y cuentan con numerosos seguidores. En este aspecto, AVATEL impulsa la carrera de una joven piloto cuyos valores e ideales son afines a los de la marca.

La compañía busca también promover el uso de vehículos eléctricos dentro de la flota de coches de

empresa, acción que acompaña con la participación en el Extreme-E, una competición de alto rendimiento exclusiva para vehículos todoterreno eléctricos que busca generar conciencia sobre el cambio climático, y en la que AVATEL tendrá participación a través de su piloto de rally este 2021. AVATEL también participará en la creación del primer coche eléctrico que participará en un Rally en España 2021, con una carrocería resistente, ligera y totalmente ecológica.







8. DATOS ACERCA DE LA EVOLUCIÓN

Durante el ejercicio del 2020, el Grupo ha consolidado su posición en las zonas en las que ya tenía presencia. A su vez, ha incrementado su huella nacional mediante la ejecución del Plan de Expansión, que consiste en la adquisición de nuevos operadores y en el despliegue de fibra óptica en zonas en las que hasta ahora no se operaba.

La cobertura del Grupo se extiende y se convierte en una empresa con cobertura nacional, con una cartera de clientes mucho más potente y que pueden disfrutar de una propuesta comercial más atractiva, completa y diferencial.

Este año se ha visto inevitablemente marcado por el COVID-19, pero esto también ha servido como palanca de crecimiento para el Grupo ya que las necesidades de conexión de los clientes han aumentado. La propuesta comercial de AVATEL es ahora más completa y homogénea en las distintas zonas de presencia.

9. INFORMACIÓN ECONÓMICA

El Balance y la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidados a 31 de diciembre de 2020 muestra el elevado crecimiento del Grupo en prácticamente todas las partidas de ambos estados financieros, como consecuencia del proceso de expansión en curso, basado en crecimiento tanto orgánico, como inorgánico. El Grupo mantiene su esfuerzo e interés en mantener dicha estrategia con importantes inversiones en despliegue de redes, desarrollo de plataformas de servicios y operaciones corporativas.

Dicha estrategia de crecimiento del Grupo también se plasma en la firma de acuerdos estratégicos con los principales operadores del sector, que permitirán al Grupo obtener significativos ahorros de costes, incorporar acceso mayorista a infraestructuras FTTH, realizar el despliegue de redes FTTH, obtener sinergias y reducir los riesgos operativos inherentes a la migración de clientes a partir de 2021.

El Grupo presenta unas cifras consolidadas de ingresos y EBITDA de 78,0 millones de euros y 20,5 millones de euros respectivamente. El EBITDA ajustado consolidado alcanza los 23,4 millones de euros. La ratio sobre ingresos del EBITDA es del 26% y sobre EBITDA ajustado consolidado del 30%.

El EBITDA se ha calculado como Resultado de Explotación, más la amortización el inmovilizado y menos la diferencia negativa en combinaciones de negocios. El EBITDA ajustado consolidado se ha calculado añadiendo al EBITDA los gastos no recurrentes soportados por la adquisición de operadores locales y unidades de negocio y por el proceso de financiación.

Hay que destacar que el impacto en el ejercicio 2020 de las adquisiciones de operadores incluye únicamente el efecto en la cuenta de resultados desde el momento de la toma de control por parte del Grupo. Todas las adquisiciones han sido realizadas a lo largo del segundo semestre el ejercicio 2020, por lo que la evolución de los ingresos y del resultado se verá, principalmente, a partir del ejercicio 2021. Así, las cifras proforma estimadas considerando una incorporación de los operadores







adquiridos en 2020 desde 1 de enero, mostrarían unos ingresos de 138 millones de euros y un EBITDA de 47 millones de euros.

10. FUTURO DEL GRUPO

El Grupo AVATEL continuará con su proceso de expansión a través de la adquisición de operadores y su consecuente incremento de la plantilla de empleados.

Dentro de la empresa buscamos optimizar nuestros recursos a través de la digitalización, incrementar el reconocimiento de nuestra marca y destacar diferenciándonos con nuestro servicio de atención al cliente.

Tenemos nuestros planes de futuro y previsiones prometedoras para el 2020:

- Generar empleo estable
- Vocación de salir a bolsa
- Consolidación como el 5º operador convergente nacional.

11. PARTICIPACIONES DEL GRUPO

El Grupo no posee participaciones propias de la Sociedad Dominante ni al inicio ni al cierre del ejercicio 2020.

12. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No ha habido actividades significativas en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2020.

13. ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO

En la nota 22.2 de la memoria consolidada se detalla la información relativa a los Administradores y alta dirección del Grupo.

14. PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO

Los riesgos a los que se puede estar sometido este Grupo son entre otros: riesgos de mercado, operacionales, medioambientales, riesgos de crédito y de liquidez. El Grupo ha implantado diferentes procedimientos con el fin de mitigar dichos riesgos. Así pues, en opinión de los Administradores Solidarios de la Sociedad Dominante, la posibilidad de que se deriven consecuencias de estos riesgos es remota y, en cualquier caso, su importe no sería significativo.









En la nota 23 de la memoria consolidada se detalla información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

15. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

En la Nota 25 de la memoria consolidada se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

16. HECHOS POSTERIORES

Durante el ejercicio 2021 el Grupo continúa con su estrategia de crecimiento orgánico e inorgánico a lo largo de toda la geografía española. Así, durante el mes de abril ha cerrado la adquisición de 17 entidades legales y 1 unidad de negocio, todas ellas operadores locales con red de fibra propia, que prestan servicios de telecomunicaciones a clientes finales.

En 2021 el Grupo ha lanzado un programa a largo plazo de retención de personal, cuyos beneficiarios son consejeros, directivos y otros profesionales clave. La liquidación del programa no se realiza mediante la entrega de acciones propias, ni el importe a entregar a los beneficiarios depende de la evolución del precio de las acciones propias. El devengo del programa comienza en 2021.

En mayo de 2021 el Grupo ha cambiado su sede al Parque Empresarial Omega, Avenida de la Transición Española, A-1, 22, salida 17, 28108 Alcobendas, Madrid (AVATEL Campus). El traslado es consecuencia del crecimiento de la empresa que genera la necesidad de buscar un espacio que sirva para acoger a todos los empleados de las oficinas centrales y que sea el punto de encuentro para todos los trabajadores del Grupo. Las personas empleadas de Madrid se han ido trasladando de forma paulatina y por fases, a medida que han ido culminando las obras.

Con fecha 14 de abril de 2021 la Sociedad Dominante inicia los trámites previstos en los artículos 18 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, 67 de la Ley de Sociedades de Capital y 221, 338 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil para proceder a la transformación societaria de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima.









FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Miembro del Consejo de Administración de AVATEL TELECOM, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES han formulado las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las cuentas anuales consolidadas y al informe de gestión consolidado.

Madrid, 28 de mayo de 2021

Firman,

D. Víctor Rodríguez Filgueira Presidente

D. José Ignacio Aguirre Álvarez Consejero Delegado

D. Jorge Gómez Jiménez Vicepresidente

PA